

Claudio A. Briceño Monzón

José Alberto Olivar

Luis Alberto Buttó

(Coordinadores)

La Cuestión

ESEQUIBO

Memoria y Soberanía

LA CUESTIÓN ESEQUIBO

MEMORIA Y SOBERANÍA

CLAUDIO A. BRICEÑO MONZÓN

JOSÉ ALBERTO OLIVAR

LUIS ALBERTO BUTTÓ

(COORDINADORES)

Universidad Metropolitana,
Caracas, Venezuela, 2016

Hecho el depósito de Ley
Depósito Legal: MI2016000052
ISBN: 978-980-247-244-4

Formato: 15,5 x 21,5 cms.
Nº de páginas: 312

Diseño y diagramación:
Jesús Salazar / salazjesus@gmail.com

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso por escrito del editor.

Autoridades

Hernán Anzola

Presidente del Consejo Superior

Benjamín Scharifker

Rector

María del Carmen Lombao

Vicerrectora Académica

María Elena Cedeño

Vicerrectora Administrativa

Mirian Rodríguez de Mezoa

Secretario General

Comité Editorial de Publicaciones de apoyo a la educación

Prof. Roberto Réquiz

Prof. Natalia Castañón

Prof. Mario Eugui

Prof. Humberto Njaim

Prof. Rossana París

Prof. Alfredo Rodríguez Iranzo (Editor)

Índice

Presentación	Pág. 9
<i>La bulla aurífera tras el reclamo territorial con la Guayana Británica 1886-1887</i>	
José Alberto Olivar	Pág. 19
El Gran Estado Bolívar y el Territorio Federal Yuruari. Cambios político – administrativos del Guzmancismo	
Hancer González	Pág. 41
Publicidad limítrofe sobre la controversia Anglo – Venezolana (1895 – 1897)	
Emad Aboansi El Nimer	Pág. 65
Venezuela y Guyana: el momento de las vías de hecho (1966-1969)	
Guillermo Guzmán Mirabal	Pág. 89
Geohistoria de la usurpación de la Guayana Esequiba: Del Acuerdo de Ginebra a la inercial posición del gobierno chavista	
Claudio Alberto Briceño Monzón	Pág. 125
Disuasión: el Esequibo en clave Defensa	
Luis Alberto Buttó	Pág. 177

**Guyana ahora sí está dispuesta a resolver
el reclamo Esequibo**

Manuel Alberto Donís Ríos

Pág. 223

**Hugo Chávez y el problema del territorio
Esequibo 1999-2012**

Rajihv Morillo Dáger

Pág. 247

Esequib(v)o: enunciados para una discusión

Luis Barragán

Pág. 279

Sobre los autores

Pág. 307

Presentación

La soberanía de Venezuela sobre el territorio Esequibo se fundamenta en hechos históricos y geográficos. En la delimitación de sus fronteras, Venezuela ha invocado a su favor documentos entre ellos las Cédulas Reales, que confirman sus derechos históricos desde tiempos coloniales. Fundamentándose en el principio de *Uatis Possidetis Juris*, como título legítimo de su dominio eminente, en el que convinieron todas las repúblicas suramericanas al terminar sus guerras de independencia, de conservar los territorios que correspondían a sus provincias bajo el dominio español.

Para el momento de constituirse la Gran Colombia, la frontera oriental de la Guayana venezolana estaba demarcada por el río Esequibo, ya en 1822, el propio Libertador Simón Bolívar dio instrucciones a su Ministro en Londres, José Rafael Revenga, para que protestara ante el gobierno de su Majestad de los actos de usurpación cometidos por los colonos de Demerara y Berbice en una gran extensión de nuestro territorio, así mismo entre 1821 y 1824 se hizo del conocimiento de los límites del nuevo Estado, al gobierno británico por los ministros Zea y Hurtado, sin que el gobierno inglés hubiese presentado ninguna objeción; reconociendo la frontera, esta nota fue escrita por don

Andrés Bello, funcionario del gobierno colombiano en Londres. Sin embargo, en 1835 el explorador prusiano Robert Hermann Schomburgk, comisionado por el gobierno inglés para que efectuara un reconocimiento de la zona y demarcara de forma unilateral los límites de la Guayana inglesa con Venezuela, estimuló la apetencia británica sobre este territorio, estableciendo una línea primera línea que nos usurpaba el territorio en 4.920 Km.².

En 1840 la segunda línea Schomburgk fue tan prolongada que llegaba hasta la desembocadura del río Orinoco, con una extensión de 141.939 Km.². Entre 1887 hasta 1897, se presenta la máxima aspiración inglesa incluyendo aproximadamente 203.310 Km.² de territorio venezolano. Ante tal exabrupto jurídico y atropello colonial británico, Venezuela fue forzada a firmar en Washington un Tratado de Arbitramiento en 1897, que nos condujo inexorablemente a una sentencia arbitral manifiestamente injusta, ilegitima, que vulnera los principios del Derecho de Gentes, por lo que los venezolanos hemos siempre afirmado que el Laudo del 3 de octubre de 1899 fue y es absolutamente nulo e irrito. Venezuela nunca aceptó la decisión arbitral de 1899 y lo manifestó a lo largo del siglo XX.

Hay principios que deben tener continuidad en los Estados, sobre todo en política internacional como aquel que indica lo siguiente: la política exterior de un país, debe ser el resultado de su pasado histórico, de las circunstancias de su presente y de las contingencias previsibles de su futuro.¹ Hasta mediados del

1 Esto lo han señaló en Venezuela muchos especialistas en política exterior y relaciones internacionales, como se puede apreciar en la siguiente cita del ex canciller Simón Alberto Consalvi: «La política exterior debe ser el resultado de un proceso de decisiones colectivas, en espacial aquellas en que se encuentran involucrados los

segundo gobierno de Hugo Chávez Frías², febrero de 2004, se había conservado sin mayor variación en la agenda de la política exterior venezolana, el tema de la reclamación del territorio Esequibo, pasando este a un segundo plano, debido a intereses ideológicos y estratégicos en la cuenca del Caribe, que eran aspectos más relevantes de la política internacional del chavismo.

En los últimos años el gobierno guyanés por medio de su cancillería, ha pretendido delimitar unilateralmente la fachada

intereses vitales de Venezuela, no pueden ser tomadas por el gobierno nacional al margen del sentir del país». Simón Alberto Consalvi, *Seguridad y Defensa*. Caracas: Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, N°5, 1988, p.66. En la misma perspectiva nos gustaría resaltar también la opinión del ex canciller Isidro Morales Paul quien expresaba al respecto: «...las cuestiones fundamentales, en espacial aquellas que afectan o condicionan la soberanía, no deben reflejar la posición de una sola parcialidad política y aún menos de un capricho presidencial, sino que deben ser el resultado del consenso entre las principales fuerzas políticas y expertos en la materia». Isidro Morales Paul. *Política Exterior y Relaciones Internacionales*. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudios, N°36, 1989, p.205.

2 El presidente Hugo Rafael Chávez Frías, ejerció el poder desde el 02-02-1999 hasta su muerte el 05-03-2013, en su catorce años de mandato, mantuvo una política coherente con la vigencia de la reclamación de la Guayana Esequiba, durante sus primeros cinco años de gobierno, la cual cambio drásticamente en una visita al entonces presidente de Guyana Bharrat Jagdeo (Presidente de Guyana del 11-08-1999 al 03-12-2011), el 19 de febrero de 2004, expresando en una rueda de prensa en Georgetown: «...en Venezuela no hay para nada ningún sentimiento anti-guyanés, sino que, más bien, ha nacido un sentimiento de hermandad que hemos venido a fortalecer, hemos venido hoy, con toda la voluntad de avanzar en la integración, el gobierno venezolano no va a oponerse a ningún proyecto en esa región [Esequibo] que vaya en beneficio de sus habitantes, unos proyectos de agua, vías de comunicación, energía, proyectos agrícolas; y segundo, que ante cualquier proyecto más sensible inmediatamente nos activamos ambos para revisarlos en la Comisión Binacional de Alto Nivel y buscarle viabilidad, la estrategia puede ser el tema del Esequibo, colocarlo fuera del marco de las relaciones económicas, políticas, sociales y tratar este tema con un perfil distinto, con respeto mutuo y sobre todo en el ámbito donde está: en Naciones Unidas y con representantes de los dos gobiernos. De esta manera avanzaremos muchísimo en las relaciones de Integración». GEORGETOWN–VENPRES–AFP–DPA–AP. «Chávez no se opone a que Guyana desarrolle proyectos en el Esequibo». *El Nacional*, Caracas 21 de febrero de 2004, p.A-9.

Atlántica del territorio Esequibo y el Delta del río Orinoco, área de una importancia geoestratégica potencial en la situación geopolítica de Venezuela ante el mundo; siendo relevante señalar que las fronteras terrestres entre Guyana y Venezuela no han sido ni delimitadas ni demarcadas, y se encuentra en discusión sobre la base del Acuerdo de Ginebra de febrero de 1966.

Hay un principio en el Derecho Internacional Público, que dispone: una frontera marítima no se puede delimitar si la frontera terrestre no ha sido fijada. Constituye algo ilógico la posición asumida por el gobierno venezolano en la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Guyana y Venezuela, (Carolyn Rodrigues – Birkett y Nicolás Maduro Moros) el 30 de septiembre de 2011, al reconocer que la delimitación marítima entre ambos Estados es un tema que requiere negociación; igualmente el acuerdo establecido el 17 de octubre de 2013, nuevamente entre los Cancilleres de ambos países (Carolyn Rodrigues – Birkett y Elías Jaua Milano), de explorar mecanismos en el marco del Derecho Internacional para abordar el tema de la delimitación de las áreas marinas y submarinas a través de un equipo técnico binacional. El gobierno venezolano al aceptar la discusión de la delimitación de áreas marinas y submarinas en la fachada Atlántica del Delta del río Orinoco está reconociendo tácitamente la soberanía de Guyana sobre el histórico territorio de la Guayana Esequiba, el cual ha sido reclamado consuetudinariamente por Venezuela desde que obtuvimos la independencia del imperio español.

En esta perspectiva se realizó en la ciudad de Mérida, entre el 3 y el 15 de mayo de 2015, el Seminario: *La reivindicación de la Soberanía Venezolana Sobre el Territorio de la Guayana*

Esequiba, evento académico auspiciado por la Cátedra José Manuel Briceño Monzillo de Frontera e Integración, de la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad de los Andes (ULA), donde se presentó una visión crítica de la controversia fronteriza sobre el territorio Esequibo, fundamentando la evolución de las iniciativas, planteamientos y posturas venezolanas en torno a esta región que le fue amputada en el siglo XIX, por sucesivas usurpaciones del imperio británico. Se dieron cita un grupo de académicos provenientes de varias universidades nacionales, los cuales analizaron desde una visión multidisciplinaria los más recientes acontecimientos relacionados con el pretendido usufructo de las riquezas atesoradas en el territorio Esequibo.

Dado el éxito de aquella jornada, el interés nacionalista de sus organizadores tuvo eco en Caracas a finales de octubre de ese mismo año, al efectuarse en la Universidad Simón Bolívar (USB) un foro intitulado *Litigios fronterizos: viejos conflictos, nuevas dimensiones*, esta vez organizado por el Centro Latinoamericano de Estudios de Seguridad (CLES), reuniendo académicos, activistas a favor de la recuperación del territorio Esequibo y un Diputado integrante de la Asamblea Nacional, quienes debatieron ideas en torno a la problemática reinante en la frontera venezolana.

Más allá de formular declaraciones de reivindicaciones retóricas oficiales, ambos eventos académicos, pusieron de manifiesto que en nuestro país existe una conciencia clara en torno a los derechos irrenunciables que justifican la reclamación territorial por la Guayana Esequiba.

Es por ello que con motivo a la conmemoración el pasado 17 de febrero de 2016, del sexagésimo aniversario de la suscripción

del Acuerdo de Ginebra, entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Universidad Metropolitana (UNIMET) comprometida con los valores más elevados de la Nación venezolana, se une a la iniciativa de fomentar el espíritu de entendimiento y respeto entre las partes, para alcanzar el arreglo pacífico y satisfactorio de la rivalidad territorial por el Esequibo y su fachada marítima.

De ahí que este libro editado por el Departamento de Publicaciones de la UNIMET, se inscribe en la necesidad de profundizar en el análisis de la reclamación venezolana sobre un territorio de 159.000 km bañados de incommensurable riquezas naturales.

En la región Esequiba, se han localizado bauxita, manganeso, oro y diamante; y actualmente se realizan exploraciones para localizar yacimientos de uranio, petróleo y gas natural. Cuenta con una extensa red de fluvial, siendo el más importante el río Esequibo, con una longitud aproximada de 1000 kilómetros y en su desembocadura tiene una zona deltaica de 24 kilómetros de ancho. Al río Esequibo fluyen otros cursos de agua, como: Cuyuní, Mazaruni, Rupununi, Supenaam y Potaro, en este último se forman las cataratas de Kaietem, una de las más caudalosas del mundo, presentando alturas de aproximadamente 225 metros.

Dos de las conclusiones de los eventos académicos arriba mencionados, consistieron en formular un llamado a todos los sectores del país a los efectos de avivar la histórica reivindicación venezolana, que hasta los momentos ha estado relegada oficialmente, sin haberse alcanzado desde 1983, es decir, durante más treinta años un acuerdo definitivo. Así mismo y frente a

los desafíos puestos de manifiesto por el gobierno de Guyana, resultaría una desfachatez la adopción de un nuevo *Protocolo de Puerto España* que postergue indefinidamente este controvertido diferendo territorial. Por tal razón, necesaria será, realizar una consulta al pueblo de venezolano, antes de la firma de cualquier decisión en esta polémica materia entre Venezuela y Guyana, tal como lo establece el artículo 73 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Para Venezuela es obligatorio solucionar la controversia fronteriza con Guyana y así poder afianzar unas relaciones fraternas de vecindad, las cuales deben ser consideradas como prioritarias dentro de una verdadera, justa y venezolanista política exterior de largo aliento.

Guardamos la esperanza que esta obra contribuya en ese propósito.

Claudio Alberto Briceño Monzón

José Alberto Olivari

Luis Alberto Buttó

La memoria de un despojo

***La bulla aurífera tras el reclamo territorial
con la Guayana Británica***
1886-1887

José Alberto Olivari

Exordio

Por espacio prolongado la cuestión de límites entre la Guayana Británica y Venezuela no pareció ocupar la atención debida por parte de las autoridades venezolanas, en cumplimiento del precepto constitucional que obligaba a velar por la defensa e integridad del territorio nacional. En su descargo resulta un lugar común traer a colación la fragilidad de las instituciones políticas, los conatos fraccionistas, el rigor de los compromisos externos, la escasez de numerario que entre otros, amenazaron la organización de la república en sus primeros años.

Sin embargo, en medio de aquella realidad se lograron importantes avances en materia diplomática, como lo fueron el acuerdo de repartición de la deuda colombiana (1834), el reconocimiento de la independencia por parte de la corona española (1845) y el Laudo que dictaminó la soberanía de Venezuela sobre la Isla de Aves (1865).

Ahora bien, por qué las conversaciones sobre delimitación

fronteriza iniciada con el gobierno de S.M.B. en Londres no surtieron el mismo efecto que sí tuvo la negociación y firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825, ratificado en todas sus partes en 1834.

En aquella ocasión, la Gran Bretaña no objetó los límites orientales de la Colombia presidida por Bolívar, en lo referente al territorio allende al río Esequibo, que desde entonces sirvió de accidente natural para precisar hasta donde colindaba con la posesión británica en la Guayana anteriormente holandesa.

Las cosas habían cambiado notablemente al confirmarse la riqueza minera subyacente en los entresijos del macizo guayanés, según la exploración efectuada por Robert H. Schomburgk bajo los auspicios de la Royal Geographic Society de Londres entre 1835 y 1839.

Schomburgk tuvo la osadía de elaborar un mapa de la Guayana Británica que abarcaba aproximadamente 142000 Km² al oeste del Esequibo que a su vez el gobierno inglés asumió como «frontera tentativa sujeta a modificaciones».³ Aquel hecho suscitó la protesta del gobierno de Venezuela y la posterior declaración de una especie de *statu quo* en 1850 por medio de un intercambio de notas entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela y el encargado de negocios de S.M.B. residente en Caracas.

Tal convenimiento establecía que ambos gobiernos se comprometían a no «emplear la fuerza para ocupar el terreno que cada parte pretende»⁴. Esto implicó una suspensión imprecisa de

3 Manuel A. Donís Ríos, *Bases históricas de la controversia entre Venezuela y Guyana sobre el territorio Esequibo*, Caracas: Separata Montalbán, Universidad Católica Andrés Bello, 2015, p. 19.

4 *Historia oficial de la discusión entre Venezuela y La Gran Bretaña sobre sus*

nuevas negociaciones para llegar a un arreglo definitivo y lo peor, la indiferencia oficial por parte de Venezuela sobre el tema, bajo la invocación de «buena voluntad».

En adelante, este gesto por parte de Venezuela aunado a la crisis política que hizo eclosión a partir de 1858, sirvió de excusa a los colonos ingleses para abalanzarse a depredar la selva guayanesa en busca de ricos yacimientos auríferos y ocupar de hecho un territorio mucho mayor que la pretendida «línea Schomburgk».

La fiebre del oro reaviva el litigio limítrofe

Al tiempo en que se produjo el intercambio de notas diplomáticas arriba referido, la *fiebre del oro* enardecía la codicia de contingentes mineros en California (EEUU) y Australia, las cuales se habían convertido en la tierra prometida para la riqueza fácil y sin límites, gracias a la extracción del mineral precioso. De pronto, un rumor se hizo certeza y con ello la noticia corrió a raudales. ¡El Dorado si existe y está en una lejana tierra llamada Guayana!

La bulla aurífera como se conoce la divulgación de la noticia sobre la existencia de un rico yacimiento en un lugar determinado, atrajo rápidamente la atención de miles de aventureros en búsqueda de vetas vírgenes a las riberas del río Yuruari. Tal fue la intensidad de la súbita actividad minera que las autoridades regionales y nacionales se vieron en la obligación de intervenir en la materia, por medio del establecimiento de un primigenio

límites en la Guayana, Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, colección Fronteras 6, 1981, p. 34.

impuesto de explotación conocido como el *Quinto de Tupuquén*⁵ y la aprobación en 1854 del primer Código de Minas de Venezuela.

Pero el más importante yacimiento aurífero de la región será descubierto en 1860, la mina de El Callao y en torno a esta, el éxodo de inmigrantes antillanos, ingleses, franceses, holandeses y estadounidenses se hará vertiginoso, de igual modo se establecieron pobladores procedentes de Brasil, Colombia, Perú y por supuesto de la Guayana Británica.

De acuerdo con Lola Vetencourt, a principios de la década de los setenta del siglo XIX, «el oro se convierte en el principal producto de exportación de la zona. Gran Bretaña, que había tenido una relativa participación en las exportaciones agrícolas, va a obtener grandes beneficios de este comercio. Más de la mitad del oro obtenido era transportado a Europa, principalmente a Inglaterra».⁶

En efecto, ya desde 1866 el renglón *oro de minas* comenzó a ocupar un lugar en las cifras del comercio exterior venezolano, arrojando un valor de 1.572.526 bolívares⁷, incluso en varios años se situó por encima los principales frutos de exportación, como lo eran el café y el cacao, dado el estado crítico de la producción luego de finalizada la guerra federal. Cuatro años después, de

5 En alusión al yacimiento de oro ubicado en el poblado del mismo nombre ubicado a unos 250 km aproximadamente del sureste de Ciudad Bolívar.

6 Lola Vetencourt, *El imperio británico en la economía de Venezuela 1830-1870*, Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Universidad Central de Venezuela, 1981, p. 156.

7 Adelina Rodríguez M., «El colapso del Callao: la crisis de la producción aurífera en Guayana a fines del siglo XIX», en *Tiempo y Espacio* N° 62, Julio-Diciembre 2014, p. 190 [citado el 18 de enero de 2016]: disponible en <http://www.scielo.org.ve/pdf/te/v24n62/art10.pdf>

acuerdo a los datos recogidos por Landaeta Rosales, la cantidad de oro exportado por las casas comerciales ubicadas en el puerto fluvial de Ciudad Bolívar en 1870 se situó en 35.713,75 onzas por un valor de Bs. 3.499.947.⁸

En virtud de la relevancia adquirida por este Dorado materializado, no es casual que el Estado venezolano comience a volcar su atención a los asuntos limítrofes pendientes en la parte oriental de su territorio, de manera de salvaguardar aquella opulenta riqueza. Así pues, veremos como en 1866, durante el gobierno del mariscal Juan Crisóstomo Falcón, es confiada una misión diplomática al entonces vicepresidente Antonio Guzmán Blanco, en calidad de Ministro Plenipotenciario de Venezuela ante varias cortes europeas.

Aun cuando el objetivo fundamental de la misión era atender asuntos fiscales de primerísima exigencia, las instrucciones recibidas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Seijas, eran por demás reveladoras:

Hoy se dice que los ingleses no sólo han extendido sus plantaciones y algunos caseríos al norte de Moroco y a lo largo del caño Amacuro, sino que han penetrado por el curso del Cuyiní hasta puntos inmediatos a la boca del Yuruari por cuyas cercanías han descubierto una mina aurífera que tratan de beneficiar (...) Se añade que el Gobierno de Demerara hace con frecuencia concesiones de terrenos que pertenecen a la Guayana Venezolana, de tal modo que a sesenta o setenta leguas de Nueva Providencia del Departamento de Upata existe una compañía explotadora de minas. El

8 Manuel Landaeta Rosales, *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1963, p. 62

Presidente de Guayana además ha participado que hay, dentro de los dominios del Estado, varias poblaciones indígenas que se miran como dependientes de las autoridades de Demerara o de Trinidad, por haberlo hecho creer así los ingleses con quienes están en contacto sin que nadie les diga nada en contrario.⁹

De manera que Inglaterra había violado el *statu quo* acordado en 1850 y el riesgo de perder aquella parte del territorio era verosímil. En consecuencia el ministro Guzmán Blanco debía presentar la queja y entablar las reclamaciones a que hubiese lugar, exigiendo el cese de aquella usurpación territorial y la anulación de todos los actos allí cometidos. Sin embargo, no tuvo tiempo el diplomático venezolano de cumplir el encargo debido a varios percances de orden personal y político que dieron al traste su misión.

Entre tanto, la *fiebre del oro* siguió su apogeo y las consecuencias en el orden político, económico y social se hacían ingentes. La Guayana venezolana se constituyó oficialmente en Estado Minero en 1868, como parte de las prerrogativas del sistema federal vigente, aquello le otorgaba plena potestad para administrar sus recursos naturales y otorgar concesiones. Por otro lado, en 1870 se constituyó la Compañía Minera Nacional El Callao, aunque en sus registros aparecía como una compañía venezolana, que en su mayoría estaba formada por accionistas europeos.

Esta empresa fue «...considerada la más grande y productiva en toda la historia de la minería en Venezuela, (...) de sus

9 Rafael Armando Rojas, *Guzmán Blanco y la Guayana Esequiba*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1971, p. 12.

profundidades salió oro equivalente a 80% del total producido en nuestro país».¹⁰ Ocho años después de iniciadas sus operaciones llegó a superar con creces el capital inicial de la compañía, repartiendo entre sus accionistas ganancias exorbitantes para la época, «al punto de que el propio Guzmán presiona para lograr acciones de la misma».¹¹

Con la conformación de esta empresa comenzó el tercer ciclo del poblamiento minero en la región,¹² gracias al establecimiento de poderosas compañías que aportaron capital y tecnología para la intensiva explotación de oro en los distritos mineros de Nueva Providencia y El Callao.

Las nuevas compañías representaban capitales ingleses, franceses, alemanes y estadounidenses. Cabe destacar que uno de los principales objetivos del proyecto civilizador¹³ subyacente en los gobiernos sucedidos luego de instituida la federación en Venezuela, fue promover la venida de capitales extranjeros para explotar y desarrollar las potencialidades económicas que se encontraban diseminadas en lo ignoto de la faz territorial.

Justamente con miras a asegurar el completo dominio

10 Lola Vetencourt, *Monopolios contra Venezuela*, Caracas: Coedición Vadell Hermanos Editores-Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Universidad Central de Venezuela, 1988; citado en Sigfrido Lanz Delgado, «La producción aurífera en Guayana en el siglo XIX», en *El libro del oro de Venezuela*, Caracas: Banco Central de Venezuela, 2010, p. 103.

11 Adelina Rodríguez Mirabal, «El ciclo del oro en la Guayana del siglo XIX», en *Ibídem*, p. 125.

12 Pedro Cunill Grau, *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, Caracas: Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela-Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, 1998, tomo III, p. 2150.

13 Categoría acuñada por el filósofo Leopoldo Zea en su obra *Filosofía de la historia americana*, para referirse a la naturaleza de los modos de pensar y actuar de la sociedad hispanoamericana a lo largo del tiempo.

del territorio y asegurar sus fronteras se forjó la idea de una ambiciosa empresa, inicialmente promovida por José María de Rojas a instancias de Guzmán Blanco, capaz de llevar a cabo «toda gama de actividades económicas lucrativas posibles...»¹⁴ que a fin de cuentas formara «una colonia o protectorado, con población francesa y dirigido por intereses franceses, en todo el distrito minero de Guayana que bordea la Guayana Británica».¹⁵

El cónsul británico en Caracas, Robert Bunch, observó certeramente el trasfondo del asunto y reportó sus impresiones al *Foreign Office*:

él sabe[Guzmán Blanco] que las partes débiles de Venezuela son las bocas del Orinoco y las minas de oro del Estado de Guayana (...) Ellas son fácilmente accesibles por tierra y agua; están totalmente a nuestro alcance. Con Trinidad como base de operaciones por mar y Guayana Británica por tierra, podríamos ejercer cualquier cantidad de presión en caso de necesidad, sin riesgo y con pocos gastos, con media docena de cañoneras y dos regimientos de negros, podríamos retener el Estado de Guayana contra cualquiera que venga.¹⁶

Y tal como asevera la historiadora González Deluca, en la riqueza minera concentrada en la Guayana venezolana, «radicaban las mejores esperanzas de pago de las reclamaciones británicas contra Venezuela».¹⁷

Aun cuando la iniciativa no prosperó, otros mecanismos

14 María Elena González Deluca, *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*, Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado- Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, 2001, p. 108.

15 *Ibidem*, p. 110.

16 *Idem*.

17 *Ibidem*, p. 111.

fueron puestos en ejecución, como lo fue la creación del Territorio Federal Yuruari en 1881 y el Territorio Federal Delta en 1883. Ambos comprendían unidades administrativas extraídas de la jurisdicción del Estado Guayana, las cuales quedaron bajo el control efectivo del Ejecutivo Federal, léase Guzmán Blanco.

Más allá del espíritu civilizatorio y de afirmación de la soberanía territorial que inspiraba estas medidas, el gran propósito era asegurar la «injerencia directa al Ejecutivo en la concesión de contratos para la explotación minera (...) Acto seguido Guzmán Blanco procedió a nombrar a su cuñado Vicente Ibarra, que tenía el cargo de inspector de minas, como gobernador del Territorio Yuruary». ¹⁸

Para la fecha el *Ilustre Americano* poseía derechos en varias concesiones mineras, entre ellas la compañía El Callao, así como intereses en el negocio de la navegación por el río Orinoco. De igual modo era propietario a medias de los terrenos que fueron del Colegio de Guayana, que suministraba la leña de sus bosques, para la operatividad de las maquinarias mineras. ¹⁹

Así pues, aquella primigenia postura que algunos califican de *patriótica* por parte Guzmán Blanco en 1881, guardaba estrecha relación con los propios interés económicos del caudillo, que estaban en riesgo ante las pretensiones británicas, de apoderarse de los ricos yacimientos auríferos situados en aquellos parajes.

18 *Ibidem*, p. 116.

19 Véase Apéndice 16. Nota de las propiedades y acciones pertenecientes a Guzmán Blanco. *Ibidem*, p. 296.

La misión de reconocimiento de la parte oriental de Venezuela

Después del fracaso de un nuevo intento de búsqueda a un arreglo sobre la cuestión de límites con la Guayana Británica promovido hacia fines del septenio guzmancista (1870-1877)²⁰, el propio Guzmán Blanco, decide asumir personalmente las gestiones al respecto, luego de finalizado su segundo período presidencial en 1884.

Designado con carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela ante varias cortes europeas, Guzmán Blanco decide antes de establecerse en Londres, hacer una primera y muy estratégica parada en los Estados Unidos, «con un carácter estrictamente privado».²¹ Sin embargo, de acuerdo a la correspondencia revisada por el historiador Tomás Polanco Alcántara, la visita de Guzmán Blanco tuvo como verdadero objeto exponer ante las más altas autoridades del gobierno estadounidense, en este caso el Secretario de Estado, Frederick J. Frelinghuysen, «aspectos de la controversia de Venezuela con Inglaterra y solicitar la mediación amigable de los Estados Unidos».²²

En efecto, Guzmán Blanco había dejado en claro anteriormente como Presidente de la República, que Venezuela poseía los títulos que respaldaban, de manera irrefutable sus derechos sobre el

20 Véase Edgardo Mondolfi Gudat, *El Aguila y el León: El presidente Benjamin Harrison y la mediación de los Estados Unidos en la controversia de límites entre Venezuela y Gran Bretaña*, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, estudios, monografías y ensayos, N° 180, 2000.

21 Tomás Polanco Alcántara, *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epílogo*, Caracas: C.A.V. Seguros Caracas, 1992, p. 262.

22 *Idem*.

territorio situado, en la margen izquierda del río Esequibo. Y tan es así, que procedió a darle forma aquel espacio, erigiendo los Territorios Federales arriba señalados y otorgando concesiones a intereses estadounidenses para que fungieran como escudo protector del territorio, como otrora lo había concebido con la participación de Francia en el fallido protocolo Rojas-Péreire.

Ahora como Ministro Plenipotenciario y encargado de tratar este espinoso asunto con el gobierno inglés, Guzmán Blanco propuso dos alternativas para dar fin a la disputa: el arbitraje por parte de una potencia amiga de las partes o la constitución de un tribunal de derecho designado de común acuerdo.²³

Dos años duró el forcejeo diplomático anglo-venezolano sin llegar a ningún acuerdo. Guzmán Blanco es requerido nuevamente para asumir la Presidencia de la República en 1886 y deja de momento pendiente el asunto limítrofe, pero al contrario, desembarca en La Guaira decidido a resolver de una vez por todas, la reclamación venezolana.

Al tanto como estaba de informaciones sobre actos de violación flagrante del territorio venezolano por parte de las autoridades inglesas que navegaban libremente por los ríos Orinoco, Amacuro, Barima y Guaima, fijando señales de posesión en sus riberas, hasta el punto de haber reducido a prisión a un comisario de policía venezolano para someterlo indebidamente a la jurisdicción de leyes extranjeras. Guzmán Blanco estimó que el tiempo de la conciliación y los tratos amistosos había llegado a su fin.

23 Rafael Armando Rojas, *op. cit.*, p. 20.

Para colmo de males, el 22 de octubre de 1886 salió publicado en *London Gazette*, un aviso por orden del gobierno de su Majestad Británica en el que establecía unilateralmente que la línea fronteriza entre la Guayana Británica y los EEUU de Venezuela, partirían de la boca del río Amacuro, siguiendo dirección norte-sur hasta el Roraima. Y agregaba que las concesiones otorgadas por el gobierno de Venezuela en el territorio en disputa «...no eran reconocidas y sus beneficiarios serían tratados como invasores si ejercían sus derechos».²⁴

Esto significaba, por una parte, la determinación inglesa de apoderarse por la vía de facto de la gran arteria de navegación fluvial del río Orinoco, con todas sus ventajas comerciales, y por otro lado, impedir la fructificación de los negocios que encerraba la Concesión Fitzgerald que dio origen a la Compañía Manoa establecida en la jurisdicción del Territorio Federal Delta.

El otorgamiento de la Concesión Fitzgerald y otras de igual tenor en la zona de litigio entre Venezuela y la Gran Bretaña, había despertado la inmediata reacción de las autoridades coloniales de la Guayana Británica, las cuales advirtieron en varias notificaciones al Administrador-Gerente de la Compañía Manoa que:

En cuanto á los límites de la Guayana Británica, S.E. me manda intimar á usted que el Gobierno colonial ejerce autoridad y jurisdicción dentro de los límites señalados en el adjunto mapa partiendo de la orilla derecha del río Amacuro, y que dentro de esos límites el Gobierno colonial hace cumplir las leyes de la Guayana Británica. Debo además intimar a usted que cualquiera persona que falte

24 María Elena González Deluca, *op. cit.*, p. 114.

á las leyes de la Guayana Británica ú obre en contravención de ellas dentro de estos límites quedará sujeto á procedimientos conforme á las leyes de la Colonia. Todo el territorio, pues, entre los ríos Amacuro y Barima es parte de la Guayana Británica, y el Gobierno colonial mantendrá jurisdicción sobre este territorio é impedirá que de cualquier modo se infrinjan los derechos de Su Majestad ó de los habitantes de la Colonia.²⁵

Esta declaración oficial reconocía como la Gran Bretaña había infringido con descaro el *statu quo* de 1850, al aprovecharse de las avanzadas mineras que le reportaron 167.830 Km² sobre la zona en discusión, hasta llegar a las mismísimas bocas del Orinoco. De ahí la decisión de Guzmán Blanco en hacer nombrar el 8 de diciembre de 1886 una misión de alto nivel integrada por Santiago Rodil, Juan Bautista Dalla-Costa y Jesús Muñoz Tébar; con el propósito de esclarecer la situación y hacer valer *in situ* los legítimos derechos del Estado venezolano.²⁶

Muñoz Tébar, era uno de los más cercanos y eficientes colaboradores de Guzmán Blanco, desde su arribo al poder en 1870. Ingeniero y general de brigada, Ministro de Fomento y de Obras Públicas en varias ocasiones, así como delegado nacional

25 Citado en Luis Ugalde S.J., *Mentalidad económica y proyectos de colonización en Guayana en los siglos XVII y XIX. El caso de la Compañía Manoa en el Delta del Orinoco*, Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, serie tesis, Tomo II, 1994, p. 638.

26 Al día siguiente del nombramiento de la misión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Diego Bautista Urbaneja, recibió una nota del Ministro Residente de S.M.B. en Venezuela, F.R. Saint John, en donde echa por tierra los términos del *status quo* de 1850, alegando «que una doctrina como la de que todo acto ó palabra de un agente diplomático obliga á su Gobierno, es enteramente incompatible con el derecho internacional...» En *Historia oficial de la discusión entre Venezuela y La Gran Bretaña sobre sus límites en la Guayana*, Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, colección Fronteras 6, 1981, p. 131.

en los Andes en 1876. Sobre la base de esta hoja de servicios, Muñoz Tébar actuó como jefe la misión de reconocimiento.

En estas labores lo acompañó el general Santiago Rodil, figura prominente de la región quien más tarde llegaría a desempeñar el cargo de gobernador del Territorio Federal Yuruari en varias ocasiones y el general Juan Bautista Dalla-Costa, presidente del Gran Estado Bolívar e integrante de una familia con importantes negocios locales.

El trabajo de la comisión se inició el 23 de diciembre de 1886 a bordo del vapor de guerra *Centenario*, escoltado por otro vapor de menor dimensión denominado *Libertad*. El plan de operaciones acordado previamente, consistió en penetrar la boca grande del Orinoco para luego recorrer los ríos Amacuro, Barima, Morajuana y Guaima donde se habían suscitado los inconvenientes y finalmente fondear en Georgetown, capital de la colonia británica. En todo su recorrido, los comisionados recogerían datos y demás documentos, realizaría los nombramientos que juzgase convenientes, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el Presidente de la República.

A medida que los comisionados se internaban en el territorio en disputa, estos pudieron constatar las arbitrariedades cometidas por representantes del gobierno colonial inglés, quienes fijaron por su propia cuenta la margen derecha del río Amacuro como límite fronterizo con Venezuela. Además, habían establecido oficinas policiales donde ondeaba bandera británica e imponían a los navegantes la obligatoriedad de tramitar una patente comercial en Georgetown.

Ante estos hechos lesivos a la soberanía nacional, Muñoz Tébar suscribió el 24 de diciembre de 1886, una tajante nota oficial, entregada a los comisarios ingleses donde hacía constar lo siguiente:

El territorio comprendido entre los ríos Amacuro y Guaima es venezolano y jamás se le ha considerado en disputa con Inglaterra, y por consiguiente tal acto de nombrar en estos lugares agentes oficiales de la colonia inglesa, es una manifiesta usurpación, contra la cual protestamos a nombre del gobierno de Venezuela.²⁷

En todos los vecindarios recorridos por la misión, ésta hizo manifestación pública de los derechos irrenunciables de Venezuela sobre aquellas comarcas, haciendo valer la potestad soberana de nombrar comisarios de policía nativos y un Jefe Civil para representar en estas lejanías la autoridad del Estado venezolano.

Llamó la atención de los comisionados en una de las comarcas visitadas en la margen derecha del río Guaima, la existencia de una iglesia protestante, que a su vez servía de escuela a la sombra de un caney pajizo, autorizada por el gobierno inglés. Allí había un registro de matrimonios, llevado por los misioneros quienes indicaron que el lugar era una parroquia llamada Saint Agathas Kwabanneh, del condado del Esequibo. Los habitantes de la referida parroquia eran pueblos originarios.

De inmediato, lo comisionados exigieron al maestro de la escuela, hacer saber a sus habitantes que el territorio en que estaban situados pertenecía a Venezuela y en ningún caso a Su Majestad Británica.²⁸

27 *Ibidem*, p. 114.

28 *Ibidem*, pp. 147,148.

Por otro lado, y como parte de las instrucciones recibidas en Caracas, Jesús Muñoz Tébar procedió a efectuar los estudios correspondientes al posterior levantamiento en Punta Barima de un faro, tal como había sugerido en 1836 el encargado de la Legación Británica en Caracas, Robert Ker Porter, a los fines de facilitar la navegación de los buques que entraran por la boca principal del Orinoco.

De igual modo, Muñoz Tébar ejecutó los levantamientos cartográficos pertinentes y pudo percatarse de un error de apreciación cometido por Agustín Codazzi en el mapa de Venezuela publicado en 1840, donde indicaba como río Barima lo que en realidad era un brazo del río Orinoco que lleva sus aguas al Atlántico. El verdadero río Barima nace, según la experta observación de Muñoz, en los estribos orientales del monte de Imataca y corre gran parte de oeste a este, para desaguar en el llamado brazo Barima.²⁹

El 31 de diciembre de 1886, la misión llega al río Demerara frente a Georgetown y al día siguiente remite una extensa nota al Cónsul de Venezuela en Georgetown, para que a su vez la transcribiese integra al Gobernador de la colonia británica para imponerlo del objeto de su misión y en el que reafirma sin ambages la soberanía absoluta de Venezuela sobre el Orinoco, sus afluentes y el Delta:

...Venezuela jamás ha considerado como territorio disputable las Comarcas que riegan los ríos Amacuro, Barima y Guaima. Es evidente, señor, que jamás Inglaterra se ha creído condeño con Venezuela de las bocas del Orinoco, y el Amacuro desagua muy arriba de su boca grande, y Punta Barima está en el gran río, y el

29 *Ibidem*, p. 136.

brazo Barima con el caño Morajuana forman un desague del Orinoco por su margen derecha hacia el Este, idéntico al que forman por su margen izquierda hacia el Norte el Macareo, el Pedernales y demás caños que caen hacia el Golfo de Paria, constituyendo todos el Gran Delta de este río, de que única y exclusivamente es dueño Venezuela.³⁰

De igual modo, la nota advierte al gobernador de la colonia la explotación ilegal de minas de oro situadas entre los ríos Cuyuní, Mazaruni y Puruni, cuyos beneficios han sido exportados por la Aduana a su cargo, hecho grave por tratarse de recursos que forman parte de las riquezas naturales de Venezuela.

A los pocos días, los comisionados reciben una comunicación suscrita por el Secretario General de Gobierno de la Guayana Británica, donde señala tajante: «Tengo orden del gobierno de Su Majestad, de manifestar que los Distritos á los que se refiere la nota oficial que usted acompaña (...) forman parte de la Colonia de la Guayana Británica».³¹ Y agrega:

...se hace saber que ningún título ó derechos sobre terrenos, ó que afecten algún terreno dentro del territorio reclamado por el Gobierno de Su Majestad como parte de la Guayana Británica, proveniente del Gobierno de Venezuela, ó por medio de éste, ó de algún empleado ó persona autorizada por ese Gobierno será admitido, ni reconocido por Su Majestad ó por el Gobierno de la Guayana Británica, y que cualquiera persona que tome posesión de dichos terrenos ó ejerza en ellos algún derecho so pretexto de tales títulos, será tratada como infractor de las leyes de dicha Colonia.³²

30 *Ibídem*, pp. 151, 152.

31 *Ibídem*, p. 154.

No cabe duda que este último señalamiento se refería a los aparentes actos de la compañía Manoa en el territorio en disputa. De hecho, a la fecha de emitida la altisonante nota de respuesta, la citada compañía hacía más de un año que había dejado de operar ante la falta de capital accionario e incluso fue despojada de su concesión.³³ «Los ingleses habían tomado la Concesión Manoa como pretexto para avanzar hacia el norte y el oeste en busca del Orinoco y de la zona aurífera del Yuruari».³⁴

Tras la respuesta del gobierno de la colonia, la misión de reconocimiento dio por cumplidas las instrucciones recibidas y emprendió su regreso a Caracas donde finalmente el 15 de enero de 1887 hizo entrega al Ministro de Relaciones Exteriores de un informe detallado de sus actividades.

La ruptura diplomática entre Venezuela y la Gran Bretaña

Sobre la base del informe Muñoz Tébar, el Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Bautista Urbaneja, por instrucciones de Guzmán Blanco, se dirige al Ministro Residente de Su Majestad Británica en Caracas, para exponerle la gravedad de los hechos y señala que estos representan «una violación injustificable del más sagrado derecho de las naciones, [y] una herida mortal á la Soberanía de la República».³⁵

32 *Idem.*

33 Luis Ugalde S.J., *op.cit.*, pp. 621,622.

34 *Ibidem*, p. 644.

35 *Historia oficial de la discusión entre Venezuela y La Gran Bretaña sobre sus límites en la Guayana*, Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, colección Fronteras 6, 1981, p. 160.

En consecuencia le exigía transmitir al gobierno de S.M.B. proceder a la inmediata evacuación del territorio venezolano indebidamente ocupado, indicando que en caso de no tener respuesta afirmativa a su petición, las relaciones diplomáticas entre Caracas y Londres quedarían suspendidas. Cuestión que se hizo efectivo a partir del 21 de febrero de 1887.

Sin duda Guzmán Blanco decidió jugarse el todo por el todo en esta nueva fase de la discusión. Es improbable, dada su dilatada experiencia y sobre todo conociendo de cerca los intríngulis de la política británica, que la ruptura de relaciones haya sido un arrebato meramente declarativo.

El camino de la confrontación bélica estaba de plano descartado por la evidente asimetría entre las partes. De modo que Guzmán, decidió forzar la barda para invocar la *Doctrina Monroe* y así concretar la intervención de los Estados Unidos en favor del arbitraje tantas veces preconizado por parte de Venezuela.

Guzmán Blanco no tenía nada que perder en medio de aquel conflicto. Su futuro económico estaba asegurado y en sus planes no figura seguir gobernando aquel país que ya mostraba signos de cansancio frente a su autocracia. En cambio Venezuela, si comprometía en mucho su estabilidad dado que su economía dependía en gran medida de los centros capitalistas que controlaban la dinámica del comercio internacional, en el que Inglaterra ejercía su ascendiente.

A manera de conclusión

A nuestro modo de ver, la fiebre del oro que despertó la confirmación de las noticias referidas a ricos yacimientos en los confines del territorio venezolano, no sólo atrajo la atención de oleadas de aventureros sino el interés manifiesto de la Gran Bretaña de apoderarse por la vía de los hechos consumados de aquellas riquezas.

Ante la actitud parsimoniosa del gobierno de Venezuela la vorágine imperialista no tuvo escrúpulo alguno. No hay duda que la situación de inestabilidad que asoló la joven república por aquellas décadas, contribuyó a facilitar la avanzada territorial inglesa, con la excusa de estar ejerciendo los derechos que le otorgaban los títulos de 1814 cuando las colonias holandesas en Guayana pasaron a formar parte del dominio británico.

Con la llegada al poder del general Guzmán Blanco, las cosas adquieren un carácter de voracidad sin límites. En su afán por atraer la venida de capitales extranjeros al país, el *Ilustre Americano* no dudo en convertir a Venezuela en un gran botín que no solo beneficiara a los inversionistas sino que por añadidura le depara proventos a su patrimonio personal.

Resulta evidente que ante la magnitud del poder político acumulado por Guzmán Blanco, esto lo llevó al dislate de confundir sus propios intereses con los intereses de Venezuela. El aparente celo patriótico que esgrimió a la hora de defender los «sagrados derechos de Venezuela» sobre su territorio no era más que la reacción de un negociante preocupado por los riesgos que corrían sus haberes.

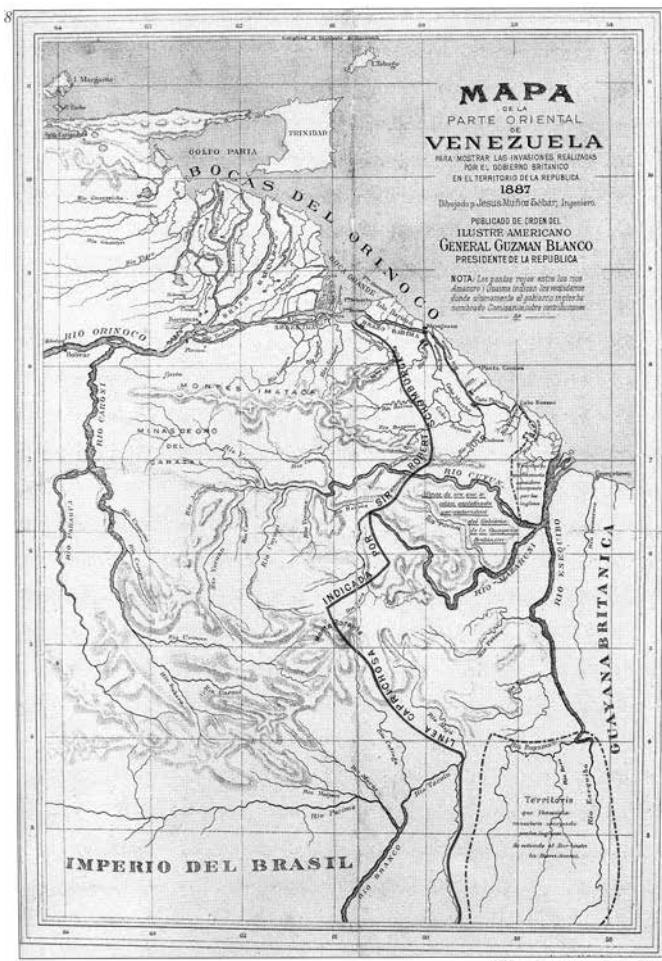
Guzmán Blanco era el principal protector, y esto no en un sentido meramente filántropo, de las concesiones y privilegios concedidos para la explotación aurífera en la Guayana y la navegación por el Orinoco. Cuando en 1883 otorga la concesión Fitzgerald y luego dispone la creación del Territorio Federal Delta al año siguiente, el Presidente *comisionista* estaba asegurando la rentabilidad de esta nueva y ambiciosa operación. Pero al propio tiempo, el Presidente *Jefe de Estado*, estaba plantando su contundente determinación a exigir a Gran Bretaña el arreglo definitivo a la cuestión de límites sobre el territorio oeste del río Esequibo.

De manera que en procura de asegurar ambos objetivos, Guzmán no dudó en buscar la venia de una *potencia amiga*, que interviniése en favor de Venezuela e incluso tomar la intrépida decisión de romper relaciones diplomáticas con Gran Bretaña.

Por otro lado, cabe destacar la iniciativa de enviar una misión de alto nivel para efectuar el reconocimiento exhaustivo de aquellos confines que como bien lo recoge Donís Ríos, citando a Pedro Cunill Grau, representa una «Venezuela profunda y fronteriza, despoblada y hasta entonces olvidada por el gobierno central»³⁶. Fruto de aquella experiencia, quedó el mapa elaborado por Jesús Muñoz Tébar que corresponde a la parte oriental de Venezuela, publicado en 1887, donde se pone de relieve el límite natural originalmente reconocido por Gran Bretaña en 1825 que establecía la orilla izquierda del río Esequibo como parte integrante de Colombia y que a partir de 1830 correspondería a la República de Venezuela.

36 Manuel A. Donís Ríos, *op. cit.*, p. 21.

El mapa dejaba al descubierto la perfidia del poderoso frente al débil. Denunciaba la usurpación y ofrecía a las futuras generaciones herramientas para luchar contra el despojo impune de su territorio.



Fuente: Santos Rodulfo Cortés y Juan Vicente Arévalo. *Cartografía antigua de Guayana*. Caracas: CVG-Electrificación del Caroní, C.A. EDELCA, 2000, p. 348.

El Territorio Federal Yuruari y el Gran Estado Bolívar. Trasformaciones político-administrativas del guzmancismo en la región Guayana
(1881-1899)

Háncer González Sierralta

Introducción

La gran preocupación de los gobernantes venezolanos, después de la separación de la Gran Colombia, fue la consolidación del Estado nacional. En todo el siglo XIX se experimentaron una serie de políticas para la administración territorial en función del centralismo y el federalismo, que en diversas oportunidades colocaron al país al borde del caos. Ejemplo de ello fue la Guerra Federal (1858-1863) en la cual se enfrentaron conservadores y liberales, con victoria para los últimos propugnando la conformación de un Estado liberal que tenía como modelo al federalismo de los Estados Unidos de Norteamérica.

La Constitución de 1864 planteó el establecimiento de ese modelo, con veinte estados, como las división político-administrativa, denominación que sustituyó al de provincias.

Esto fue entendido como la solución a los diversos problemas de gobierno autonómico de las regiones. Pese a lo cual las discusiones sobre la temática en esa centuria serán unas de las principales preocupaciones de las élites políticas del momento, centrándose mucho en el número de territorios con los cuales debía contar la República.

Antonio Guzmán Blanco gobernó el país entre 1870 y 1888 y como es conocido será uno de los mandatarios más polémicos e importantes del siglo XIX, debido, entre otras cuestiones, por crear las condiciones que permitirían adelantar en el afianzamiento del Estado nacional liberal al iniciar y practicar medidas destinadas a la modernización y la centralización política y fiscal del país. La historiografía sobre el extenso período de gobierno del Autócrata Civilizador es profunda y variada, pero quedan algunos temas por estudiar, como por ejemplo la organización y el funcionamiento del sistema político-administrativo, una de sus principales preocupaciones, ya que buscó en ello el afianzamiento de su poder.

El presente capítulo pretende analizar el proceso transformador del territorio que conllevó a la instauración de grandes unidades político-administrativas a finales del siglo XIX en Venezuela, con la promulgación de la denominada Constitución *Suiza* de 1881, que establecía la reducción de los veinte estados creados por la Constitución Federal de 1864, a nueve -posteriormente ocho-, grandes estados. Estudiaremos la integración, las tensiones y la desintegración de uno de esos territorios ampliados, el Bolívar, constituido por las secciones Apure, Guayana, y del Territorio Federal Yuruari. Para la realización de este estudio abordaremos la revisión de fuentes primarias, tales como la prensa de lo que son

hoy los estados Apure y Bolívar, ubicadas en la Biblioteca Febres Cordero de Mérida y de documentación del Archivo Histórico de la Asamblea Nacional de la capital de la República.

El eje Apure y Orinoco artificialmente integrado en el estado Bolívar

El *Ilustre Americano* volvió al país después del triunfo de sus adeptos con la Revolución Reivindicadora y en el Capitolio, el 26 de febrero de 1879, se dirigió a la República, argumentando la necesidad de organizar la administración nacional, equilibrar el presupuesto, revisar la instrucción popular, recomenzar las obras públicas, restablecer la inmigración, y modificar las instituciones, entre otros asuntos. Uno de esos planteamientos era reducir el número de estados.

Intentaba varios cambios en el país, y el medio para realizarlos sería convocando, un Congreso de Plenipotenciarios, encargado de la organización provisional de las instituciones de la Nación. Este se instaló en la ciudad de Caracas el 27 de abril. En la tercera conferencia, el 30 del mismo mes a proposición del licenciado Francisco González Guinán, se encargaron de discutir la reducción de los estados, fijar las bases de la unión y las garantías individuales.

Apure estaría integrado al territorio del Centro (Bolívar, Guzmán Blanco, Guárico, Apure y Nueva Esparta) como lo propusieron los Plenipotenciarios en 1879 y fue ratificado por Guzmán Blanco en 1880. Pero esta idea no fue del agrado de las élites políticas de la entidad, que solicitaron mediante la

legislatura de la entidad, la unión con el estado Guayana. En caso que esta alianza no se efectuase requerían conservar su carácter autonómico. No estaban muy convencidos de la propuesta de reforma territorial, además solicitaron se le asignara a la nueva entidad el nombre de Bolívar, en honor al Libertador.³⁷ Mientras Guayana no fue incluida en ninguna agrupación, y aprobó el proyecto de reforma constitucional sin hacer referencia a la unión con Apure.³⁸ Las autoridades desde Caracas no consideraban necesario la unión de Guayana con otro territorio por su amplio espacio. El Ilustre Americano aceptaría la asociación de ambos denominado en la Constitución de 1881 con el nombre de Bolívar.

El general Santos Jurado fue nombrado por Guzmán Blanco como presidente del estado y su capital provisional sería Caicara. Un día antes de la reunión de la Constituyente la primera autoridad se pronunció y señaló que se iniciaría la refundición de todas las leyes de Guayana y Apure en la nueva entidad. Además, valoraba lo importante de la fecha, en la cual se darían un abrazo fraternal los representantes de dos pueblos hermanos que iniciaban una historia conjunta con un futuro sólido y estable.³⁹ Las normativas legales en ambos causarían posteriores problemas ya que una era minera y otra ganadera.

37 Archivo Histórico Asamblea Nacional (en adelante AHAN), tomos históricos 427, ff. 221-222v. Acuerdo de la legislatura del estado Apure sobre reforma constitucional. San Fernando, 15 de diciembre de 1880. En la discusión de la Cámara del Senado en 1881, antes de aprobarse al Constitución, Eusebio Baptista señaló que la legislatura de Apure solicitó la unión con Guayana pero con la capital en San Fernando, planteamiento que no está plasmado en la aprobación de la legislatura. Véase: «Continua la sesión del día 24 de marzo de 1881» en *Diario de Debates del Senado y del Congreso Nacional*. Caracas, 28 de marzo de 1881, p.1.

38 AHAN, *Ibíd.*, ff. 259-259v. Acuerdo de la legislatura del estado Guayana sobre reforma constitucional. Ciudad Bolívar 26 de febrero de 1881.

39 «Ministerio de Relaciones Interiores» en *Gaceta Oficial*, Caracas 12 de septiembre de 1881, p.1.

El día previsto se instaló la Constituyente, reuniéndose los diputados Andrés Cova, J. Manuel Ruiz, Carlos Machado y Mariano Díaz, en carácter de suplente por Brigido Natera, por la sección Guayana; mientras representarían al Apure, Fortunato Vautrai, Cástor Cosme Rodríguez, y Santiago Izaguire; fue elegido presidente el guayanés Manuel Salvador Briceño y por vicepresidente al apureño Francisco Díaz Grafe.⁴⁰

Se enteró el presidente provisional, Santos Jurado, que los diputados por la sección Apure se proponían nombrar a su cuñado el general López Méndez como secretario de la corporación y se comunicó con Raimundo Fonseca, manifestándole y lo hiciese extensivo a los diputados, que tal nombramiento podía considerarse como una imposición de su autoridad, y por tanto pedía se nombrara a otra persona.⁴¹ La solicitud fue aceptada y se designó por secretario al apureño Juan Félix Cárestens. Mientras trabajaba la corporación, Guzmán Blanco nombró como primer designado a la presidencia provincial al ciudadano Fernando Calzadilla y por segundo designado al doctor Ángel María Ruiz.⁴²

Publicaba *El Lazo de Unión* un artículo complaciéndose por la cordura y sensatez con que realizaban su trabajo los diputados de la Constituyente regional, considerándolos como unos patriotas representantes de los intereses generales. A su vez informaba que el presidente había dedicado una serenata a los integrantes de la corporación por sus desinteresados esfuerzos, por la paz y

40 «Ministerio de Relaciones Interiores» en *Ibid*, Caracas, 12 de septiembre de 1881, pp.1-2.

41 «Los Grandes Estados» en *La Opinión Nacional*, Caracas, 5 de septiembre de 1881, p.3.

42 «Documentos Oficiales» en *Ibid*, Caracas, 5 de septiembre de 1881, p.3.

armonía reinante entre todos los habitantes de ese gran estado.⁴³

Por esos días en Ciudad Bolívar, más de trescientos ciudadanos del partido liberal de Guayana se reunieron en la plaza para realizar una demostración pública en obsequio del gobierno de Guzmán Blanco, de la autoridad de Santos Jurado, de la paz de la República, de la buena armonía entre los habitantes de las dos secciones y por la unión de la nueva entidad. Acompañados de la banda de música pasearon por las calles dando vivas a las autoridades y a las nuevas instituciones organizadas en el país.⁴⁴ Todo hace indicar que no existieron mayores contradicciones por la unión aunque posteriormente cambiaron de parecer.

La Constitución de la nueva entidad fue sancionada el 30 de agosto de 1881 y promulgada por el primer mandatario un día después, quien se las remitió a los gobernadores seccionales para repartirla al resto de las autoridades políticas, municipales y judiciales. La Asamblea Constituyente, motivada por las conveniencias públicas, nombró a Ciudad Bolívar como capital del estado e instituyó que ésta no podía ser trasladada a ningún otro punto, solamente modificable por un decreto dictado por otra Asamblea Constituyente; además declaró vigentes las leyes de división territorial de las secciones en los puntos no colindante con la Constitución.⁴⁵ Los bolivarenses se cuidaban las espaldas con esta decisión, ya que los apureños no tendrían argumentos

43 «Los Grandes Estados» en *Ibíd*, Caracas, 16 de septiembre de 1881, pp.2-3.

44 «Ecos de los Estados» en *Ibíd*, Caracas, 10 de octubre de 1881, p.2.

45 «Ministerio de Relaciones Interiores» en *Gaceta Oficial*, Caracas, 22 de septiembre de 1881, p.1. En el artículo sobre el territorio publicado en el Diccionario de Historia de Venezuela de la Fundación Polar se señala erróneamente que la capital del estado se mantuvo en Caicara hasta 1882 cuando la legislatura votó y la regresó a Ciudad Bolívar. Véase: Fundación Polar: «Bolívar, Gran Estado» en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Polar, 1988, T A-D, pp. 395-396.

para solicitar en un futuro la capital del estado. No se confiaron los diputados guayaneses y dejaron en manos de una futura Asamblea Constituyente el traslado de la capital a otro lugar que no fuera Ciudad Bolívar, sin duda tenían conocimiento de la importancia que esto acarreaba.

La sección Apure quedó compuesta por los distritos Bajo Apure, que comprendía los municipios Achaguas, Arichuna, San Fernando, Lara, San Juan de Payara, Cunaviche, San Rafael de Atamaica y Apurito; y el distrito Alto Apure, con el municipio San Vicente. Por su parte, la sección Guayana la comprendían los distritos Cedeño, Crespo y Heres, este último integrado por los municipios Santa Rosa, Sanare y Páez, con una población total de 54.422. El primer presidente constitucional del gran estado Bolívar fue el general Raimundo Fonseca, a quien la prensa del Apure apodaba «El Presidente Viajero», por el escaso tiempo que al parecer pasó durante su gobierno en la capital del estado.⁴⁶

Conflictos por la unión

Cinco años después de promulgada la Constitución de 1881, la unión entre las secciones Apure y Guayana empezó a tener sus opositores y detractores, especialmente desde San Fernando. Allí se estableció el 21 de noviembre de 1886, una sociedad liberal reformista de la Constitución, presidida por el general Ramón Antonio Mayol, y compuesta por un gran número de ciudadanos de la población.⁴⁷ Para ese momento se discutía a nivel nacional

46 «Un Presidente Viajero», en *El Araucano*, San Fernando de Apure, 10 de julio de 1886, p. 1.

47 «Reforma Constitucional» en *Ibid*, San Fernando de Apure 23 de noviembre de

la conveniencia de modificar la Constitución especialmente en referencia a prolongar el mandato presidencial que era de dos años a cuatro. Creemos que esta de San Fernando de Apure fue una de las primeras sociedades reformistas en todo el país.

Esta sociedad planteaba, a través de *El Araucano*, que Bolívar no tenía un número de habitantes mayor a los 30.000 mil, por lo cual no podía continuar siendo uno de las entidades de la unión y además la integración de ambos había dado en la práctica resultados contraproducentes a los legítimos intereses del Apure; consideraban así la agrupación territorial como una triste experiencia adquirida, lo cual obligaba a los apureños a no pensar en anexionarse a ningún otro estado limítrofe; requerían entonces, entre otras reformas, la separación de la sección Apure con recuperación de su autonomía seccional. De no concretarse pedían su erección en territorio federal con amplias prerrogativas municipales, todo se hizo respaldar con firmas de 341 personas.⁴⁸ La petición nos permite comprender que no les interesaba bajar de categoría administrativa sino encontrar la autonomía.

El presidente de la sociedad liberal reformista, el general Ramón Antonio Mayol, resultó elegido como jefe civil del distrito Bajo Apure en diciembre de ese año, cargo que le serviría para requerir la reforma desde el concejo municipal.⁴⁹ Y así fue, solicitaron la separación a la legislatura del estado, y esta a su vez la enviaría al Congreso Nacional para su aprobación.⁵⁰ A la propuesta se adhirieron un conjunto de vecinos de los municipios

1886, p.1.

48 «Reforma» en *Ibíd*, San Fernando de Apure, 30 de noviembre de 1886, p.1.

49 «Fiestas de Recepción» en *Ibíd*, San Fernando de Apure, 7 de diciembre de 1886, p.1.

50 «Reforma Constitucional» en *Ibíd*, San Fernando de Apure, 29 de diciembre de 1886, p.2.

Arichuna, Lara y San Juan de Payara,⁵¹ pero como era de esperarse la solicitud no prosperó en la corporación.

Sebastián Casañas también era partidario de la idea en 1888, publica una carta abierta planteando un programa político a llevar a cabo. Entre sus planes se encontraba, la reconstitución del antiguo estado soberano de Guayana y la transformación del Territorio Federal Yuruari en una entidad independiente.⁵² Principalmente se interesaron por la reintegración a Guayana de tan importante territorio minero.

En un artículo publicado en *El Eco de los Llanos* de San Fernando de Apure, un año más tarde, Juan Félix Cárestens opinaba sobre el mal sufrido por esa sección en su unión con Guayana, pues consideraba que ambos debían volver a ser estados independientes.⁵³ Otros personajes tenían ideas diferentes, como era el caso de Ramón B. Luigi quien contrariaba la vuelta de la división territorial de la Constitución de 1864, por preferir los siete estados que fueron los proclamados en la independencia. Para sustentar su posición sobre el sinnúmero de inconvenientes que traían los veinte estados, siendo uno el caudillismo, por lo cual creía necesario mantener la división territorial de ese momento, dándole la posibilidad a las entidades de agruparse con el que juzgase más conveniente.⁵⁴

51 Véase: «Reforma Constitucional» en *Ibid*, San Fernando de Apure, 15 de enero de 1887, p.2; «Reforma Constitucional» en *Ibid*, San Fernando de Apure, 4 de Febrero de 1887, p.2; «Reforma, Libertad, Igualdad y Fraternidad» en *Ibid*, San Fernando de Apure, 12 de febrero de 1887, p.1.

52 Sebastián Casañas, *El Callao de 1888*. S.E. 1888. en Hojas sueltas Venezolanas.

53 J. F. Carstens: «Reforma Constitucionales» en *El Monitor*; Ciudad Bolívar, 14 de noviembre de 1889, p.2.

54 Ramón B. Luigi, «Reformas Constitucionales. Segundo artículo» en *El Eco de Orinoco*, Ciudad Bolívar, 2 de diciembre de 1890, p.2; Ramón B. Luigi: «Reformas Constitucionales» en *Ibid*, Ciudad Bolívar, 12 de diciembre de 1890, p.2.

Este planteamiento fue refutado por el editor de *El Bolivarense*, Cleto Navarro, al considerar que el caudillismo no había surgido por la división territorial sino a la imposición histórica del gobierno federal, además sustentaba que esos mismos jefes revivieron con los grandes estados y seguirían viviendo mientras se coartara el derecho al sufragio, por eso pedía la autonomía de los estados.⁵⁵ Estaba totalmente claro, el caudillismo se mantuvo con los veinte, posteriormente con los ocho estados, debido a que el tema nada tenía que ver la división territorial.

La legislatura de la entidad, a principios de 1891, acordó pedir al Congreso, -en virtud de la facultad que le atribuía la reforma del artículo 118º de la Constitución- se reconocieran en la nueva Carta Magna los derechos autonómicos de los territorios Guayana y Apure como estados independientes, sin perjuicio de los pactos de anexión que ellas pudieran realizar si les conviniese en un futuro.⁵⁶

Para sustentar la idea, en la sección Apure se formó una sociedad reformista denominada ...«Amigos de la ley»..., encargada de agrupar los diversos partidos de la entidad y de luchar por el establecimiento del estado soberano, presidida por Felipe S. Real, M. M. Mendible y Miguel M. Márquez como primer y segundo vicepresidente respectivamente.⁵⁷

Nuevamente, Juan Félix Cárestens, -ahora dirigiendo el

55 Un Federal Liberal: «Reformas Constitucionales» en *El Bolivarense*, Ciudad Bolívar, 17 de diciembre de 1890, p.2.

56 AHAN: Tomos Históricos 481, ff. 27-28v. Acuerdo de la legislatura del estado Bolívar sobre reforma constitucional. Ciudad Bolívar 19 de enero de 1891.

57 «Junta directiva de la sociedad reformista Amigos de la ley» en *El Impulso*, San Fernando de Apure, 2 de mayo de 1891, pp. 3-4.

periódico *El Duende*- señalaba eran numerosas las manifestaciones en apoyo a la separación, por lo que respecta al Apure, ...«el pueblo de los hechos legendarios y de las tradicionales glorias»... ya estaba apersonado en el trabajo que había de darle por resultado la reivindicación de sus fueros perdidos y la reconquista de su soberanía como entidad autonómica.⁵⁸

La necesidad de la separación y de la eliminación de la estructura política administrativa de los grandes estados era uno de los planteamientos centrales del periódico *El Araucano*. Esbozaba que también Apure había sido víctima, retrocediendo tristemente desde 1881, es decir desde que dejó de ser independiente y soberano...«para doblar la cerviz y convertirse en triste municipio»... Además con su gigantesco río, sus habitantes laboriosos, su riqueza pecuaria y sus inmensas sabanas, le ofrecían un venturoso porvenir.⁵⁹ Estos territorios contaron con grandes afluentes de aguas como medios de comunicación con el resto de los estados y para sacar sus productos comerciales.⁶⁰

Desde Ciudad Bolívar el periódico *El Patriota* señalaba que eran partidarios de la instauración de los veinte estados, pero no estaban de acuerdo en solicitarlo desde Guayana, ... «es indiscreción, por no decir ingratitud, que uno que se llame guayanés inicie la desunión de ambas secciones, pues que sí los apureños están perjudicados con la estructura actual, tocábales

58 «Política Palpitante» en *El Duende*, San Fernando de Apure, 14 de mayo de 1891, p.1.

59 «En la lucha» en *El Araucano*, San Fernando de Apure, 11 de enero de 1890, pp.1-3.

60 Para mayor información sobre los medios de movilización en ese territorio véase: Hancer González, «El Gran Estado Bolívar y sus vías de comunicación (1881-1899)» en *Tiempo y Espacio*, N° 51 (Caracas, enero-junio de 2009), pp. 67-87.

á ellos y solamente a ellos, reclamar su autonomía»...⁶¹ Para los guayaneses era pertinente mantener la unión por el manejo económico y por tener la capital en su territorio.

En un artículo publicado en *El Federalista* de Caracas por Víctor Segovia Pena, se refiere de forma jocosa a la unión de la entidad y la comparaba con dos buenos amigos, uno médico y el otro comerciante, que estaban presos en un mismo calabozo, en el cual ambos se encontraban muy descuidados y sin que el mal de uno dependiera del otro. Para él, Guayana y Apure tenían intereses opuestos, uno era minero y el otro ganadero, el comercio de Guayana era importador y exportador y de Apure era solamente al detall, por lo que la legislación no podía ser uniforme, en virtud de lo cual requerían la inmediata separación,...«y que Guayana viva de sus minas y el Apure lo haga de su ganado»...⁶²

Para diciembre de 1891 la legislatura se encargaba de aprobar el proyecto de reforma constitucional que el Congreso había enviado a la corporación que le otorgaba la autonomía a Guayana y Apure,⁶³ aunque la revolución crespista de 1892 pospondrá la separación de la entidad. De esa forma, el gran estado Bolívar seguiría compuesto por las dos secciones Guayana y Apure, y continuaría la prensa apureña solicitando su disolución, tal como puede observarse en *La Antorcha*, en 1895... «este matrimonio de Guayana y Apure, ha sido de funestas consecuencias para el

61 Véase: «La Cuestión Palpitante» en *El Patriota*, Ciudad Bolívar, 12 de mayo de 1891, p.2; y «A otro guayanés», en *Ibid*, Ciudad Bolívar, 14 de mayo de 1891, p. 2.

62 Víctor Segovia Pena, «Guayana y Apure» en *El Federalista*, Caracas, 22 de mayo de 1891, p.3. El mismo planteamiento puede leerse en: «Constante: Laboremos II» en *El Patriota*, Ciudad Bolívar, 16 de mayo de 1891, p.2.

63 «Situación» en *Ibid*, Ciudad Bolívar, 12 de diciembre de 1891, p.2.

segundo. Que vamos a hacer, paciencia»...⁶⁴

La desintegración definitiva

El proceso de separación de los estados fue pospuesto por la Revolución Legalista y la Asamblea Nacional Constituyente de 1893. Esta corporación realizaría una nueva Constitución en la cual se planteaba la posibilidad de finalizar con las asociaciones territoriales, para los estados con más de 100.000 habitantes y a solicitud de la mayoría de los distritos ante la legislatura local. Como señalamos anteriormente, la muerte de Joaquín Crespo le dará la oportunidad al presidente Ignacio Andrade de permitir y aupar la separación de las que contaban con los requisitos establecidos.

Entre 1898 y 1899, y al igual que en el resto de las entidades en el estado Bolívar se conformaron las juntas seccionales separatistas. La de Guayana fue integrada por los generales Federico Vicentini, Luís Alcalá Sucre, Alfredo Alcalá, Miguel Aristeguieta Grillet, José A. Baquero, y los doctores José María Emazábel, y J. M Torrealba.⁶⁵ Mientras la de Apure la integraron los generales Juan F. Centeno, Tomás Díaz Marcano, Fortunato Vautrai, Lucas Tiberio, Felipe Real, José Manuel Grau, Fernando Calzadilla Valdez, Juan Bautista Este, y Manuel Rivero.⁶⁶

Desde Apure proclamaron la necesidad de la pronta autonomía debido a la evidente pérdida causada por la unión a las rentas, pues según algunas cuentas la sección perdió más de

64 «Retrocedemos» en *La Antorcha*. San Fernando de Apure, 29 de junio de 1895, p.2.

65 «Juntas Seccionales» en *La República*, Caracas, 18 de noviembre de 1898, p.1.

66 «Juntas Seccionales» en *Ibíd*, Caracas, 19 de noviembre de 1898, p.1.

300 bolívares anuales, por conceptos de asignación del situado, impuesto al ganado, sal, licores y tabacos, por la extracción de plumas de garza, además de cincuenta hombres para servir como soldados en Guayana. Se quejaban también porque el número de representantes era menor en la legislatura, lo cual la convertía en ... «subdita de la señora del Orinoco»... a su vez pedían el pronunciamiento de los concejos municipales de la sección.⁶⁷ El aspecto económico a lo largo de los años de unión fue un justificativo para la separación y un reclamo sentido de las secciones, además el contar con menos diputados, lo que iba en detrimento de los apureños, pues todas las discusiones dentro de la corporación serían ganadas por los guayanenses.

A partir de ese momento se alzaron las voces de los poderes locales como los de Alto Apure, Bajo Apure, Achaguas, y Páez, de la sección Apure; Piar, Cedeño, Dalla-Costa, Sucre, y Heres de Guayana, solicitándole a la legislatura un pronunciamiento por la reforma de los artículos 1º y 4º de la Constitución y se remitiera un acuerdo al Congreso referido al tema.⁶⁸ Personalidades políticas

67 «Autonomía de Apure» en *Ibid*, Caracas, 7 de diciembre de 1898, p.1.

68 Véase: AHAN: Tomos Históricos 547, ff. 140-141. Acuerdo del concejo municipal del distrito Alto Apure solicitando la reforma de la Constitución. Bruzual, 20 de diciembre de 1898; AHAN: *Ibid*, ff. 138-139. Acuerdo del concejo municipal del distrito Achaguas solicitando la reforma de la Constitución. Achaguas, 26 de diciembre de 1898; AHAN: *Ibid*, ff. 136-137. Acuerdo del concejo municipal del distrito Páez solicitando la reforma de la Constitución. Palmarito, 29 de diciembre de 1898; AHAN: *Ibid*, ff. 134-135. Acuerdo del concejo municipal del distrito Bajo Apure solicitando la reforma de la Constitución. San Fernando de Apure, 5 de enero de 1899; AHAN: *Ibid*, f. 142. Acuerdo del concejo municipal del distrito Piar solicitando la reforma de la Constitución. Upata, 12 de enero de 1899; AHAN: *Ibid*, ff. 58-59. Acuerdo del concejo municipal del distrito Cedeño solicitando la reforma de la Constitución. Caicara, 12 de enero de 1899; AHAN: *Ibid*, f. 47. Acuerdo del concejo municipal del distrito Dalla-Costa solicitando la reforma de la Constitución. Ochoa, 14 de enero de 1899; AHAN: *Ibid*, ff. 143-144. Acuerdo del concejo municipal del distrito Sucre solicitando la reforma de la Constitución. Maitacoa, 15 de enero de 1899; AHAN: *Ibid*, ff. 148-149. Acuerdo del concejo

de ambos lugares crearon las respectivas juntas autonomistas.⁶⁹

La asamblea legislativa del estado Bolívar se reunió en Ciudad Bolívar y se declaró por la reforma de la Carta Magna, debido a la gran distancia que separaban la capital de la entidad con los pueblos de los distritos Alto Apure y Páez principalmente, lo cual dificultaba la acción de gobierno y porque la unión había sido impuesta a las dos partes.⁷⁰ Ahora la distancia era un justificativo para la separación, además se excusaban señalando la imposición a la que fueron objeto los dos territorios. El Congreso decretará la separación de Guayana y Apure retomando cada uno su autonomía.

Varios de los grandes estados formados por Guzmán Blanco en 1881 se desintegraran en 1899 por un decreto del Congreso permitiéndoles a los que no contaban con los requerimientos legales planteados por la Constitución de 1893 pudieran hacerlo. Así observamos como Zamora, Lara, Carabobo y Bolívar se separaran definitivamente y recobrarán la autonomía perdida por años, con lo cual se cerraba un capítulo del difícil proceso de integración político-territorial de Venezuela en la centuria decimonónica.

municipal del distrito Heres solicitando la reforma de la Constitución. Ciudad Bolívar, 19 de enero de 1899.

69 «Telegrama» en *La República*, Caracas, 12 de noviembre de 1898, p.1; «Telegramas» en *Ibid*, Caracas, 19 de noviembre de 1898, p.1; «Autonomía de los estados» en *Ibid*, Caracas 13 de enero de 1899, p.1; «Sobre autonomía» en *Ibid*, Caracas 20 de enero de 1899, p.1.

70 AHAN: Tomos Históricos 547, ff. 131-132v. Acuerdo de la legislatura del estado Bolívar solicitando la reforma de la Constitución. Ciudad Bolívar, 10 de febrero de 1899.

El territorio federal Yuruari

El 3 de septiembre de 1881, el *Ilustre Americano* en uso de sus facultades y por considerar que la región minera de Guayana requería una administración peculiar que favoreciera la explotación de sus riquezas, decretó la formación del Territorio Federal Yuruari, separando los departamentos Roscio y Guzmán Blanco de la sección Guayana. Su capital estaría en Guasipati,⁷¹ y su máxima autoridad sería un Gobernador civil y político, dependiente...«directa e inmediatamente»... del gobierno federal, estando subordinados a él todos los empleados del territorio de su mando.⁷² Señala el geohistoriador Pedro Cunill Grau que la creación del Territorio se debió principalmente a la cuantía de recursos auríferos y a la sistemática presión de los ingleses por usurpar parte de estas tierras.⁷³

Cunill Grau estima que fue de una gran intuición por parte de Guzmán Blanco la creación de un conjunto de Territorios Federales, asegurándose la proyección marítima caribeña venezolana con la creación del Territorio Federal Colón, la defensa del Golfo de Venezuela y la península de la Guajira con la formación del Territorio Federal Guajira, y la ulteriormente protección de los territorios y recursos de la Venezuela profunda

71 «Decreto de 3 de setiembre (sic) de 1881, por el que se declara constituido el Territorio Federal Yuruary, en la sección Guayana» en *Leyes y Decretos de Venezuela*, Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1989, T 9, p. 407.

72 Manuel Alberto Donís Ríos, *De la Provincia a la Nación: El largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525-1935)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2009. (Col: Estudios, Monografías y Ensayos, 191) p. 263.

73 Pedro Cunill Grau, *El País Geográfico en el Guzmanato*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1984, p. 331.

y fronteriza con la formación de los Territorios Federales Yuruari, Alto Orinoco, Amazonas, Armisticio, Delta y Caura.⁷⁴

Se dividió el Yuruari en dos distritos, y se incorporó al territorio la parte de las misiones del antiguo distrito Zea. Su demarcación se extendía por la parte occidental al río Carona que servía de límite divisorio entre los distritos Roscio y Heres. La línea divisoria que constituye *El Caroní* se mide desde su nacimiento en la Sierra Pacaraima hasta su desembocadura en el Orinoco. La cabecera del distrito Guzmán Blanco sería Upata y la de Roscio, el Callao.⁷⁵ Demográficamente el Territorio tenía según el Censo de 1881, 17.640 habitantes, incluyendo los indígenas que pudieron ser cesados.⁷⁶

El Territorio Federal Yuruari era de importancia excepcional debido a la producción de oro. Y entre los años 1870 y 1888 la producción del mineral alcanzó el más alto crecimiento de toda su historia, y durante más de una década, entre 1878 y 1887, fue el segundo producto de exportación de Venezuela. Guzmán Blanco participó activamente en los negocios mineros, tal como lo demuestra María Elena González Deluca, nombrando algunos familiares suyos en la administración de este importante territorio y se presume que tuvo mucho que ver en las concesiones allí otorgadas.⁷⁷

Para 1888 había llegado a 137.056 libras esterlinas, la

74 *Ibid*, p.12.

75 Manuel Alberto Donís Ríos, *op. cit.*, p. 266.

76 Pedro Luis Blanco Peñalver, *Historia Territorial de Venezuela*. Caracas: Escuelas Gráficas Salesianas, 1954, p. 89.

77 María Elena González Deluca, «Los Negocios de Guzmán Blanco» en Inés Quintero (Coordinadora). *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994, pp. 125-127.

cantidad de oro ingresado legalmente a Inglaterra que procedía de Venezuela, tentadora riqueza que movía los ocultos intereses del poderío británico. De las 10.070.000 hectáreas de que debía constar el Territorio Federal Yuruari, conforme a la demarcación de la Geografía de Codazzi, publicada en París en 1841, al cabo de diez años y por el expeditivo procedimiento del despojo sistemático 2.800.000 hectáreas habían pasado a ser parte de la Guayana Británica, quedando reducido aquel Territorio a la dimensión de 7.870.000, como lo señala el médico guayanés Eduardo Oxford en su trabajo *Geografía Médica del Yuruari*.⁷⁸

El conocimiento que se tenía en Londres de la capacidad de producir de nuestros yacimientos auríferos dió motivo a un episodio particular, en 1888, del programa expansionista de Inglaterra en el Territorio Yuruari, cuando el súbdito Michael Mac Turk, acompañado de 16 indígenas, remontó desde el puesto inglés del río Mazaruni, nuestro río Cuyuní, y llegó al Callao, siendo allí sometido a interrogatorio. Este hecho causó la indignación del Ministro de Relaciones Exteriores venezolano, Diego Bautista Urbaneja, al protestar en la memoria que presentó al Congreso, de todos los actos violatorios, de usurpación y despojo que realizaba Inglaterra, incitando el rompimiento de las relaciones diplomáticas.⁷⁹

Sobre aquella subrepticia incursión de Mac Turk se enteró pormenorizadamente el gobierno nacional, y disponiendo el gobernador Vicente Ibarra, que el intruso siguiera a Ciudad Bolívar para regresar por esa vía al puesto inglés del río Mazaruni, dependiente del gobierno colonial de Demerara, cuyas

78 Pedro Luis Blanco Peñalver, *op. cit.*, p.90.

79 *Ibid.*, p. 88.

instrucciones, retransmitidas del Ministro Marqués de Salisbury, estaba cumpliendo al penetrar a nuestro territorio.⁸⁰

Uno de los periódicos que se instituyeron en el Territorio Federal fue *La Autonomía*, órgano de la sociedad liberal democrática del Yuruari, instalada el 7 de marzo de 1890, en El Callao. Esta agrupación tenía por presidente al Doctor Miguel Parra Hernández y por primer vicepresidente al general José Manuel Hernández *El Mocho*, y entre sus propósitos contaba el de ... «reivindicar los fueros ciudadanos del Yuruary, arrebatados por el decreto creador del territorio, y la restauración de la Constitución de 1864»...⁸¹

La sociedad no buscaba una simple anexión al estado Bolívar, sino su agrupación, en calidad de sección. Así lo corroboramos, en una solicitud realizada por un grupo de ciudadanos a la Legislatura del estado, en la cual solicitaban ... «la formal agregación de estos dos distritos (Róscio y Guzmán) en calidad de Sección, al referido Estado Bolívar, con la declaración de un régimen de legalidad que sintetice la especial reorganización que a una vienen pidiendo estos pueblos (...) de principiar á gozar de las ventajas que le brindaría el reconocimiento de su autonomía seccional»...⁸²

Esa era la situación, desde Guayana solicitaban la anexión del Territorio Yuruari a su estado, mientras los yuruarenses pretendían el establecimiento de una tercera sección en el estado

80 *Ibid.* p. 89.

81 José Manuel Hernández., *Recopilación de artículos y documentos relativos a los derechos del Territorio Yuruari y autonomía del estado Bolívar*. Caracas: Imprenta de la Patria, 1891, pp. 7-12.

82 *Ibid.* pp. 23-27.

Bolívar. Aunque el periódico *El Correo del Yuruary* no estaba de acuerdo con ninguna de las posiciones anteriormente expuestas, ya que requería se erigiese al Yuruari en un estado soberano e independiente del Bolívar.⁸³

El tema de la reintegración del Yuruari sería ampliamente discutido por la prensa de los territorios, través de la cual defendían sus posiciones los interesados. *El Patriota*, de Ciudad Bolívar, el 25 de junio de 1891, publicaba un artículo titulado «Reintegración del Yuruary» donde esbozaba que los habitantes del territorio federal comprendían las implicaciones positivas que acarreaba la unión de esas poblaciones al gran estado Bolívar. Mientras el periódico *El Eco Popular*, de El Callao, le respondía señalando lo negativo que sería volver a su antigua posición, ya que:

nada podemos esperar de la reintegración al Gran Estado Bolívar, nada de prosperidad se divisa en el horizonte que los refractarios se imaginan. Incuestionablemente que quedaríamos, por siempre bajo e (sic) formidable peso que hoy nos consume, quedaríamos, aunque penoso es decirlo, doblemente subyugados de lo que hoy nos vemos, - Seguramente que con la Reintegración seríamos presa de esa oligarquía que desgraciadamente reina en el corazón de los infelices calurosos hijos del importante como rico Gran Estado Bolívar⁸⁴

Muy elocuente es el planteamiento expuesto en el periódico *La Autonomía*, cuando señalaba que ...«la situación del Yuruary es tan grave como pudiera decirse del estado de un enfermo, por culpa del facultativo que vacila y se retarda en la aplicación del remedio salvador»... se refería al planteamiento que ya se

83 «Noticias Varias», en *El Patriota*, Ciudad Bolívar, 2 de junio de 1891, p. 3.

84 «Reintegración del Yuruary», en *Ibíd*, Ciudad Bolívar, 25 de junio de 1891, p.2.

veía venir, la reintegración del Yuruary al estado Bolívar. Al parecer, para este órgano periodístico sería peor el remedio que la enfermedad.⁸⁵

Raimundo Andueza Palacios, en su condición de Presidente de Venezuela, decretó la eliminación del Territorio Federal Yuruari el 20 de agosto de 1891, el cual sería reintegrado al gran estado Bolívar. De esa manera, el ejecutivo del estado Bolívar procedería a la reorganización de los distritos a la sección Guayana, atendiendo lo relativo al poder municipal y a las prescripciones de la Constitución del estado.⁸⁶

De esa manera, el rico territorio minero volvió a la condición que tenía antes de su creación como Territorio Federal, cuestión que no fue bien vista por la prensa del Yuruary. Tampoco por uno de los personajes que más ahínco solicitó su reintegración al estado Bolívar pero en condición de sección. José Manuel Hernández, era una de las autoridades de la sociedad liberal y gestionó ante el Congreso Nacional la reintegración. Hernández según *El Patriota* ...«era (...) el eminent director de la propaganda reaccionaria, comisionado para tal empresa por los descontentos que aún fomentaban en Caracas la titulada oposición»... Según este diario, *El Mochó* después de conocer el decreto reintegrador y acompañado del señor Carlos Blanco Peñalver, redactor de *La Autonomía*, se dirigió al territorio minero y protocolizó una protesta en el registro público, hecho por el cual fue apresado y enjuiciado-junto a Blanco Peñalver- por los tribunales ordinarios.⁸⁷ El Territorio Federal Yuruari reaparecerá el 14 de diciembre de 1900 bajo el régimen del general Cipriano Castro.

85 «Reintegración del Yuruary», en *Ibid*, Ciudad Bolívar, 18 de julio de 1891, p.2.

86 «Documentos Oficiales», en *Ibid*, Ciudad Bolívar, 8 de agosto de 1891, p.1.

87 «Pacto de los Montes» en *Ibid*, Ciudad Bolívar, 18 de agosto de 1891, p. 2.

Conclusiones

A lo largo de estas páginas observamos la organización político administrativa que estableció la Constitución de 1881. Esta nueva ordenación territorial no fue fácil de manejar, ya que la situación del país era mucho más compleja de lo que pensaban los gobernantes en la capital. Existían notables diferencias entre las entidades que se unificaron en estados más grandes, como lo corroboramos entre Apure y Guayana. Entre una y otra sección, denominación que adquirieron los anteriores estados, variaba la actividad económica, las vías de comunicación, los medios de transporte, los recursos disponibles, las posibilidades educativas, el acceso a los servicios públicos, o los intereses de los grupos de poder, lo que hacía muy difícil que se mantuviera la estabilidad política desde Caracas.

Los Territorios Federales Yuruari, Caura, Goajira, Colón, Alto Orinoco, Amazonas, Armisticio⁸⁸ y Delta que según el geohistoriador Pedro Cunill Grau fueron creados como una intuición geopolítica de Guzmán Blanco, ya que se aseguraba la proyección marítima caribeña venezolana, la defensa del Golfo de Venezuela, y los recursos de la Venezuela profunda y fronteriza. Por lo que hemos estudiado sobre el Yuruari creemos que simplemente se establecieron para explotar las riquezas internas en cada uno de ellas y ser manejados directamente por el gobierno nacional. Aunque consideramos deben estudiarse con mayor profundidad y detenimiento en una investigación particular, para comprender mejor el porqué de su instauración,

88 Para mayor información sobre este territorio véase: Yuleida Artigas: «El Territorio Federal Armisticio. Historia de una expropiación territorial: Impacto en la opinión pública tachirense. 1883-1890» en: *Aldea Mundo*, 11 (San Cristóbal, mayo-octubre de 2001), pp. 30-37

La Cuestión ESEQUIBO
Memoria y Soberanía

funcionamiento y eliminación debido que territorialmente eran muy extensos y abarcaban más de la mitad del espacio nacional.



Mapa de Robelin. En: *Atlas de Venezuela*. Caracas: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Dirección General de Información e Investigación del Ambiente, Dirección de Cartografía Nacional, Segunda Edición, 1979, p.9.

La controversia limítrofe anglo-venezolana en la publicidad de la prensa tachirense (1895-1897)⁸⁹

Emad Aboiasi El Nimer

Introito

Las controversias limítrofes entre Venezuela y la Guyana Británica fueron una constante a lo largo del siglo XIX. Se iniciaron en 1814, cuando Holanda le cedió a la Corona inglesa una parte del territorio guyanés, que venía ocupando desde 1623. Esto implicó para Venezuela –todavía inmersa en su gesta emancipadora– que la monarquía inglesa irrumpiera en la margen occidental del río Esequibo. En 1822, José Rafael Revenga, atendiendo las orientaciones del Libertador y a través del Ministro Pedro Gual, protestó ante el gobierno anglosajón su intrusión en suelo patrio; sin lograr una respuesta satisfactoria.⁹⁰

Desde ese momento, el Estado venezolano, a fin de evitar el sendero bélico, buscó arreglos pacíficos mediante notas de

⁸⁹ Una versión de este artículo, bajo el título: «Publicidad y controversia limítrofe anglo-venezolana en la prensa tachirense (1895-1897)», salió publicado en la revista *Tiempo y Espacio*, Volumen 23, Número 59, Caracas: 2013, pp. 33-56.

⁹⁰ Cfr.: José Luis Salcedo Bastardo, *Historia Fundamental de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1993, p. 406.

protestas, reclamos, suscripción de pactos y acuerdos, pero sin hallar solución al conflicto. El 20 de febrero de 1887, se suspendieron las relaciones diplomáticas anglo-venezolanas.⁹¹ Unos meses después, el 12 de mayo, el Congreso de Venezuela denunció la violación de la Doctrina Monroe por el reino de Albión, como una manera de persuadir a Norteamérica a intervenir en la controversia limítrofe. Sin embargo, fue el 3 de diciembre de 1894, cuando el mandatario norteamericano Grover Cleveland, en su último mensaje ante el Parlamento, mostró interés en participar en las discusiones para «(...) asegurar la paz por medio del arbitraje»⁹², como una medida de frenar «(...) las aspiraciones de supremacía británica en Sudamérica.»⁹³

El 22 de febrero de 1895, el Congreso de los EEUU envió sendas Resoluciones al gobierno inglés y al venezolano,

91 Desde 1887 hasta 1890, fecha en que se reanudan las relaciones, «(...) hubo una tensa atmósfera política binacional que inflamó sentimientos patrióticos. El gobierno, los intelectuales y la prensa, mantuvieron en pie de lucha un aguerrido lenguaje de repudio hacia el gobierno inglés y sus instituciones. Situación que, curiosamente, tuvo su repercusión en (...) la (...) Universidad de Los Andes, durante los primeros meses de 1889, (...).» El entonces Rector, Caracciolo Parra y Olmedo, le dirigió una carta a la Reina Victoria, solicitándole libros y materiales académicos de interés para la institución. Esto fue visto como una actitud apátrida por algunos articulistas, quienes cuestionaron al docente de forma tan despiadada, que el 28 de febrero se separó del Rectorado y de la asignatura de Legislación que impartía en dicha Universidad. Unas semanas después, el Presidente Rojas Pául dejó sin efecto la renuncia; y, Parra retomó sus cargos académicos el 11 de abril. Consultese: Emad Aboaaasi El Nimer, «Problemas limítrofes anglo-venezolanos. La renuncia del Rector Caracciolo Parra (1889)», en *Investigación. Revista del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes – CDCHTA*. Edición especial, Números 25-26, Mérida (Venezuela): Enero-Diciembre 2012, pp. 40-43.

92 Grover Cleveland, citado por: Enrique Bernardo Nuñez, *Tres momentos en la controversia de límites de Guayana*. Caracas: Publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Imprenta Nacional, 1962, p. 73.

93 José Luis Salcedo Bastardo, *op. cit.*, p. 407.

sugiriéndoles plegarse a la intención de su mandatario sobre el arbitraje.⁹⁴ El 1 de enero de 1896, el Presidente norteamericano designó la Comisión Investigadora de Límites de Guayana⁹⁵, que luego de la indagación, concluyó el proyecto del tratado arbitral el 12 de noviembre, en el que el país no participó.⁹⁶ El 2 de febrero de 1897, Venezuela y la Gran Bretaña suscribieron el tratado que «(...) sometía la cuestión fronteriza a un tribunal arbitral, cuyas sesiones tendrían lugar en París». Y, en efecto, el 3 de octubre de 1899, un Tribunal de Arbitraje francés dictó sentencia en desmedro de la soberanía nacional.

Ante este panorama, en el presente capítulo, solo nos detendremos a evaluar el impacto que tuvo el problema limítrofe anglo-venezolano en la publicidad de la prensa del estado Táchira durante el corto período histórico de 1895 a 1897, momento en que los EEUU decidieron intervenir como mediadores en la controversia. Apenas logramos revisar ejemplares sueltos de: *La Limosna* y *El Tiempo* de Rubio, *El Cisne* de La Grita, *El Eco del Distrito* y *Boletín Comercial* de Táriba; *El Porvenir*, *La Paz del Táchira* y *El Republicano* de San Cristóbal; tales rotativos fueron consultados en la Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero de Mérida. Aun cuando no son colecciones completas que puedan ofrecernos detalles sobre la secuencia publicitaria diaria, mes por mes; al menos, nos dan una visión general sobre el marketing empleado en el Táchira, durante el mencionado conflicto, a finales del siglo XIX, permitiéndonos leer el incidente según el enfoque de las mentalidades, en específico, desde el imaginario publicitario.

94 Cfr.: Enrique Bernardo Nuñez, *op. cit.*, p. 77.

95 Véase: *Ibidem*, p. 90.

96 Concúrrase a: *Ibidem*, p. 93.

Cabe destacar que, la información sobre el desarrollo de las negociaciones salió a relucir en los periódicos capitalinos y en los de provincia.⁹⁷ En los rotativos tachirenses, por ejemplo, se le dio cobertura con artículos de opinión⁹⁸, avisos de protesta, poemas⁹⁹, himnos patrióticos, sucesos¹⁰⁰, documentos de rechazo de organismos regionales públicos¹⁰¹, no solo porque era tema de interés patrio, sino también, por su condición de estado fronterizo con Colombia, con quien también se tenían disputas limítrofes.¹⁰²

97 Se ha de advertir al lector que en las citas textuales se respetará la ortografía original del material consultado, y, para darle mayor fluidez a la lectura de las mismas, se obviará colocar la locución latina *Sic*.

98 Remítase a: «Guayana», en *El Tiempo*, Año II, Número 33, Rubio, 23 de julio de 1896, pp. 1-2. «Patriotismo», en *El Tiempo*, Año I, Número 22, Rubio, 21 de diciembre de 1895, pp. 2-4.

99 Véase los poemas: «Guayana. A los venezolanos y á la prensa de la República», en *El Cisne*, Año I, Número 22, La Grita, 25 de diciembre de 1895, pp. 22-24; Pablo Romero D., «A la altiva juventud venezolana», en *El Cisne*, Año I, Número 3, La Grita, 15 de enero de 1896, pp. 33; entre otros.

100 Citemos como ejemplo, el siguiente suceso que, cual fábula, concluye con una moraleja civilizadora y patriótica: «*Malos entusiasmos.- En el lugar denominado La Guayana (Parroquia Santa Rosa) hubo ayer una verdadera batalla campal entre venezolanos é ingleses. Parece que llevados de su entusiasmo patriótico, los concurrentes convinieron en dividirse en dos bandos: venezolanos que sostenían la Guayana é ingleses que venían á atacarla. La cosa empezó de juego; poco a poco se enardecieron los ánimos y el plomeo se prendió de firme. En la refriega fueron rechazados los que hacían de ingleses, quienes tuvieron en sus filas varios heridos y contusos. La policía acudió, hizo algunos arrestos y puso en paz a los contendores. Malos juegos son esos. Guárdense las energías y el entusiasmo para cuando estemos en presencia de verdaderos ingleses invasores.* (Tomado de *El Maracaibo, de Maracaibo*). «Malos entusiasmos», en *La Limosna*, Año I, Rubio, 1 de marzo de 1896, p. 4.

101 Véase: «Discurso pronunciado por el Señor General Francisco Alvarado, Senador por el Estado Los Andes, al discutirse en el Congreso de la República el Decreto sobre voto de gracias al Gobierno y Pueblo Norteamericano por su actitud en la cuestión Guayana», en *El Eco del Distrito*, Año I, Número 4, Táriba, 15 de mayo de 1896, p. 2.

102 En 1891, se firmó un laudo arbitral en Madrid que fijaba la punta de Castilletes como el límite de la frontera en La Goajira. A partir de marzo de 1895, hubo mucha tensión en la frontera colombo-venezolana por el movimiento de 15.000 hombres de las tropas colombianas; el 16 de septiembre, luego de un enfrentamiento con

Frente a este horizonte, es posible que los avisos concernientes a cualquier reclamación de límites con países vecinos, haya llamado la atención del lector de la prensa tachirense, quien ávido de información, podía caer en la estrategia publicitaria siendo inducido a la obtención del producto, o, a la prestación de servicios divulgados en los anuncios, que a renglón seguido, analizaremos.

Publicidad limítrofe (1895-1897)

Como el panorama sobre las diferencias limítrofes anglo-venezolanas era un tema de referencia inmediata y de suma divulgación en los rotativos del Táchira entre 1895-1897, algunos comerciantes aprovecharon el momento para cultivar su astucia publicitaria.¹⁰³ Utilizaron las discusiones diplomáticas como

los revolucionarios liberales venezolanos, en número de 900 plazas, entraron al río Arauca. Dos días después, 100 hombres armados cruzaron el río hacia El Amparo, llegaron a la morada del Jefe Civil, a quien mediante coacción lo obligaron a que los guiara para buscar a varios ciudadanos que se llevaron como prisioneros. En noviembre, se solventaron las aristas de la discordia, porque ambas naciones celebraron un Tratado sobre navegación y comercio fronterizos y de tránsito y sobre ejecución del Laudo de límites, que se venía discutiendo desde 1894. Cfr.: Consultese: José Manuel Briceño Monzillo, *Venezuela y sus fronteras con Colombia*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1995, pp. 58-65. J. T. Colmenares, «Colombia y Venezuela», en Boletín Número 1 del *Boletín Comercial*, Año II, Número 31, Táriba, 30 de marzo de 1895, p. 4. «Invasión colombiana», en *El Tiempo*, Año I, Número 19, Rubio, 23 de noviembre de 1895, p. 3. «Colombia y Venezuela», en *Boletín Comercial*, Año IV, Número 86, Táriba, 30 de enero de 1897, p. 1. «Plenipotencia», en *Boletín Comercial*, Año II, Número 37, Táriba, 17 de julio de 1895, p. 1.

103 Esta táctica se había empleado antes, en temas referidos a panoramas bélicos, electorales, sísmicos, patriotas, literarios, cotidianos, entre otros. Para ampliar más sobre este tópico, consultese: Emad Aboaaasi El Nimer, «Publicidad y Guerra Federal (1858-1863)», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Tomo LXXXVII, Número 348, Caracas: octubre – diciembre de 2004, pp. 93-101. Emad Aboaaasi El Nimer, *Ideas y Letras durante la Guerra Federal*. Mérida (Venezuela):

excusa para diseñar sus anuncios comerciales, a fin de atraer lectores. Titularon sus avisos con lemas alusivos a este tema de actualidad como treta mercantil.¹⁰⁴

En las páginas de los pocos números de periódicos consultados para este artículo, notamos el juego publicitario. Verbigracia, como P. V. López Fontainés propuso ante el «(...) Centro Científico Literario de Caracas (...) el estudio de medidas importantes sobre (...) (el) asunto (de) límites de Guayana»¹⁰⁵; sugiriendo una guerra mercantil a Inglaterra¹⁰⁶ mientras no reconociera los

Vicerrectorado Administrativo, Universidad de Los Andes, 2011, Capítulo IV, pp. 163-193. Emad Aboasi El Nimer, «Sismos de publicidad en Mérida (1894)», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Tomo XCIV, Número 373, Caracas: enero – marzo de 2011, pp. 89-100. Emad Aboasi El Nimer, «Publicidad y Elecciones en Venezuela (1897)», en *El Desafío de la Historia*, Año 5, Número 38, Revista 38, Caracas: 2012, pp. 60-62. Emad Aboasi El Nimer, «La Primera Guerra Mundial como tetra publicitaria en la prensa venezolana (1914-1918)», en *Dos Puntas*, Año V, Número 8, San Juan (Argentina): Segundo semestre 2013, pp. 105-138. Emad Aboasi El Nimer, «La suegra en el imaginario publicitario en la prensa venezolana (1885-1919)», en *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 19, Número 38, Mérida (Venezuela): julio-diciembre 2014, pp. 115-136. Emad Aboasi El Nimer, «La narrativa como señuelo publicitario en la prensa venezolana a finales del siglo XIX», en *El Taller de la Historia*, Volumen 7, Número 7, Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias, Colombia: 2015, pp. 367-388.

104 El problema limítrofe anglo-venezolano, por ser de capital importancia para la Nación, fue tema de opinión en las páginas periodísticas, incluso, mucho antes a nuestro objeto de estudio. La publicidad alusiva a las demarcaciones, ya se había empleado décadas antes. Para ilustrar véase los anuncios de: Diego Lara, «Bloqueo de la Guaira», en *El Porvenir*, Año V, Segunda época, Trimestre XVI, Número 181, San Cristóbal, 27 de febrero de 1876, p. 722. Carlos Luján, «Límites Anglo-Venezolanos», en *La Paz del Táchira*, Año 28, Número 110, San Cristóbal, 12 de agosto de 1890, p. 4, entre otros.

105 «Guayana», en *Boletín Comercial*, Año II, Número 28, Táriba, 15 de febrero de 1895, p. 4.

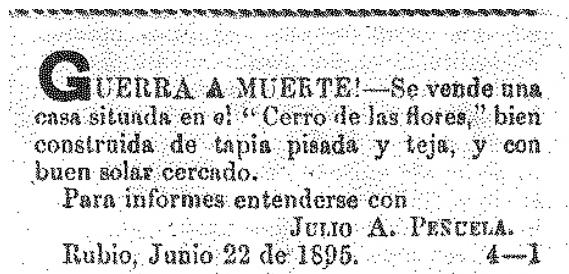
106 Esta propuesta de López Fontainés, fue secundada en el *Boletín Comercial* y en *La Limosna*. En el primero, se publicó un artículo el 1 de agosto titulado «Guerra Mercantil», en el que se expresó que si la nación británica no le devolvía al país los territorios usurpados, lo mejor era romper todo tipo de relaciones con ella. Pues, sus producciones eran suplidadas por las americanas y las alemanas. Además,

derechos del país en el territorio usurpado¹⁰⁷, Julio A. Peñuela aprovechó esa noticia para publicar en el periódico *El Tiempo* de Rubio un anuncio bajo el título «Guerra a muerte!»¹⁰⁸, con el fin de informar sobre la venta de una casa de tapia pisada y teja, con solar cercado, ubicada en el sector Cerro de Las Flores de la ciudad de Rubio. El aviso resulta algo paradójico, pues, ¿cómo es posible clamar por una beligerancia hasta perder la existencia a fin de dirimir el conflicto, y luego divulgar que se enajena una vivienda bien edificada y con un patio? ¿Acaso dicha casa no simbolizaba el buen vivir de quien estaba pensando en la paz? ¿Será que la presunta conflagración letal era precisamente para la cómoda existencia?:

se aupó a los «detalladores» a organizarse en una liga, a no comprar mercancía inglesa y negociar con casas importadoras que les garantizara venderles mercancía de procedencia distinta a la británica. En el segundo periódico, se publicó un artículo el 15 de agosto, titulado: «Guerra mercantil a Inglaterra». En él se advirtió que el repudio a la manufactura inglesa favorecía a los negociantes tachirenses que vendían bienes importados desde otras latitudes, porque al haber reducción en la demanda de productos anglosajones en el mercado interno, la balanza comercial se inclinaría a su favor, aumentando sus ventas y ganancias. Entonces, para evitar «(...) esas vejedes de patriotismo, (...) que no tendrían en cuenta sino la comodidad de precios (...)», que afectarían al consumidor, sugirió otra estrategia comercial de protesta: cobrar un derecho preferencial de 30 por ciento a los productos británicos, salvo a las maquinarias útiles para el desarrollo de la riqueza nacional. Además, propuso que se le descontaran en un 5 por ciento los derechos de importación a las naciones amigas, para darles mayor fuerza comercial. Luego concluyó con este lema: «*Que la prensa discuta é indique las medidas que estén á nuestro alcance para dañar á Inglaterra, creemos labor patriótica, porque... los ingleses avanzan!*». Vid: «Guerra mercantil», en *Boletín Comercial*, Año II, Número 38, Táriba, 1 de agosto de 1895, pp. 3-4. «Guerra mercantil a Inglaterra», en *La Limosna*, Año I, Número 6, Rubio, 15 de agosto de 1895, p. 23.

107 Véase: *Idem*.

108 «Guerra a muerte», en *El Tiempo*, Año I, Número 3, Rubio, 22 de junio de 1895, p. 1.



«Guerra a muerte», en *El Tiempo*, Año I, Número 3, Rubio,
22 de junio de 1895, p. 1.

La dinámica mercantil, se construyó a través del ludismo del imaginario limítrofe anglo-venezolano. El título alusivo al conflicto como hecho de interés nacional, fue una táctica subliminal publicitaria de algunos comerciantes tachirenses, que valiéndose de la realidad social y política, lo utilizaron en la prensa para jugar con la imaginación del lector, y de manera ingeniosa, transformar la mercancía en un objeto de sumo interés, y así cominar al consumo. ¿Acaso era una reinvención ética del consumo? O ¿Una reconstrucción de la calidad del producto?

Este tipo de publicidad, que pervivió en la prensa nacional, local y regional desde mediados del siglo XIX y que se mantuvo en buena parte del siglo XX¹⁰⁹, devela manifestaciones culturales que permiten reinterpretar el país desde dos simbologías: la comercial y la histórica. Ambas fueron fusionadas en un solo tipo de anuncios y, cual códigos secretos, denotaron mecanismos incipientes de mercantilización en la región tachirense. La presencia solapada de estructuras de imaginarios culturales en el lenguaje comercial, da cuenta de las preocupaciones reales

109 Consultese nuestro trabajo: «Publicidad lunar en Venezuela (1969)», en imprenta.

que movían al colectivo. Como la noticia de actualidad era de su interés, se apeló al tema limítrofe por ser el hecho de mayor divulgación en la prensa regional de la época en estudio.

En tal sentido, Virgilio Ramírez, dueño de la Panadería Zuliana, ubicada en la calle El Topón de Rubio, publicó en el periódico *El Tiempo* un aviso con el título «Llegó la invasión», para ofrecer el pan que elaboraba. El anuncio tiene la peculiaridad de estar abordado como un mini cuento de la literatura fantástica, para develar que la supuesta incursión foránea en suelo patrio, aumentó el consumo por parte de los invasores. La ironía consistió en mostrar al ejército enemigo como glotón y que venía al país a degustar las delicias gastronómicas, sin rival. La metáfora, tal vez, radica en el hecho de resaltar que las riquezas nacionales eran tan seductoras que no tenían contrincantes, por tanto, despertaron el mayor interés en naciones imperiales. El comerciante, de manera sarcástica jugó con el discurso noticioso de la prensa y con conceptos económicos para mostrar que, fuesen militares o no, a fin de cuentas, eran consumidores que se veían atraídos por su mercancía:

LLEGO LA INVASIÓN

Un numeroso ejército compuesto de personas (...) de diferentes nacionalidades y montante al número de 25.000 hombres es el que acaba de llegar en estos días, con el único propósito de saborear el exquisito y sin rival pan que se elabora en la «Panadería Zuliana» de Virgilio Ramírez, sita en la calle

de «El Topón»¹¹⁰.

El estilo literario del anterior anuncio, no es en vano. Más bien, es el corolario de los cambios que se van suscitando en el país a partir de 1870: el inicio de la educación gratuita, obligatoria y laica; la fundación de las Academias de Ciencias y el patrocinio de las letras por parte del Estado guzmancista, que conllevaron a la propagación de nuevos estilos de vida adosados al acontecer cultural, regidos por la literatura.¹¹¹ Además, «(...) después de 1880 (...) se perfiló en Venezuela un movimiento literario de inspiración nacional, con propósito específico de crear formas e ideas estéticas, con voluntad de indagar la vida, el complejo social, los rasgos psicológicos propios, no en las leyes, sino en los hechos del acontecer vital».¹¹² Por ello, algunos anuncios de esta índole, también adquirieron una tonalidad culta, intelectual.

El 23 de noviembre de 1895, el periódico *El Tiempo* publicó un artículo de J. Rojas F. titulado «Guerra», donde informó: «(...) Inglaterra (...) ha dicho en su ultimátum: (...) que ocupará el territorio guayanés por la fuerza, si las circunstancias lo exigen»¹¹³. Ese mismo día, un anuncio publicitario como el anterior, usó el lema «Invasión».¹¹⁴ Al leer el contenido observamos que un

110 «Llegó la invasión», en *El Tiempo*, Año I, Número 16, Rubio, 21 de septiembre de 1895, p. 1.

111 Para ampliar más sobre estas ideas, recomendamos la lectura completa del libro: Paultette Silva Beauregard, *Una Vasta morada de enmascarados. Poesía, Cultura y Modernización en Venezuela a finales del siglo XIX*, Caracas: Ediciones La Casa de Bello, 1993.

112 Alexis Márquez Rodríguez, “Literatura”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo II (D-L), Caracas: Fundación Polar, 1997, p. 977.

113 J. Rojas F., «Guerra», en *El Tiempo*, Año I, Número 19, Rubio, 23 de noviembre de 1895, p. 2.

114 «Invasión», en *El Tiempo*, Año I, Número 19, Rubio, 23 de noviembre de 1895, p. 1. Con respecto al lema de este aviso queremos advertir que, como ese mismo día se anunció la invasión colombiana en la región del Arauca y El Amparo, es muy probable que el juego publicitario se haya hecho con doble intención, pues de

doctor de nombre C. Ospina Sayer, participó al público que, en su tipografía tenía en venta la novela *Cosas del Mundo* a un precio de 50 centavos de bolívar. A nuestro parecer, tanto el título del aviso como el de la obra literaria reflejan un engranaje lingüístico, para sugerir que la incursión británica era un suceso del universo de naciones y por ende, podía ser entendido con palabras que, probablemente, el lector podía descifrar a través de la lectura de dicha obra:

INVASIÓN

En esta tipografía se halla de venta la novela titulada "Cosas del Mundo," del Dr. C. Ospina Sayer, a 50 centavos el ejemplar.

«Invasión», en *El Tiempo*, Año I, Número 19, Rubio, 23 de noviembre de 1895, p. 1.

Tres días después, el *Boletín Comercial* de Táriba, informó que –según mensajes cablegráficos leídos en periódicos caraqueños hasta el 4 de noviembre–, la monarquía inglesa había enviado un ultimátum al gobierno venezolano, donde se hablaba de naves acorazadas que llegarían a puertos del país.¹¹⁵ Faltando poco para finalizar el año de 1895, aún no se habían iniciado las discusiones limítrofes, porque «Gran Bretaña (...) (había rechazado) el recurso de arbitramento que se le propuso con el objeto de conocer los méritos de la controversia de límites directamente ligada a la doctrina (Monroe) (...)»¹¹⁶, por lo que la situación diplomática seguía tensa. Razón por la cual, el 24 de diciembre, ese modo, la curiosidad del lector sería mayor al querer saber a qué invasión del territorio venezolano se refería, si a la inglesa o a la colombiana.

115 *Vid*: «Guayana», en *Boletín Comercial*, Año II, Número 45, Táriba, 28 de noviembre de 1895, p. 4.

116 Enrique Bernardo Nuñez, *op. cit.*, p. 86.

el *Boletín Comercial* publicó un artículo en el que –de manera firme y categórica– cuestionó la lentitud de la diplomacia porque era lesiva al honor de la nación, y además, denunció la codicia inglesa en seguir usurpando terrenos del extremo oriental de la República, por lo que instó al colectivo a prepararse para la lucha armada, a fin de resolver este asunto de soberanía territorial.¹¹⁷ Tal fervor heroico, también se vio reflejado en la poesía de la época.¹¹⁸

Ante este escenario, donde se tejían disímiles enfrentamientos discursivos por las reclamaciones territoriales entre Venezuela y la Guyana Británica, es obvio que el revés de la agresividad se reflejase en lemas que auparan a la armonía. Tal estrategia, también llamaría la atención del público que ansiaba «la paz interna y externa del país». Y más, si acababa de culminar la temporada decembrina, donde muchos habrían pedido sosiego para la nación. Por ello, el 1 de enero de 1896, cuando apenas se estaba iniciando un año nuevo, y el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica designaba la Comisión Investigadora de Límites de Guayana¹¹⁹, la Botica Alemana publicó un anuncio en

117 Cfr.: «Guayana», en *Boletín Comercial*, Año II, Número 47, Táriba, 24 de diciembre de 1895, pp. 1-2.

118 Pues, el 25 de diciembre de 1895, el periódico *El Cisne* de La Grita, publicó un poema de Carlos Blunck Veloz titulado «Guayana», que fue dedicado a los venezolanos y a la prensa de la República, a través del cual, instó al combate para la reivindicación nacional. Citemos algunos versos:

(...)

Contra el inglés inhumano
que hace alarde de poder,
guerra á muerte debe ser,
(...)

Carlos Blunck Veloz, «Guayana», en *El Cisne*, Año I, Número 2, La Grita, 25 de diciembre de 1895, pp. 22-24.

119 Véase: Enrique Bernardo Nuñez, *op. cit.*, p. 90.

La Limosna de Rubio, con el título «¡Viva la paz!», no precisamente para informar sobre el arbitraje, sino más bien, sobre la venta de artículos importados de primera calidad, tales como: licores en botellas y garrafones, frutas, dulces y galletas. Desde las líneas iniciales del aviso, se sugiere que la paz era lo más ansiado por el colectivo nacional; frente a una estancada agricultura, como secuela del ambiente bélico, el comercio fortalecido era el que empujaba «la gran máquina del progreso de estos pueblos»; por tanto, los productos promocionados fueron ofrecidos como los únicos que imponían tranquilidad social:

¡VIVA LA PAZ!¹²⁰

Este es el grito que unisono se deja oír por los ámbitos de la Patria.- La agricultura prosigue las faenas interrumpidas por la odiosa guerra¹²¹ y el comercio animado de nueva vida dá vigoroso empuje á la gran máquina del progreso de estos pueblos y como corolario de ello encontrareis que las Bodegas bien surtidas no

120 Es de aclarar que, el lema de este anuncio invita a una lectura polisémica. Por un lado, alude al posible conflicto bélico con Inglaterra; y por el otro, al llamado de concordia que muchos realizaban a través de la prensa, para lograr la quietud en el interior del país, debido a los enfrentamientos armados entre los caudillos. No en vano, «(...) Uno de los problemas fundamentales que confrontó la región andina, a finales del siglo XIX, fue el de la inestabilidad política, derivada de las luchas (...) por el control del poder, y en especial por acceder a la primera magistratura estadal». Razón por la cual, «(...) se percibe en las fuentes de la época una constante preocupación por la consecución y el mantenimiento de la paz y el orden en toda la región de los Andes, como garantía de una estabilidad política y como condición necesaria y fundamental para el desarrollo económico». Robinson Meza, *Política y gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)*. Mérida (Venezuela): Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, Número 78, 2002, pp. 24-25.

121 Por la cercanía de la fecha, es posible que se refiera a la Revolución Legalista ocurrida en 1892.

pueden estar sin el afamado Brandy, Menckow en botellas y garrafones.- Legítimo Hennessy.- Frutas exquisitas americanas.- Vinos tintos de Burdeos y Borgoña.- Dulces de California y espumosos de Champaña.- Cerveza franciscana y negra Holsatin.- Galletas de todas clases y gran variedad de artículos de superior calidad que importa constantemente.- LA BOTICA ALEMANA.¹²²

Así entonces, la cotidianidad inmersa en actividades mercantiles se reinterpretó con la identidad nacional y el sentimiento de defensa del suelo patrio. Los anuncios fungieron como formas de protesta épica, sin suspender la actividad comercial. Se incitó a no paralizar las labores, sino más bien, a seguir en la lucha diaria. A través de la prensa se mantuvo informado al colectivo sobre la controversia limítrofe anglo-venezolana, de la que no solo los comerciantes ingeniosos seguían pescando clientes en sus avisos mercantiles, sino también, de manera colindante al comercio aparecieron algunos bardos anunciando la publicación de sus poemarios. El anzuelo mercantil lo vemos en el contenido del aviso, el cual informó que los versos fueron confeccionados con el numen épico para avivar el sentimiento nacionalista:

«ECOS DE LA PATRIA»

Así se titulará una colección de composiciones patrióticas q' su autor el inspirado poeta propone publicar con el fin de despertar mas el entusiasmo sobre la cuestión palpitante de Guayana. La recomendamos

122 «¡Viva la paz!», en *La Limosna*, Año I, Número 15, Rubio, 1 de enero de 1896, p. 4.

sobremanera¹²³. (Resaltado nuestro).

Como el teatro propagandístico limítrofe seguía moviéndose paralelo a las reclamaciones que expresaban «(...) con patriótico entusiasmo: ¡Viva el pueblo venezolano! Vivan los EE.UU. del Norte»¹²⁴, la perspicacia publicitaria iba haciendo de las suyas para motorizar las ventas en el comercio tachirense. En tal sentido, Juan Urdaneta publicó un anuncio en *El Tiempo* de Rubio bajo el título: «A las armas!!» (con el cual posiblemente hacía alusión al coro del Himno patriótico de Parbulo¹²⁵, publicado en *El Cisne* de La Grita, unos días antes¹²⁶) con el pretexto de informar que en su Bodega «Tempestad» vendía armas de precisión a un precio muy barato y un Hotel equipado a la francesa, donde se servían platos de distintos precios.

En este aviso, existe una relativa correspondencia entre el título y el primer artículo ofrecido; se trata de persuadir al lector que

123 «Ecos de la patria», en *El Cisne*, Año I, Número 3, La Grita, 15 de enero de 1896, p. 34.

124 J. Gregorio Noguera, «Amor patrio», en *El Cisne*, Año I, Número 5, La Grita, 12 de marzo de 1896, p. 49.

125 No sabemos a ciencia cierta qué escritor se escudó tras ese seudónimo.

126 Citemos algunos versos de este Himno que fue dedicado a la patria y al Doctor Emilio C. Guerrero:

A las armas volad compañeros
Ha llegado el momento, volad
A mostrar á la vieja Inglaterra
Cuanto vale el honor nacional
(...)

A las armas & & &
De Bolívar de Sucre y de Páez
El ejemplo debemos seguir:
De los héroes que Patria nos dieron
Y por ella supieron morir.
A las armas & & &
(...)

Parbulo, «Himno Patriótico», en *El Cisne*, Año I, Número 3, La Grita, 15 de enero de 1896, p. 28.

era un producto de primera necesidad y «cada compatriota» debía adquirirlo para la custodia del suelo nacional. Evidentemente, se jugó con algo de sensacionalismo y chauvinismo. Con la excusa de defender la patria de la invasión inglesa, el comerciante quiso motorizar el negocio de la venta de armas. En el segundo producto, se mantuvo el espíritu de los anuncios ya analizados. El lema es una maniobra seductora del horizonte publicitario. Es decir, no guarda relación entre el producto y lo ofrecido. Haciendo una valoración general del aviso, nos interrogamos: ¿Será que sugirió al colectivo que quien tuviese un arma contribuía en resguardar a la Nación, y estando protegida se podían satisfacer los antojos a cualquier precio, en un hotel a la francesa como revés a la moda y comida británica?:

A LAS ARMAS!!

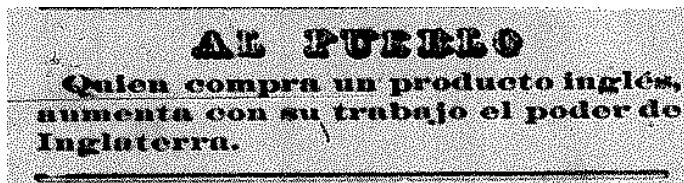
Tendremos qué tomarlas en defensa de nuestra patria, que se ve amenazada por una Nación extranjera; para evitar un asalto, cada compatriota podrá obtener por una suma enteramente módica una arma de precisión en la bodega «Tempestad», de Juan E. Urdaneta. También ofrece al público un Hotel montado á la francesa, donde se sirve desde el más humilde plato hasta remontarse á la categoría del primer antojo.

Rubio, Enero de 1896.¹²⁷

Ampliando la mirada hacia el ámbito económico de Táchira, notamos que en 1896, algunos periódicos –siguiendo la propuesta de López Fontainés– de manera secuencial publicaron anuncios

127 «A las armas», en *El Tiempo*, Año I, Número 26, Rubio, 25 de enero de 1896, p. 1.

de censura a los productos ingleses que incitaban al colectivo a no adquirirlos en el mercado¹²⁸:



«Al pueblo», en *Boletín Comercial*, Año III, Número 50, Táriba,
22 de febrero de 1896, p. 2.

De lo anterior se colige que las expresiones mercantiles confluían hacia lo autóctono. Sin embargo, así como se proponían maneras de afectar la importación de mercancía venida de Inglaterra, también se asomaban atisbos de posible arreglo amistoso en el plano diplomático, con el apoyo irrestricto de Norteamérica a Venezuela frente al apoyo de Francia, Austria-Hungría y Alemania a los ingleses. No en balde, a finales de febrero de 1896, en la prensa tachirense circularon noticias de que gracias a la mediación de los Estados Unidos de Norteamérica, las diferencias limítrofes anglo-venezolanas se arreglarían. Un artículo publicado el día 22 de ese mes, informó que el gobierno inglés había manifestado su voluntad de someterse a un arbitraje como salida pacífica. Tal noticia, obviamente, trajo nuevos vientos de tranquilidad nacional y regional, porque ya no era menester la tramitación bélica. Con el arreglo diplomático, se fijarían amistosamente las demarcaciones territoriales de la Guayana

128 «Al pueblo», en *Boletín Comercial*, Año III, Número 50, Táriba, 22 de febrero de 1896, p. 2. Además, Confróntese: José R. Nuñez, «Telégrafo nacional. – Oficial. –De Caracas á Maracaibo. –El 21 de Diciembre de 1895. –Las 11 h. a. m. », en *El Tiempo*, Año I, Número 24, Rubio, 6 de enero de 1896, p. 2.

Británica con Venezuela.¹²⁹ Esto fue visto como una victoria nacional. Así se deduce de lo expresado por el *Boletín Comercial* de Táriba: «Lo que ayer suplicábamos con la insistencia del débil, se nos propone hoy por el poderoso! La razón ha triunfado, pero para triunfar se ha necesitado todo el esfuerzo de una Nación amiga, (...).»¹³⁰

Unos días después, el 1 de marzo, el periódico *La Limosna* de Rubio hizo alarde de la hidalguía femenina venezolana heredada desde la Gesta Emancipadora, al informar que en Táriba unas señoritas y señoritas constituyeron una Junta Patriótica con el fin de «(...) arbitrar recursos con que ayudar á sostener el territorio nacional».¹³¹ Llama la atención que, como en el plano diplomático se estaba hablando de arbitraje, se haya utilizado el término *arbitrar*¹³², para dejar claro que tales «matronas»¹³³ comprometerían o aportarían caudales como una manera de cooperar en la solución del asunto.¹³⁴

Como corolario de lo anterior, se observa que el arbitraje

129 Consultese: «Guayana», en *Boletín Comercial*, Año III, Número 50, Táriba, 22 de febrero de 1896, p. 1.

130 *Idem*.

131 «Patriotismo ejemplar», *El Táchira* de San Cristóbal, citado por: *La Limosna*, Año I, Rubio, 1 de marzo de 1896, p. 4.

132 A la par del problema limítrofe anglo-venezolano, el país estaba inmerso en una crisis económica por los conflictos caudillistas regionales. De allí que, el término *arbitrar*, puede aludir a: “ayudar a sostener” a la nación ante la defensa de los ingleses, o, “ayudar a sostener” a Venezuela en la crisis económica.

133 Véase: *Idem*.

134 Además, ese día, dicho periódico informó sobre la existencia de documentación histórica habida en El Vaticano, la cual inclinaba la balanza jurídica a favor de Venezuela. Por lo que vale la pena citar textualmente la nota: «Dícese de Roma. Que en los archivos del vaticano se han encontrado importantes documentos concernientes á las misiones católicas en Venezuela. Estos documentos prueban que el territorio que reclama Inglaterra, estaba comprendido en la Diócesis de Caracas, antes de la época de la adquisición de Guayana por Inglaterra». *Idem*.

era visto –por algunos– con muy buenos ojos, por considerarlo como una victoria nacional.¹³⁵ Por ende, Evangelista Quintero publicó un aviso en el periódico *El Cisne* de La Grita con el título: «Primera derrota de los ingleses»¹³⁶, para informar que en su taller de sastrería tenía las mejores telas de lana y las más económicas de la ciudad de La Grita, con las que confeccionaba los atuendos exigidos a los alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Además, anunció la fabricación de vestidos a la moda del día o el gusto del cliente, todo con los mejores precios del mercado, ajustado a la situación económica.

Y nos preguntamos: ¿A qué derrota se refería Quintero? ¿Al resultado de qué pugilato aludía? Posiblemente, se estaba refiriendo a la intervención norteamericana en el conflicto como mediadora, quien además, reconoció el derecho de Venezuela en reclamar su territorio invadido. Esta aseveración la hacemos debido a que en el Acta levantada en la reunión de la Junta Patriótica de La Grita el 6 de enero, donde se protestó contra la usurpación inglesa en territorio patrio, aparece la firma de este sastre.¹³⁷ Sin embargo, nos surgen otras interrogantes: ¿Acaso se

135 Otros, por el contrario, auparon el combate. Como se colige del himno anti-inglés, letra de Lisandro Acosta Canales y música del Profesor Alejandro Fernández, del que apenas citaremos el coro:

Que el Clarín toque airado ja la carga!
Y responda á su voz la metralla,
Que nos mate, si puede, el canalla,
Que la vida sin honra es amarga.

«Himno anti-inglés», en *La Limosna*, Año 1, Número 19, Rubio, 1 de marzo de 1896, p. 1.

136 «Aviso. Primera derrota de los ingleses», en *El Cisne*, Año I, Número 5, La Grita, 12 de marzo de 1896, p. 56.

137 *Vid.* «Descripción de la fiesta con que la Junta Patriótica de La Grita protestó contra la usurpación de Inglaterra, el día 6 del presente mes», en *El Cisne*, Año I, Número 3, La Grita, 15 de enero de 1896, p. 27.

aludía a que la producción local de vestimentas para colegiales, colegialas y damas era un fracaso para los anglosajones porque no detuvieron la actividad mercantil en La Grita, ni generaron inflación en tales productos demandados por buena parte del colectivo? ¿O las actividades educativas no se vieron afectadas por falta de uniforme de sus alumnos? Ante tantas preguntas, puede que sobren las respuestas. Pero no se puede negar que la idealización patriota en el título del anuncio formó parte del juego mercantil:

AVISO.

PRIMERA DERROTA DE LOS INGLESES

EVANGELISTA QUINTERO

participa a todos sus clientes, padres de familia o encargados de jóvenes alumnos del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de La Grita, que en su taller de Sastrería, se encuentran las mejores telas de lana, y más baratas que en cualquier otro establecimiento de esta Ciudad, y muy de acuerdo con las que comúnmente ordena el reglamento de dicho Colegio, que deben usarse. — También ofrece confeccionar vestidos a la moda del día, ó al gusto de la persona, todo a precios sumamente modicos y de menor costo si tuviéramos actuales.

La Grita, Enero 24 de 1896.

«Aviso. Primera derrota de los ingleses», en *El Cisne*, Año I, Número 5, La Grita, 12 de marzo de 1896, p. 56.

Mientras discurría el evento diplomático, para dirimir la controversia limítrofe, la prensa tachirense se ocupó «(...) con preferencia de (este) asunto de tanta vitalidad»¹³⁸, con el propósito

138 «Guayana», en *El Republicano*, Año I, Número 1, San Cristóbal, 18 de abril de 1896, p. 1.

de que «(...) (los) lectores (...) (estuviesen) al corriente de la gran cuestión que (...) (tenía) en suspenso á todos los venezolanos, (...)». ¹³⁹ Además, puso «(...) á disposición del público las columnas (...) (del) diario». ¹⁴⁰ La noticia de mayor interés, era la que exigía más atención de quienes le seguían el rastro desde los periódicos de provincia.

El 20 de octubre de 1896, mediante un telegrama enviado desde Caracas a Táriba al Presidente de la Sociedad Patriótica: «Se anuncia de Washington que la cuestión Guayana ha sido felizmente arreglada». ¹⁴¹ El 12 de noviembre se concluyó el proyecto del tratado arbitral, sin haberle dado participación a Venezuela. Una semana después, los comerciantes J. Joaquín Zamora y Carmelo Rojas, en actitud patriota, publicaron un anuncio en *El Tiempo* de Rubio bajo el título: «Guayana es nuestra»¹⁴², pero con el fin de informar sobre la ubicación de su taller de Peluquería y Sombrerería. ¿Acaso la alusión a Guayana con el taller era por el arreglo amistoso con los ingleses y tales vendedores querían significar que ellos solucionaban cualquier desperfecto en los sombreros en buenos términos? ¿Como los del Tratado?:

139 *Idem.*

140 *Idem.*

141 «Guayanax», en *Boletín Comercial*, Año III, Número 76, Táriba, 7 de noviembre de 1896, p. 2.

142 J. Joaquín Zamora y Carmelo Rojas, «Guayana es nuestra», en *El Tiempo*, Año II, Número 40, Rubio, 19 de noviembre de 1896, p. 4.

GUAYANA ES NUESTRA

Participamos á nuestros clientes y al público en general, que nuestro taller de Peluquería y Sombrería se encuentra situado frente á "Los Corredores" de ésta ciudad, donde en ambos ramos ofrecemos dejar satisfecho el gusto más exigente. También se reciben sombreros para componer en la casa de habitación del primero.

Rubio, Noviembre de 1896.

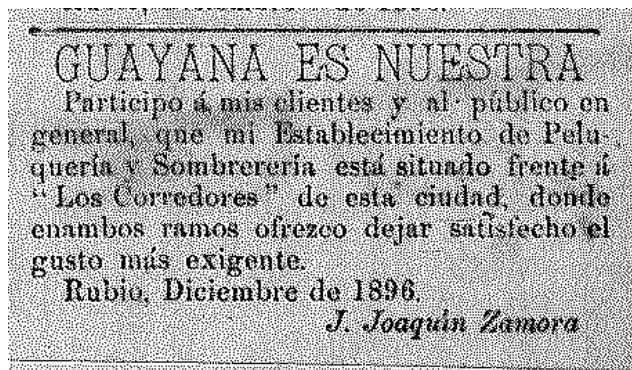
J. Joaquín Zamora—Carmelo Rojas

J. Joaquín Zamora y Carmelo Rojas, «Guayana es nuestra», en *El Tiempo*, Año II, Número 40,

Rubio, 19 de noviembre de 1896, p. 4.

Un mes después, J. Joaquín Zamora utilizó el mismo título para un nuevo anuncio para informar –de manera personal– sobre los servicios que ofrecía en su establecimiento. Posiblemente la sociedad con Carmelo se había disuelto. Pues, ahora la responsabilidad de llevar los destinos del negocio, recaía sobre Joaquín, quien siguió prometiendo «dejar satisfecho el gusto más exigente». ¹⁴³ Leamos:

143 J. Joaquín Zamora, «Guayana es nuestra», en *El Tiempo*, Año II, Número 41, Rubio, 26 de diciembre de 1896, p. 4.



J. Joaquín Zamora, «Guayana es nuestra», en *El Tiempo*, Año II, Número 41, Rubio, 26 de diciembre de 1896, p. 4.

De este modo, ante el escenario de discusiones sobre los límites anglo-venezolanos, ciertos comerciantes, y publicistas en general, aprovecharon el momento para vincularlo con el diseño de los anuncios en la prensa tachirense entre 1895-1897, amoldándolos al espectro noticioso de mayor impacto. Usaron la información en torno a las controversias de los territorios fronterizos, fusionándola con la mercadería en venta como gancho comercial, siguiendo así, con el ingenio utilizado años atrás. Desde su labor mercantil, fijaron posición en la protesta nacional sin paralizar sus actividades; convirtieron el anuncio en doble lectura, pero para un único fin: vender productos, más allá de la protesta. Tal vez, éste fue un modo para ellos vincularse al reclamo patrio, pero con prebendas personales.

Palabras finales, sin límites

Las tácticas empleadas por los publicistas en la prensa tachirense de finales del siglo XIX, despertaron en el lector un interés de consumo. La estrategia subliminal consistió en hacer anuncios con títulos concernientes al incidente limítrofe, como un medio para hacer de lo ofrecido un objeto de mayor demanda. La publicidad se vio imantada hacia la noticia de actualidad. Los anuncios fueron diseñados con un lenguaje táctico para cohabitar con la cotidianidad del lector.

La realidad fungió de referente para la confección del anuncio. El lenguaje publicitario se acomodó a las necesidades del comerciante u oferente, de acuerdo a la circunstancia histórica. El anuncio se tituló de una manera, pero informó sobre otro contenido. Fue un modo genial de seducir a consumidores para la adquisición de mercancías. En el orden lógico del discurso hubo un falseamiento intencional del mensaje, con efectos mercantiles.

Partiendo de esa realidad, la oferta y el producto se reinventaron en la imaginación del oferente, haciendo del contexto publicitario un horizonte entre realidad y entelequia, con la que cualquier consumidor podía identificarse. Obviamente, en el mercado tachirense el producto se fusionó con la representación objetiva como camino referencial, para conllevar a su adquisición. La realidad se integró a la mercancía. En este caso, el hecho noticioso limítrofe, fue la excusa.

Venezuela y Guyana: el momento de las vías de hecho (1966-1969)

Guillermo Guzmán Mirabal

Introducción

Desde el momento de la firma del Laudo Arbitral de París en 1899, la recuperación de la Guayana Esequiba ha gravitado en el ideario del venezolano. Tímidamente en un principio, y luego con más ahínco, debido a la aparición de nuevos elementos que hicieron ver que Venezuela fue injustamente despojada de una quinta parte de su territorio, la Cancillería fue trabajando para tratar de revertir las resultas del Laudo.

El establecimiento de la democracia en 1958 dio un vigoroso empuje a esta búsqueda. La llegada de Rómulo Betancourt a la Presidencia de la República impulsó una nueva política con referencia a los límites con la Guayana Inglesa que incluía, como elemento fundamental, la búsqueda de sustentos documentales que apoyaran la reclamación venezolana. Parte de ese impulso

sería orquestado por Ignacio Iribarren Borges, Embajador de Venezuela ante Gran Bretaña durante el quinquenio 1959-1964, quien coordinó un equipo de investigadores, algunos de ellos reputados historiadores venezolanos, que buscaron por Europa y América documentos que le dieran soporte a las demandas venezolanas.

El arribo del guayanés Raúl Leoni a la Presidencia de la República para cumplir el período 1964-1969, y el nombramiento de Iribarren Borges como Canciller, dieron engranaje a un equipo en la Cancillería cuyas piezas esperaban el impulso decisivo para lograr una solución definitiva al asunto de los límites con la Guayana Inglesa. Esa política del Estado venezolano, cuyo nacimiento corre con la joven democracia, finalmente desemboca, en el segundo quinquenio de Acción Democrática en el poder, en la firma del Acuerdo de Ginebra en 1966. El Acuerdo de Ginebra le dará reconocimiento a la reclamación venezolana, negada hasta entonces por la Gran Bretaña, y sentará las bases para resolver la controversia.

El tratado abre un compás de cuatro años de negociaciones bilaterales, a través de la Comisión Mixta, tiempo que aprovechará Venezuela para emprender una serie de acciones tendentes a la recuperación del territorio despojado, dentro y fuera de lo previsto en el Acuerdo. En el marco de Acuerdo, Venezuela propondrá, entre otras opciones, políticas de desarrollo conjunto del territorio en disputa. En paralelo, y al margen del Acuerdo, la Cancillería desarrollará planes y acciones concretas con el fin de presionar a la recién independiente Guyana, para lograr una solución definitiva a la disputa territorial. Algunas de esas acciones incluirán operaciones que conllevarán la utilización de

vías de hecho para recuperar la totalidad del territorio, o parte de éste. La ocupación de la Isla de Anacoco en octubre de 1966 y la declaración del Mar Territorial en julio de 1968 serán parte de estas acciones. Igualmente lo será el apoyo en la preparación de lo que se conoce como la Revuelta del Rupununi, prevista para enero de 1969.

Sin embargo, la política venezolana hacia la Guayana Esequiba va a cambiar radicalmente a raíz del resultado de las elecciones de diciembre de 1968. Acción Democrática, partido gobernante durante la primera década de la democracia, pierde las elecciones, ganando la Presidencia de la República, Rafael Caldera, de la mano del partido COPEI. La llegada de la nueva administración marca un claro corte en las políticas de presión empleadas hasta entonces hacia Guyana. El cambio finalmente llevará a la firma, en 1970, del Protocolo de Puerto España, documento que congela la disputa por doce años. Parte de los esfuerzos emprendidos por la Cancillería desde 1959 se verán perdidos de esta forma.

Esos años transcurren enmarcados en el contexto de la Guerra Fría, juego que envolvía todos los rincones del mundo. Puertas adentro, el gobierno venezolano toma la bandera nacionalista para el rescate de la frontera Esequiba como punto de unión del país frente a las fuerzas que amenazaban a la joven democracia, entre ellas, el castro-comunismo, encarnado internamente en la lucha guerrillera. De cara al vecindario, la descolonización invierte el papel que Venezuela había tenido hasta el momento: de pequeño y pobre país víctima del despojo territorial por la imperial Gran Bretaña, ostenta entonces la imagen de poderoso país petrolero que arremete contra una paupérrima Guyana recién emancipada.

En este capítulo se abordará el estudio de las acciones emprendidas por la Cancillería venezolana bajo el gobierno de Raúl Leoni con relación al reclamo territorial de la Guayana Esequiba, desde la firma del Acuerdo de Ginebra, en febrero de 1966, hasta el incidente conocido como la Rebelión del Rupununi, en enero de 1969, que coincide con la llegada del nuevo gobierno.

La investigación está sustentada primordialmente en los documentos que reposan en el archivo personal del canciller Ignacio Iribarren Borges, actor principalísimo en los sucesos estudiados. El material, inédito casi en su totalidad, revela una serie de hechos y situaciones desatendidas hasta ahora, que permiten una lectura novedosa del episodio que intentó reactivar la disputa territorial sobre la Guayana Esequiba, revelando las posturas internas de la Cancillería y señalando hasta dónde estaba dispuesta a llegar la joven democracia en su empeño por recuperar el territorio arrebatado por Gran Bretaña.

Planes venezolanos

La Primera Reunión del Comité de Ministros para la cuestión limítrofe de Guayana¹⁴⁴ se celebró en el salón de conferencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 27 de julio de 1965, con la asistencia de Ignacio Iribarren Borges, Canciller; Leopoldo Sucre Figarella, Ministro de Obras Públicas; Ramón Escovar Salom, Ministro de Justicia; Manuel Pérez Guerrero, Ministro de Minas e Hidrocarburos; general Franz Rísquez Iribarren, en

¹⁴⁴ *Primera Reunión del Comité de Ministros*; Caracas, 29 de julio de 1965. Archivo Ignacio Iribarren Borges, Carpeta Guayana 1962-65, documento No. 3. Todos los documentos citados proceden del Archivo Ignacio Iribarren Borges, a menos que se exprese lo contrario.

representación del Ministro de la Defensa; Blas Pérez Ferrás, Director de la Dirección Especial de Guayana y los expertos PP. Hermann González Oropeza S.J. y Pablo Ojer S.J. La finalidad de la creación de este comité interministerial era la de coordinar acciones tendientes a propiciar la recuperación del territorio Esequibo. El 16 de noviembre, la Cancillería, en un documento rotulado Confidencial, expresa lo siguiente:

La Cancillería en anteriores ocasiones ha expresado la necesidad de desarrollar un plan conjunto interministerial para lograr tres objetivos fundamentales:

1- Presionar económica, diplomática y militarmente a Gran Bretaña y a Guayana Británica.

2- Robustecer la presencia venezolana en la actual zona fronteriza fijada por el mal llamado Laudo de 1899.

3- Captar el apoyo y respaldo de la población de Guayana Esequiba a favor de su anexión a Venezuela.¹⁴⁵

El documento expresa que para iniciar una acción inmediata sobre la frontera habría que contar primordialmente con las Fuerzas Armadas, pero las presiones y estímulos económicos, y los planes de penetración venezolana en la Guayana Británica, deberían involucrar a los ministerios de Minas, Fomento, Obras Públicas, Sanidad, Agricultura y Cría y Justicia.¹⁴⁶

145 *Ídem.*

146 *Ídem.*

Consideraciones previas al Acuerdo de Ginebra

El 17 de febrero de 1966, en Suiza, se firma el Acuerdo de Ginebra entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el gobierno de la Guayana Británica. El Acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional de Venezuela el 13 de abril de 1966. Dos días después, el presidente Raúl Leoni le dio su ratificación ejecutiva. Fue publicado ese mismo día, 15 de abril de 1966, en la Gaceta Oficial No. 28.088.

El 25 de enero de 1966, tres semanas antes de la firma del Acuerdo, el canciller Iribarren circula en Consejo de Ministros un memorándum¹⁴⁷ en el cual da a conocer las impresiones de la Cancillería sobre las posibilidades de lograr algún avance en las negociaciones sobre el territorio Esequibo:

La Cancillería cree haber utilizado todos los medios diplomáticos eficaces para lograr entre 1962 y 1965, la resurrección de un reclamo territorial que había sido enterrado hacia más de 60 años. Pero al mismo tiempo considera que ha llegado al límite de sus posibilidades. Solo la aplicación de los otros medios propuestos por la Cancillería, o algunos similares, podría abrir un camino al éxito, o por lo menos garantizaría la continuación de la acción diplomática.¹⁴⁸

Iribarren señala que hay que recurrir a medios de acción distintos a los empleados hasta el momento para continuar con el

¹⁴⁷ *Memorándum para el Consejo de Ministros relativo a la próxima reunión en Ginebra*; Caracas, 25 de enero de 1966. Carpeta Acuerdo de Ginebra, Documento No. 13.

¹⁴⁸ *Ídem*.

reclamo territorial, que sirvan de soporte al ámbito diplomático.

A dos años de Ginebra

Transcurridos casi dos años de la firma del Acuerdo, Venezuela tiene una visión más clara de las ventajas prácticas que le ha aportado el instrumento. En febrero de 1968, en el *Memorándum explicativo de la Sub-Comisión de Expertos*¹⁴⁹, se ahonda en la postura de la Cancillería con referencia a la reclamación: «Nunca pensó la Cancillería que por medios puramente diplomáticos pudiera solucionarse satisfactoriamente el conflicto. La historia enseña que ninguna recuperación territorial se ha logrado por la simple vía diplomática».¹⁵⁰

La Cancillería asume que por la vía estrictamente diplomática no es posible solucionar la disputa territorial con Guyana y que, por tanto, debe buscar escenarios distintos que le permitan a Venezuela recuperar el territorio reclamado. Se vuelve a plantear lo que a escasas tres semanas de la firma del Acuerdo se proyectó, en Consejo de Ministros¹⁵¹, la posibilidad de aplicar acciones distintas a las diplomáticas para robustecer y vigorizar la reclamación.

En este memorándum, la Cancillería apunta tres objetivos que se lograron con la firma del convenio:

El Acuerdo de Ginebra y la Comisión Mixta que creó se vieron desde el primer momento como un medio para alcanzar los siguientes objetivos: 1º Lograr de parte de Guyana, desde

149 *Memorándum explicativo de la Sub-Comisión de Expertos*; Caracas, 14 de febrero de 1968. Carpeta DO3.1, Documento No. 4.

150 *Ídem*.

151 *Memorándum para el Consejo de Ministros... op.cit.*

su independencia, el reconocimiento formal de la existencia de la controversia territorial; 2º Dar a Venezuela en caso de incumplimiento o intransigencia de parte de Guyana, elementos justificativos para el eventual recurso de las vías de hecho; a tal efecto, se dispone de las piezas documentales necesarias que integrarían el Libro Blanco ad-hoc; y 3º Dar a Venezuela tiempo para realizar las preparativos necesarios para imponer una solución definitiva del problema.¹⁵²

La Comisión Mixta como instrumento de la recuperación

Con referencia a la Comisión Mixta, el informe señala que:

Es evidente que dada la composición paritaria de la Comisión Mixta, no se puede esperar que del simple intercambio de argumentaciones se vaya a producir entendimiento alguno, tratándose de una materia en la que, en el plano histórico-jurídico no caben sino posiciones extremas y contradictorias: la de Venezuela que afirma la nulidad del llamado Laudo de 1899 y la de Guyana que mantiene su validez.¹⁵³

Así, el informe reconoce que en el seno de la Comisión Mixta no se encontrará la solución a la controversia territorial, pues su composición, dos delegados por Venezuela y dos por Guyana, harán que las posiciones contrapuestas de ambos países se mantengan sin posibilidad real de decisión. Debido a la naturaleza paritaria del organismo, cada parte ha de refugiarse en sus argumentos imposibilitando un desenlace favorable a alguna de ellas.

152 *Memorándum explicativo de la Sub-Comisión de Expertos...* op.cit., p. 1.

153 *Ídem.*

Por tanto, la Cancillería anota que el asunto planteado en la Comisión debe ir asociada con iniciativas disuasivas: «También se advierte que es criterio del Despacho que aun la negociación diplomática no dará resultado alguno si ella no va acompañada de una serie de acciones convergentes para que la argumentación de nuestros Comisionados convenza al adversario en el terreno práctico». ¹⁵⁴

Se considera entonces que los asuntos planteados en el organismo deben ir acompañados de otras iniciativas que complementen lo planteado en su seno.

El Acuerdo de Ginebra abre un compás de cuatro años para que en el seno de la Comisión Mixta, Venezuela y Guyana negocien bilateralmente una solución práctica a la controversia territorial. Sin embargo, por la naturaleza paritaria de la Comisión Mixta, no habría posibilidad de llegar a ningún acuerdo. Siendo así, la Cancillería plantea que «El Acuerdo de Ginebra, además de su trascendencia en el plano jurídico, ofrece la ventaja de prolongar por un período de cuatro años la oportunidad de realizar, bajo la apariencia de un proceso de negociación, múltiples acciones en orden al rescate de la Guayana Esequiba». ¹⁵⁵

Como ejemplo, cita la acción emprendida en octubre de 1966:

En este sentido, la ocupación de Anacoco pudo realizarse al amparo de aquel convenio, y Venezuela salió airosa del incidente con la declaración de que cualquier reclamación territorial que Guyana deseara formular debía remitirla a la Comisión Mixta, donde - como es bien sabido - dado el carácter paritario de la

154 *Ídem.*

155 *Ídem.*

misma, no produciría efecto alguno.¹⁵⁶

Los sucesos de Anacoco

Los hechos demostraron que los cálculos de la Cancillería eran los correctos. Una vez ocupada la isla de Anacoco por Venezuela, Guyana no tuvo más alternativa que plantear su reclamo en la Comisión Mixta, apegándose a lo pautado en el Acuerdo de Ginebra, y sin posibilidad de recurrir a instancias internacionales. El planteamiento guyanés fue oído, pero no tuvo ningún efecto. La Isla de Anacoco fue ocupada por Venezuela, por vías de hecho, como parte de las «acciones convergentes» planteadas por la Cancillería, y Guayana no pudo revertirlo. Venezuela va a considerar un triunfo su apuesta en Anacoco pues permitió mostrar, por primera vez, en el marco del Acuerdo de Ginebra, una posición dura frente a Guyana. Su actuación firme y decidida obligó a los guyaneses a someterse al Acuerdo.¹⁵⁷

Los sucesos de Anacoco encuadran, en la práctica, la disputa territorial entre Venezuela y Guyana en el marco de las negociaciones bilaterales previstas en Ginebra. No puede, pues, ninguna de las partes, acudir a instancias internacionales durante el período de cuatro años previsto en el tratado.

El momento de las vías de hecho

Para entonces, febrero de 1968, la Cancillería anota que «Después de casi dos años de negociaciones con Guyana, en los cuales Venezuela ha hecho todos los esfuerzos por explorar

156 *Ídem*.

157 *Memorándum. Asunto: Posesión de la Isla de Anacoco*; Caracas, 17 de octubre de 1966. Carpeta Sucesos Anacoco 1966, documento S/N.

todas las posibles vías de entendimiento sin encontrar ni el más leve indicio de flexibilidad en el adversario, se ha llegado al estancamiento total... »¹⁵⁸ Por lo tanto, «(...) el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Representantes de Venezuela en la Comisión Mixta de Límites tienen la convicción absoluta de que se han agotado ya, sin resultados positivos, las vías diplomáticas para llegar a una solución negociada del problema de límites. »¹⁵⁹ Y, por ello, exponen que «No puede ya postergarse el momento en que el Estado venezolano adopte la grave decisión de llevar su reclamación a sus últimas consecuencias o de dejarla morir. »¹⁶⁰ El memorándum considera que de los tres objetivos primordiales que buscaba el Acuerdo de Ginebra se han cumplido dos: el reconocimiento formal por Guyana de la existencia de la disputa territorial, y tener suficientemente recabados elementos que justificasen el «recurso de las vías de hecho»¹⁶¹. El tercer objetivo, preparar a Venezuela con suficiente tiempo para la realización de la «solución definitiva del problema»¹⁶², la Cancillería concluye que es tarea que debe ser asumida también por otras instancias venezolanas: «Agotada ya la vía de la negociación, las medidas que en adelante deben adoptarse escapan del control exclusivo de la Cancillería y caen dentro del campo de responsabilidad principal de las Fuerzas Armadas Venezolanas».¹⁶³

En esta nueva etapa de la reclamación, «(...) la acción de la Cancillería consistiría en preparar el ambiente internacional y crear las coyunturas necesarias en las relaciones bilaterales con Guyana para que pueda realizarse eventualmente la acción militar

158 *Ídem.*

159 *Ídem.*

160 *Ídem.*

161 *Ídem.*

162 *Ídem.*

163 *Ídem.*

en las mejores condiciones posibles».¹⁶⁴

A principios de 1967, otro memorándum¹⁶⁵, más extenso que el anterior, propone lo mismo cuando expresa que «Todo indica que, si Venezuela está verdaderamente decidida a recuperar el territorio del Esequibo, tiene necesariamente que iniciar los preparativos para ocuparlo por la fuerza».¹⁶⁶ La operación sobre la Guayana Esequiba debía ser efectuada dentro de los cuatro años previstos en el Acuerdo: «Pasado ese lapso tendrá participación en el asunto el Secretario General de las Naciones Unidas y cualquier acción por las vías de hecho parecerá una provocación abierta a la Organización».¹⁶⁷

Así mismo, si Venezuela está decidida a recuperar el territorio Esequibo,

(...) debe comenzar sin más pérdida de tiempo a llevar a la realidad una conducta consciente y deliberada que comprenda, por una parte, la preparación efectiva de la anexión del territorio y, por otra parte, la creación de circunstancias lo más propicias posibles para que dicha anexión se produzca con el mínimo factible de riesgos de una reacción internacional.¹⁶⁸

164 *Ídem.*

165 *Memorándum (Proyecto). Asunto: Política General acerca de la reclamación territorial. Estrictamente Confidencial.* LHM/nr:cbb, Caracas, 30 de enero de 1967. Carpeta Guayana 1967, Documento No. 5.

166 *Ídem.*

167 *Ídem.*

168 *Ídem.*

El Partido Amerindio

Para fines de 1967, Venezuela había elaborado un plan¹⁶⁹, a desarrollarse durante 1968, con el propósito de posicionarse en áreas fundamentales de la Guayana Esequiba, y cuyo fin último sería la recuperación territorial. El proyecto incluiría una serie de acciones como el establecimiento y mantenimiento de escuelas en la zona, becas de estudio de bachillerato en Venezuela, planes sanitarios, entre otras iniciativas. Así mismo, el plan preveía la conformación de un partido político, el Partido Amerindio, con la finalidad de captar la simpatía de los indios nativos de la Guayana Esequiba, y cuyos dirigentes pudieran influir en la política interna de Guyana. Se estimaba que 90% de los habitantes de la Guayana Esequiba estaba conformado por ese grupo étnico, y «(...) su amistad con Venezuela puede adquirir excepcional importancia en cualquier eventualidad».¹⁷⁰

Desde noviembre de 1967, en Tumeremo, se habían dictado cursos de formación política para jóvenes indígenas de la Guayana Esequiba.¹⁷¹ Para entonces, Venezuela reconocía que

(...) el plan de penetración política se halla ya en marcha en cuanto a la captación de dirigentes políticos de Guyana y la creación y funcionamiento del Partido Amerindio, (y) se va a complementar con el establecimiento de una red de agentes especiales que desempeñarán entre otras funciones, la de informar, (y) captar voluntades a favor de Venezuela (...)¹⁷²

169 *Estimaciones de gastos para los planes de acción sobre la Guayana Esequiba. Presupuesto de 1968.* Carpeta DO3.4, documento No. 119.

170 *Ídem.*

171 *Política de la Cancillería...op.cit.*

172 *Estimaciones de gastos...op.cit.*

La partida de gastos para el Partido Amerindio incluía los sueldos para 40 dirigentes locales y cinco nacionales, además de una partida para cursos de capacitación y formación política. Otras erogaciones fueron presupuestadas para la captación de dirigentes políticos, incluyendo sueldos para un director y 12 agentes especiales. Así mismo, el plan tenía previsto la instalación de una radiodifusora que permitiera transmitir sobre Guyana y especialmente, sobre la Guayana Esequiba, programas en inglés y español para llevar el mensaje venezolano. Su importancia radicaba en que «(...) durante la próxima campaña electoral guyanesa el voto de la población de la Guayana Esequiba, como en la elección pasada, será determinante para la formación del gobierno». ¹⁷³

Del partido Amerindio a la revuelta Amerindia

En un Memorándum¹⁷⁴ confidencial del 28 de febrero de 1968, se da cuenta del avance de la penetración venezolana en la Guayana Esequiba: «La labor de captación de los indígenas (Amerindios) del territorio reclamado, realizada hasta ahora por la Cancillería (...) ha llegado ya a un punto de tal éxito que puede comenzarse a pensar en una eventual insurrección de dichos pobladores». ¹⁷⁵ Para entonces, de todas las acciones previstas por la Cancillería, una revuelta indígena parece «(...) el camino más practicable y con menos riesgos para entrar en posesión del

173 *Ídem*.

174 *Memorándum: Proyectos relacionados con la recuperación de la Guayana Esequiba...op.cit.*

175 *Ídem*.

territorio reclamado y reviste por tanto una importancia de primer orden».¹⁷⁶

Sin embargo, se considera indispensable la intervención de las Fuerzas Armadas de Venezuela, pues «(...) sería necesario iniciar el adiestramiento militar de dichos indígenas, suministrándoles los recursos necesarios, en dinero y armamento, y preparar las eventuales acciones de apoyo, que culminarían en el control efectivo de la zona por las Fuerzas venezolanas».¹⁷⁷

Venezuela presiona de nuevo

En junio de 1968, se le presenta al presidente Raúl Leoni, por parte de la Cancillería, un Memorándum¹⁷⁸ sobre la delimitación del mar territorial de Venezuela en la Guayana Esequiba y en la Boca Grande del Orinoco. Este documento concluye señalando que si «(...) Venezuela considera suyo el territorio de Guayana Esequiba, considera también suyo el mar territorial de 12 millas que le corresponde».¹⁷⁹

La legislación venezolana indicaba como mar territorial la franja de 12 millas medidas desde la costa. Por su parte, según la legislación guyanesa, el mar que generaba su territorio era de sólo 3 millas de ancho. Había, por tanto, disparidad entre ambas legislaciones, lo que incidía sobre la soberanía que Guyana ejercía sobre el mar territorial que proyectaba la Guayana Esequiba. La

176 *Ídem.*

177 *Ídem.*

178 *Delimitación del mar territorial de Venezuela en la Guayana Esequiba y en la boca grande del Orinoco;* Junio 1968. Carpeta DO3.3, documento No. 100.

179 *Ídem.*

Cancillería propone:

(...) la proclamación de la soberanía, dominio y posesión de Venezuela sobre la franja de extensión de nueve millas de las doce de mar territorial de la Guayana Esequiba sería por si sola un importantísimo paso en el proceso de reivindicación del territorio. (...) Daría además, una base jurídica para proceder, cuando a Venezuela le convenga, a actos concretos de dominio, tales como el impedir la realización de explotaciones petroleras en las concesiones que Guyana ha otorgado en ella.¹⁸⁰

Sobre la base en estas consideraciones, el 9 de julio de 1968, el Presidente de la República, a través del decreto número 1.152, estableció el trazado del mar territorial entre el Río Esequibo y Punta Araguapiche, en el Territorio Federal Delta Amacuro. Las reacciones suscitadas a raíz de la emisión del Decreto de Mar Territorial llevaron a la Cancillería a plantearse, de manera definitiva, el futuro de las acciones a tomar en la Guayana Esequiba. Con un nuevo memorándum¹⁸¹, el Canciller puso sobre aviso al presidente Leoni sobre los últimos acontecimientos: «El Decreto sobre mar territorial en Guayana Esequiba, último y más importante de los acontecimientos recientes en las relaciones con Guyana, ha llevado dichas relaciones a un punto de crisis».¹⁸² El Ministro concluye que no es posible prever las reacciones de Guyana en el futuro inmediato, ni como esas acciones pudieran precipitar acontecimientos en los cuales Venezuela se vería obligada a adoptar medidas en consecuencia:

180 *Ídem.*

181 *Memorándum. Para: Señor Presidente de la Republica. Asunto: Actuación frente a Guyana;* Caracas, julio de 1968. Carpeta DO 3.2, Documento No. 49.

182 *Ídem.*

Es esencial que Venezuela esté plenamente preparada para hacer frente a cualquier eventualidad. Sería peligroso que pudiera verse en un momento determinado desbordada por los acontecimientos o sorprendida por acontecimientos imprevistos.

Debe pensarse igualmente en que, según las circunstancias, pueda resultar necesario crear, sin beneficio de tiempo, incidentes en el territorio reclamado para justificar eventuales acciones inmediatas.¹⁸³

Se informa al presidente Leoni del avance en la penetración venezolana en el territorio Esequibo, señalando el camino que el país debería recorrer:

Se ha logrado hasta ahora captar para Venezuela la voluntad de los indígenas de la zona, únicos capaces de controlar el territorio fuera de las bases y centros poblados. Se ha llegado al punto en que podría procederse a darles armas y entrenamiento y prepararlos para una insurrección en el momento que convenga a los planes de Venezuela. Estos pasos tienen que hacerse realidad urgente y efectivamente, y también de manera coordinada.¹⁸⁴

El planteamiento de la insurrección amerindia había llegado a la máxima autoridad.

Los ganaderos del Rupununi arrinconados

El 23 de septiembre de 1968, directivos de la Asociación de Productores del Rupununi, dirigieron una comunicación al

183 *Ídem.*

184 *Ídem.*

Gobierno de Venezuela¹⁸⁵, en la que manifestaron: «Nosotros, los residentes del Distrito Rupununi de Guyana, (...) estamos deseosos de ser incluidos dentro de la estructura del Gobierno de Venezuela». ¹⁸⁶ La carta, firmada por Richard Tittart, *Chairman* del Sub-Comité de Rancheros; R.W. Mitchell, Tesorero; y Edward E. Melville, expresaba que

Condicionamos esta inclusión (...), a la satisfacción de las siguientes demandas:

- 1- Incorporación como un estado venezolano, con gobierno autónomo.
- 2- Una carta de derechos similar a la Carta Federal de Derechos (Federal Bill of Rights) de los Estados Unidos de América (...).
- 3- Representación en todos los asuntos concernientes a la tributación de un ciudadano o ciudadanos del referido estado.¹⁸⁷

Con motivo de esta solicitud, el 31 de octubre y 1º de noviembre de 1968, en Caracas, funcionarios de la cancillería venezolana sostuvieron dos reuniones con directivos de la Asociación.¹⁸⁸ En la primera reunión¹⁸⁹, los señores de la Asociación de Ganaderos plantearon la dramática realidad de los ganaderos y agricultores mestizos de la región, por un lado, y de los amerindios, por el otro, especialmente en relación a la tenencia de la tierra y el provecho

¹⁸⁵ *Planteamiento presentado por directivos de la Asociación de Productores del Rupununi*; 23 de Septiembre de 1968. Carpeta DO3.4, documento No. 123.

¹⁸⁶ *Ídem*.

¹⁸⁷ *Ídem*.

¹⁸⁸ Hubo una reunión anterior, presidida por Reinaldo Leandro Mora, Ministro de Relaciones Interiores y encargado de Relaciones Exteriores. Sin embargo, el documento indica que podría tratarse de una reunión introductoria a las que le siguieron. *Extracto de la conversación del Dr. Reinaldo Leandro Mora con las personas referidas*; S/F, Carpeta DO3.4, documento No. 125.

¹⁸⁹ *Memorándum*, S/F. Carpeta DO3.4, documento No. 124.

económico que de ella se obtiene. En primer lugar, informaron que el uso de la tierra estaba condicionado por un título precario, pues el gobierno de Guyana no permitía obtener la propiedad de la tierra, sino sólo un derecho de uso por un tiempo variable, revocable a voluntad del gobierno, previo pago de un canon de arrendamiento.

Además, el uso de la tierra se había limitado progresivamente, lo que hacía cada vez más difícil obtener beneficios económicos. Alegaban que de manera extraoficial, el gobierno guyanés les había informado que ninguna autoridad guyanesa iba a entregarles las tierras en propiedad. Finalmente, en relación al sector amerindio, informaron que los títulos de las reservas territoriales, permitidas por Gran Bretaña, habían sido sistemáticamente negados por el gobierno de Burnham. Con estos alegatos, plantearon a Venezuela que

(...) la Asociación de Productores y los Amerindios han decidido llevar a cabo la secesión de la región (del Rupununi), del territorio de Guyana y constituir un estado independiente provisionalmente previo a la incorporación a Venezuela.

(Nuestro) deseo es efectuar esta secesión e inmediatamente después de haberla efectuado, pedir la protección a Venezuela a fin de que se les ayude a garantizar su independencia.¹⁹⁰

Consideraban fundamental el apoyo venezolano, pues, aunque «Tienen la convicción de que (...) es posible lograr una secesión efectiva no podrán mantenerse en forma independiente por largo tiempo ante la irrupción de las fuerzas armadas guyanesas».¹⁹¹

¹⁹⁰ *Ídem.*

¹⁹¹ *Ídem.*

En la reunión se trataron aspectos relacionados con la situación de la región una vez anexada a Venezuela:

La ayuda requerida por ellos a Venezuela está condicionada a que se les concediera, al menos durante un tiempo, cierta autonomía administrativa sobre la zona en lo que respecta a lo que podría equivaler en términos venezolanos la administración municipal.

(...) estuvieron de acuerdo en aceptar como suficientemente satisfactoria la Constitución venezolana como un instrumento jurídico dentro del cual eventualmente ellos colocarían al distrito Rupununi en condición de un estado o territorio federal.¹⁹²

Como resumen de las dos reuniones, se estructura un documento final¹⁹³, en el cual se puntualizó que los miembros de la agrupación ofrecían:

- 1- Levantar toda la región Sur de Guayana Esequiba hasta el paralelo 4° 40' Norte.
- 2- Declarar un movimiento secesionista y solicitar apoyo de Venezuela.
- 3- Ejecutar ellos mismos todo el movimiento (...).¹⁹⁴

Por otra parte, declararon que «(...) ellos van a lograr su propia independencia y que lo que solicitan de Venezuela es su

192 *Ídem.*

193 Planteamiento presentado por directivos de la Asociación de Productores del Rupununi, en conversaciones tenidas con funcionarios autorizados por el Dr. Reinaldo Leandro Mora, Ministro de Relaciones Interiores y encargado de Relaciones Exteriores; S/F. Carpeta DO3.4, documento No. 123.

194 *Ídem.*

defensa y seguridad a cambio de integrarse al Estado».¹⁹⁵

Dos alzamientos, un sólo Esequibo

El día 19 de noviembre, el Ministro de Relaciones Exteriores, le dirige una comunicación¹⁹⁶ con el rótulo *SECRETO* a Manuel Mantilla, Secretario de la Presidencia de la República, junto a la cual remite dos memoranda, solicitando «(...) llevarlos al conocimiento del Señor Presidente de la República, pues urge una decisión del Primer Magistrado».¹⁹⁷

El primer memorándum ponía en autos al presidente Leoni de las dos acciones que se venían preparando en la Guayana Esequiba. Por un lado, la población indígena de la zona del Cuyuni y Mazaruni, en estrecho contacto con Venezuela a través del Partido Amerindio, hostigada por el gobierno de Georgetown, viene manifestando desde hace algún tiempo su deseo y disposición a realizar un alzamiento a favor de Venezuela. Si se le suministran armas, equipos y un mínimo de entrenamiento, podrían controlar prácticamente la totalidad de la parte central del territorio y aislar completamente las fuerzas guyanenses en la zona, inclusive las situadas frente a Anacoco.¹⁹⁸

Por su parte, la región del Rupununi también pedía la ayuda de Venezuela:

Ahora, los ganaderos de la zona de sabanas del

195 *Ídem.*

196 Situación y perspectivas en Guayana Esequiba. Modo de proceder que se sugiere en el caso del territorio Esequibo; 19 de noviembre de 1968. Carpeta DO3.3, documento No. 113.

197 *Ídem.*

198 *Ídem.*

sur o Rupununi, organizados sin intervención de Venezuela en una asociación (unas mil personas) y en pleno acuerdo con los indígenas locales (unos 15.000) se han puesto espontáneamente en contacto con Venezuela para informar que están decididos a separarse de Guyana y solicitar ayuda a Venezuela.¹⁹⁹

El presidente Leoni es informado de las reuniones sostenidas por la cancillería venezolana con los dirigentes de la Asociación de Productores del Rupununi, en las últimas semanas en Caracas. Igualmente se le participa al Primer Magistrado que «(...) los ganaderos (...) han preparado y aprobado un plan detallado para apoderarse de la zona y están decididos a hacerlo, como medida desesperada (...)»²⁰⁰

Se indica que los ganaderos están dispuestos a tomar esa acción, «aun si Venezuela no los ayuda».²⁰¹ «Destacan su urgencia y su desesperación. Dicen que hasta ahora han tenido que retener a los indígenas, que están al borde de la rebelión contra el gobierno y que éste, en cualquier momento puede descubrir sus planes y proceder al envío de fuerzas militares al territorio y a arrestos masivos».²⁰²

El plan contempla que, entre el momento en que se acuerde definitivamente la operación y su ejecución, tomará alrededor de tres semanas ponerla a punto. Los ganaderos creen factible «(...) controlar el territorio en unas horas y mantenerse algunos días antes de que Georgetown pudiera ocupar los principales centros

199 *Ídem*.

200 *Ídem*.

201 *Ídem*.

202 *Ídem*.

poblados».²⁰³ Son enfáticos en su deseo de anexarse a Venezuela, siempre que se les garanticen sus derechos humanos, la propiedad de sus tierras, y «un período de transición más o menos largo» para adaptar el sistema jurídico de la región al venezolano y «autonomía para ciertos asuntos locales».²⁰⁴

Finalmente, consideran que «(...) el momento en que pudiera realizarse el pronunciamiento sería en diciembre o principios de enero, pues en esa época regresan de vacaciones los niños que estudian en Georgetown, que de otro modo pudieran ser usados como rehenes».²⁰⁵

La Cancillería les aseguró que «(...) estudiaría con interés y urgencia su caso, (y) que mantendría el contacto con ellos».²⁰⁶ Y se le advirtió que «(...) la acción no podría en ningún caso realizarse antes de la conclusión del proceso electoral venezolano».²⁰⁷

El memorándum sometía a consideración del presidente Leoni seis escenarios que la Cancillería manejaba para el momento con referencia a la recuperación de la Guayana Esequiba. En primer lugar analizaba [1] la vía diplomática a la luz del Acuerdo de Ginebra, dando por sentado el estancamiento de las negociaciones y el fracaso de la Comisión Mixta como medio para llegar a una compensación territorial. El segundo y el tercer escenario son [2] la invasión militar de la Guayana Esequiba y [3] la intervención de Guyana. Ambos son despachados por el costo económico

203 *Ídem.*

204 *Ídem.*

205 *Ídem.*

206 *Ídem.*

207 *Ídem.*

y político envuelto. El cuarto punto analiza [4] el dejarlo todo igual, es decir, congelar las negociaciones por un período de tiempo. El quinto sería proponer [5] la anexión de Guyana a Venezuela, igualmente costoso desde lo político y lo económico. El último escenario pareciera ser el único viable: [6] la secesión del territorio Esequibo de Guyana y su anexión a Venezuela «(...) como la única vía práctica y la de menos inconvenientes la de la anexión del territorio por voluntad de sus moradores».²⁰⁸

No obstante, la implementación de este escenario tenía inconvenientes que eran necesarios salvar:

La simple manifestación pacífica de su voluntad no sería suficiente para justificar internacionalmente la ocupación. Sería preciso que proclamaran y aseguraran su independencia, sin participación ostensible y directa de fuerzas armadas venezolanas, y se mantuvieran por un tiempo, una o dos semanas, con la necesaria publicidad internacional, para luego ser reconocidos y ayudados abiertamente, a petición de ellos, por Venezuela.²⁰⁹

Según los análisis de la Cancillería, las condiciones estaban dadas para propiciar una acción semejante. En la actual coyuntura interna, «esta solución es factible».²¹⁰ Se añade que «Las condiciones actuales en Guyana, durante e inmediatamente después del poco limpio proceso electoral, son las más favorables que puedan esperarse, ya que las fuerzas gubernamentales se necesitarán más allá del Esequibo para asegurar el orden».²¹¹

La secesión propuesta podría no tener simpatías en el plano

208 *Ídem.*

209 *Ídem.*

210 *Ídem.*

211 *Ídem.*

internacional, pero tenía aspectos que podían manejarse mejor que una invasión, pues ésta es vista como la intervención de un Estado en los asuntos de otro, mientras que la secesión no hay confrontación directa entre ambos Estados.

Sobre la oportunidad de propiciar la secesión del Esequibo, para su posterior anexión a Venezuela, la Cancillería es concluyente: «[S]e piensa que la oportunidad más conveniente, por no decir la única, para realizar la acción es entre el 16 de diciembre de 1968 y los primeros días de enero de 1969».²¹²

Varias razones se alegan para hacerlo en un tiempo tan perentorio. En primer lugar, el temor que enfrentan los ganaderos con la posibilidad de que sus hijos, estando en Georgetown, puedan ser utilizados por ese gobierno como medidas de presión contra los rebeldes. En segundo lugar, las elecciones. Concurrentemente se suceden tres elecciones que van a influir en la decisión a tomar con referencia a la secesión: en Guyana, en Venezuela y en los Estados Unidos. Las elecciones de Guyana debían efectuarse el 16 de diciembre, las cuales ganaría Burnham con artimañas.

Ante esta circunstancia, las fuerzas del orden guyanenses deberían ser requeridas para prevenir o reprimir disturbios por parte de los hindúes, en la costa este de Guyana, por lo que la Guayana Esequiba estaría desprotegida y sería más difícil al gobierno guyanés sofocar la revuelta. Además, el triunfo de Burnham produciría que el «(...) desaliento y la sensación de rebeldía (...) por parte de la población no africana estaría en su punto máximo ante la perspectiva de cinco años más de presión

212 *ídem*.

política y racial».²¹³ Así mismo, los Estados Unidos no tendrían el argumento del posible triunfo de Cheddi Jagan y el peligro de la implementación de un régimen comunista afín a los intereses de la Unión Soviética, puesto que la acción debería tomarse luego de sucedida la reelección de Burnham.

En Venezuela, por su parte, habría concluido el proceso electoral. El presidente Leoni que estaría por terminar su período de gobierno sería el encargado de tomar la decisión de apoyar el plan; el nuevo presidente sería el heredero de la situación, no su iniciador. Esto le daría una mejor posición al nuevo gobierno frente al hecho y sus consecuencias. Por otro lado, es deber del gobierno saliente poner en autos al presidente electo sobre la coyuntura especial en la Guayana Esequiba y las acciones por tomar, lo que le daría al nuevo presidente una perspectiva de las dimensiones de la acción a desarrollar y sus posibles consecuencias que debe asumir su próxima administración. Igualmente, a los fines de la opinión pública internacional, la limpieza del proceso electoral venezolano contrastaría con el trucado proceso guyanés.

De cara al proceso de cambio de gobierno en los Estados Unidos, para el momento de la acción no habría tomado posesión todavía el gobierno del republicano Richard Nixon, del que se esperaría una actitud más firme con respecto al tema de Guyana, que del entonces gobierno demócrata de Lyndon B. Johnson.

Por último, en el plano internacional, habría terminado o estaría en receso la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde el peso del grupo afroasiático, que con certeza apoyaría a Guyana, es mayor que en el Consejo de Seguridad. Sin contar,

213 *Idem*.

además, que las relaciones de Venezuela con el resto de los países de las Naciones Unidas estaban en su punto más alto y que se podría contar con la simpatía de la mayor parte de los países latinoamericanos, especialmente los que tenían en ese momento reclamaciones pendientes con Gran Bretaña.

Cómo proceder

En el segundo memorándum, se le informa al presidente Leoni que «En el estado actual de los asuntos, parece imposible adoptar una decisión definitiva. Como la acción no podría concebiblemente efectuarse antes de terminado el proceso electoral en Venezuela, es de presumir que la decisión final deberá contar con el asentimiento del Presidente Electo».²¹⁴

Sin embargo, hay decisiones que tomar, pues «(...) si no se adelanta ningún preparativo de aquí a la segunda semana de diciembre, para esa fecha será probablemente imposible en la práctica, aunque recaiga decisión favorable, proceder con la iniciativa».²¹⁵ Por tanto, se estima que son necesarias dos decisiones. La primera, «(...) la de adelantar los estudios y preparativos hasta la proclamación del Presidente Electo, sin comprometer definitivamente a Venezuela ni crear situaciones irreversibles (sic)».²¹⁶ En segundo lugar, «(...) en conocimiento del Presidente Electo y con los elementos de juicio adicionales obtenidos en esa primera etapa, se decidirá si se lleva o no (sic) el asunto a sus últimas consecuencias».²¹⁷

214 *Ídem.*

215 *Ídem.*

216 *Ídem.*

217 *Ídem.*

El desarrollo de los planes debía hacerse en el más absoluto secreto y discreción. Se sugirió la creación de una comisión permanente de los ministerios de Relaciones Interiores, Relaciones Exteriores, Defensa y asesores estrictamente indispensables, con dos reuniones semanales, que haría posible la planificación, ejecución y supervisión de las actividades, en constante contacto con el presidente Leoni.

El plan

Todo indica que la decisión del presidente Leoni fue la de seguir adelante con los preparativos de acción con respecto al apoyo a la secesión de la Guayana Esequiba. En los días posteriores, se preparó el documento *Plan de levantamiento de la población de la Guayana Esequiba*²¹⁸, en el cual se trazaron las líneas generales de acción para el levantamiento de los habitantes de la región. El plan contemplaba que el levantamiento podría llevarse a cabo dentro de un plazo de cuatro a seis semanas a partir de la orden de ejecución, e involucraría a dos regiones de la Guayana Esequiba: la parte meridional, por un lado; y por el otro, las regiones Noroccidental y Occidental.

La región meridional comprendía la región del Rupununi, que contaba con población compuesta por una minoría de rancheros y agricultores y la población indígena. En esta zona, los rancheros y agricultores tenían ya elaborado un proyecto que incluía tomar las estaciones de policías, carreteras, pistas de aterrizajes y aviones, y neutralización de ciertos puntos críticos.

218 *Plan de levantamiento de la población de la Guayana Esequiba*; S/F (circa segunda quincena de noviembre de 1968). Carpeta DO3.4, documento No. 128.

Las regiones Noroccidental y Occidental comprendían las zonas de Pomerón, Moruca, Noroeste, y Mazaruni-Camarang, integrada por mayoría amerindia. Los dirigentes y activistas del Partido Amerindio estaban resueltos a participar en las revueltas, y los dirigentes tenían instrucciones de preparar grupos que se encargarían de los mismos puntos críticos, además de controlar vías de acceso terrestre y fluvial para neutralizar los grupos armados guyaneses de la zona.

La finalidad del plan es que el día del levantamiento se proclame «(...) que el esequibo ha resuelto separarse de Guyana para convertirse en naciones independientes bajo la protección de Venezuela». ²¹⁹ Estas dos naciones, establecidas en el territorio Esequibo, independientes de Guyana, y bajo el amparo de Venezuela, estarían compuestas por «(...) un estado al norte que incluiría las zonas del Noroeste y Mazaruni Camarang, se llamaría Amerindia, (y) su capital estaría en Camarang (...); otro estado al sur, formado por la zona del Rupununi, (...) se llamaría Rupununi y su capital sería Lethen». ²²⁰

Cambio de planes

Las elecciones presidenciales en Venezuela para elegir al sucesor de Raúl Leoni, para el quinquenio 1969-1974, se realizaron el primero de diciembre de 1968. Un año antes, en diciembre de 1967, Acción Democrática, el partido gobernante en los últimos diez años, se dividía, producto de los descontentos internos surgidos en la escogencia del candidato presidencial.

219 *Ídem.*

220 *Ídem.*

Esto permitió que Rafael Caldera, candidato del opositor partido COPEI, ganara las elecciones con el estrecho margen del 0,89%, poco más de 20.000 votos. El hecho, casi sorpresivo para el gobierno, va a modificar radicalmente la política de la Cancillería en relación con la reclamación territorial de la Guayana Esequiba.

El día 20 de diciembre, tal y como estaba previsto en los planes de la Cancillería, el Ministro de Relaciones Exteriores informa al Presidente Electo, Dr. Rafael Caldera, de «los hechos y circunstancias relativos a un alzamiento en la región norte del Rupununi (...)»²²¹

El Canciller Iribarren señala lo siguiente:

Informé ampliamente al doctor Caldera sobre los contactos tenidos con representantes de ese grupo de hacendados y con habitantes de la región, quienes habían venido a Caracas (...) para pedir ayuda al gobierno venezolano en la realización de sus propósitos. Asimismo, entregué al Presidente electo varios memorándums contentivos de minutos de las conversaciones, consideraciones sobre la situación en la Guayana Esequiba, distribución de la población y posibilidades del alzamiento en relación con nuestras gestiones reivindicatorias. El presidente electo oyó atentamente mi exposición y me manifestó que después de leer los memorándums me comunicaría su opinión. A fines de diciembre el doctor Caldera me informó telefónicamente que se iría a descansar a una playa cercana, pero que antes de dejar Caracas quería comunicarme su preocupación por los hechos que había llevado a su conocimiento, así como por las circunstancias que los acompañaban. Me pidió lo mantuviera informado del curso de los acontecimientos.²²²

El viernes 27 de diciembre, por instrucciones del presidente

221 *Contactos con el Presidente Electo, doctor Rafael Caldera*; S/F. Carpeta DO3.4, documento No. 154.

222 *Ídem*.

Leoni, el Canciller Iribarren Borges convoca a una reunión al Embajador de los Estados Unidos en Caracas, Maurice M. Bernbaum. El Embajador se había entrevistado con anterioridad con el Secretario de la Presidencia, para tratar el mismo asunto. Bernbaum comunicó al Ministro de Relaciones Exteriores que

(...) en Washington habían tenido informaciones de que Venezuela estaba prestando ayuda a un levantamiento de amerindios en el territorio de la Guayana Esequiba. Que según esos informes ese levantamiento podría coincidir con disturbios estimulados por el señor Jagan, líder de la oposición al gobierno. Pero que el levantamiento tendría lugar de todas maneras aun cuando Jagan no iniciara ninguna agitación.²²³

El Embajador manifestó, igualmente, las consecuencias que tendría el apoyo de Venezuela a tales actos:

Que el gobierno de los Estados Unidos también estaba sumamente preocupado porque en el caso de que tuvieran lugar los acontecimientos violentos en la Guayana Esequiba y el gobierno de Guyana llevara el asunto a la Naciones Unidas, los Estados Unidos se verían en el caso de votar junto con la Unión Soviética en contra de un país amigo.²²⁴

La respuesta del gobierno venezolano, a través de su Canciller, es terminante: «Manifesté al Embajador de los Estados Unidos que eran absolutamente inciertos los informes que había recibido de Washington, puesto que el gobierno de Venezuela no tenía ninguna intervención, ni estaba propiciando ningún hecho de armas en la Guayana Esequiba».²²⁵

223 *Entrevista con el Señor Embajador de los Estados Unidos de América, el viernes 27 diciembre de 1968.* Carpeta DO3.4, documento No. 132.

224 *Ídem.*

225 *Ídem.*

A pesar de la advertencia de los Estados Unidos, la Cancillería de Venezuela tenía ya una posición firme con respecto a la revuelta:

El 28 de diciembre de 1968 el doctor Luis Herrera Marcano, Director de Política Internacional, en Santa Teresa, exigió a los jefes del levantamiento que pospusieran su comienzo, que tenían fijado para el 2 de enero. Y el 31 de diciembre de 1968, el mismo doctor Herrera Marcano, por instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores, quien a su vez las había recibido del Presidente de la República, informó con toda claridad, en Santa Teresa, a la señora Valerie Hart, representante de los comprometidos en el alzamiento, que Venezuela no podría prestarles ayuda en sus propósitos.²²⁶

Sin embargo, el 2 de enero de 1969 la rebelión se inicia en las zonas de influencia de la Asociación de Ganaderos del Rupununi, tal como lo tenían previsto, a pesar del pleno conocimiento de la nueva postura de Venezuela de no brindarles apoyo alguno.

Lo que escribió el Canciller

En carta dirigida al Reverendo Padre Hermann González Oropeza S.J., fechada en Ginebra el 6 de febrero de 1970²²⁷, el ya para entonces ex canciller Ignacio Iribarren Borges, escribía lo siguiente:

Yo no creo que para este gobierno será fácil tomar la decisión de arreglar el asunto mediante vías de hecho. Recuerdo muy claramente la actitud del doctor Caldera cuando le informé sobre lo que pasaría en Rupununi. En esa oportunidad le llevé todos los documentos, informes, opiniones,

226 *Contactos con el Presidente Electo...op. cit.*

227 *Carta para el Padre Hermann González Oropeza*; Ginebra, 6 de febrero de 1970. Carpeta DO3.5, documento No. 13.

proyectos, planes, etc. Ud. sabe todo esto (...). El gobierno de Leoni no podía ordenar ninguna acción sin la expresa aceptación de Caldera y este no se manifestó a favor de la acción venezolana, habiéndose limitado a comunicarme telefónicamente que le parecía el asunto muy peligroso. Si Caldera hubiera estado de acuerdo, como Presidente electo le habría bastado ponerse de acuerdo con el Presidente Leoni para ejecutar las acciones que consideraran conveniente (era muy sencillo hacerlo pues ya había tomado la iniciativa de pedirle su opinión a través de mí). Esto no sucedió y no fue porque yo me hubiese opuesto, que no lo hice. No pretendo criticar a Caldera ni a ningún otro de no haber tomado la decisión de proceder en aquella oportunidad que, indudablemente, era muy favorable para las aspiraciones venezolanas. Comprendo las responsabilidades que asumirían. Únicamente estoy recordando la actitud de Caldera y la forma que adoptó para no mezclarse en un asunto cuyo curso dependía de su decisión.²²⁸

Conclusiones

La firma del Acuerdo de Ginebra en 1966 abre para Venezuela una ventana de cuatro años para negociar bilateralmente una solución práctica a la disputa territorial sobre la Guayana Esequiba. Desde su firma, la Cancillería había previsto las consecuencias de la composición paritaria de la Comisión Mixta y buscó la manera de aprovecharla a su favor. La postura intransigente de Guyana frente a las propuestas venezolanas hizo que se buscaran alternativas para la recuperación del territorio Esequibo.

Venezuela emprende una serie de acciones que van más allá de lo enmarcado dentro del Acuerdo. Estas vías de hecho,

228 *Ídem.*

fuera del ámbito diplomático, obligarían a Guyana a tomar una decisión definitiva sobre el territorio en disputa, para beneficio de los intereses venezolanos. Se buscaba revertir, en alguna medida, la injusticia cometida a nuestro país por el írrito Laudo de París de 1899. La ocupación de la Isla de Anacoco, el decreto de Mar Territorial, la penetración hacia la Guayana Esequiba y el financiamiento de proyectos políticos afines a los intereses venezolanos serán algunas de esas acciones.

El apoyo al levantamiento de los amerindios y de los rancheros serán claves para comprender hasta donde estaba Venezuela dispuesta a llegar para recuperar el territorio despojado. Un plan de acción bien aceptado que naufraga con los cambios políticos de Venezuela ocurridos a fines de 1968.

Una soberanía en discusión

**Geohistoria de la usurpación
de la Guayana Esequiba:
Del Acuerdo de Ginebra a la inercial posición
del gobierno chavista**

Claudio Alberto Briceño Monzón

«Inglaterra, con su arrogancia de mediados del siglo XIX, se negaba a aceptar la solución del arbitraje propuesta por los gobiernos venezolanos para zanjar una disputa que abarcaba 50.000 millas cuadradas de tierras, en las vecindades del Orinoco. Venezuela exhibía títulos inobjetables para continuar en la posesión de ese territorio y Albión los reclamaba como parte del dominio de la Guayana Británica... De la reivindicación de esas tierras no se ha hecho un problema pugnaz, porque ha habido el consenso en las gentes más preocupadas de que otros tienen primacía. Pero el problema existe y a la larga deberá hallársele la solución de justicia que reclama.»²²⁹

229 Rómulo, Betancourt. *Venezuela Política y Petróleo*. Caracas: Editorial Senderos, 1967, pp.905-906.

Introducción

Trataremos de presentar una visión panorámica de la controversia fronteriza sobre el territorio Esequibo²³⁰, región cercenada a Venezuela en el siglo XIX, por sucesivas usurpaciones de la entonces prepotente Gran Bretaña. Como bien lo señaló Rómulo Betancourt, en el epígrafe con el que hemos iniciado este trabajo, en su célebre libro *Venezuela Política y Petróleo*, primera edición de 1956, a esta controversia es necesario encontrarle: «la solución de justicia que reclama».

Las fronteras con la actual República Cooperativa de Guyana, anteriormente Guayana Británica, está aún bajo reclamación venezolana, ante la forma irregular y contraria a los intereses venezolanos en la cual fue establecida. Esta controversia que tiene como punto esencial al territorio Esequibo, se reactivó el 18 de junio de 1982, siguiendo el procedimiento prescrito por el llamado Acuerdo de Ginebra. De acuerdo con esa instancia Guyana y Venezuela encomendaron al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que propusiera a ambos países una solución pacífica, escogida entre las propuestas de la Carta de las Naciones Unidas.

230 «El nombre o designación de territorio Esequibo se ha escogido en Venezuela para designar el área geográfica de Guayana que actualmente ocupa la República Cooperativa de Guyana, área reclamada anteriormente por Venezuela a Inglaterra como potencia colonial y posteriormente al vecino país de Guyana como causahabiente de aquella potencia. Con alguna impropiedad lingüística se ha llamado comúnmente a este territorio la *Guayana Esequiba*. Concebida en esta forma, es el área geográfica delimitada en los mapas venezolanos entre el río Esequibo y la línea del Laudo de 1899, que Venezuela ha declarado nulo e irrijo. En los mapas de Venezuela aparece señalada, más allá de los límites orientales de los estados Delta Amacuro y Bolívar, como zona en reclamación». Hermann, González. «Esequibo, territorio del» En: *Diccionario de Historia de Venezuela*. 2da. Edición, Tomo D-L. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp.260-261.

Este capítulo lo hemos estructurado de la siguiente manera: 1. El Acuerdo de Ginebra de 1966, 2. El Protocolo de Puerto España, 3. Venezuela y Guyana en el contexto de la Guerra Fría, y 4. El cambio en la Política Exterior de Venezuela ante el conflicto sobre el Esequibo.

El Acuerdo de Ginebra de 1966

El gobierno venezolano dio a conocer un nuevo mapa geográfico nacional oficial, el 2 de febrero de 1965, el cual incluía en la frontera Este del país un área rayada que era el territorio de la Guyana Esequiba, bajo la designación de Zona en Reclamación, situado en: la región septentrional atlántica con una costa de 291 kilómetros, al oeste con los estados venezolanos Delta Amacuro, Bolívar, y con Brasil; al sur Brasil y al este con la colonia Guayana Británica, estableciendo como límite el río Esequibo.²³¹ Al mes de haberse publicado el mapa, los británicos lo protestaron, ya que para los ingleses la Guayana Esequiba estaba localizada dentro de los territorios de la jurisdicción y dominio de la Guayana Británica. Venezuela, con esa nueva representación cartográfica buscaba:

...dirigir el sentimiento nacional hacia el despojo territorial que había sufrido Venezuela 66 años antes por la sentencia o Laudo Arbitral del 3 de octubre de 1899, y de esta manera unificar a la población en una sola voluntad, para acompañar al Ejecutivo en un proceso diplomático que buscaba la recuperación del espacio geográfico usurpado. A partir de 1965, el pueblo venezolano, ajeno en su gran mayoría a

231 Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. *Los espacios marinos bajo soberanía y/o jurisdicción de Venezuela en el Caribe y en el Atlántico*. Caracas: Ministerio del Ambiente, 2001, p.10.

temas tan controversiales como eran y son los conflictos territoriales-límítrofes, toma conciencia de algo de lo que no se había percatado: podíamos agregar a los 912.050 Km² de extensión de Venezuela de aquella época nada menos que 159.500 Km² de la Guayana Esequiba, Zona en Reclamación o también conocida como territorio Esequibo o Esequibo a secas, pues podían considerarse plenamente venezolanos y que daba lugar de 1.071.550 Km².²³²



Mapa de Venezuela con la Zona en Reclamación Resaltada

Fuente: **Atlas de Venezuela**. Caracas: Instituto Geográfico de Venezuela, 1981

El 13 de octubre de 1965, el Congreso Nacional de Venezuela, se reunió en sesión conjunta (Cámara de Senadores y Diputados), con motivo del cumplimiento de los sesenta y seis años del Laudo de París de 1899 y en aquella ocasión el entonces presidente del Senado, Luis Beltrán Prieto Figueroa señalaba:

232 La cita de este párrafo incluye una llamada explicativa que es relevante citar: «Ubicamos el espacio geográfico venezolano de 912.050 Km² como de *aquella época*, porque durante el primer quinquenio presidencial de Rafael Caldera, concretamente en 1973, los trabajos realizados por la Comisión Mixta Venezolano-Brasileña Demarcadora de Límites revelaron *sobre el terreno* *características topográficas* que ampliaron el territorio patrio en 3.700 km² (Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libro Amarillo*. 1973. Exposición, p.298).» Rafael, Sureda Delgado. «Venezuela y la Guayana Esequiba» En: *Geo Venezuela 9. Geoestratégica e Integración*. Caracas: Fundación Polar, 2009, pp.343-344.

...que por acuerdo de varias fracciones políticas, ha sido consignado un Proyecto de Acuerdo en el cual se expresaba la opinión del Congreso Nacional sobre la reclamación de Venezuela al territorio de la Guayana Esequiba que le fue arrebatado por el laudo arbitral del año de 1899, y del cual se cumplieron 66 años. Ha estado Venezuela ausente de ese territorio durante ese largo tiempo y quizás un tiempo mayor, porque había sido por Inglaterra en un período anterior. El movimiento venezolano por la recuperación de ese territorio ha ido creando conciencia, y esta sesión de las Cámaras para expresar la opinión venezolana de los representantes de nuestro país, tiene por objeto reafirmar esa conciencia, y más que todo persigue un propósito pedagógico: el de crear en el espíritu de los venezolanos la noción clara y precisa de que le fue arrebatada una cosa que le es propia y que el país tiene el derecho a reclamar.²³³

Entre octubre y noviembre de 1965, se realizan una serie de conversaciones en Londres, donde el gobierno de Venezuela negociaba con los ingleses un mecanismo para lograr llevar a discusión el diferendo sobre el Esequibo y todo ello concluyó en las reuniones del 9 y 10 de diciembre de ese año; en la que la parte venezolana rechazó el informe con las conclusiones de los expertos británicos. Por su parte en contra posición, Gran Bretaña y los representantes de Guayana Británica, insistieron en sostener la validez del Laudo de París de 1899, contrariando la existencia de una problemática fronteriza entre Inglaterra y Venezuela sobre los límites con la Guayana Británica. Venezuela buscó concluir la controversia con una salida pacífica al diferendo, proponiendo una solución, a través de un mecanismo en tres fases: comisión mixta, mediación y arbitraje internacional. Los británicos hicieron una contrapropuesta, reproduciendo algunas ideas del artículo 4

233 *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Caracas, 13 de octubre de 1965, N°10, p.291.

del Tratado sobre la Antártica, por la cual el entonces canciller venezolano Dr. Ignacio Iribarren Borges, declaró claramente:

No encuentro ninguna conexión entre el caso de la Antártica y el de nuestro problema con el Reino Unido. La Antártica no forma parte de la unidad nacional o territorial de varios Estados signatarios de ese Tratado como es el caso de la Gran Bretaña. En cambio el problema de Venezuela con el Reino Unido en relación con la Guyana Británica se refiere a un territorio que forma parte del Territorio venezolano. Está situado en el límite mismo de la Guayana Británica con Venezuela, no se trata de un territorio de ultramar. Por consiguiente, este problema no puede ser resuelto de la manera del Tratado sobre la Antártida, es un problema que de no encontrársele una solución satisfactoria, continuará siendo causa de graves fricciones entre Venezuela y la Gran Bretaña y la Guayana Británica.²³⁴

Estas reuniones no fueron productivas en aras de lograr una solución a la problemática, y no es sino hasta febrero de 1966, cuando las comisiones representadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Primer Ministro de Guayana Británica, sirviendo como corolario para la firma el 17 de febrero de 1966, del *Acuerdo para resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre la frontera entre Venezuela y Guayana Británica*, el cual es conocido en la historiografía venezolana como Acuerdo de Ginebra.

El Acuerdo de Ginebra ha sido considerado negativo para muchos especialistas en relaciones internacionales en Venezuela,

234 *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Caracas, 17 y 24 de marzo de 1966, N° 3-4, p.90.

según Efraín Schacht Aristeguieta:

El texto del instrumento multilateral es muy singular, confuso, contradictorio, inconsistente, incompleto y por consiguiente, de difícil aplicación, al menos por lo que a los intereses venezolanos concierne. Su única virtud consiste, a mi modo de ver, y desde luego tiene gran importancia, en que jurídicamente acabó con la intangibilidad del laudo de París, de 1899. El *Acuerdo de Ginebra* reabrió una necesaria discusión en la búsqueda de adecuada y equitativa solución para la rectificación y reparación de la tremenda injusticia de aquella incongruente y arbitraria sentencia arbitral. El *Acuerdo de Ginebra* acabó con la pretendida invulnerabilidad jurídica de aquel bochornoso disparate internacional, que tanto dañó nuestra soberanía territorial y nuestra dignidad nacional. En esto consiste, intrínseca y específicamente, a mi juicio, el valor y el mérito del *Acuerdo de Ginebra*, pues en sus demás aspectos generales y particulares, fue y continua siendo inconveniente para los derechos e intereses de Venezuela, no habiéndose hecho oportunamente lo que podía hacerse para mejorar su texto y hacerlo más apropiado para su propio fin, o sea antes de su ratificación por los correspondientes órganos jurisdiccionales internos de las Altas Partes Contratantes. Por el contrario, por Ley del 13 de abril de 1966 –y por lo que a Venezuela respecta– fue ratificado el *Acuerdo de Ginebra*, luego de breves discusiones reglamentarias, como así mismo fue ratificado por las demás entidades interesadas, el Reino Unido y Guayana Británica.²³⁵

Es decir, el *Acuerdo de Ginebra*, según este enfoque tenía solamente un objetivo beneficioso para la posición venezolana, que fue la apertura de la controversia del territorio Esequibo,

235 Efraín Schacht Aristeguieta. «Aspectos Jurídicos y Políticos Del Tratado de Ginebra» En: Tomás Enrique Carrillo Batalla (Compilador). *La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales*. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, pp.30-31.

fundamento de nuestra contención; más, en cambio, aquél no engloba las puntualidades adjetivas precisas para la procedente solución del problema, convenimos en el fondo en lo mismo, y podríamos permanecer en presencia como lo hemos hecho, de un simple victoria pírrica. Previamente del *Acuerdo*, demandábamos nuestro territorio a una nación desarrollada e industrializada del denominado primer mundo, una Potencia mundial; y posteriormente del *Acuerdo* nos hemos situado en posición de hacer la reclamación a una nueva y débil nación con la que compartimos las tristes realidades del Tercer Mundo; es decir, pasamos de ser un país despojado a una nación expansionista usurpadora.

Según Ignacio Iribarren Borges, canciller venezolano del gobierno de Raúl Leoni, el *Acuerdo de Ginebra*:

...permittió a los británicos lavarse las manos y dejar a Venezuela que se las entendiera sola con Guyana en la reclamación del Esequibo. Eso no es cierto, a menos que nosotros mismos les proporcionemos el agua y el jabón para que lleven a cabo tal operación de limpieza y despreocupación. El Reino Unido está comprometido a permanecer en la lid como miembro que es del Acuerdo de Ginebra, y mucho podría contribuir a una satisfactoria conclusión si nuestra diplomacia se encargara de recordarle en toda ocasión propicia, los compromisos que asumió en Ginebra. No solamente con palabras. Que las trajinadas presiones tienen cabida en nuestros tratos con Londres y muy señaladamente en relación con las negociaciones que varios altos representantes británicos han venido a proponer en diversas oportunidades a nuestro país.²³⁶

El elemental punto de vista de que Gran Bretaña aceptara

236 Ignacio Iribarren Borges. «El Tratado de Ginebra» En: Tomás Enrique Carrillo Batalla (Compilador), *op. cit.*, p.51.

examinar la validez del Laudo, significó que los ingleses no habrían renunciado a perseverar la ratificación del mismo y a invocar dicha validez en la discusión; sin embargo, habría desistido tácitamente a demandar su efecto de cosa sentenciada, pues de lo contrario no tendría razón de ser la consideración de la controversia, por lo que convendría invocar la cosa arbitrada y no habría cabida para ninguna otra discusión.

Según Isidro Morales Paúl, la principal falla del Acuerdo de Ginebra:

...es que conduce a la búsqueda del arreglo práctico de la controversia, siguiendo el procedimiento que señala el artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas. Pues bien, la búsqueda de un arreglo práctico es incompatible con la naturaleza de un Tribunal Arbitral, o de un Tribunal de Derecho. Ningún Tribunal busca arreglo práctico, aplica el derecho, exclusivamente o aplica la equidad, si va a decir *ex aequo et bono*. Lo que no puede buscar es un arreglo práctico. Ese mecanismo podría servir hasta el acto de mediación, porque es compatible con la figura del mediador la posibilidad de sugerir arreglos prácticos. De hecho, la historia de la mediación y de la conciliación está orientada un poco a esa búsqueda.²³⁷

El *Acuerdo de Ginebra*, fue un compromiso o un remedio práctico, una solución satisfactoria y efectiva, en aquel momento los gobiernos de Guyana declaraban: demuéstrenos primero que el Laudo es nulo e írrito. Eso se repite, se repite hasta que pasan cuatro años. No se llega a ningún acuerdo; Venezuela ofrece una serie de posibilidades como la exploración y explotación conjunta del territorio en disputa, lo cual no aceptan los guyaneses. Este convenio hasta ahora no ha cumplido sus objetivos en casi

237 Isidro Morales Paúl. «Análisis Crítico Del Problema Fronterizo Venezuela – Gran Bretaña» En: Tomás Enrique Carrillo Batalla (Compilador), *op. cit.*, p.212.

medio siglo de existencia, sus negociaciones no solucionaron la problemática; pero no se puede negar que en su momento hace cincuenta años fue un esfuerzo considerable, que dependió precisamente de la buena fe de las administraciones de Guyana, que sigue pidiendo que se justifique la nulidad del Laudo. Por eso, como se trata de lograr la reparación de una injusticia, demostrada hasta la saciedad con documentos y mapas irreprochables, y con el relato e indicaciones de quienes participaron en aquel Laudo amañado, Venezuela seguirá adelante hasta encontrar la solución equitativa que nos reintegre alguna porción del territorio despojado.²³⁸

Si el Acuerdo de Ginebra no es aceptado por Guyana, para su cumplimiento, Venezuela estaría en el derecho de denunciar el Acuerdo, como instrumento creado para solucionar la controversia territorial entre ambos países, esa es la visión de algunos venezolanos, quienes manifestaron en la opinión pública venezolana que ese arreglo realizado por Venezuela y Gran Bretaña antes de la independencia de la Guayana Británica, solamente ha valido de alarde para permitir al Reino Unido concederle la independencia a su colonia paralizando mediante un nuevo artificio cualquier posible acción de Venezuela en el momento de la cesión de soberanía británica a favor de su excolonia.

El contenido del Acuerdo de Ginebra fue motivo de discusión en el Congreso Nacional; donde había críticas positivas y negativas sobre su contenido del que a partir de su discusión se transformó en Ley de la República el 13 de abril de 1966, aplicable a nuestra Reclamación de la Guayana Esequiba.

238 Marcos Falcón Briceño. «Orígenes de la Actual Reclamación de la Guayana Esequiba» En: Tomás Enrique Carrillo Batalla (Compilador), *op. cit.*, pp.69-71.

A cincuenta años del Acuerdo de Ginebra, parece que el mismo no ha logrado los objetivos planteados en su momento desde la perspectiva venezolana, ya que parece que la finalidad del mismo fue para que el gobierno británico permitiera darle la independencia a su colonia de Guyana, sin tener problemas con el reconocimiento de la misma por el gobierno venezolano, existiendo un diferendo por la región de la Guayana Esequiba, territorio que ha sido incluido como parte constitutiva de Guayana desde que declaró su emancipación en mayo de 1966, es decir, Gran Bretaña es la usurpadora y Guyana es la heredera de la usurpación. El Acuerdo de Ginebra encierra el reconocimiento de la existencia de la controversia, implica poner en duda la cosa juzgada, dándole preeminencia a que persiste el problema planteado; establece el único instrumento válido contentivo de un procedimiento de solución de la controversia aplicable al caso. Ahora bien Venezuela antes de aplicar los procedimientos que estipula el Acuerdo para la solución de la controversia, como lo son los previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, debió exigir al gobierno guyanés tres cuestiones de referencia constitutiva de la controversia, como lo sugiriera, Carlos Sosa Rodríguez en julio de 1981:

- a) Nulidad del Tratado de 1897; b) Nulidad del Laudo Arbitral de 1899; c) Determinación de la verdadera frontera entre Venezuela y Guyana según los títulos heredados respectivamente por Venezuela y el Reino Unido de España y Holanda.²³⁹

El 26 de mayo de 1966, el gobierno de Venezuela, envía

239 Carlos Sosa Rodríguez. «El Acta de Washington y el Laudo de París» En: Tomás Enrique Carrillo Batalla (Compilador), *op. cit.*, p.198.

una nota de reconocimiento como nuevo Estado Independiente a Guyana²⁴⁰, haciendo reserva sobre los derechos venezolanos al territorio de la Guayana Esequiba. Venezuela, al aceptar la Independencia de Guyana, expresa declarar el regodeo que proviene la colectividad venezolana al ver nacer en territorio sudamericano y sobre antiguos residuos de colonialismo, un nuevo Estado, el reconocimiento del gobierno venezolano hace del Estado de Guyana, no implica por parte de Venezuela abandono o limitación de los derechos territoriales reclamados, ni de ninguna manera afecta los derechos de soberanía que se desprenden de la reclamación surgida de la contención venezolana de que el llamado Laudo Arbitral de París de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica, es nulo e írrito.²⁴¹

240 «La Guayana Británica, que era en 1838 una sociedad dividida a lo largo de coordenadas raciales, blancos dominantes y negros dominados, pero imbuida de similares valores culturales por la labor exitosa de los misioneros cristianos, se había transformado para 1917 en una sociedad plurirracial y pluricultural. En ella a un grupo dominante blanco, cada vez más restringido en sus elementos locales, se agregaban dos grupos étnicos bien definidos, afro – guyaneses e indo – guyaneses, que más tarde comenzarían a competir entre sí por ocupar los espacios dejados vacíos en la escala social por los blancos que se retiraban. La coexistencia de elementos culturales muy diferentes (idioma, religión, costumbres) entorpeció la colaboración entre estos dos grupos étnicos mayoritarios... El movimiento independentista guyanés nació como producto de una combinación de factores tales como una base de resentimientos socio – económicos apta para el florecimiento de tendencias anticolonialistas y socialistas, la importación de una ideología radical estructurada, en líneas generales, según el modelo marxista soviético, y una coyuntura internacional favorable al experimento político en la colonia». Rita Giacalone. *Estudio Histórico de la Guayana Británica: Del Descubrimiento a la Formación del Movimiento Independentista 1499–1949*. Mérida: Universidad de Los Andes, Trabajo para Ascender a la categoría de profesor Agregado, 1981, pp.109-111.

241 «Por lo tanto Venezuela reconoce como territorio del Nuevo Estado el que se sitúa al Este de la margen derecha del Río Esequibo, y reitera ante el nuevo país, y ante la comunidad internacional, que se reserva expresamente sus derechos de soberanía territorial sobre toda zona que se encuentre a la margen izquierda del preciado río; en consecuencia, el territorio de Guyana Esequiba sobre el cual Venezuela se reserva expresamente sus derechos, limita al Este con el nuevo Estado de Guyana,

La transición de Guyana de colonia británica a país independiente, significó para Gran Bretaña desde la mirada económica, que la colonia había dejado de ser un producto rentable, y se había convertido en un peso económico en crecimiento, por lo que era necesaria su independencia, al respecto Pedro José Lara Peña apunta que:

Había dejado de ser para ella [Inglaterra] una opción a seguir, para convertirse en una necesidad imperiosa [Guyana], que satisfacer. Para demostrar la realidad de esa necesidad y la fuerza de ella, baste recordar aquí la demostración de fuerza británica hecha contra Guatemala en 1948, con la concentración de barcos de guerra ingleses, frente a Belice y Guatemala, a fin de presionar a ésta para que conviniera en el reconocimiento de la independencia de Belice, en los términos que Inglaterra quería imponer, lo cual dio lugar a una protesta venezolana. Este hecho fue repetido en 1956 con el desembarco de tropas británicas en Belice y ha continuado la presión hasta nuestros días. A cañonazos pues, estaba Inglaterra decidida a zafarse de lo que a cañonazos había robado.²⁴²

Venezuela reconoció la independencia a la República Cooperativa de Guyana, imponiendo la controversial doctrina del reconocimiento con reserva o condicionado, algo absurdo según

a través de la línea del río Esequibo, tomando éste desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Atlántico.» *Nota de Reconocimiento de Venezuela al Nuevo Estado de Guyana, con la Reserva Sobre los Derechos Venezolanos al Territorio de la Guyana Esequiba*. Realizada por Ignacio Iribarren Borges, entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Caracas 26 de mayo de 1966. En: *Reclamación de la Guyana Esequiba: Documentos 1962 – 1981*. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981, pp.107-108.

242 Pedro José Lara Peña. «Controversia sobre la Guayana Esequiba: 1º Necesidad de denunciar la validez y vigencia del Tratado de Arbitraje de 2 de febrero de 1897; 2º El grave error venezolano del reconocimiento de la Independencia de Guyana». En: Tomás Enrique Carrillo Batalla (Compilador), *op. cit.*, p.324.

la opinión de algunos especialistas – nacionalistas venezolanos²⁴³, que era tan controversial como reconocer la filiación de un hijo condicionando de la herencia de sus padres algo totalmente ilógico, ya que Venezuela al reconocer la independencia de este país estaba indirectamente aprobando su Constitución, la cual establecía sus límites y fronteras, como muy bien podemos observar en la respuesta a la nota venezolana, del Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, Forbes Burnham:

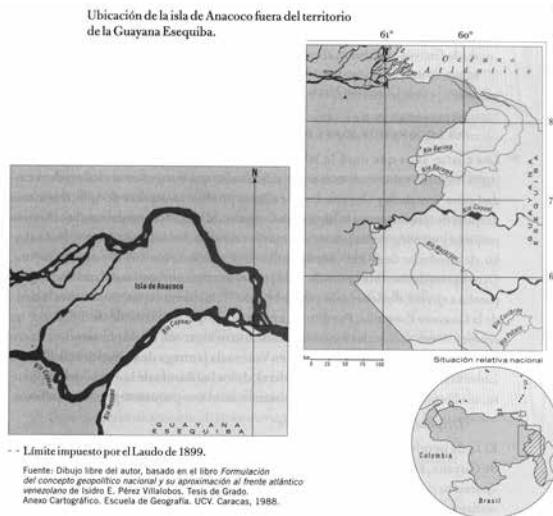
Mi Gobierno toma nota del agrado con que el Gobierno de Venezuela ha otorgado su reconocimiento a Guyana, pero observa, con pesar, que el Gobierno de Venezuela ha descrito la línea media del río Esequibo como la frontera occidental del Estado de Guyana... la Constitución de Guyana estipula que *el territorio de Guyana comprenderá toda el área que con anterioridad inmediata al 26 de mayo de 1966 estaba comprendida en la antigua Colonia de Guyana Británica juntos con las áreas que como Acta del Parlamento puedan ser declaradas parte del territorio de Guyana*. El territorio que se extiende entre la línea media del Río Esequibo por el Este y la frontera de la antigua Colonia de Guyana Británica a lo largo de los ríos Cuyuní y Venemo por el Oeste, estaba incluido, con anterioridad al 26 de mayo de 1966, tanto jurídica como administrativamente, dentro de la antigua Colonia de Guayana Británica y forma parte del Estado de Guyana.²⁴⁴

243 El Frente Pro-Defensa de la Integridad Territorial y la Soberanía de Venezuela, presidido por el doctor Pedro José Lara Peña, y la Comisión Nacional Pro-Recuperación de Nuestra Guyana Esequiba, presidida por Miguel Zuñiga Cisneros.

244 *Nota del Gobierno de Guyana en Respuesta al Reconocimiento de Venezuela*. Suscrita por Forbes Burnham, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, Georgetown 19 de agosto de 1966. En: *Reclamación de la Guyana Esequiba. Documentos 1962-1981*. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981, pp.109-110.

El 20 de septiembre de 1966, el gobierno de Venezuela declara en la Sesión Inaugural de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de su representante Pedro Zuloaga, su voto positivo por el ingreso de Guyana, a dicha organización, haciendo hincapié en su política de no renunciar al territorio Esequibo, y de no reconocer el Laudo Arbitral de París de 1899, sobre la frontera de Venezuela y la Guyana Británica; esta misma reserva fue formulada por Venezuela el 21 de junio de 1966 en el Consejo de Seguridad, así como la ratificación de reconocer al nuevo Estado.²⁴⁵

245 En la oportunidad del reconocimiento de la independencia de Guyana en el Consejo de Seguridad de la ONU, el 21 de junio de 1966, el representante de Japón, Matsui expresó: «Guyana y sus inmediatos vecinos han heredado problemas de mucho tiempo atrás relativos a la demarcación de sus fronteras y territorios adyacentes. No nos cabe duda, en verdad abrigamos confianza, de que las partes en cuestión llevarán lo mejor de su voluntad para el pronto y pacífico arreglo de tales dificultades. Después de todo, las buenas relaciones de vecindad entre los países de la región litoral del Norte y Sur América deben ser objeto de predominante consideración, y estamos muy seguros de que nadie va a permitir que otros factores se interpongan en el camino de las soluciones pacíficas de los problemas fronterizos existentes.» El representante Argentino también intervino y señaló que: «Argentina felicita el espíritu conciliador que han mostrado hasta ahora las partes, incluyendo lógicamente a la actuales autoridades de la Guyana, y está convencido que se alcanzará un arreglo satisfactorio.» De la misma forma se expresó el representante de: China, Reino Unido, Estados Unidos y Jordania; quienes mencionaron en su intervenciones la controversia entre Venezuela y Gran Bretaña, así como las conversaciones iniciadas en el seno de la ONU, que culminaron en el Acuerdo de Ginebra; es relevante la intervención de esta última a través de su representante El Farra, quien señalaba que: «Venezuela fue una de las primeras en exigir la completa evacuación de Guyana por parte de las fuerzas del Reino Unido. Fue también una de las primeras en saludar la independencia de Guyana y de congratularse por la admisión de la nueva nación en las Naciones Unidas. Esta actitud no es otra cosa que el reflejo de la sapiencia y el talento político de América Latina.» En: *Reclamación de la Guyana Esequiba. Documentos 1962-1981*. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981, pp.111-115.



Mapa Isla de Anacoco

Fuente: **Geo Venezuela 7. Geografía de la División Político Territorial del País.**
Caracas: Fundación Polar, 2009

Desde el nacimiento de Guyana como nación independiente, sus lineamientos discursivos y políticos estuvieron en discrepancia con Venezuela. Para efecto de la mayoría de los venezolanos, estos hechos no tuvieron la repercusión ni la trascendencia suficiente, pues, en líneas generales, existió un desconocimiento de este pequeño y naciente país para la mayoría de los venezolanos.²⁴⁶

246 «Para Venezuela conocer lo que sucede en Guyana es doblemente prioritario, no sólo por su carácter de nación vecina, sino además por la existencia de un conflicto limítrofe que por mucho tiempo coloreó en forma negativa las relaciones entre estas dos naciones. Así, por ejemplo, en 1966 la imagen de Venezuela en la prensa de Guyana frente al problema limítrofe. A pesar del congelamiento del reclamo venezolano en 1970, mediante la firma del Protocolo de Puerto España, la tendencia continuó, aunque las referencias a Venezuela se hicieron menos abundantes. Por mucho tiempo Venezuela prácticamente no existía para la opinión pública guyanesa, sino cuando se reactivaba la demanda territorial como en 1981 y 1982.» Rita Giacalone. «Nuestra Vecina Guyana: Una Sociedad Plurirracial y Pluricultural en Vísperas del Siglo XXI». En: Kaldone G. Nweihed (Coordinador).

El 14 de octubre de 1966, es enviada a la Cancillería venezolana una nota de protesta diplomática del gobierno guyanés, debido a la ocupación de habitantes venezolanos de la Isla de Anacoco en el río Cuyuní. Los términos de dicha nota fueron enérgicos. La respuesta de la Cancillería venezolana fue inmediata, el 18 de octubre, ratificando su plena soberanía sobre la isla de Anacoco: «...es territorio venezolano en su integridad y la República de Venezuela siempre ha estado en posesión de ella.»²⁴⁷ A cuatro días de este hecho el Primer Ministro de Guyana se dirigía a su nación en un discurso radial y acusaba a los venezolanos de querer bloquear la libre determinación del pueblo guyanés, trayendo como consecuencia el inicio de manifestaciones anti–venezolanas en la capital Georgetown, las cuales culminaron con el saqueo del consulado venezolano en esa ciudad, siendo arriada y quemada la bandera venezolana, agravios como estos nunca se habían propugnado contra Venezuela en su historia republicana.²⁴⁸

Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia). Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000, p.343.

247 *Respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr. Ignacio Iribarren Borges, a la Comunicación del Señor Forbes S. Burnham, Primer Ministro de Guyana.* Caracas, 18 de octubre de 1966. En: *Reclamación de la Guyana...* p.123.

248 De este hecho en el Consulado venezolano, está la Protesta del Gobierno de Venezuela al Gobierno de Guyana por los Ultrajes al Consulado y a la Bandera Nacional, enviados por el Canciller venezolano el 18 de octubre de 1966, que expresaba: «El Gobierno de Venezuela estima que, dado el tono y el contenido de la alocución Radial de Vuestra Excelencia del 18 de este mes, ha debido su Honorable Gobierno tomar las medidas necesarias para impedir la realización de excesos que no pueden calificarse de imprevisibles... la irrupción de un grupo organizado de personas en los locales del Consulado y el ultraje perpetrado por él contra el Pabellón Nacional venezolano.» Por su parte el Primer Ministro Guyanés Burnham respondió con una Nota de Excusas por los Sucesos del 18 de Octubre, Georgetown, 22 de octubre de 1966: «La demostración que tuvo lugar del martes 18 de octubre fuera del edificio del Consulado de Venezuela en Georgetown, fue una reacción espontánea ante el informe de que había entrado personal venezolano en la parte guyanesa de la Isla de Anacoco, y no puede en

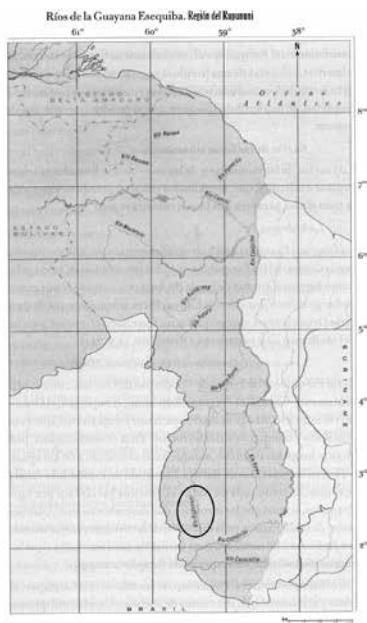
En 1967 el gobierno de Guyana otorga a un consorcio anglo-canadiense concesiones para explorar la existencia de yacimientos de petróleo, en pleno territorio Esequibo y en su inmediata plataforma continental. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela en respuesta a esta circunstancia, formuló oficialmente su debida reserva, desconociendo las concesiones otorgadas sobre el territorio y la plataforma continental reclamada por Venezuela²⁴⁹ y prevista en el Acuerdo de Ginebra en su artículo 5 numeral 1. Ante tal situación, la ofensiva venezolana no se hizo esperar, y el presidente Raúl Leoni, mediante el Decreto N° 1152 del 9 de julio de 1968²⁵⁰, declaró el mar territorial de Venezuela

forma alguna atribuirse o al tono o al contenido de mi mensaje radial de ese día, puesto que evité cuidadosamente, en uno y otro respecto, el inflamar la opinión pública en Guyana.» En: *Reclamación de la Guyana...* pp.124-126.

249 El gobierno venezolano se opuso al otorgamiento de las concesiones valiéndose de amenazas de no otorgar más adjudicaciones a las empresas petroleras que operaban en Venezuela, ligadas a las que habían recibido las concesiones guyanenses, este ejerció presión e impidió la explotación de hidrocarburos en la zona en reclamación.

250 Decreto N°1152 del 9 de julio de 1968, Raúl Leoni, Presidente de la República de Venezuela. En las costas de Venezuela por su diversidad geográfica se demanda el establecimiento de líneas de base recta, por lo que dicho precepto buscó constituir un fundamento jurídico para su trazado; el cual incluye los territorios reclamados a Guyana y expone en su artículo 1: «Se traza la siguiente línea de base recta en el sector de las costas de Venezuela comprendido entre la línea divisoria del Río Esequibo y Punta Araguapiche en el Territorio Federal Delta Amacuro [actual Estado Delta Amacuro]: Desde un punto de coordenadas 9° 27'30'' de latitud Norte y 60° 52'00'' de longitud Oeste, a otro punto de coordenadas 8° 26'00'' de latitud Norte y 59° 34'30'' de longitud Oeste.» Igualmente el artículo 3 señala: «Se hace expresa reserva de los derechos de Soberanía de Venezuela sobre la zona de mar territorial cuya restitución se reclama de Guyana, es decir, la faja de tres millas de ancho a lo largo de las costas de territorio comprendidas entre la boca del Río Esequibo y la boca del Río Guainía así como las aguas interiores en dicha zona delimitadas por la línea de base recta fijada en el presente decreto.» De la misma forma se aclara que el establecimiento de dicha línea debe hacerse de mutuo acuerdo con Guyana, como lo dice el artículo 4: «La línea de base recta correspondiente a la boca del Río Esequibo será la que se acuerde en su oportunidad, con el Estado vecino.» Y en el artículo 5 se asentaba que los futuros mapas editados en Venezuela debían acoger las disposiciones de esta resolución presidencial. *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*. Caracas, 9 de julio de 1968, N° 28.672

La Cuestión ESEQUIBO Memoria y Soberanía



Mapa Esequibo – Rupununi

Fuente: Geo Venezuela 7. Geografía de la División Político Territorial del País.
Caracas: Fundación Polar, 2009

en la faja costera que se extiende desde Punta Araguapiche hasta la desembocadura del río Esequibo, disponiendo a la Marina de Guerra de Venezuela el patrullaje de esos espacios acuáticos.²⁵¹

251 El 18 de julio de 1968, el gobierno de Guyana, envió una nota de protesta al gobierno de Venezuela, en base a los principios del Derecho Internacional, por el Decreto que establecía las áreas marinas en la plataforma continental adyacente al territorio Esequibo, en los siguientes términos: «Que el Gobierno de Guyana considera dicho Decreto repugnante a la soberanía territorial y los derechos establecidos de Guyana y viola el derecho Internacional y la práctica aceptada por las naciones, y ser contrario a las estipulaciones de las Reglas de la Ley del Mar de Ginebra. Que el Gobierno de Guyana considera dicho Decreto nulo y no le hará caso en lo que se refiere a alguna parte del mar incluyendo el mar territorial y la zona contigua, adyacente a alguna parte de la costa de Guyana y alguna parte del saliente continental formando parte del territorio de Guyana. Que el Gobierno de Guyana considera dicho Decreto como estableciendo una amenaza de agresión contra Guyana y una situación que probablemente ponga en peligro la paz y la

Con antelación a la emancipación de Guyana, el gobierno de Gran Bretaña había asentado bajo su amparo todas las comarcas amerindias, y desde 1966, al nuevo país le correspondía velar y salvaguardar por la vida de los pueblos originarios y sus tierras. La revuelta contra el gobierno de Linden Forbes Burnham, en la República Cooperativa de Guyana, que se originó en la región de Rupununi²⁵², recorrida por el río del mismo nombre, afluente del río Esequibo, al Sur de la Guayana Esequiba, el 1 de enero de 1969, encabezada por campesinos armados con el apoyo de grupos amerindios.²⁵³ Finalizando el período presidencial de Raúl Leoni del partido Acción Democrática en Venezuela, en su último año de gobierno, se da el alzamiento del Rupununi, donde los pobladores de esta región protagonizaron un levantamiento, pidiendo su anexión a Venezuela o a Brasil. El gobierno guyanés

seguridad internacional. Que el Gobierno de Guyana considerará como un acto de agresión contrario a la Constitución de las Naciones Unidas alguna tentativa por el Gobierno de Venezuela para ejecutar dicho Decreto sobre alguna parte ejecutar dicho Decreto sobre alguna parte del mar, incluyendo el mar territorial y la zona contigua, adyacentes a alguna parte de la costa de Guyana o alguna parte del saliente continental formando territorio de Guyana.» Jai Narine Singh. *Diplomacia o Guerra: Análisis de la Controversia Fronteriza entre Venezuela y Guyana*. Caracas: Eduven, 1982, p.81

252 El Rupununi es una región localizada geográficamente al sur del territorio Esequibo, situada entre los paralelos 2 y 4 de latitud norte, es una zona depresión de origen sedimentario que ofrece condiciones naturales, propias para el desarrollo de actividades ganaderas.

253 Posteriormente de la independencia de Guyana: «...afloró una situación de tensión entre la nueva república y Venezuela, la cual se hizo evidente en el mismo año de 1966 con el incidente de la isla de Anacoco, que produjo enfrentamientos verbales entre los representantes de ambos países, y en 1968 con el levantamiento de amerindios guyaneses provenezolanos en el Rupununi... De no haber firmado el Acuerdo de Ginebra, Venezuela habría tenido que estar dispuesta a mantener históricamente una posición de *no reconocimiento* de la nueva República de Guyana. Pero ello habría, sin duda, afectado muy negativamente sus relaciones con el resto de los países de la cuenca del Caribe.» María Teresa Romero. *Política exterior venezolana. El proyecto democrático, 1959 – 1999*. 2da. Edición. Caracas: Los libros de El Nacional, 2009, p.60.

reprimió el levantamiento y acusó al venezolano de impulsar la insurrección, la cual fue sofocada militarmente. A raíz de esta situación se desencadenó en Venezuela una afluencia de opiniones que condenaban o respaldaban la indefensa actitud del gobierno venezolano. Unos recriminaban el desaprovechamiento de dicha circunstancia para anexarse con el consentimiento de la población el territorio reclamado por el país; otros manifestaban su respaldo a la actitud gubernamental.²⁵⁴ Una intervención

254 «Presiones internacionales y nacionales se pusieron en juego para abortar cualquier participación venezolana en esta revuelta. Los dirigentes del levantamiento hicieron todo cuanto pudieron para recibir ayuda efectiva por parte de Venezuela. Hart, en comunicado público, hizo un llamado al gobierno venezolano, a su pueblo y a sus fuerzas armadas para que ayudaran a los habitantes de Rupununi en su lucha contra el gobierno de Guyana. Dada la proximidad geográfica de esta zona con Brasil, una parte de los insurrectos, incluyendo miembros de la familia Melville, pasaron a este país y otros a Venezuela. La jefe de la revuelta, Valerie Hart, decidió volar a Caracas para solicitar el apoyo del gobierno venezolano, acompañada de sus hijos y familiares, entre ellos el ministro de Educación de Hawái (EE.UU.), quien entonces se encontraba de vacaciones en su casa. Sus diligencias fueron infructuosas, pues el gobierno venezolano no intervino en el levantamiento. No obstante otorgó asilo, tierras y facilidades a quienes se acogieron a la protección venezolana, concediéndoles cédula de identidad como ciudadanos venezolanos por nacimiento, en virtud de ser originarios de un territorio en reclamación originado en el Laudo Arbitral de París de 1899, el cual Venezuela declaró «nulo e írrito». El gobierno venezolano trasladó a los refugiados del Rupununi a Ciudad Bolívar, y posteriormente los ubicó en distintas regiones del país. Este incidente repercutió sobre Venezuela con la llegada de centenares de amerindios de las áreas del Norte de la Guayana Esequiba, especialmente cuando el Gobierno de Guyana decretó la creación de una zona de exclusión de amerindios a lo largo del borde occidental de ese territorio. Toda esta situación incrementó las tensiones en el estado Bolívar. Al mismo tiempo, Guyana, tanto por la prensa, como por vía diplomática, en los organismos internacionales, buscó crear un clima de hostilidad frente a Venezuela. Su gobierno envió a Caracas una fuerte nota de protesta, acusando a los venezolanos de adiestrar, armar y abastecer a los sublevados. La nota guyanesa no fue recibida por el gobierno nacional y fue devuelta a su embajador en Venezuela, Eustace Braihwate, en vista de que se apartaba de las normas de cortesía que tradicionalmente rigen los intercambios entre Estados soberanos. La protesta de Guyana fue elevada al Secretario General de las Naciones Unidas, solicitándole que la hiciera conocer a todas las delegaciones integrantes del organismo mundial.» Manuel Alberto Donís Ríos. «Revuelta de Rupununi» En: *Diccionario de Historia*

militar venezolana en el vecino país hubiese podido dar bases a la intervención de un tercero; que en este caso pudo haber sido de Brasil, vecino directo de la región insurrecta; Gran Bretaña, antigua metrópoli colonizadora; o Cuba, ante la posible apertura de Sur América, países todos cuyas potencialidades bélico-militares eran superiores a las de Venezuela.²⁵⁵

Transcurridos los cuatro años de funcionamiento de la Comisión Mixta, facultada según el Acuerdo de Ginebra de buscar el *arreglo práctico* de la reclamación Esequiba, y al no llegar a ningún acuerdo, sus integrantes entregaron el informe final a sus respectivos gobiernos, en donde se conjetura dejaron asentado el trabajo realizado en las cuestiones pendientes. Los informes y actividades de la Comisión Mixta fueron clasificados como secretos.

de Venezuela. 2da. Edición, Tomo M-S. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp.930-931. Ver: Rafael Sureda Delgado. «El levantamiento de Rupununi (I): razones de un fracaso» En: *Élite*. Caracas, Nº 3.215, junio 30, 1987; Rafael Sureda Delgado. «El levantamiento de Rupununi (II): la bahía de Cochinos venezolana». En: *Élite*. Caracas, Nº 3.216, julio 7, 1987.

255 «Las llanuras del Rupununi y los alrededores de Lethem tienen una inclinación natural a depender culturalmente de Bonfim y de Boa Vista, ya que existe una continuidad prefecta de ese medio físico, favorable para las comunicaciones terrestres, como las sabanas del noreste de Brasil y las sabanas del Rupununi, a lo que hay que agregar la excelente carretera que construyó Brasil entre Boa Vista y Bonfim, al frente de Lethem y aún por el pequeño ferry que, administrado por Brasil, asegura el paso del río Tacutu que separa las dos ciudades... Esta población quiso secesionarse a favor de Venezuela, pero escogieron para hacerlo una fecha en la que por primera vez el partido Acción Democrática perdía una elección frente al partido Copei y la falta de madurez política llevó a los dirigentes de ambos partidos a creer que ese movimiento era para que Acción Democrática no entregara el gobierno.» Jacobo Yépez Daza. «La Guayana Esequiba» En: *Geo Venezuela 7. Geografía de la División Político Territorial del País*. Caracas: Fundación Polar, 2009, p.770.

El Protocolo de Puerto España

La revuelta de Rupununi, justificó a Guyana, denigrar a Venezuela en los escenarios internacionales designándola como *imperialista*. Los gobiernos guyaneses, han utilizado políticamente la reclamación, haciendo sentir que la posición venezolana era amenazante y se volcaban hacia Brasil en busca de apoyo ante un eventual ataque militar de Venezuela. El 14 de mayo de 1970, se suscribió el *modus operandi* para iniciar nuevamente las discusiones entre ambos países, el cual estableció formalmente que las negociaciones debían ser confidenciales, sin prioridad en los temas a tratar, y que las posiciones que se discutieran allí no obligarían a las partes posteriormente; esta confidencialidad en las conversaciones fue duramente criticada en la opinión publica venezolana.

El Protocolo de Puerto España, fue establecido entre Venezuela, Guyana y el Reino Unido el 18 de junio de 1970, después de haber pasado los cuatro años de infructuosas acciones de la Comisión Mixta establecida en el artículo 1 del Acuerdo de Ginebra, teniendo como objetivo el de suspender la aplicación de dicho Acuerdo por un período inicial de doce años, renovables de acuerdo a lo dispuesto en el propio protocolo y manteniéndose durante dicho lapso el *statu quo* sin variación alguna de los derechos de las partes y de sus respectivas posiciones. Este Protocolo, fue sometido al Congreso Nacional, no siendo aprobado, ni ratificado mediante Ley especial, menos por el Presidente de la República, por lo que no tuvo validez legal, pero de hecho se cumplió por doce años y no fue renovado a solicitud del gobierno venezolano.²⁵⁶

256 Dicho Protocolo nunca fue ratificado por el entonces Congreso Nacional de Venezuela, así que a juicio de algunos especialistas el mismo no tenía valor jurídico, por esa razón, la admisión del mismo creó en Venezuela una ola de

El Protocolo de Puerto España, congeló la reclamación, pero no se congeló la situación física del área en reclamación. Lo que ha debido buscarse, era congelar la situación sobre el terreno, evitando así la posibilidad de alterar el *status quo* de ese momento, las condiciones materiales del área reclamada. Eso, al menos, hubiese impedido que Guyana tomase ventaja del Protocolo, al realizar toda clase de actos de posesión en esos doce años, donde construyeron vías de comunicaciones, proyectos de represa, colonización del territorio con población extrajera.

En una conferencia de prensa del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Arístides Calvani en la oportunidad de instituirse el Protocolo de Puerto España, en Caracas el 19 de junio de 1970, señalaba el interés del gobierno venezolano y guyanés de resolver la controversia; pero el problema que se suscitaba siempre en el curso de estas largas conversaciones, era el de poder establecer un equilibrio entre lo deseable y lo realizable. Los periodistas le preguntaron, por qué el gobierno venezolano previa a la firma del Protocolo, no había buscado el consenso de los partidos políticos

protesta y la opinión pública se dividía rechazándolo o respaldándolo. El Gobierno venezolano de Rafael Caldera argumentó que por estar negociándose el diferendo Colombo-Venezolano por la delimitación de las áreas marinas y submarinas al noroeste del Golfo de Venezuela, era imprudente exponer al país a una doble negociación. «El Protocolo de Puerto España es un instrumento esencialmente conexo con el Acuerdo de Ginebra. Si se arguye en base solamente a la ratificación por el Congreso, tenemos que afirmar sin ambages que el Acuerdo de Ginebra es totalmente válido, pues fue ratificado para hacerlo Ley de la República, el 13 de abril de 1966 por el Congreso Nacional... Ahora bien el Protocolo no sólo se remite al Acuerdo, sino que *ejecuta o perfecciona* lo que ya había sido pactado en el Acuerdo de Ginebra. Lo que hace es suspender el funcionamiento de los Artículos I, IV y explicar el sentido del Artículo V del Acuerdo de Ginebra. No puede menos de entenderse que este instrumento jurídico por más subterfugios que se les busquen es sólo un *acto ordinario* por el que se perfeccionaron las obligaciones preexistentes de la República y derivadas del Acuerdo de Ginebra.» Hermann González Oropesa. «La juridicidad del Protocolo de Puerto España» En: *Resumen*. Caracas, Nº 381, 22 de febrero de 1981, pp.16-17.

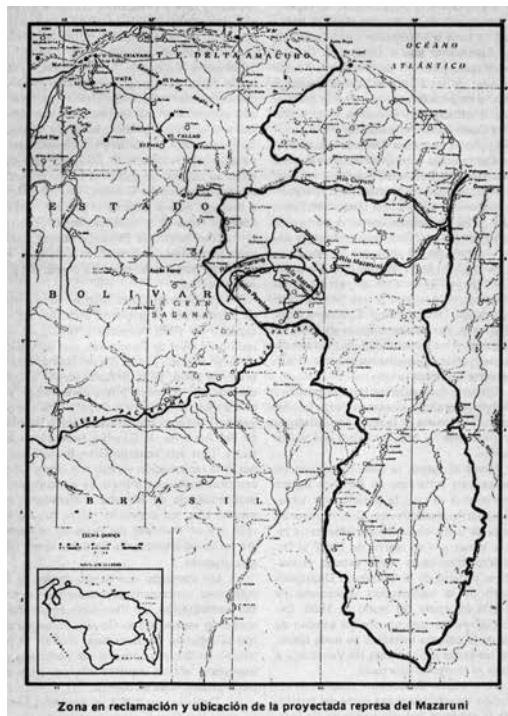
y la respuesta fue:

Se llevó al conocimiento de los partidos políticos, en la medida en que pueda llevarse a su conocimiento este tipo de cuestiones, que, por su misma naturaleza, tienen que mantenerse no sólo dentro de la reserva, sino dentro del mundo del secreto. Insisto en ello porque es evidente, ya lo he dicho varias veces, que las relaciones internacionales y su conducción, aunque en sus líneas generales son públicas, las razones, los motivos y las decisiones fundamentales que se tomen y la conducción de esa política, tiene que pertenecer al mundo de la reserva, de la discreción y, a veces, a la zona del secreto.²⁵⁷

Gran Bretaña se desentendió del asunto de la reclamación venezolana, después de la independencia de Guyana, ya que la Comisión Mixta del Acuerdo de Ginebra, estuvo conformada solamente de representantes de Venezuela y Guyana, y el Protocolo de Puerto España²⁵⁸, a pesar de que fue firmado por el Comisionado de Gran Bretaña en Trinidad y Tobago, el mismo establecía la creación del Comité Conjunto para el mejor entendimiento entre ambos países, y estuvo conformado por representantes de los dos países y sin participación inglesa.

257 Aristides Calvani. *Reclamación del Esequibo: El Protocolo de Puerto España*. Caracas: Oficina Central de Información, 1970, p.11.

258 «El Protocolo de Puerto España comienza con un gravísimo error: antepone el nombre de Guyana al de Gran Bretaña. Es decir, un Tratado suscrito para resolver una disputa entre Venezuela y Gran Bretaña sobre la frontera entre nuestro país con la Guyana Británica, hoy Guyana, en vez de ser iniciado con los nombres de los dos países en conflicto: Venezuela y el Reino Unido, se inicia con los de Venezuela y Guyana, país con el cual no existe ninguna reclamación, pero que le vamos a reclamar después de su conversión en soberano, por haberle reconocido su independencia y en virtud de ser la heredera de un territorio venezolano.» Rafael Sureda Delgado. «Venezuela – Gran Bretaña y la Guayana Esequiba» En: *Geosur*, N° 37, Montevideo, septiembre 1982, pp.40-41.



Mapa Esequibo Mazaruni

Fuente: **Geo Venezuela 9. Geoestratégica e Integración**. Caracas: Fundación Polar, 2009

El Primer Ministro de Guyana, Forbes Burnham, realizó su primera visita oficial a Venezuela en 1975, durante la Presidencia de Carlos Andrés Pérez, quien también visita Georgetown en 1978. Según Alfredo Toro Hardy, las relaciones bilaterales en ese período estaban condicionadas: por un hecho concreto: la posibilidad de trocar [cambiar] la cooperación venezolana al proyecto hidroeléctrico del Alto Mazaruni, a cambio de la disposición guyanesa de proceder a un arreglo práctico del problema del Esequibo. El referido proyecto hidroeléctrico asumía máxima prioridad para el gobierno de Burnham. Ello no

sólo por razones de índole económica sino, también, por motivos de carácter político: este proyecto simbolizaba a la Guyana del futuro; constituía la panacea que habría de resolver los males del país.

El Banco Mundial había manifestado ya su disposición a financiar parcialmente el proyecto, imponiendo, sin embargo, una condición: que Guyana consiguiese fuentes adicionales de financiamiento, así como un mercado rentable para sus excedentes de energía eléctrica no consumida. La vecina y rica Venezuela, adentrada en un curso de acción terciermundista y respetuosa del Protocolo de Puerto España, aparecía como la repuesta a sus problemas. Así las cosas, a partir de 1975 los esfuerzos de Burnham se dirigieron a buscar la participación venezolana en esta iniciativa, bien fuese por vía de apoyo financiero directo o a través de la compra de sus excedentes de energía eléctrica.²⁵⁹

Durante este período el gobierno venezolano declaró su propensión de ayudar en el proyecto de la represa del Alto Mazaruni, a través de la obtención de energía. Por su parte el gobierno guyanés, manifestó estar de acuerdo en puntualizar una solución práctica y definitiva a la reclamación del territorio Esequibo, en compensación de dicha cooperación. La posibilidad de haberse logrado un pacto por el diferendo territorial, sobre este escenario particular, no se pudo realizar por los inconvenientes técnicos y lo costoso que resultaba el financiamiento que implicaba la comunicación y transferencia de energía eléctrica desde el Alto Mazaruni hasta el polo industrial de la Corporación Venezolana de Guayana y la oposición generada en ambos países a un acuerdo de tal orientación.

259 Alfredo Toro Hardy. «La Política Exterior durante los últimos quince años» En: *Venezuela Contemporánea 1974 – 1989*. (2^a ed.) Caracas, Venezuela: Grijalbo, 1993, pp.263-264.

Venezuela y Guyana en el contexto de la Guerra Fría

Venezuela por su posición geográfica en el centro del continente americano, al norte de América del Sur, en su cuatro fachadas: andina, amazónica, caribeña y atlántica o caribe guyanés; juega un papel preponderante en el proceso de integración latinoamericano. De esas cuatro fachadas, la última es un área geográfica conformada por el escudo guayanés, región geológica que se distingue por la existencia de macizos formaciones montañosas del período geológico del precámbrico, considerada como una de las zonas más antiguas del planeta, por lo que son el depósito de minerales estratégicos de gran interés para su explotación en los mercados internacionales, como: diamante, oro, bauxita, columbita, euxenita, mica, entre otros.

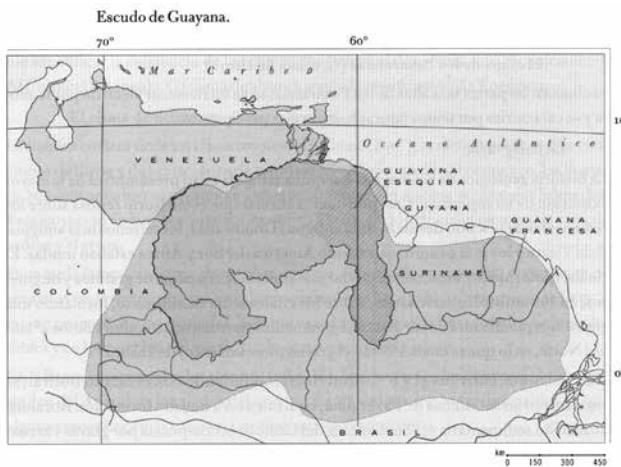
El Caribe Guayanés se caracteriza por estar conformado por:

...un extenso espacio geográfico ubicado en la parte nororiental del continente suramericano, que limita con la región de la Guayana venezolana (que abarca los estados Bolívar y Delta Amacuro y la Zona en Reclamación de la Guayana Esequiba) y con la zona nororiental de Brasil, el cual comprende a dos países independientes y un departamento francés de ultramar. El Caribe Guyanés está formado por la República Cooperativa de Guyana; la República de Surinam y la Guyana Francesa. Aunque desde la perspectiva geopolítica es considerado como parte integral de la región del Gran Caribe o Caribe Ampliado, desde el punto de vista geográfico las costas de estos países solamente tienen acceso hacia el océano Atlántico.²⁶⁰

El Caribe Guayanés, por la influencia ejercida por las potencias coloniales dominantes, tiene muchas semejanzas que

260 Simón Molina Duarte. «Venezuela y la cuenca del gran Caribe» En: *Geo Venezuela 9. Geoestrategia e Integración*. Caracas: Fundación Polar, 2009, pp.311-312.

La Cuestión ESEQUIBO Memoria y Soberanía



Mapa Escudo Guayana

Fuente: **Geo Venezuela 9. Geoestratégica e Integración.** Caracas: Fundación Polar, 2009

la distinguen del Caribe angloparlante, el cual está constituido por un conjunto de islas que fueron colonizadas por ingleses, holandeses y franceses; las cuales han obtenido su independencia desde mediados y finales del siglo XX, pero la influencia que sobre estos pequeños países ejercen las antiguas metrópolis europeas la podemos observar en las presiones políticas, económicas y culturales de sus actuaciones internacionales, regionales y en particular con latinoamérica. En esta circunstancia geoestratégica caribeña están incluidas el conjunto de las Guayanas, conformado por: Guyana Francesa, Surinam y Guyana; como señala en forma general Isbelia Sequera Tamayo:

La hoy República Cooperativa de Guyana fue comprada por Inglaterra a Holanda; Trinidad y Tobago fueron anexadas al imperio británico; Curazao, Aruba y Bonaire, islas costaneras de Venezuela, hasta ayer fueron propiedad particular de Holanda, continuando atadas por el cordón umbilical de la economía. Y esa situación que hasta ayer fue

de coloniaje directo y hoy de presión económica, además de los vínculos que esta situación crea en el campo de los hechos materiales, es también impuesta por la lengua, las costumbres y la propia manera de ser de cada pueblo. Entre los pueblos que habitan sus tierras continentales e islas y el resto de los pueblos del continente latinoamericano existen vínculos sólidos, que cada vez adquieren mayor estabilidad. Pero también existen diferencias muy claras, provenientes como lo hemos dicho de lo que podría denominarse idiosincrasia nacional, que en algunas oportunidades han impedido que la actitud de quienes representan hoy a esos pueblos no vaya animada del mismo impulso continental que mueve a los países latinoamericanos y, en determinadas circunstancias, ha sido contraria al movimiento americanista. La forma y manera que hasta el presente el mundo de los países terceromundistas, de los países No Alineados, le ha cerrado las puertas a Venezuela es en extremo elocuente. En el mismo seno de la UNESCO en algunas oportunidades, los votos de los países del Tercer Mundo se han unido a los de las dos grandes potencias colonizadoras para derrotar en sus proposiciones a los países latinoamericanos.²⁶¹

El éxito de la Revolución Cubana en 1959 y la ampliación de las pugnas internas de los países del área del Caribe donde estaban enmarcados Venezuela y a la Guayana Británica pronta a independizarse, incrementaría la influencia estadounidense, bajo la amparo de la Junta Interamericana de Defensa, del Colegio Interamericano de Defensa. Con el apoyo de los Estados Unidos, Venezuela se fue transformando en una barrera para dificultar las pretensiones marxistas en el Caribe y su área de influencia. Por su parte Guayana Británica próxima a su independencia, representaba un peligro por la existencia dentro de ese país de partidos políticos de tendencia marxista-leninista, que al obtener la

261 Isbelia Sequera Tamayo (y Otros). *Guayana Esequiba: Espacio Geopolítico*. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1992, pp.36-37.

emancipación del gobierno inglés, se podrían someter al dominio de la ideología política cubano–soviética, lo que podría ocasionar la desestabilidad de la reciente democracia de Venezuela y de toda la región. Por lo que la propensión estadounidense a captar a Guyana²⁶² a su área de predominio, obstaculizaría la ponderada reclamación venezolana sobre el territorio Esequibo. Como bien lo señala Guillermo Guzmán:

La postura pro–soviética de Cheddi Jagan [fundador en Guyana en 1950 del Partido Progresista del Pueblo (PPP) de inclinación marxista–leninista y admirador de Fidel Castro] fue un factor de perturbación regional. La posibilidad de que Guyana cayera en la órbita comunista, impulsada por la cercanía de un eventual régimen de Jagan en una Guyana libre de la Gran Bretaña, hizo que los Estados Unidos se propusieran torpedear su ascenso al poder. Según informaciones que circulaban, la Unión Soviética había ofrecido entregarle a Jagan más de 100 millones de libras esterlinas destinadas a financiar el desarrollo de Guyana, una vez que obtuviera su independencia. Según la Cancillería venezolana [para enero de 1967]: Estados Unidos es actualmente la primera influencia política en Guyana. Su conducta se orienta al apoyo total a Forbes

262 «La República Cooperativa de Guyana fue una colonia británica hasta el año 1966, cuando declaró su independencia. Tiene 215.000 kilómetros cuadrados y una población de 800.000 habitantes, de los cuales 44% son hindúes y el 30% son negros. En el país hay una comunidad china de unos 5.000 miembros. Guyana es integrante de Unasur y de la Comunidad del Caribe (Caricom), y mantiene conflictos territoriales importantes con sus vecinos Venezuela y Surinam. Sus dos partidos políticos más importantes son el Partido Popular Progresista (PPP), que agrupa a los indo–guyaneses, y el Congreso Nacional del Pueblo (CNP), que representa a los afro–guyaneses. Ambos partidos comparten una concepción *socialista cooperativa*. La diversidad étnica constituye un elemento políticamente significativo por la coexistencia de minorías que incluyen a los descendientes de los esclavos africanos, a los que se agregan hindúes, javaneses y chinos, que fueron importados como mano de obra barata para sustituir a los esclavos.» Diego Guelar. *La invasión silenciosa: El desembarco Chino en América del Sur*. Buenos Aires: Editorial Debate, 2013, p.269.

Burnham [fundador en 1957 en Guyana, del partido político el Congreso Nacional del Pueblo, una disidencia del PPP] y contribuye con considerables recursos al desarrollo y a la estabilidad de aquel país. La principal preocupación de Estados Unidos es, naturalmente, la amenaza comunista que representa el partido de Cheddi Jagan.²⁶³



Caricatura Esequibo

Fuente: **El Nacional**, Caracas 22 abril, 2001

Guyana como país angloparlante ligado histórico y culturalmente a los Estados-islas del Caribe, con quienes integran CARICOM, le aseguran un respaldo firme de estas pequeñas naciones que conforman el archipiélago antillano, frente a las costas venezolanas. Su carácter de República Cooperativa de fuerte tendencia izquierdista la llevó a buscar un acercamiento con Cuba y la URSS²⁶⁴; incluso ciudadanos venezolanos,

263 Guillermo Guzmán Mirabal. *Del Acuerdo de Ginebra a la Rebelión del Rupununi. Tres años del proceso de recuperación de la Guayana Esequiba*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Trabajo presentado para optar al título de Magíster en Historia de Venezuela, 2011, p.57.

264 «El acercamiento de Cuba a Guyana se produjo gradualmente, con el establecimiento de relaciones en 1972, seguido de la visita de Fidel a Georgetown en septiembre

brasileños y surinameses aseguraban la presencia en el territorio del vecino país de tropas cubano – soviéticas que los asesoraban militarmente.²⁶⁵

Las problemáticas pendientes en el trazado de las fronteras en América Latina, han traído como inconvenientes que las relaciones políticas-económicas entre los países se vean obstaculizadas por tales indefiniciones territoriales. Un caso particular viene a ser la perspectiva en el Caribe de los países miembros de la CARICOM, que históricamente han mantenido una posición desde la reunión de Georgetown en abril de 1973, en la cumbre

de 1973 y posteriormente al fin abrió una Embajada en el capital guyanesa... Entre 1973 y 1976, Jagan y los marxistas estuvieron contra Burnham. Pero todo empezó a cambiar, Burnham fue condecorado por Fidel en abril de 1975... los dos países dispuestos a ayudar a Guyana, eran Rusia y Cuba... El pretexto usado era que una supuesta y fantasmagórica amenaza contra Guyana, por parte de Brasil o Venezuela. *Pero bien pronto apareció lo que estaba detrás.* La Unión soviética necesitaba el suelo guyanés para los aviones rusos que transportarían tropas cubanas a Angola. Por supuesto, los corifeos de las organizaciones de fachada cumplieron pronto su papel. Los llamados movimientos de la paz, debidamente rubricaron la supuesta amenaza de los países fronterizos contra la *socialista* Guyana. Primero en Atenas (mayo) y luego en Bogotá (junio) de ese año 1976, se veceaban la fantástica hipótesis de la *Venezuela invasora*, en maridaje con el poderoso Brasil, y por supuesto teniendo por detrás a la CIA y al Departamento de Estado Americano. Toda una maniobra, para cubrir la realidad de la verdadera invasión operativa soviética sobre Angola.» Hermann González Oropeza. «Cuba–Guyana–Venezuela–Grenada. ¿Qué hay detrás del Pacto cubano–guyanés?» En: *Resumen*. Caracas, N°379, 8 de febrero de 1981, pp.14–15.

265 «GUYANA CABEZA DE PLAYA DE FUERZAS CUBANAS. Washington, febrero 9 de 1976. El diario de las Américas dice en un editorial que Guyana no se ha tornado en sólo una escala técnica para las fuerzas cubanas en Angola sino en una *cabeza de playa* en el propio continente americano. El diario añade: *Guyana, una gran parte de cuyo territorio es disputado por Venezuela, parece ser escogida como el punto de retaguardia de las fuerzas expedicionarias ruso – cubanas en Angola, por lo que el movimiento nacionalista de Guyana podrá contar con los recursos humanos y logísticos para enfrentar a los reclamos de Venezuela, y aún más, para invadir extensos territorios de ese rico país suramericano.*» José Sucre Reyes. *El despojo del siglo: la Guayana Esequiba*. Caracas: Publicaciones Seleven, 1981, p.102.

de Jamaica de noviembre de 1982, en apoyo incondicional a Guyana por la situación del Esequibo con Venezuela, haciendo un llamado a ambas naciones a continuar en la búsqueda de una solución pacífica de esta controversia territorial en los términos establecidos en el Acuerdo de Ginebra de 1966.²⁶⁶

La reclamación territorial de Venezuela para Guyana representa las dos terceras partes de su territorio, por esta razón esta controversia territorial es comprensiblemente vista como esencial para la estabilidad del pueblo guyanés y para sus gobiernos. Por esta lógica, en la lista de prerrogativas de los propósitos de la política exterior guyanesa, la reclamación venezolana ha tenido históricamente la máxima escala. Asimismo existe la noción en los políticos guyaneses que el recurrir al aparato militar es, por innegables deducciones, irrelevante frente a una presumible agresión militar de Venezuela. Para los gobiernos guyaneses es

266 «En el desarrollo de las relaciones de Venezuela con la CARICOM, a diferencia de la situación con otros países de la región, pesaron desde la década del sesenta de manera decisiva, por una parte, las diferencias originadas en un legado colonial distintivo que conllevaron, con frecuencia, estereotipos y percepciones etnoculturales signadas por la desconfianza y la suspicacia; y, por otro, incidieron significativamente las tensiones generadas en torno a disputas y reclamaciones territoriales entre países latinoamericanos y los Estados originalmente asociados a Gran Bretaña y, en particular, en el caso de Venezuela y los recientes independizados Estados miembros de la CARICOM, la reclamación venezolana del Esequibo. Desde esta perspectiva, tanto la evolución de la reclamación del territorio del Esequibo, como las circunstancialmente difíciles relaciones con Trinidad, signaron gran parte de la política exterior venezolana hacia el Caribe anglofono. La identidad de Venezuela como una *potencia subimperialista* por parte del Primer Ministro Eric Williams, de Trinidad, y las tensiones con Guyana, dieron lugar a una política de carácter predominantemente bilateral, con especial énfasis, en las décadas de los setenta y ochenta, en las relaciones con Jamaica y con los países del Caribe Oriental, y a una política multilateral focalizada en organismos como el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), más que en la propia CARICOM.» Andrés Serbín. «La Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Asociación de Estados del Caribe (AEC)» En: Kaldone G. Nweihe (Coordinador), *op. cit.*, p.1098.

cierto que la diplomacia es la herramienta defensiva de mayor peso ante Venezuela. Algunas investigaciones han comprobado que cuando las relaciones guyanesas–venezolanas tienden a dificultarse por la tensión generada por la controversia territorial del Esequibo, los gobiernos guyaneses han tendido en su política exterior a limitar sus posiciones izquierdistas acercándose a Brasil, y cuando la tensión disminuye también lo hace la influencia brasileña, igualmente el predominio izquierdista se incrementa, esto lo ha señalado Sadio Garavini:

...la reclamación venezolana se activa o más precisamente, en los períodos en los cuales se percibe un notorio aumento de la presión venezolana en relación con la controversia esequiba, el gobierno guyanés tenderá a buscar un mayor acercamiento a Brasil, inhibiéndose de acciones de política exterior que puedan molestar los gobernantes brasileños. Lo cual tiende a concretarse en una moderación de las posiciones *izquierdizantes* en el escenario internacional. En cambio, toda vez que la reclamación venezolana se desactiva, en los períodos en los cuales se percibe una notoria disminución de la presión venezolana en relación al Esequibo, entonces los gobernantes guyaneses tienden a sentir una menor necesidad de adaptar su política exterior a los intereses brasileños, lo cual se concreta, generalmente, en una mayor apertura a la izquierda en el campo internacional.²⁶⁷

Los primeros cinco años de la década de los ochenta del siglo XX, se caracterizaron por la restauración de los conflictos propios del inicio de la *Guerra Fría*, es decir, el regreso al período de confrontación bipolar en la conformación del sistema mundial, donde las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética, se distanciaron por el resurgimiento de enfrentamientos por el

267 Sadio Garavini di Turno. *Política Exterior de Guyana*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, 1988, pp.22-23.

dominio político–ideológico en su entonces cotidianas rivalidades, por el control de las regiones neutrales representadas por los países del Tercer Mundo; donde la influencia de ambos bloques no se apreciaba con claridad, como fue el caso de: Cambodia, Yemen del Sur, Angola, Etiopía, Afganistán, Laos y Vietnam. A esta realidad no escapaba América Latina, donde la influencia de la Revolución Cubana desde la década de los sesenta, hizo florecer en América Central y el Caribe en las siguientes décadas del setenta y el ochenta, focos de influencia soviética en una región considerada como el patio trasero de Estados Unidos.²⁶⁸ En esta misma perspectiva fue el resurgimiento de dictaduras militares en el Cono Sur²⁶⁹, con la venia estadounidense por la coyuntura del enfrentamiento con las doctrinas de preponderancia soviética en Latinoamérica.²⁷⁰ Como muy bien lo señala María Teresa Romero:

268 «...la estrategia belicista será aplicada a fondo en América Latina. Es allí donde Reagan pretende hablar fuerte, dictando unilateralmente las reglas de las relaciones interamericanas. La política de contención ideológica tendrá prioridad absoluta en los casos de Cuba, Nicaragua, El Salvador, Granada y Guatemala. Sin embargo, antes de recurrir a una intervención directa de tropas norteamericanas, que despertaría una reacción interna y mundial como la que provocó Vietnam, los Estados Unidos buscarán alguna forma de acción militar en El Salvador.» Luis Maira. «Las contradicciones del belicismo» En: *Cuadernos del Tercer Mundo*, México, noviembre – diciembre 1981, N° 48, p.21.

269 Como fue el caso de Uruguay, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia; que tenían régimen autoritarios con políticas exteriores abiertamente anticomunistas y pro–estadounidenses.

270 Los países bajo la influencia soviética eran: Cuba, Nicaragua, Granada, y El Salvador. El caso extremo del gobierno estadounidense de utilizar directamente la fuerza militar fue en la invasión realizada a Granada en 1983, como consecuencia de la instauración en 1979 del gobierno popular revolucionario de Maurice Bishop, inspirado en el modelo cubano, obteniendo la ayuda y asistencia del bloque soviético, todo ello trajo el corolario que se produjera un Golpe de Estado en 1983, dirigido por el Vice Primer Ministro Bernard Coard, fusilando a Bishop, y logrando hacer justificable la intervención estadounidense, que al invadir el país encarceló a los golpistas y repatriando a los asesores cubanos, e instalaron el gobierno interino dirigido por el general Paul Scoon. Ver: Armando Jiménez R. y Mariloly Marrazzo Fermoso. «Venezuela y los países del Caribe Oriental: San

Con la llegada de Ronald Reagan [1981-1984] a la Presidencia de Estados Unidos este resurgimiento de la Guerra Fría *caliente* se hizo sentir con fuerza en todo el continente americano. Partiendo de una severa crítica a las políticas exteriores estadounidenses de distensión y Derechos Humanos de las dos últimas décadas – correspondientes a las administraciones de Carter, Nixon y Ford– que juzgaron como las causas de la pérdida de influencia estadounidense en el mundo, y proponiéndose la recuperación de ese poderío, la nueva y conservadora administración republicana consideró a América Latina como un escenario más de la confrontación Este–Oeste. De allí la *nueva* defensa contra el comunismo regional y la instrumentación de una *línea dura* particularmente en Centroamérica y el Caribe donde se hizo todo lo posible por garantizar la paz y la seguridad. La estrategia de Reagan significó, en términos militares, la reactivación de la ayuda a las fuerzas armadas del continente, sin distinguir si éstas pertenecían o no a regímenes autoritarios de carácter civil o militar.²⁷¹

En los dos años antes de la prescripción del denominado Protocolo de Puerto España, entre 1981 y 1982, el gobierno de Guyana inicia una campaña de información nacional sobre la controversia territorial que existía con Venezuela, en el interior de Guyana el gobierno buscaba realizar:

...una campaña nacional de información y educación del pueblo sobre el problema, presentándolo por medio del Ministro de Educación Ranji Chadisingh como una disputa fronteriza en la cual las exigencias venezolanas no tienen bases legales y son injustas e irrationales. El Vicepresidente de Guyana Hamilton Gree acusa a Venezuela de enemiga del desarrollo de su país y de tratar de dividir a los pueblos

Cristóbal, Nieves, Antigua y Barbuda, Dominica, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Granada» En: Kaldone G. Nweihe (Coordinador), *op. cit.*, pp.893-910.

271 María Teresa, Romero, *op. cit.*, p.97.

caribeños. Más de veinte organizaciones guyanesas atacan los reclamos venezolanos y se pronuncian por buscar el apoyo de todos los países con los cuales mantiene Guyana relaciones diplomáticas, bien por la vía de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), bien por la de la Organización de Estados Americanos (OEA). Por su parte el Presidente de Guyana, Burnham, mantiene una actitud ambivalente a través de sus declaraciones. Muestra confianza en la resolución de la controversia por medio del diálogo entre ambos países, pero simultáneamente cumple acciones diplomáticas dirigidas a propiciar censurar a Venezuela por parte de los países miembros de la Organización de la Unidad Africana, en la oportunidad de la reunión anual que se celebra en Georgetown. También busca apoyo entre los países caribeños de habla inglesa, logrando que algunos de ellos como Barbados, se pronuncien a favor de Guyana. Además acusa a Venezuela en todos los foros internacionales a los cuales asiste él o alguno de sus representantes.²⁷²

En este período el entonces Canciller del gobierno Argentino, Oscar Camillón, señalaba que Venezuela y Guyana debían resolver su diferendo territorial, en el campo bilateral a través de negociaciones directas. Reiterativamente desde las décadas de los ochenta del siglo XX, los gobiernos de Guyana han pretendido que por la importancia geoestratégica de la región Esequiba para su país, desconocer la histórica reclamación venezolana fundamentada en la nulidad del Laudo de París de 1899 y en los principios consagrado en el Acuerdo de Ginebra de 1966. No existiendo razón geopolítica para que la usurpación territorial pueda ser olvidada en el presente y no seguir proyectándose en el futuro. Siendo un principio aplicado por Guyana, de que en la reivindicación territorial, el tiempo pasa en beneficio de quien posee y en perjuicio de quien reclama.

272 Isbelia Sequera Tamayo (y Otros), *op. cit.*, p.47.

Ante la expiración del Protocolo de Puerto España, en junio de 1982, en un lapso de tres meses (18 de junio al 18 de septiembre de 1982), Venezuela y Guyana debían escoger el procedimiento que les convenía emplear para atender la problemática del Esequibo. En ese momento el gobierno guyanés insistía en la vía judicial de la Corte Internacional de Justicia; y el venezolano solicitaba la figura del mutuo acuerdo y en la posibilidad según el Acuerdo de Ginebra de elevar la controversia para su solución a la instancia del Secretario General de las Naciones Unidas. Guyana insiste en internacionalizar las potencialidades económicas y geoestratégicas de la Guayana Esequiba, haciendo entender al mundo que el interés venezolano era económico e imperialista.²⁷³

En junio de 1982, el gobierno venezolano de Luis Herrera Campíns, insiste en la decisión del Poder Ejecutivo de no renovar el *Protocolo de Puerto España*, trayendo como resultado que la problemática del Esequibo fuera remitida al Secretario General de la ONU—según lo establecía el Acuerdo de Ginebra—y lo cual trajo como resultado que se entorpecieran las relaciones bilaterales, que se habían desarrollado hasta entonces en un ambiente de amistad entre ambas naciones. Perjudicando inclusive la anhelada

273 Por lo que se debe entender, que en la zona en diferendo, geográficamente se: «... distingue una red hidrográfica al norte, interconectada entre sí y posibilitando la navegación fluvial desde la Boca Grande del Orinoco hasta el Territorio Esequibo río Pomerún. En las cuencas altas de muchos de los ríos se ha constatado o se presume la existencia de grandes riquezas minerales, en particular en las cuencas del Cuyuní, la cual arranca en Venezuela, y la del Mazaruni en la cual además de las potencialidades para el desarrollo hidroeléctrico se señala la existencia de yacimientos de oro y minerales radioactivos. Y hacia el sur, en las sabanas del Rupununi se plantean condiciones óptimas para el desarrollo de la ganadería. Se conoce, también, que el territorio Esequibo está conformado así por tres regiones muy características, la costa baja atlántica, atravesada por los ríos Amacuro, Barima, Guainía, Moruca y Pomerún; las cuencas de los ríos Cayuní y Mazaruni; y las sabanas del Rupununi.» *Ibidem*. p.57.

admisión de Venezuela al Movimiento de Países No Alineados y sus relaciones con el Caribe angloparlante, donde la campaña de descredito de Burham hacia Venezuela se había encargado de ello. El 27 de septiembre de 1982, la Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Alberto Zambrano Velasco, en Nueva York, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se refería a la problemática del territorio Esequibo:

La obligación que tiene Venezuela y Guyana de negociar sus diferencias no sólo es un imperativo moral, no sólo es un deber conforme al derecho internacional, sino que, en el caso concreto, es un compromiso libremente contraído por las partes en el Acuerdo firmado en Ginebra el 17 de febrero de 1966...

La verdad es clara: ni la ambición ni la codicia de riquezas ajenas alimentan la reivindicación venezolana. Si así fuera, jamás hubiera podido recibir nuestra reclamación, como ha recibido, el apoyo unánime de los venezolanos de las más distintas tendencias políticas, bajo todos los gobiernos democráticos que en los últimos cinco períodos presidenciales, en un sistema de plena libertad de expresión, han definido los derechos de nuestro país. Y es que esa unanimidad del pueblo venezolano tiene sus raíces en una herida muy honda.

Por esta razón no podemos comprender que quienes ejercen la representación del pueblo guyanés asuman la conducta de herederos de los frutos del imperialismo colonial británico y defensores de sus injustificables abusos.

Después de reiterados rechazos a nuestras invitaciones formales al Gobierno guyanés para iniciar negociaciones que permitan una solución satisfactoria y práctica, Venezuela elevará al Secretario General de las Naciones Unidas la decisión de señalar un medio de solución de la controversia, conformando así nuestra conducta a la letra y al espíritu del tratado internacional suscrito entre las partes, que se conoce como Acuerdo de Ginebra, de modo de encontrar, por las

vías pacíficas, una solución de la controversia...

Venezuela desea una Guyana participante en la marcha continental hacia la integración. Venezuela desea una relación positiva con su vecino. Estamos seguros de que el pueblo de Guyana comparte este propósito. Saludamos a todos los guyaneses con la convicción de que una oportuna solución de las diferencias heredadas del colonialismo impulsará nuestra convergencia hacia el progreso y el desarrollo.

Venezuela quiere ante todo ganar la batalla de la paz y la fraternidad de Guyana, porque somos vecinos y porque en gran parte somos hijos de la misma historia americana.²⁷⁴

El grupo de Rock venezolano *Tempano*, popularizó una canción por las ondas hercianas de las radios de Venezuela, titulada *El Esequibo* de su álbum *En Reclamación*, de 1983, la cual fue todo un éxito discográfico en la época de los Lp de acetato y de los cassettes.²⁷⁵ Esta canción con el tiempo se transformó en un ícono de nuestra reivindicación nacionalista del sentido de pertenencia, procedencia y permanencia; del sentir de los venezolanos de la Guayana Esequiba como territorio nacional.²⁷⁶

274 Venezuela en *Las Naciones Unidas 1945 1985*. Caracas: Instituto de Asuntos Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1986, pp.453-455.

275 La composición, arreglos y dirección de este tema musical estuvo a cargo de Víctor Fiol, y la interpretación a cargo de los integrantes de Tempano: Rubén Ángel Correa (guitarrista), Gerardo Ubieda (batería), Iker Gastaminza (tecladista), Zedenek Matousek (cantante) y Víctor Fiol (bajista).

276 Luego de veinte años de su primera edición es reeditado bajo la dirección de Giuliano Molgora en New York en los estudios de Sterling Soud con un diseño gráfico de Sandro Bassi en el 2002. En agosto de 2007 Yosir Manuel Quijada León adaptó el tema «El Esequibo es mío es tuyo» y elaboró el video clic «El Esequibo es nuestro» que puede ser visto y oír a través de YouTube. <http://www.youtube.com/watch?v=bZMFLiTZN1M>.

[citado el 12 de octubre 2015]: disponible en <http://laguayanaesequiba.blogspot.com/2008/10/esequibo-es-nuestro-tempano.html>

A finales de la década del ochenta del siglo XX, se resolvió la reactivación de la controversia por la reclamación de Venezuela sobre el territorio Esequibo, al término del encuentro de los mandatarios: guyanés Desmond Hoyte y el venezolano Carlos Andrés Pérez, en noviembre de 1989, acatando lo establecido en el Acuerdo de Ginebra de 1966, de acuerdo a la intención de conciliación formulada por el Secretario General de la ONU. El gobierno de Pérez, en el caso venezolano, percibió en la problemática del Esequibo una oposición y réplica nacional, por la elección alcanzada en forma sorpresiva e inconsulta, del mediador escogido para ejercer como buen oficiante, en dicho diferendo territorial, al granadino Alistair McIntyre, el cual fue visto como negociador a favor de Guyana por ser de igual forma caribeño.²⁷⁷

En los años noventa del siglo XX, en el entendimiento con Guyana, Venezuela insistió en retomar la negociación bilateral del diferendo territorial y encontrar una solución concluyente bajo la garantía y de los buenos oficios del delegado de la ONU, como había sido pactado anticipadamente. El segundo gobierno

277 «Los Presidentes de Venezuela y Guyana, Carlos Andrés Pérez y Desmond Hoyte, respectivamente, aceptaron la sugerencia del Secretario General de la O.N.U., Javier Pérez de Cuéllar, de nombrar a Allister Mc Tntyre como mediador, recurso que se acercaba a la negociación directa, planteamiento que tradicionalmente ha sostenido y defendido Venezuela... Oficializada la designación de Mc Intyre como representante personal del Secretario de la O.N.U. en la controversia, a fines de marzo y principios de abril de 1990 inicia su labor visitando ambos países, y a finales del citado mes sostiene la primera reunión conjunta con los cancilleres Reinaldo Figueredo Planchart [Venezuela] y Rashleigh Jackson [Guyana], fijando las primeras pautas para la negociación, explorando a su vez la forma como cada uno de los gobiernos concibe el desarrollo de las conversaciones, acordando un mecanismo flexible y la confidencialidad de las reuniones.» Oscar José, Márquez. «La Reclamación Territorial entre Venezuela y Guyana y las Relaciones de Estado» En: Kaldone G. Nweihe (Coordinador), *op. cit.*, p.324.

de Rafael Caldera, planteó al guyanés la aceptación de un nuevo procedimiento para las relaciones bilaterales entre ambos países, fundamentado en un enfoque global que permitiera reformular los mecanismos existentes para tratar diversas alternativas de cooperación e integración, tomando en cuenta la reclamación territorial.²⁷⁸ Bajo este esquema de globalidad ambos países conversaron sobre la posibilidad de un tratado de cooperación ecológica y de la constitución de empresas mixtas, se refrendó un tratado de turismo, sobre la base de un acuerdo suscrito en 1992, se efectuaron reuniones que evaluaron las posibilidades de apreciación de los potenciales intercambios comerciales entre ambos países en los sectores agrícolas y petroleros.²⁷⁹

El buen oficiante, Alister McIntyre, se aparta de sus funciones, después de más de diez años de trabajo, previa reunión con los cancilleres de ambos países y con el Director de Asuntos Políticos de la ONU, en Nueva York, en septiembre de 1999. El 26 de octubre de ese mismo año, el a la sazón Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Anan, designa al diplomático Oliver Jackman como el buen oficiante de la ONU, para resolver el

278 La estrategia de la globalidad en las relaciones con Guyana, fueron aplicadas a Colombia y Brasil, y las mismas consisten en una metodología de negociaciones integrativas, que involucran la complementariedad de beneficios mutuos, validados y sistematizados por las partes, donde lo que se busca es que todos salgan conformes de las negociaciones, lo que denominan negociar sin ceder, lo cual en el fondo no es muy frecuente ni sucede francamente en los entendimientos reales.

279 «Convinieron en darle un enfoque integral y global al tratamiento de la agenda común, para lo cual establecieron el siguiente esquema: Una Comisión Binacional de Alto Nivel, presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores, regularmente supervisará el trabajo de las subcomisiones establecidas en las siguientes áreas: Política, Medio Ambiente, Intercambio Comercial e Integración Económica, Consular, Cultural, Salud, Agricultura, Ganadería, y Transporte.» Los Derechos Venezolanos de Soberanía en el Esequibo. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2003, p.8.

conflicto territorial entre Venezuela y Guyana. El nuevo mediador realiza una serie de reuniones en ambos países, entre marzo y agosto de 2000, donde ambos gobiernos fijaron posición en torno a la controversia, y expresaron su compromiso con el proceso de Buenos Oficios auspiciado por las Naciones Unidas, para buscar una solución a la disputa territorial por la Guayana Esequiba.

El cambio en la política exterior de Venezuela ante el conflicto sobre el Esequibo

Venezuela debe profundizar en el análisis de la reclamación Esequiba, fundamentalmente confeccionando una tesis jurídico-política que pueda ser presentada en cualquier momento como alegato de Venezuela ante un Tribunal Internacional.²⁸⁰ Ahora bien qué representa el territorio Esequibo para los venezolanos: 1) Una parte del territorio nacional antes de la independencia. 2) La oportunidad de ampliar nuestras costas frente al Océano Atlántico. 3) La incorporación de extensas sabanas al sur, con

280 Al respecto, Isidro Morales Paúl señalaba en la década del ochenta: «Mientras tanto Venezuela debe oponerse en forma firme y sistemática a todo tipo de inversión en la zona de reclamación, y especialmente a la utilización de los mecanismos internacionales de crédito. Esa posición debe abarcar incluso, a la empresa privada o pública que intervenga o esté en vías de intervención en la zona. Venezuela debe tratar de utilizar el mecanismo de negociación directa para la búsqueda de una solución racional, justa y equilibrada. Es indispensable estudiar de inmediato la solución o soluciones posibles... Esas soluciones deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos: a) Ser honorable para Venezuela; b) políticamente aceptable, respaldada por lo menos, por la mayoría determinante de sectores representativos; c) que sea viable prácticamente, que no implique la desaparición del estado de Guyana ni lo lesione irreversiblemente; d) que implique una amplia salida marítima hacia el Atlántico y además; e) que contemple una razonable rectificación territorial.» Isidro Morales Paúl. «Análisis Crítico del Problema Fronterizo Venezuela – Gran Bretaña» En: Tomás Enrique Carrillo Batalla (Compilador), *op. cit.*, pp.218-219.

fácil acceso a la costa a través de las rutas fluviales de los ríos Rupununi y Esequibo. 4) La incorporación a Venezuela de uno de los espacios sudamericanos más ricos en reservas mineras, auríferas, forestales, petroleras, acuíferas. 5) Constituye un reservorio de riquezas minerales abundantes como oro, diamantes y bauxita. 6) El rescate de la dignidad de un país que ha luchado por la independencia del continente y que vio usurpado su territorio en un perjudicial laudo de París de 1899.²⁸¹

Para Venezuela es obligatorio afianzar relaciones fraternas de vecindad con Guyana, las mismas deben ser consideradas como prioritarias ya que a través de este país debemos consolidar nuestros vínculos con el Caribe angloparlante agrupado en la CARICOM, las desigualdades en extensión territorial, recursos, habitantes e infraestructura entre Guyana y Venezuela, hacen que esta última busque la manera de correlacionarse con aquella estimulando políticas cooperativas e integracionistas, que demanden consolidar el desarrollo entre ambas naciones.

Los gobiernos de Guyana históricamente han intentado persuadir a la opinión pública regional de sus aspiraciones a una salida definitiva al diferendo de la Guayana Esequiba, que concluya con la resignación por parte del gobierno venezolano a sus reclamaciones territoriales, hay que recordar que el reclamo se estima en casi 74 % del actual territorio de Guyana.²⁸² Partiendo

281 «Los vicios del laudo fueron de tal magnitud que el país en ningún momento le otorgó validez jurídica y la *Guayana Esequiba Usurpada* ha sido considerada como una extensión más del territorio patrio. Los límites actuales son la línea del Laudo; los límites históricos llegan hasta el Esequibo», José Manuel Briceño Monzillo. «Fronteras con Guyana» En: *Estudios Geopolíticos y Estratégicos*. Lima, Octubre de 1982, Nº 8, p.94.

282 La República Cooperativa de Guyana tiene una extensión de 215.083 kilómetros cuadrados; la Zona en Reclamación, alrededor de 159.500; esto significa que

de la integración regional y la multipolaridad expresada en el proyecto político del chavismo, la diplomacia guyanesa ha jugado al acercamiento y presión en los organismos como la ONU y la OEA, para distraer la atención de los problemas que hoy se perciben en la zona Esequiba.

El 19 de mayo de 2001, la Cancillería guyanesa consideró como una injerencia en sus asuntos internos la protesta venezolana por la firma del acuerdo entre el Gobierno de Georgetown y la empresa estadounidense Beal para instalar una base aeroespacial en el territorio Esequibo.²⁸³ Dicha cancillería emitió una nota de prensa donde ratificó que el Territorio Esequibo, de 159.500 kilómetros cuadrados y reclamado por Venezuela, *es parte integral* de esa nación. El gobierno de Guyana asumió una posición intransigente y en cierta forma de provocación, frente a la objeción del gobierno venezolano en relación a dicha concesión. En este sentido el gobierno guyanés informó que sus políticas de concesiones en el territorio Esequibo, respondían a un plan de desarrollo económico nacional y que con ello no viola el acuerdo de Ginebra; en consecuencia, deploró *la continua política de obstrucción de Venezuela*. De igual forma, el entonces canciller guyanes Clement Rohee, aducía que el territorio Esequibo era parte integral de ese país. De aquí se desprendía que Guyana no daría marcha atrás en su política para frenar ésta u otras concesiones.

reivindicamos cerca del 74% del territorio en posesión de nuestro vecino país.

283 La Zona en Reclamación o Guyana Esequiba, como hemos venido señalando en este trabajo, es una región que está localizada en el Macizo Guayanés, espacio de los más antiguos del planeta, del período geológico Precámbrico; por lo que el interés de la empresa estadounidense en establecer una base aeroespacial en este lugar, se debe no solamente por su localización en una zona equinoccial donde hay menor distancia para colocar satélites en órbita, sino que en la tierra del Esequibo es seguro que existan minerales atómicos, indispensables para el desarrollo de la industria aeroespacial.

El gobierno venezolano, por su parte, mantuvo en ese momento la firme posición de defender, por razones de soberanía nacional sus derechos sobre el Esequibo; y desde un principio objetó el acuerdo entre la empresa Beal y el gobierno guyanés. De esta manera, Venezuela intentaba impedir a toda costa el proyecto de construcción de la base, buscando los mecanismos de solución por la vía diplomática. Dentro de estos planes, no descartaba recurrir a algún organismo de justicia internacional.²⁸⁴

A partir del encuentro de los presidentes Hugo Chávez Frías²⁸⁵, de Venezuela, y Bharrat Jagdeo, de Guyana, en febrero de 2004, se distingue un rediseño de la orientación por parte del gobierno venezolano, de sus relaciones con Guyana, saliendo de la exclusiva reclamación territorial, a la búsqueda de impulsar

284 Ver: «Venezuela cuestiona instalación de base.» *El Nacional*, Caracas 22 de junio 1999, p.A-2; «Venezuela descarta a terceros en disputa.» *El Nacional*, Caracas 23 de marzo 2000, p.A-2; «Cancillería venezolana envió nota de protesta.» *El Nacional*, Caracas 30 de mayo 2000, p.A-2; «Guyana asegura que convenio con Beal no viola Acuerdo.» *El Nacional*, Caracas 31 de mayo 2000, p.A-2; «El gobierno no aceptará base de cohetes.» *El Universal*, Caracas 20 de marzo 2000, p.1-14; «Protestan instalación de base.» *El Universal*, Caracas 24 de mayo 2000; «Venezuela hará llegar protesta a Guyana.» *El Universal*, Caracas, 25 de mayo 2000, p.1-14; Carmen Lara. «Las concesiones en el Esequibo.» *Revista Primicia*, Nº 124. Caracas, 18 de abril de 2000.

285 «El presidente Hugo Chávez Frías murió el 5 de marzo de 2013, después de una larga agonía de varios meses, como consecuencia de un cáncer. Su régimen generó una amplia polémica regional y global, al igual que el sistema de alianzas internacionales que sostuvo con Cuba, Siria, Libia, Bielorrusia e Irán. Es de destacar, sin duda, el fuerte protagonismo que tuvo Chávez en el marco regional sudamericano y caribeño, donde logró impulsar, a la vez, la Unasur, la CELAC, el Caricom (Comunidad del Caribe), el ALBA y el Mercosur. Su visión geoestratégica sobrevivirá en gobiernos y partidos de la región que comulgan en todo, o en parte, con su interpretación sobre la crisis del capitalismo y la irreversible marcha hacia el socialismo desde una fuerte intervención estatal y una movilización popular continua como forma de participación e inclusión. Desde su perspectiva, tal movilización abarcaría también la conformación de *milicias populares*.» Diego Guelar, *op. cit.*, p.190.

la integración latinoamericana y caribeña. En esa oportunidad el gobierno guyanés agradeció la disposición del gobierno de Venezuela a evaluar y llevar a cabo convenios de cooperación binacional en diversas áreas, entre los que estaban activar el Acuerdo Energético de Caracas, para suministro de petróleo, y construcción de la carretera desde el estado Bolívar hasta Georgetown, capital de Guyana. Igualmente se profetizaron planes habitacionales en Guyana, acueductos, conformación de cooperativas binacionales de pescadores, intensificación del comercio bilateral. En los medios de comunicación oficiales, se pretendió destacar, que en función de esos resultados, el gobierno venezolano no vendió el Esequibo o impugnó el Acuerdo de Ginebra o renunció a la histórica reclamación del territorio de la Guayana Esequiba.²⁸⁶

En dicho encuentro presidencial, el entonces mandatario venezolano Hugo Chávez Frías, expresó el 19 de febrero de 2004, en una rueda de prensa en Georgetown:

Guyana y Venezuela, durante mucho tiempo hemos estado perturbados, por el problema fronterizo heredado de los tiempos coloniales, recordaba que por allá por los años 60 y los años 70 a los militares venezolanos, trataban de sembrarnos una semilla, una actitud anti guyanesa, y yo estoy seguro que aquello no tenía que ver solamente y directamente, con el asunto fronterizo, sino que aquello tenía o tiene que analizarse dentro del marco de la situación geopolítica que en aquel momento se vivía en América Latina, en América del Sur y en el Caribe. A los venezolanos, sobre todo a los militares, nos decían que había que recuperar el territorio, pero que además que había

286 Venpres. Es irracional decir que Venezuela regala el Esequibo a Guyana. [citado el 10 de octubre 2015]: disponible en <http://www.aporrea.org/actualidad/n14137.html>

que evitar *otra Cuba* en Guyana. Son viejas estrategias imperialistas. Para dividirnos, o incluso para empujarnos a conflictos armados y violentos entre nosotros. Hoy en día la situación es totalmente distinta y en Venezuela no hay para nada ningún sentimiento anti-guyanés, sino que, más bien, ha nacido un sentimiento de hermandad que hemos venido a fortalecer, hemos venido hoy, con toda la voluntad de avanzar en la integración, el gobierno venezolano no va a oponerse a ningún proyecto en esa región (Esequibo) que vaya en beneficio de sus habitantes, unos proyectos de agua, vías de comunicación, energía, proyectos agrícolas; y segundo, que ante cualquier proyecto más sensible inmediatamente nos activamos ambos para revisarlos en la Comisión Binacional de Alto Nivel y buscarle viabilidad, la estrategia puede ser el tema del Esequibo, colocarlo fuera del marco de las relaciones económicas, políticas, sociales y tratar este tema con un perfil distinto, con respeto mutuo y sobre todo en el ámbito donde está: en Naciones Unidas y con representantes de los dos gobiernos. De esta manera avanzaremos muchísimo en las relaciones de Integración.²⁸⁷

La situación de inercia actual de la cuestión Esequiba, la ausencia de un plan o disposición especial para esta región fronteriza, ha limitado a las diferencias o acercamiento entre exclusivamente las capitales: Georgetown y Caracas. Los grandes ausentes han sido y son las comunidades que habitan ambas fronteras; ha imperado sin lugar a dudas la lógica de fronteras cerradas, a partir de dispositivos militares como única expresión del Estado y su réplica en Guyana, hay que reconocer que Venezuela no ejerce ningún tipo de soberanía en el territorio Esequibo allí sólo se despliegan efectivos de la policía de Guyana. La condición particular de los pueblos indígenas y los impactos de la ausencia del Estado venezolano para brindar

287 Rueda de Prensa Georgetown: 19/02/2004, dvd. Citado por: Francisco Simancas. *Conflictos y Controversias: Venezuela y Guyana*. Paramaribo: Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada de Venezuela en Surinam, 2004, p.22.

seguridad y servicios a los ciudadanos que habitan ese territorio, ha contribuido al incremento de la minería ilegal, el contrabando y el narcotráfico. Desde el punto de vista legal, para Venezuela el Esequibo es una *frontera sui generis*, que en la práctica cotidiana pone en grave riesgo la integridad territorial y la seguridad de las poblaciones aledañas, lo que se refuerza en el caso venezolano con la mirada casi exclusiva sobre la frontera Colombo-Venezolana distinguida como una de las de mayor movilidad de los países y de la región.

La problemática sobre la reclamación nos ubica ante retos, que no hemos sabido abordar para beneficio de todos los venezolanos y guyaneses, en los anhelos de estructurar un mundo multipolar, que demande solucionar este diferendo que ha incrementado el abandono de ambos Estados, lo que ha contribuido con el deterioro de la calidad de vida de quienes habitan ambas lados de los límites, no delimitados y demarcados, por la vigencia de la reclamación territorial; y la situación generada por la desordenada e ilegal explotación de los recursos naturales que genera un desequilibrio ecológico en una región de las más sensibles del mundo debido a sus fuentes hídricas y riquezas forestales. Este es probablemente uno de los asuntos más difíciles de resolver en un corto plazo y sobre el que sin duda la consuetudinaria política exterior guyanesa tratará de aprovechar para zanjar el diferendo, a Venezuela le asiste el recurso de la negociación pacífica y la estrategia de la integración para mantener a límite un posible conflicto bilateral que enturbia el proceso de acercamiento entre ambos países. Venezuela y Guyana, van a continuar sin solucionar de forma práctica la controversia de la Guayana Esequiba, si continúan reduciendo el arreglo de la disputa en

solo negociaciones y acuerdos en base a la metodología de los buenos oficios, o en cualquier otra medida de solución pacífica contemplada en el artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas, que no admite el arreglo jurisdiccional, la terminación pragmática de la problemática será indefinida dado que las partes no abandonarán sus punto de vista y el procedimiento de solución será por tanto más dilatorio e incierto en sus resultados.

En la reivindicación venezolana por la Guyana Esequiba hay varias interrogantes que nos podemos plantear: ¿qué haría Venezuela con los 200 mil habitantes del Esequibo? ¿Se les pediría desocupación? ¿Les cambiaría sus leyes, moneda? ¿Los prepararía para ser integrados a Venezuela cuando no existe ni una carretera al Esequibo? ¿Se les impondrá el castellano y el Himno Nacional? ¿Habrá líder democrático guyanés capaz de convencer a los guyaneses a aceptar la mutilación de más de 75% de su territorio, porque éste fue producto de un despojo de parte de Inglaterra hace más de cien años? La respuesta a estas interrogantes es difícil de hacer, pero lo que si se debe tener claro, es que para los guyaneses en la región Esequiba impone más fuerte el sentimiento nacionalista, producto de más de ciento cincuenta años de lucha, no por casualidad el guyanés canta en su himno *Born in the land of the mighty Roraima* (nacido en la tierra del poderoso Roraima), parte del Esequibo, con el mismo fervor como los venezolanos cantamos el Alma Llanera.

Disuasión: el Esequibo en clave Defensa

Luis Alberto Buttó

...«si está entregando el país / y habla de soberanía / quién va a dudar que usted es / soberana porquería»...

Mario Benedetti. *Las palabras.*

Introito

En discurso pronunciado en septiembre de 2015 ante la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, el máximo líder del catolicismo universal clamó en los siguientes términos:

La guerra es la negación de todos los derechos y una dramática agresión al ambiente. Si se quiere un verdadero desarrollo humano integral para todos, se debe continuar incansablemente con la tarea de evitar la guerra entre las naciones y los pueblos (...) La experiencia de los 70 años de existencia de las Naciones Unidas, en general, y en particular la experiencia de los primeros 15 años del tercer milenio, muestran tanto la eficacia de la plena aplicación de las normas internacionales como la ineficacia de su incumplimiento. Si se respeta y aplica la *Carta de las Naciones Unidas* con transparencia y sinceridad, sin segundas intenciones, como un punto de referencia obligatorio de justicia y no

como un instrumento para disfrazar intenciones espurias, se alcanzan resultados de paz. Cuando, en cambio, se confunde la norma con un simple instrumento, para utilizar cuando resulta favorable y para eludir cuando no lo es, se abre una verdadera caja de Pandora de fuerzas incontrolables, que dañan gravemente las poblaciones inermes, el ambiente cultural e incluso el ambiente biológico (...) En ese sentido, no faltan duras pruebas de las consecuencias negativas de las intervenciones políticas y militares no coordinadas entre los miembros de la comunidad internacional [italicas del autor].²⁸⁸

Innecesario recurrir a las técnicas de identificación de metamenajes para descifrar las conclusiones derivadas de las palabras del sumo pontífice: en el mundo entero, las guerras en desarrollo, como también la posibilidad de ocurrencia de nuevos conflictos, con todas las implicancias humanas, económicas, tecnológicas, morales, etcétera; derivadas, continúan y continuarán siendo realidad incuestionable, independientemente guste o disguste tal aseveración. Sustantividad que incluso asumiendo la realización del debate ético pretendido a partir del reconocimiento de la búsqueda deliberada de causar el mayor daño imaginable, en muchos casos es concebida por élites dirigentes y amplios sectores de población como medida natural o extrema, necesaria y hasta deseable, al momento de percibir el involucramiento de intereses nacionales y entenderse como salida adecuada (en algunos casos por única, en otros por más expedita y en otros por menos costosa) para el conjunto de problemas que, de una u otra manera, la incluyen en el listado de posibles acciones resolutorias.

288 Francisco, *Visita a la Organización de las Naciones Unidas. Discurso del Santo Padre*, Roma [citado el 18 de enero de 2016]: disponible en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150925_onu-visita.html

Perogrullada mediante: entre los problemas cuya posible superación en algún momento las sociedades pueden pensar y tienden a hacerlo pasa por la realización de actos de guerra destacan con preponderancia los desencuentros basados en litigios fronterizos y/o territoriales en los cuales están involucrados los países donde operan dichas colectividades, las más de las veces resulta del particular derrotero histórico suscitado en las regiones en cuestión. Evitando incurrir en tremendismo alguno, la realización de un vuelo rasante por la geografía mundial conlleva a afirmar que ...«En la actualidad, aún conservamos los problemas de la experiencia de frontera, todos los países limítrofes lo confrontan y algunos con mayor tensión»...²⁸⁹

Tensión de la cual, por ejemplo, para hacer referencia al subcontinente latinoamericano, dimanó en abril de 1982 (se extendió hasta julio de ese año) el conflicto armado de agrio recordatorio bautizado como Guerra de Las Malvinas, en el cual se enfrentaron Inglaterra y Argentina, siendo esta última nación derrotada luego de pagar dolorosos y absurdos costos expresados en 1.703 bajas (649 muertos y 1.082 heridos), producto de la descabellada aventura puesta en práctica por la feroz dictadura militar que sometía a la población de aquel país para ese entonces y que al poco tiempo se desmoronó cargada con todo el oprobio posible. Tensión exacerbada que en agosto de 1987 por un tris no desencadenó una guerra entre Colombia y Venezuela (las secuelas hubiesen sido terribles para ambos bandos), cuando una corbeta de la Armada colombiana penetró en aguas territoriales cuya jurisdicción pertenece a Venezuela, razón por la cual en este país se le denomina a dicha área Golfo de Venezuela. Tensión

289 Ronny Velásquez, «Los pueblos amerindios y la pérdida del Esequibo», en *Intento*, Caracas, número 2, 2002, p. 146.

que entre enero y febrero de 1995 condujo al combate entre las fuerzas armadas de Ecuador y Perú en la cuenca del río Cenepa, localizado en la conocida como Cordillera del Cóndor. Lo irónico del caso es que la demarcación definitiva de dicha frontera pudo haberse concretado a través de negociaciones bilaterales o con la mediación de otras naciones (como efectivamente ocurrió al inmiscuirse Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos) sin que en esa absurda «guerrita» perdieran la vida 60 soldados peruanos y 34 de sus equivalentes ecuatorianos, según cifras oficiales de ambos bandos. En fin, en la porción planetaria comprendida entre uno de los bordes del Río Grande y la Patagonia es perentorio:

recordar, de manera clara, que la vieja agenda de disputas fronterizas, de incidentes militarizados y del papel de las fuerzas armadas aún no se ha superado (...) Casi nos habíamos felicitado de que se hubieran desterrado de la región dos tipos de disputas: las que giran en torno a cuestiones fronterizas y las que tienen que ver con choques ideológicos. Desafortunadamente, ahí siguen; pensar que habían desaparecido fue un claro error de percepción.²⁹⁰

El planteo anterior obliga a introducir cierta digresión. A sabiendas de que ...«habitualmente no se toma en cuenta al enfocar cualquier temática (...) la seducción ejercida por las modas culturales en la dirección del tratamiento de unas problemáticas o temas (...) [y éstas] distraen a la inteligencia inhabilitándola para volcarse al planteo y resolución de las problemáticas más acuciantes y definitivas del propio medio»...²⁹¹ luce por demás pertinente interrogarse en qué proporción buena parte

290 David R. Mares, «Los temas tradicionales y la agenda latinoamericana», en *Foreign Affairs Latinoamérica*, México, volumen 8, número 3, 2008, p. 2.

291 Carlos Enrique Berbeglia, *Espacio, tiempo, huida. El papel decisional de las teorías*, Buenos Aires: Editorial BIBLOS, 1991. p. 51

de la argumentación desarrollada por la literatura especializada latinoamericana a partir de la década de los noventa del siglo pasado en torno a la estructuración de las llamadas nuevas amenazas a la seguridad y la defensa en esta parte del mundo, identificadas así para erigirlas elemento destinado a desbancar a las denominadas amenazas tradicionales en las consideraciones y planes estratégicos correspondientes, pueden haber sido, en significativa medida, producto y/o expresión de cierta moda intelectual expandida en nuestros círculos académicos al operar como caja de resonancia de visiones estratégicas formuladas allende estas fronteras, en especial por *think tanks* y/o organismos gubernamentales operantes en países de mayor desarrollo relativo en consonancia con sus propias necesidades y aspiraciones. De ser así, el tiempo perdido en unos cuantos países de la región en materia de diseño y ejecución de políticas públicas y concretas acciones estatales encaminadas a garantizar la salvaguarda de intereses nacionales vinculados con aspectos territoriales en general y fronterizos en particular, habrá sido cuando menos apreciable conllevando al agravamiento de los problemas asociados y al alejamiento de soluciones posibles contenidas en la caja de herramientas disponible.²⁹²

En las coordenadas trazadas anteriormente se enmarca el problema de la reclamación venezolana sobre el territorio Esequibo, controversia que desde la centuria decimonónica y durante toda la primera mitad del siglo XX mantuvo enfrentados

292 Para profundizar en los aspectos conceptuales y metodológicos de la discusión nuevas amenazas vs. amenazas tradicionales; véase: Luis Alberto Buttó, «Seguridad y Defensa en América Latina: debate en desarrollo», en Domingo Irwin, Frédérique Langue y Hernán Castillo (coordinadores), *Problemas Militares Venezolanos. FANB y Democracia en los inicios del siglo XXI*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2009, pp. 87-118.

a este país con el otrora imperio inglés y a partir de mediados de la sexta década del último centenario mencionado lo llevó a colocarse en la acera contraria a la República Cooperativa de Guyana. La gravedad del asunto es harto significativa pues a pesar de no ser el litigio con mayor proyección temporal en el subcontinente latinoamericano, sí es (alimentando naturalmente con ello el encono de los involucrados) uno de los de mayor relevancia a escala planetaria dado el caso de que la cantidad de territorio disputada es la más extensa en este tipo de reclamo en todo el mapamundi: 159.500 km². Para calibrar en justa dimensión lo que dicha extensión territorial reclamada o defendida (depende de la vocería citada) significa para cada uno de los dolientes, puede tomarse como referencia el contexto regional: lo discutido equivale a la multiplicación por 7,5 del suelo salvadoreño; al doble de la superficie panameña; una y media veces Guatemala; 25% más de toda la geografía nicaragüense.

La cantidad de recursos naturales involucrados es incuantificable y se pierden de vista los proyectos de desarrollo a gran escala con posibilidades de desprenderse de tal realidad, siempre y cuando existan gobiernos ciertamente capaces de motorizarlos más allá de esquemas ideológicos no cónsonos con el derrotero actual de la economía global. Lo que Venezuela y Guyana se juegan en este sentido puede recibir cualquier adjetivo menos el de baladí. Para la primera, la reconquista de lo disputado se traduce en sumar a su territorio 15% de éste, cantidad cercana a dos veces la entidad político-administrativa más grande contenida en sus fronteras: el estado Bolívar. Para la segunda, lo puesto sobre la mesa de discusión compromete 66% de la extensión superficial recibida al obtener la independencia de la

corona británica. En frío, a ambos bandos le sobran razones para mantener aspiraciones irreductibles.

En las páginas subsiguientes se abordarán algunas de las implicaciones derivadas para el sector defensa venezolano a raíz del desarrollo histórico del litigio en cuestión. Concretamente, lo planteado se centrará en determinados aspectos militares específicamente asociados con la problemática referida. Las generalidades del caso remitirán allí donde sea necesario a los vaivenes experimentados en línea temporal. Aclaratoria al rompe: centrarse en el papel determinante cumplido por el sector defensa en asuntos de este tenor significa dejar ex profeso de lado el fondo jurídico de la cuestión; huelga decir, los argumentos nutrientes de la querella esgrimidos por ambos contendientes, lo cual, recurrente y prolíficamente, ha sido y es materia desgranada por investigadores especializados en tales menesteres.

Defensa y Esequibo: ¿algo hecho? ¿Algo por hacerse?

Independientemente del grado de desarrollo relativo alcanzado, y con las especificaciones y particularidades de cada formación socioeconómica, toda nación del orbe instituye y mantiene un sector estatal encargado de operar la defensa nacional. Esta sección del poder interno está constituida por el conjunto de recursos humanos, científicos y tecnológicos y la suma de instrumentos, mecanismos y procedimientos organizados en especializadas instituciones del Estado facultadas legalmente para el ejercicio de la fuerza y el desarrollo de acciones asociadas de cara a situaciones particulares cuyos contornos, si bien suelen ser delineados en los

centros de planificación dispuestos a tales fines, mayoritariamente sobre el terreno degeneran hacia lo impredecible y lo anárquico. Estas situaciones expresan la concreción de amenazas previamente identificadas como potencialmente riesgosas para el mantenimiento del grado mínimo de seguridad externa deseable y/o ciertamente alcanzable, así definido por la dirigencia del país en correspondencia con los intereses nacionales, establecidos previamente o sobre la marcha.

De lo anterior se desprenden ciertas precisiones. La situación en concreto a enfrentar es la guerra, jamás entendida como mera materialización de combates en el Teatro de Operaciones, sino incluso, y con mayor razón, la preparación y el equipamiento (en el denominado tiempo de paz) pues se da por sentado que como eje transversal a operar priva el deseo de que, en caso de ocurrir enfrentamientos armados (trance irreversible que sólo la necesidad de supervivencia debería justificar), estos resulten lo más provechosos o lo menos traumáticos posible para la(s) parcialidad(es) involucrada(s), de forma tal que los objetivos y metas trazados en la estrategia correspondiente puedan obtenerse cuando no de manera absoluta por lo menos parcialmente. Es decir, por un lado, que el país vencedor en la contienda se asegure la fortaleza requerida para imponer al vencido condiciones cercanas a su deseo extendido y, por el otro, que el país vencido no pierda toda oportunidad y/o posibilidad de capitular en los términos menos onerosos. Por ello, desde una perspectiva estrictamente militar, los conceptos de guerra y paz se emparentan en tanto y cuanto:

«Peace» in military mouths today is a synonym for «war expected» (...) Every up-to-date dictionary should say that

«peace» and «war» mean the same thing, now *in posse*, now *in actu*. It may even reasonably be said that the intensely sharp *preparation* for war by the nations is the *real war*; permanent, unceasing; and that the battles are only a sort of public verification of the mastery gained during the «peace» interval [italicas y comillas del autor].²⁹³

El planteo expuesto implica además que la responsabilidad directa de la preparación para el combate y la ejecución de éste recae sobre la fuerza armada y sobre los servicios de inteligencia y contrainteligencia asociados a ella. Para eso, se debe contar con personal altamente especializado cuya formación y competencias garanticen adecuados grados de eficacia y efectividad en el desarrollo de las polivalentes funciones implícitas (verbigracia: el manejo de los sistemas de armas disponibles y la aplicación de la logística requerida) al momento de cristalizar la fase operacional de la doctrina formulada, la cual, como mínimo, debe reflejar las irrenunciables aspiraciones patrias y el qué y el quién representa la amenaza a ser neutralizada y/o contrarrestada. En otras palabras, el sector defensa de un país se estructura como herramienta clave dispuesta para coadyuvar en la misión de brindar la macro protección requerida por el Estado y la sociedad mediante el uso de las armas y el aprovechamiento de la información recopilada y procesada en términos dicotómicos: en una acera nosotros, en la otra el enemigo, real o potencial.

293 William James, «The moral equivalent of war», en *McClure's Magazine*, New York: S.S. McClure Co., august 1910, p. 464. Traducción libre: ...«'Paz' en la boca de los militares hoy en día es sinónimo de 'guerra esperada' (...) Todo diccionario actualizado debería decir que 'paz' y 'guerra' significan lo mismo, ora en *posse*, ora en *actu*. Incluso puede razonablemente ser dicho que la intensa preparación para la guerra realizada por las naciones es la guerra real, permanente, incesante; y que las batallas son sólo una especie de verificación pública de la maestría adquirida durante el intervalo de 'paz'»...

Salvo se acunen tendencias suicidas o se sufra de ceguera estratégica, ningún país debería esperar sumido en la inacción el ser víctima de agresiones externas para reclutar, organizar, equipar y entrenar los contingentes llamados a repelerla. El sustantivo desastre luce condescendiente para definir lo que con tan torpe conducta terminaría obteniéndose. A la nación que conscientemente decida evitar tal desaguisado sería una ligereza calificarla de guerrerista, expansionista, amenazante, imperialista o cualesquiera otros mote con oportunidad de ser traídos a colación. Piénsese en un país cuyos recursos naturales y/o situación geográfica sean apetecibles para los intereses geoestratégicos de otra nación o que pueda estar en la mira de algún régimen propenso a activar viejas rencillas como válvula de escape a propias crisis de gobernabilidad pues su carencia de legitimidad lo conduce a arremeter contra vecinos intentando con ello nuclear a su población bajo la égida del nacionalismo mal entendido y peor practicado. Frente a escenarios como estos, el potencial agredido no puede, ni por asomo, dormirse en los laureles. En consecuencia, cada país está en la irrenunciable obligación de preguntarse en torno a las amenazas que sobre él se ciernen y las respuestas construidas para dar respuesta a dicha interrogante pasan necesariamente por la formulación de los métodos mediante los cuales se les plantará cara y la preparación de los equipos humanos misionados de implementar dichos métodos. En síntesis, si se quiere neutralizar las amenazas y contribuir a edificar grados de seguridad externa mínimos indispensables, es improcedente hacer énfasis en el descentrado empeño por atribuirle a la fuerza armada «nuevas» y/o «alternativas» funciones pues éstas, a la larga, sólo sirven para restarle puntaje al apresto operacional. El quid de la cuestión reposa en el incuestionable hecho de que:

The mission of the Armed Forces is combat, to deter and defeat enemies (...) The military must be recruited, organized, trained, and equipped for that purpose alone. Its capabilities can, and should be used for humanitarian and other civilian activities, but the military should not be organized or prepared or trained to perform such roles. A military force is fundamentally antihumanitarian: its purpose is to kill people in the most efficient way possible. That is why nations have traditionally maintained armies and navies.²⁹⁴

Así las cosas, el sector defensa desempeña tres tareas básicas: la disuasión, la realización de acciones encubiertas y el desarrollo de hostilidades masivas, propiamente hablando. No se recurre a eufemismo alguno cuando se privilegia el vocablo hostilidades para describir el hecho de que un país emprenda acciones militares contra otro(s), las cuales, obviamente, evidencian la intención de causar daño (la intensidad de éste depende de los planes acunados y del propio desarrollo del conflicto), lo que, en la práctica, implica agredir. El asunto es que en términos militares y con base en el derecho internacional, la agresión se entiende como ...«ataque rápido y por sorpresa realizado por el enemigo, considerado injusto o reprobable»...²⁹⁵ El elemento que al respecto

294 Samuel P. Huntington, «New Contingencies, Old Roles», en *Joint Force Quarterly*, Washington D.C.: Institute for National Strategic Studies-National Defense University, 2003, número 34, p. 11. Traducción libre: ...«La misión de las Fuerzas Armadas es combatir, disuadir y derrotar a los enemigos (...) Los militares deben ser reclutados, organizados, entrenados y equipados solamente para este propósito. Sus capacidades pueden y deben ser utilizadas para la acción humanitaria y otras actividades civiles, pero los militares no deben ser organizados, ni preparados, ni entrenados para realizar dichas funciones. Una fuerza militar es fundamentalmente antihumanitaria: su objetivo es matar gente de la manera más eficiente posible. Es por esto que tradicionalmente las naciones han mantenido ejércitos y marinas»...

295 Cristina Borreguero Beltrán, *Diccionario de Historia Militar: Desde los reinos medievales hasta nuestros días*, Barcelona: Editorial Ariel, 2000, p. 17.

función como reprobatorio es la circunstancia de que previamente al ataque perpetrado no haya mediado una declaración formal de guerra (muchas veces es harto difícil y/o inconveniente hacerlo pues con ello se pierde el factor sorpresa, vital en estos casos) o de que se haya incurrido en la definición de agresión formulada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 3314 (XXIX) del 14 de diciembre de 1974; es decir, ...«el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado (...) en (...) forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas»...²⁹⁶ Por el contrario, romper las hostilidades significa ...«dar principio a la guerra atacando al enemigo»...²⁹⁷ una vez agotados los supuestos que evitan la evaluación negativa del acto armado llevado a cabo.

Tanto la disuasión como las acciones encubiertas y el desarrollo de hostilidades, pueden ejecutarse por separado sin que el adoptar una en primera instancia se traduzca en dar pasos conducentes hacia la materialización de la(s) otra(s), lo cual daría a entender que de antemano estaba subsumida en la(s) derivada(s). Dicho de otra forma, puede escogerse ejecutar una(s) excluyendo deliberadamente la materialización de la(s) otra(s). De igual forma, las tres pueden integrarse en una estrategia de carácter integral mediante la cual se cruce la concreción de todas, de manera progresiva o simultánea. En todo caso, lo determinante es comprender a cabalidad lo que cada una de estas opciones denota, los dispositivos a través de los cuales se llevan

296 DIPÚBLICO ORG. Derecho Internacional, *Definición de la Agresión [Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas]*, 2010, [citado el 3 de febrero de 2016]: disponible en <http://www.dipublico.org/4071/definicion-de-la-agresion-resolucion-3314-xxix-de-la-asamblea-general-de-las-naciones-unidas/>

297 Cristina Borreguero Beltrán, *op.cit.* p. 175

a cabo y la finalidad perseguida con su concreción. Por razones de carácter editorial asociadas con la extensión del presente escrito, en las páginas subsiguientes se abordará lo relativo a la experiencia histórica vivida por Venezuela en materia de la disuasión pretendida y/o ejecutada para apuntalar sus exigencias sobre el territorio Esequibo, tradicionalmente denominado zona en reclamación.

En orden ascendente, el primer peldaño a escalar en el entramado resulta de la activación del sector defensa debería ser (no siempre es así, valga reiterarlo) la disuasión pues, en teoría, los costos de su aplicación son relativamente menores, en especial porque se evita tener que contabilizar bajas humanas dado el caso de que los combates no llegan a producirse y, en ocasión de ocurrir eventuales o aisladas acciones armadas, éstas alcanzan proporciones ínfimas. La disuasión apunta a procesos de constitución, equipamiento y entrenamiento de fuerzas militares cuya ostentación de poderío opera como factor de cohibición a potenciales enemigos que pudiesen estar elucubrando acerca de la posibilidad de iniciar combates en contra de los intereses de quien ejerce la acción disuasiva. En tal sentido, la disuasión debe leerse como:

the threat of action that was intended to cause any potential aggressor -or anyone resisting one's demands- to hesitate (...) showing one's strength so as not to have to use it (...) to make the enemy yield without war, if possible (...) Central to this idea is the assumption that the aggressive use of the military action would result in a retaliatory strike that would mean that any gains would be more than offset by the resultant losses.²⁹⁸

298 H. Coutau-Bégarie and David Weston, «Deterrence», en André Corvisier (editor), *A Dictionary of Military History and the Art of War*, Great Britain: Blackwell Publishers, 1994, pp. 193-194. Traducción libre: ...«la amenaza de acción pensada

La disuasión es un acto de intimidación ejercido directa o indirectamente sobre el contrario así identificado con el objetivo de empujarlo a desistir de antemano de embarcarse en la preparación y/o adelanto de una posible agresión; pero, también, y esto es ciertamente fundamental, la disuasión pretende que dicho contrario oponga la mínima resistencia posible a las sugerencias o requerimientos que se le demanden desde el lado que decide disuadir, de forma tal que termine aceptando tales sugerencias o requerimientos total o parcialmente. En la práctica, quien disuade explicita su potencial armado y su inequívoca disposición de activarlo sobre el terreno para conminar al otro a transitar el camino que se le está delineando so pena de exponerse a la retaliación correspondiente.

Por las razones anteriores, en múltiples ocasiones, los actos de disuasión alimentan la llamada «diplomacia armada» pues sirven de agentes de coacción destinados a acercar a la argumentación e intereses de quien disuade los acuerdos que por vía diplomática se agencian con el contrario disuadido, especialmente cuando estos provienen de negociaciones bilaterales, sin por ello negar el impacto que la disuasión llega a causar sobre lo obtenido a través de negociaciones implementadas con el concurso de organismos multilaterales (mediadores; buenos oficiantes; cortes internacionales; etcétera). Aquí el punto es recordar que la eficacia de la disuasión adquiere comportamiento exponencial cuando el litigio se circunscribe a dos actores. De hecho, en más de una

para obligar a cualquier potencial agresor -o a cualquiera que resista las demandas propias- a vacilar (...) mostrar la fuerza propia a fin de no tener que usarla (...) hacer que el enemigo se rinda sin guerra, si es posible (...) lo central de esta idea es la suposición de que el uso agresivo de la acción militar resultaría en un ataque de represalia que significaría que cualesquiera ganancias serían más que sobrepasadas por las pérdidas resultantes».

oportunidad, la disuasión es ejercida con la intencionalidad (manifiesta o subrepticia) de compelir al otro bando a «olvidar» la irracionalidad o injusticia que pueda esconderse en los reclamos planteados. Expresado en forma cruel pero real: el fuerte, independientemente de que tenga o no la razón, busca imponerse, y en nada ha de parecer extraño que al final del día lo haga.

El vigor de la disuasión descansa de manera directamente proporcional en la credibilidad que su realización genera, lo cual puede evaluarse al chequear la satisfacción de los indicadores claves asociados. El primero de ellos lo constituye la organización, entrenamiento, concentración y/o movilización de la cantidad suficiente de tropas para sobrepasar lo que el oponente pueda hacer en similar dirección. Igualmente, pasa por disponer de la cantidad y calidad suficiente de equipos (sistemas de armas en apresto operacional indispensable) para dar a entender a quien se posicionó en la acera contraria que en caso de que dichos equipos se usen en su contra se le proporcionarán daños de tal magnitud que es preferible optar por la opción cero o mínima resistencia. Obviamente, proceder en la forma descrita conlleva a incurrir en los costos asociados (peso sobre el presupuesto nacional; detrimento de la satisfacción de otras necesidades, etc.) y quien no esté dispuesto, ni pueda, ni deba, asumirlos, no podrá acumular la fuerza requerida. El punto es que el bando con intenciones de disuadir base sus aspiraciones en real, evidente y superior fortaleza, pues históricamente fuerzas equivalentes sólo han servido de contención en lo que se llamó la «destrucción mutua garantizada»: la carrera armamentista nuclear desplegada por las superpotencias (EEUU y la desaparecida URSS) habida cuenta de que la respuesta al primer golpe se traduciría en la

reacción que arrasaría con ambos contendientes.

La disparidad militar entre Venezuela y Guyana es a todas luces evidente. Para el momento en que se teclean estas líneas, la Fuerza de Defensa de Guyana (*Guyana Defence Force*) agrupa en su seno no más de 3.500 efectivos (0,43% de su población) distribuidos entre dos Batallones de Infantería, un Batallón de Servicio de Apoyo, la Guardia Costera, una Compañía de Artillería, un Batallón de Ingenieros, el Cuerpo Aéreo y el Escuadrón de Fuerzas Especiales.²⁹⁹ Cualquier comparación pretendida con los números venezolanos es ociosa por lo desproporcionado de los resultados a obtenerse como también lo sería cotejar la cantidad y calidad del armamento disponible por las fuerzas armadas de ambos actores. Ésta es una realidad histórica arrastrada (decir «sufrida» describiría mejor la situación) por Guyana desde su propio alumbramiento como país independiente de la tutela británica, lo cual se ha traducido en que la disuasión basada en el indicador superioridad militar siempre se ejerció (se ejerce) desde el lado venezolano. El intento de trazar una rudimentaria línea de tiempo sobre el tema puede ayudar a sustentar el planteo.

Desde la temprana década de los sesenta del siglo pasado, voces oficiales venezolanas, especialmente vinculadas al Poder Legislativo, conscientes del efecto caja de resonancia que inevitablemente generarían, asomaron la eventualidad de un enfrentamiento armado (ya con Inglaterra, ya con Guyana) como agible reivindicación al despojo territorial experimentado con la entrada en vigencia del Laudo Arbitral de París de 1899, mediante

299 Red de Seguridad y Defensa de América Latina, *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe*, RESDAL, 2014, [citado el 11 de febrero de 2016]: disponible en http://www.resdal.org/assets/ad_2014_cap_09_caribe.pdf

el cual a la Nación ...«le fue arrebatada una cosa que le es propia y que el país tiene el derecho de reclamar»...³⁰⁰, razón por la cual, si bien nunca fue «deseable» guerrear por tal motivo siempre fue «possible» hacerlo, al punto de argumentarse que ...«aun cuando mantenemos siempre posiciones pacíficas, aún cuando Venezuela siempre ha sido factor de paz y de prosperidad, también estamos dispuestos en esta oportunidad a emplear otro tipo de medios, a emplear la fuerza, si es necesario, para recuperar la Guayana Esequiba»...³⁰¹ Prudente realismo político-estratégico-militar condensado en advertencia del siguiente tenor:

aquejlos que en verdad queremos la paz y la queremos conservar debemos estar preparados para la guerra. La mejor manera de conservar la paz es estar en condiciones de garantizar, mediante la guerra, cuando la guerra nos es declarada. Y hay muchos modos de hacer la guerra por el enemigo (...) mientras esté planteado el problema limítrofe con el Imperio Británico habrá una situación de tensión política que amenazará continuamente la paz de Venezuela y tal vez la del Continente. Ante esa amenaza, la conservación de la paz nos obliga a estar preparados para la guerra.³⁰²

De manera paralela en el tiempo, Venezuela recurrió al consabido método de explicitar su poder de fuego y grado de apresto operacional ante los ojos de evidentes destinatarios del mensaje prestos a tomar nota en este sentido. Obviamente, los recurrentes desfiles castrenses operaron en esa dirección tanto como la profusa reseña oficial de la participación del

300 Hernán Castillo, «El Congreso de la República y los problemas de seguridad y defensa de Venezuela en su política exterior, 1959-1969», en Domingo Irwin, Frédérique Langue y Hernán Castillo, *op.cit.*, p. 37. Opinión emitida por el entonces (1965) senador Luis Beltrán Prieto Figueroa.

301 *Ibid.* pp. 39-40. Opinión emitida por el entonces (1965) diputado Vicente Emilio Oropeza.

302 *Ibid.* p. 40. Opinión emitida por el entonces (1965) diputado César Rondón Lovera.

sector defensa venezolano en ejercicios militares de carácter internacional; verbigracia UNITAS (fuerzas navales) y RED FLAG (fuerzas aéreas), ambos organizados por los Estados Unidos de América. De hecho, la venezolana fue la primera fuerza aérea latinoamericana invitada a participar en las RED FLAG (1992) y de allí en adelante, en las sucesivas oportunidades en que lo hizo, recibió los mejores comentarios dado el *perfomance* alcanzado. Sin duda alguna, uno de los hitos más importantes en la sucesión de eventos destinados a alcanzar el objetivo de causar efecto disuasorio de cara a potenciales contendientes, lo constituyó la operación MARCU Siete Nocturna, organizada y ejecutada por la fuerza aérea en 1981, en la cual participaron todos los grupos de combate disponibles (conformados con aviones Canberra, Mirages, VF5, C-130, OV-10, T2D, King 200 y helicópteros UH), y diseñada para probar la efectividad del establecimiento de una cabecera aéreo-transportada nocturna producto de un ...«violento y masivo ataque aire-tierra, el cual suprime o neutraliza el poder de fuego del enemigo que se opone al desembarco aéreo»...,³⁰³ destinado a garantizar que ...«desembarquen a la infantería, junto con su artillería y vehículos»...³⁰⁴ para avanzar a la última fase donde se ...«reinicia de nuevo (*sic*) el ataque aire-tierra contra el enemigo»...³⁰⁵

La superioridad militar venezolana en relación con Guyana se fue construyendo aun antes de que esta última alcanzara su independencia político-administrativa pues el proceso relativo

303 Maximiliano Hernández, *La travesía de los valores en la FAV. Historias y reflexiones de un oficial de la Fuerza Aérea Venezolana*, Caracas: Edición del Autor, 1999. p. 107.

304 *Ibid.*

305 *Ibid.*

comenzó con la modernización experimentada por la fuerza armada durante la llamada década militar (1948-1958), cuando se realizaron significativas compras de armamento y se formuló un plan secreto de recuperación manu militari del Esequibo.³⁰⁶ Ser consciente de todo lo anterior llevó a que en ocasiones en el bando venezolano el asunto se simplificara al extremo de reducirlo a elementales conteos desprovistos de insoslayables consideraciones asociadas. Botón de muestra: ...«nosotros somos el imperio porque tenemos Sukoi, tenemos barcos, 300.000-400.000 soldados y ellos 4.000 hombres».³⁰⁷

Y se alerta sobre la posibilidad de que el tema se trivialice con declaraciones del estilo anterior en la medida en que su contenido obvia de manera inexcusable la necesidad de encontrar adecuada respuesta a la gran erotema que gira en torno a todo acto disuasorio: si genera el preciso efecto deseado. Planteado en otros términos, si como producto de las acciones encaminadas a disuadir, el contrario se arredra y desiste de sus aspiraciones cediendo ante lo que se le propone como salida definitiva al impasse y/o cíe en los esfuerzos de resistencia iniciados al comprender los alcances de la disuasión de la que es objeto. Entender esto es de suma trascendencia ya que en no pocas oportunidades la disuasión suscita replicas diferentes a la esperada pues el supuestamente disuadido no lo es tanto y termina radicalizando su postura

306 Si se desea profundizar en este aspecto específico; consúltese: Luis Alberto Buttó, «¿Modernización de la fuerza armada nacional?», en José Alberto Olivar y Guillermo T. Aveledo (compiladores), *Cuando las bayonetas hablan: nuevas miradas sobre la dictadura militar: 1948-1958*, Caracas: Universidad Metropolitana-Universidad Católica Andrés Bello, 2015, pp. 87-138.

307 Andreína García Reina, «Es posible que Maduro sepa más del Esequibo que Chávez [entrevista al coronel Pompeyo Torrealba]», en *La Razón*, Caracas, 2015, julio 5, p. A-8.

de rechazo a lo exigido. En el tema concreto que ataña a este ensayo, cabe preguntarse si históricamente una conducta como la última descrita ha sido precisamente la asumida por Guyana en materia del diferendo tratado, lo cual, de ser cierto, daría pie para cuestionar lo adelantado al respecto desde el lado venezolano.

Desde su constitución como país independiente, Guyana nunca ha dejado de objetar con virulencia los reclamos esgrimidos por Venezuela y ha voceado a los cuatro vientos su convicción de que dichos requerimientos no son más que un acto hostil llevado a cabo por una nación agresora henchida de desenfrenado apetito imperialista expresado en el deseo de arrebatarle de mala manera una porción importantísima de territorio que considera inalienable, en tanto y cuanto cederlo significaría aceptar de plano su propia disolución como Estado. Por tal motivo, en cualesquiera foros a los cuales tuvo acceso en el período histórico aquí tratado, Guyana jamás perdió oportunidad de denunciar las aspiraciones venezolanas, así como nunca descuidó prepararse militarmente (en la medida de sus posibilidades, se entiende) para enfrentar sobre el terreno dichas aspiraciones, en caso de ser necesario. La coherencia de la élite guyanesa en este proceder siempre fue indudable, razón por la cual sólo al iluso y/o al desprevenido puede sorprenderle la sintonía de, por ejemplo, la temprana (1969) advertencia del entonces presidente de Guyana en el sentido de que ...«si perdiéramos nuestro territorio al oeste del Esequibo (...) no existiría más Guyana»...³⁰⁸ con la por demás agresiva valoración hecha en torno a las pretensiones de Venezuela por el para ese momento (1981) ministro de Relaciones Exteriores

308 Sadio Garavini di Turno, *Política Exterior de Guyana*, Caracas: Universidad Simón Bolívar, 1988, p. 78.

guyanés, citada ut infra:

The Government of that country bellicosely resuscitated a claim to over two thirds of our territory, a claim whose clear intent is to rob us of Western Essequibo and to dismember Guyana (...) an offensive of political pressure, intimidation and economic hostility and aggression against our people and against our country (...) the Venezuelan claim is not *based on the rights of people, that is, the question of self-determination* (...) The simple truth is that we have been working at home and overseas assiduously. Our first task has been to inform the Guyanese people of and sensitise them to the enormity and may I say the absurdity, of the claim, the implications of the Venezuela action for the development and defense of Guyana in general and Western Essequibo in particular, and the requirement of preparedness on the part of the Guyanese masses to defend what is their birthright (...) Let us not underestimate the dangers which we face from Venezuelan territorial ambition. It is a threat not only to Guyana, but to the Caribbean and the region [italicas del autor].³⁰⁹

Los arreglos y preparativos para defender ese proclamado «derecho de nacimiento» condujeron a que en 2009 (para señalar

309 *Ibid.* pp. 177-179, 188-189. Traducción libre: ...«el Gobierno de ese país belicosamente resucitó una reclamación sobre dos tercios de nuestro territorio, una reclamación cuya intención clara es robarnos el Esequibo occidental y desmembrar Guyana (...) una ofensiva de presión política, intimidación y hostilidad económica y agresión contra nuestro pueblo y nuestro país (...) la reclamación venezolana no se basa en los derechos del pueblo, esto es, la cuestión de la libre determinación (...) la simple verdad es que hemos estado trabajando en el país y en el extranjero con asiduidad. Nuestra primera tarea ha sido la de informar al pueblo de Guyana y sensibilizarlo respecto a la enormidad y puedo decir lo absurdo de la reclamación, las implicaciones de la acción de Venezuela para el desarrollo y la defensa de Guyana en general y del Esequibo occidental en particular, y sobre el requisito de preparación por parte del pueblo guyanés para defender lo que es su derecho de nacimiento (...) no subestimemos los peligros que enfrentamos desde la ambición territorial venezolana. Es una amenaza no sólo a Guyana sino para el Caribe y la región»...

el punto de inflexión a partir del cual consideraciones estratégico-militares de este tipo se hicieron públicas), la fuerza de defensa de Guyana, en documento contentivo de cierto análisis organizacional interno, identificara como la principal amenaza a la territorialidad y soberanía de su país el ...«reclamo de espacios terrestres y marítimos por parte de Venezuela»...³¹⁰, lo cual le permite reclamar el concurso en materia de ayuda militar para el combate de los países caribeños agrupados en el denominado Sistema de Seguridad Regional (constituido en 1996 y cuyos integrantes, además de Guyana, son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Jamaica, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago), habida cuenta de que tal organismo opera como ...«un sistema de seguridad colectiva en el cual los miembros acuerdan que un ataque armado contra cualquiera de ellos, sea por un tercer Estado o de otras fuentes, es un ataque armado contra todos ellos»...³¹¹ Colofón: ya no son los 4.000 efectivos menoscapiados en la cita traída a colación párrafos atrás sino la asunción de un compromiso donde se involucran, cuando mínimo y en teoría, 20.000 hombres sobre las armas.

El planteo anterior permite introducir la consideración del otro indicador que proporciona credibilidad a la disuasión pretendida. Éste radica en la explicitud hecha por quien ostenta la debida autoridad y el poder requerido para hacerlo de estar dispuesto a ordenar el uso de la fuerza y/o echar a andar los procedimientos conducentes en esa dirección en aras de resguardar lo definido como «intereses vitales» y cuya puesta en peligro se considerará

310 Red de Seguridad y Defensa de América Latina, *op.cit.*

311 *Ibíd.*

sencillamente inaceptable y desencadenará la respuesta procedente. Esto es, en el caso concreto de un reclamo territorial, definir con suma claridad aquello que como base de lo exigido habrá de obtenerse por todos los medios al alcance y, en una visión de carácter más amplio, significa reaccionar con contundencia frente a acciones del contrario calificadas de provocaciones inadmisibles en cualquier momento y circunstancia. En este aspecto salta a la vista la importancia estratégica del verbo definir pues sin la puntualización de la raya que al otro no se le permitirá cruzar es imposible aspirar a que se produzca contención alguna. En estas lides, en abierto contraste con lo manifestado por la dirigencia guyanesa como acaba de ilustrarse, la actuación oficial venezolana ha sido errática en algunos casos y absolutamente desafortunada en otros, visto lo cedido en la materia.

En un contexto donde resaltó la inexplicable torpeza (para las aspiraciones venezolanas, se entiende) de la firma del llamado Protocolo de Puerto España, mediante el cual el gobierno venezolano de entonces (1970) «congeló» por 12 años la reclamación sobre el territorio Esequibo, ...«dándole al nuevo Estado de Guyana tiempo para fortalecer sus posiciones»...³¹², en múltiples oportunidades la vocería venezolana ha ido a trancos, propiciando que el efecto disuasorio no se proyectara en su justa medida al evidenciar serias controversias sobre el papel del sector defensa en el litigio y al explicitar la falta de acuerdo en torno a lo entendido desde Venezuela como «intereses vitales». Los ejemplos abruman por lo repetitivo.

312 Hernán Castillo, *op.cit.*, p. 39.

Tempranamente (década de los sesenta), en el Congreso Nacional se exigieron conductas como ésta: ...«Si ahora, transitoriamente, podemos ser los poderosos frente a la débil Guayana Británica, no caigamos en la tentación de amenazarla con la fuerza (...) porque no podemos olvidar que una de las glorias más altas de nuestras Fuerzas Armadas, está en la tradición de la época de la independencia»...³¹³ En lo sucesivo, la discusión a lo interno de la élite venezolana en el poder o con acceso e influencia sobre el poder, sugiere la constatación de una especie de galimatías que por décadas hizo harto dificultoso (por no decir imposible) el punto de convergencia sobre lo pretendido como irrenunciable por Venezuela. Así, por boca de senadores y diputados, presidentes de la república, ministros de la defensa, líderes de partidos políticos, editorialistas de medios de comunicación y pare usted de contar, se construyó un difuminado cuadro donde, por ejemplo, la reclamación se tornó prácticamente ...«imposible porque es abiertamente insatisfactoria para Guyana, porque cuestionaría hasta su viabilidad como Estado»...³¹⁴; obligando a que ...«gallardamente aceptamos que no podemos recuperar lo que malamente nos quitaron»...³¹⁵; por cuanto ...«sería una insensatez reclamar las cinco octavas partes del territorio guyanés, ya que desaparecería por completo»...³¹⁶; lo cual empujó la entreguista conclusión de que ...«ya nadie piensa en realidad conquistar los casi 200.000 km²»...³¹⁷

313 *Ibid.* p. 40. Opinión emitida por el entonces (1965) senador Arturo Uslar Pietri.

314 Rafael Sureda Delgado, «Esequibo: ¿cuál sería la solución?», en *La Razón*, Caracas, 2015, agosto 16, p. A-4.

315 *Ibid.*

316 *Ibid.*

317 *Ibid.* En el trabajo citado se identifican los responsables de cada uno de los puntos de vista referidos.

Más cercana al tiempo en que se teclean estas reflexiones, voz partícipe en el manejo de los asuntos exteriores venezolanos, relacionada directamente con la reclamación telón de fondo del presente estudio, se pronunció para cuestionar las posturas de quienes sostienen la necesidad de recuperar el territorio en litigio, descalificando el trabajo realizado por años por la significativa cantidad de expertos dedicados acuciosamente al asunto y generando un asidero con toda propiedad aprovechado en su favor por el bando contrario; entiéndase, Guyana: ...«los venezolanos nunca encontraremos unidad de criterio. Si dices que recuperaste la mitad te mandan a buscar la otra mitad. Hay que leer e investigar. No hay documentos jurídicos que demuestren la soberanía de todo el territorio Esequibo»...³¹⁸

La gravedad del caso adquirió caracteres exponenciales habida cuenta de que el contenido de tal declaración no pudo ser desestimada en el momento en que fue emitida alegándose respondió a la limitada percepción de un funcionario de rango medio o menor de la cancillería. En verdad, dicha exposición demostró plena sintonía y sincronía con la concepción del problema del Esequibo asumida por el Estado venezolano y voceada por su instancia superior durante el período histórico coincidente con la fase más radical de la autodenominada revolución bolivariana (proclamación de la construcción de una sociedad marxista como hecho y aspiración). Así las cosas, a partir de 2004, la jefatura del Estado y del gobierno venezolano (encarnada en quien para ese entonces ejercía el cargo de presidente de la república) trazó

318 Theis Reyes, «Defienden la instancia del Buen Oficiante para el Esequibo», en *eluniversal.com*, Caracas, 2015, enero 25 [citado el 26 de febrero de 2016]: disponible en <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/150125/defienden-la-instancia-del-buen-oficiante-para-el-esequibo>

las coordenadas maestras en las que a partir de ese momento se enmarcaría la controversia sobre el espacio en disputa:

El asunto del Esequibo será eliminado del marco de las relaciones sociales, políticas y económicas de los dos países (...) Venezuela no se opondrá a que empresas extranjeras exploren yacimientos petroleros y gasíferos en el disputado territorio de Guyana (...) El Gobierno venezolano no será un obstáculo para cualquier proyecto a ser conducido en el Esequibo.³¹⁹

Posición sin variación alguna sostenida por el funcionario sucesor en el cargo mencionado (quien ocupó previamente la cabeza del ministerio de relaciones exteriores) cuando en 2013, refiriéndose al Acuerdo de Ginebra, principal instrumento del cual dispone Venezuela desde la sexta década del siglo pasado para apalancar su reclamación sobre el Esequibo más allá de las limitaciones y contradicciones que en su contenido dicho arreglo jurídico pueda contener, lo descalificó públicamente al considerarlo:

acuerdo entre el viejo imperio británico y un viejo gobierno de Acción Democrática en Venezuela (...) fueron los años en que en Venezuela empezó una campaña dentro de la Fuerza Armada venezolana, dentro de los medios de comunicación hacia la población, de odio, de acoso, de preparación psicológica, a través del desprecio, el racismo, para invadir Guyana.³²⁰

La inexistente originalidad de esta declaración demostró la continuidad de la línea estratégica oficial sostenida por

319 Gustavo Azócar, «El circo de Maduro y los hermanos Castro con el Esequibo», en *Informe21.com*, Caracas, 2015, julio 11 [citado el 26 de febrero de 2016]: disponible en <http://informe21.com/blog/gustavo-azocar-alcala/el-circo-de-maduro-y-los-hermanos-castro-con-el-esequibo>

320 *Ibid.*

las sucesivas administraciones «socialistas» implantadas en Venezuela a partir de 1999, pues en sí misma fungió de mera caja de resonancia de lo expresado por el anterior ocupante del solio presidencial venezolano cuando en 2008 elaboró la desafortunada (el calificativo pretende ser condescendiente) narración de los esfuerzos nacionales por recuperar aquello de lo cual de manera espuria el imperialismo inglés le despojó algo más de un siglo atrás:

Ahora, después de 20 o 30 años, sale la verdad. Nos querían utilizar para invadir Guyana en nombre de aquel reclamo territorial para derrocar al gobierno de Forbes Burnham, un hombre de izquierda. Está en documentos, pero yo lo viví cuando Burnham gobernaba Guyana, y casi vamos a la guerra por una vieja reclamación territorial que casi nadie recordaba, porque viene de tiempos inmemoriales. Está en documentos, Bharrat Jagdeo -el para el momento presidente guyanés- incluso consiguió unos papeles allá, que evidencian la complicidad de guyaneses de la derecha.³²¹

Dado el caso que a todo efecto cuando en Venezuela habla el presidente de la república quien realmente lo hace no es el personero en cuestión sino el Estado venezolano, la dirigencia guyanesa no pudo menos que celebrar ampliamente la confesión de la postura de ambos mandatarios pues sumó con creces al expediente concienzuda y coherentemente por ella armado para resistir a las pretensiones de su oponente, que de esta manera pareciera dejar de serlo, demostrando, de pasada, cuán ineficaz terminó resultando la disuasión pretendida por décadas. Oficialmente, el Estado guyanés aplaudió la actitud venezolana

321 Aristóteles Soto, «Dedo en la llaga ¡La Guyana Esequiba es cubana!», en *Verdadesrumores.com*, Caracas, 2015, julio 8 [citado el 16 de marzo de 2016]: disponible en <http://verdadesyrumores.com/dedo-en-la-llaga-la-guyana-esequiba-es-cubana/>

en los siguientes términos: ...«La confraternidad entre dos países socialistas implica abandonar el contencioso fronterizo, dado que los hermanos están llamados a vivir en paz»...³²² y frente al silencio injustificable de los ocupantes del poder venezolano, se atrevió a proferir: ...«No existe ninguna controversia territorial con Venezuela y solo debe proceder la delimitación marítima entre ambos países»...³²³ Oficiosamente, los líderes guyaneses vitorearon la posición de sus pares venezolanos al resaltar que ...«el Presidente Maduro ha enviado una señal definitiva de que él tiene la intención de abrazar la política exterior de su predecesor, Hugo Chávez, de llegar al resto del Caribe y América Latina. Mantener el acuerdo de PetroCaribe es sin duda el corazón de esa política»...³²⁴ y al narrar que:

el gobierno de Chávez dio paso a una nueva era de relaciones entre Venezuela y Guyana. El gobierno venezolano no ha sido agresivo con Guyana, por el contrario, ha sido un socio amigable en el desarrollo de las relaciones hemisféricas (...) el gobierno de Hugo Chávez ha adoptado la posición de que no se opondría al desarrollo en la región impugnada del Esequibo. Como tal, Guyana puede asumir que es libre para dedicarse a proyectos que pueden traer beneficios para el pueblo de Guyana. Esto demuestra el compromiso del gobierno de Venezuela para el desarrollo humano y demuestra los importantes avances que se han hecho en las

322 Theis Reyes, «Chávez dio el giro a la política venezolana sobre el Esequibo», en *eluniversal.com*, Caracas, 2013, septiembre 10 [citado el 26 de febrero de 2016]: disponible en <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130910/chavez-dio-el-giro-a-la-politica-venezolana-sobre-el-esequibo>

323 Instituto de Estudios Fronterizos de Venezuela y otros, «Comunicado a la Opinión Pública Nacional», en *Instituto de Estudios Fronterizos de Venezuela (IDEFV)*, Caracas, 2014, julio 13 [citado el 17 de marzo]: disponible en <http://institutodeestudiosfronterizos1.blogspot.com/>

324 Gustavo Azócar, *op.cit.*

relaciones entre Guyana y Venezuela.³²⁵

En cualquier intento de arreglo aspirado en lo sucesivo, el proceder de los presidentes «bolivarianos» jugará un papel primordial a favor de Guyana en tanto y cuanto los representantes de ésta citarán base no desdeñable para alegar el abandono por parte del gobierno venezolano de la reclamación en sí misma y la denuncia y rechazo de todo lo adelantado desde los años sesenta de la centuria anterior en este sentido. Por ello, la historia ha de demandar se evalúe el fardo arrojado sobre las aspiraciones nacionales a raíz del impacto generado con tan imprudentes e insensatas acciones.

Como se sabe, recoger el agua derramada es imposible y, para decirlo coloquialmente, es harto difícil remendar el capote de la inexcusable e interesada (ideológicamente hablando) dejadez del debido nacionalismo al asumir posturas abiertamente contradictorias, como las de mostrar una supuesta defensa de los intereses patrios en la reclamación planteada como mecanismo para la búsqueda desesperada de apoyo electoral, como ocurrió en 2015, cuando, de cara a unas elecciones legislativas perdidas de antemano (según lo revelaban los sondeos electores previos), las instancias oficiales retomaron con torpeza el asunto pues ...«El gobierno venezolano, urgido por la crisis económica y social que ha generado, no tuvo mejor ocurrencia que enfocarlo, como parte de su agenda política de supervivencia interna y, prisionero de sus maniqueísmos, aventurarse en el discurso multiuso del antiimperialismo»...³²⁶, y en vez de rechazar, denunciar y

325 *Ibid.*

326 Enrique Meléndez, «Diferendo con Guyana merece una política de Estado [entrevista al diputado Luis Barragán]», en *La Razón*, Caracas, 2015, agosto 23, p. A-6.

entorpecer con firmeza las concesiones otorgadas en territorio Esequibo a empresas transnacionales por el gobierno de Guyana para explotar los recursos naturales allí atesorados, emprendió un *round* de sombras contra cierta empresa estadounidense beneficiada (empresas de gobiernos aliados al autodenominado régimen bolivariano fueron deliberadamente omitidas en el discurso; verbigracia, las de capital chino) bajo el irracional, pueril y lastimoso argumento de que:

Cuando un niño chiquito te falta el respeto, le reclamas a su mamá. No le vas a pegar ni le vas a halar las orejas al niñito. Un niñito no tiene la culpa de la vagabundería que está cometiendo la mamá o el papá. Nosotros sabemos que Guyana, que es un país extremadamente pequeño, no tiene la culpa. Tiene a un grandón arriba que lo está azuzando para que genere un problema. Hay que ser estúpido, como hay un montón de periodistas estúpidos, periódicos y diplomáticos incluso, para tratar de decir que el problema es con Guyana.³²⁷

Por otro lado, salvo que la fortaleza del que pretende disuadir sea en solitario de tal magnitud que se torne baladí dudar de ella (caso, por ejemplo, de los Estados Unidos de América, país con capacidad para involucrarse en conflictos armados de gran calado en los cinco continentes simultáneamente), la nación decidida a llevar a cabo actos disuasorios debe contar con un conjunto de alianzas imprescindibles, cuando mínimo a escala regional, que demuestren fehacientemente al objeto de la disuasión que terceros países que puedan, deseen y/o estén interesados en intervenir en el conflicto, en caso de ser necesario, lo harán en favor del que recurre a elementos disuasivos y no de aquel a quien va dirigida la disuasión, como igual se debe garantizar, en caso

327 Andreína García Reina, *op. cit.*

de no sumar lo suficiente en el esquema anterior, que quienes decidan manifestar y/o materializar apoyo firme al supuestamente disuadido (desatada la situación límite, se entiende) sean menores en cantidad y calidad (léase: poder de fuego) a quienes respalden la causa propia. En este punto, las carencias de Venezuela han sido evidentes desde que el litigio pasó a estar protagonizado por los dos actores suramericanos al excluirse de la controversia el otrora imperio británico.

En el período histórico señalado, los esfuerzos de Venezuela por contabilizar al menos simpatías a su demanda territorial han resultado muy poco satisfactorios, por no decir, con mayor propiedad, totalmente infructuosos. Más allá de las retóricas exhortaciones a resolver el diferendo por medios diplomáticos, donde, obviamente, nunca cupo imaginable pronunciamiento en pro de la causa venezolana, es cuesta arriba encontrar en esta línea de tiempo manifestaciones positivas expresadas públicamente en tal dirección (lo mantenido en secreto es harina de otro costal y sin revelación de por medio de los posibles involucrados resultan temerarias cualesquiera especulaciones derivadas), ya por parte de gobierno alguno en concreto, ya por parte de instancia supranacional determinada. Guste o disguste, eso dice mucho, y dice mal, de la diplomacia nacional (armada o no) desplegada en cinco décadas. La contundente verdad es que al sol de hoy, ni siquiera los países ideológicamente más cercanos al gobierno autodenominado bolivariano (caso de Bolivia, Ecuador y Nicaragua, por ejemplo) se han solidarizado con la justicia de la demanda territorial venezolana. De hecho, su conducta se ha reducido al estridente simbolismo de guardar silencio absoluto sobre el tema.

Al opósito, voces contrarias siempre se alzaron con incuestionada claridad, en especial las provenientes de países caribeños vinculados por razones coloniales a las en el pasado potencias europeas, muchos de los cuales, contradictoriamente a lo que en tal sentido debieron ser alentadores resultados de válidos mecanismos de presión de sucesivos gobiernos venezolanos, para el instante en que se pergeñan estas líneas todavía son beneficiarios de la ayuda económica de Venezuela materializada a través de la venta de petróleo en condiciones exageradamente favorables o de préstamos de dinero otorgados ventajosamente para diversos proyectos de desarrollo. Por décadas, la conducta en nada amigable de estos países ha sido indeclinable al punto de que, sólo para ilustrar el planteo, en el alfa puede leerse parte del texto emitido por la V Conferencia de Jefes de Gobierno del Commonwealth Caribeño (febrero de 1969), la cual expresó: ...«su grave preocupación por las amenazas a la integridad territorial de Guyana, y por las recientes manifestaciones de interferencia en sus asuntos internos»...³²⁸ y en el omega (abril de 2015) se constató la consuetudinaria y abierta toma de partido a favor de Guyana por parte de los países agrupados en la Comunidad del Caribe o CARICOM (recuérdese: buena parte de ellos integrantes del Sistema de Seguridad Regional), al puntualizar:

La Comunidad del Caribe reitera su firme, largo y constante apoyo al mantenimiento de la soberanía y la integridad territorial de Guyana y para el desarrollo económico y social sin obstáculos de todos en Guyana. En este sentido, la Comunidad, una vez más, expresa su esperanza de una pronta resolución de la controversia que ha surgido como

328 Sadio Garavini di Turno, *op. cit.*, p. 79. La mención a ...«recientes manifestaciones de interferencia en sus asuntos internos»... refiere a la supuesta participación de Venezuela como nación instigadora y/u organizadora de la llamada Rebelión del Rupunini ocurrida en enero de ese año.

consecuencia de la afirmación de Venezuela que el laudo arbitral de 1899, que estableció definitivamente la frontera entre los dos países, es nula de pleno derecho.³²⁹

Los ejemplos más dramáticos de la orfandad venezolana en materia de apoyo a la reivindicación pretendida lo constituyen las actitudes de Brasil y Cuba. La primera referencia es a una nación con la cual siempre se buscó estar en comandita desde los tiempos de la primigenia administración socialcristiana (1969-1974), que además durante los sucesivos gobiernos venezolanos instaurados a partir de 1999 a través de la acción de empresas públicas y privadas hizo en Venezuela negocios proveedores de pingües ganancias (infraestructura, alimentación, petróleo, etc.), a la cual, además, se prefirió como eje central de las políticas de integración regional cuando de manera torpe Venezuela abandonó la Comunidad Andina de Naciones planteando como salida equivalente el sumarse al Mercado Común Suramericano, y que, incluso, por boca de algunos de sus líderes más connotados llegó a involucrarse en las campañas electorales nacionales al manifestar su irrestricta preferencia por los candidatos del oficialismo gobernante. Nada de lo anterior surtió efecto alguno para que Brasil modificara su sempiterno apoyo a Guyana, dada la preeminencia otorgada, como era dable suponer, a sus propios y particulares intereses de sub-potencia emergente.

Concomitante con los albores de la controversia limítrofe venezolana con Guyana independiente, comenzó a ventilarse

329 «CARICOM respalda a Guyana en disputa fronteriza con Venezuela», en *DiarioLaRazón.net*, Caracas, 2015, abril 6 [citado el 27 de febrero de 2016]: disponible en <http://www.diariolavoz.net/2015/04/06/caricom-respalda-a-guyana-en-disputa-fronteriza-con-venezuela/>

el apoyo brasileño a la causa de la última nación mencionada. A finales de la década de los sesenta del siglo pasado, cierta prensa internacional recogió la siguiente información: ...«Recientemente, a funcionarios del gobierno (guyanés) se les ha asegurado, confidencialmente, que Brasil se opondrá a la reclamación venezolana sobre los cinco octavos de su territorio de 83.000 millas cuadradas»...³³⁰ Información previamente validada por fuentes oficiales pues en reacción prácticamente inmediata al Decreto 1.152 emitido por el gobierno venezolano en julio de 1968, donde se afirmó que Venezuela tenía ...«derecho de soberanía sobre una franja de mar de nueve millas de ancho contigua a la zona de mar territorial de tres millas de ancho, frente a las costas de la Guayana Esequiba, entre la boca del río Esequibo y la boca del río Guainía»...³³¹ la cancillería brasileña advirtió: ...«En este momento, el gobierno brasileño quisiera reafirmar su tradicional posición en relación a la inviolabilidad de los tratados y al fructífero cumplimiento de los acuerdos internacionales»...³³², clarísima alusión al reclamo venezolano considerado inaceptable por Itamaraty.

Inaceptable no sólo en términos retóricos sino, incluso, desde el punto de vista militar, al punto de generar respuestas operativas sobre el terreno a supuestas acciones venezolanas encubiertas. Así las cosas, al ocurrir en enero de 1969 la llamada Revuelta del Rupununi, de la cual Venezuela fue acusada por Guyana de ser la fuente logística y el cerebro instigador,³³³ Brasil decretó

330 Sadio Garavini di Turno, *op. cit.*, p. 84.

331 *Ibid.* p. 71.

332 *Ibid.* p. 84.

333 Habida cuenta de que en el capítulo escrito por el colega Guillermo Guzmán Mirabal inserto en el presente libro se aborda con detalle el tema de la rebelión amerindia en el Rupununi, me eximo de abordarlo y remito a dicho texto para la

el estado de alerta de las unidades castrenses acantonadas en las cercanías de su frontera con Guyana y hacia allí desplegó con rapidez envidiable, bajo la dirección del Estado Mayor del Grupo de Fuerzas Fronterizas del Norte de Brasil, una cantidad significativa de tropas y pertrechos,³³⁴ en el entendido de que con dicha movilización se estaba ...«garantizando nuestro territorio y nuestras familias»...³³⁵ y simultáneamente se expresaba el ...«interés del Brasil por la suerte del vecino país»...³³⁶ Todo ello a la par de revelar su postura frente a hechos como los traídos a colación, inspirados en las «extemporáneas» y «extrañas» aspiraciones territoriales venezolanas, al disparar de mampuesto a través del editorialista de uno de los más influyentes periódicos brasileños:

Brasil, cuyas fronteras se basan en tratados jurídicos (...) documentos tradicionales, exploración de fronteras y negociaciones internacionales, no puede dejar de oponerse a todo intento de oficiar las existentes fronteras nacionales (...) es extraño que Venezuela comenzara a impugnar en fecha tan tardía como 1964 decisiones hechas en 1899 (...)

profundización necesaria.

334 Para calibrar la magnitud de la movilización militar brasileña generada a raíz de los sucesos del Rupunini y contextualizar lo que acciones de este tipo siempre implicaron en términos de minimización de la posible disuasión ejercida por Venezuela sobre Guyana en la controversia limítrofe aquí estudiada, téngase en cuenta el siguiente recordatorio emitido por alguien que, luego de hacer esta declaración, asumió la cartera de Relaciones Exteriores venezolana: ...«si nosotros analizamos la utilización de la fuerza en el caso específico (...) hay que tomar en cuenta que existe un señor sumamente poderoso e importante que se llama Brasil, y el que no recuerde que ahí está, pregúntele que ocurrió en el caso Rupununi, que nos pusieron 500 aviones allí en la frontera» Ver: Rafael Sureda Delgado, *El Esequibo y la verdad documental*, Caracas, 2007, febrero 17 [citado el 10 de marzo de 2016]: disponible en <http://lilianafasciani.blogspot.com/2007/02/el-esequibo-y-la-verdad-documental.html>

335 UPI, «Tropas brasileñas alertadas para proteger sus fronteras», en *Últimas Noticias*, Caracas, 1969, enero 5, p. 5.

336 *Ibíd.*

Guyana, una de las más nuevas naciones del hemisferio se expone a perder casi la mitad de su territorio (...) Debemos apoyar la posición de Guyana a través de los canales diplomáticos normales porque la misma coincide con nuestro interés en mantener sagrados los tratados concertados a fronteras libremente negociadas.³³⁷

De manera más cercana al tiempo actual, saliéndole al paso al revuelo electoral dado por el gobierno autodenominado bolivariano al tema del Esequibo a lo largo de 2015, el Estado brasileño ratificó su patrocinio histórico a la resistencia guyanesa frente a los reclamos venezolanos. Para ello se valió de la figura de su embajador en Georgetown, quien en septiembre del año referido reafirmó la inquebrantable línea de argumentación sostenida en torno al tema por su país a lo largo de cinco décadas:

Yo creo firmemente que en el siglo XXI no hay lugar para viejas disputas territoriales. Guyana tiene el derecho, y yo estoy de acuerdo, y su Gobierno la responsabilidad de buscar el desarrollo de su país (...) La meta común debe ser velar por el bienestar de todos los pueblos de la región. Suramérica es un lugar de paz y lo continuará siendo, porque Brasil no aceptará ningún disturbio en sus fronteras.³³⁸

A sabiendas de que con su silencio oficial el gobierno brasileño expresó su total anuencia con la declaración del citado representante diplomático, agregar cualesquiera comentarios adicionales al respecto resultaría asaz ocioso. Adolece de idiocia (siempre fue así) el Estado venezolano al hacerse la

337 UPI, «Apoyo brasileño a Guyana en su conflicto con Venezuela», en *El Panamá-América*, Ciudad de Panamá, 1969, enero 15, p. 20.

338 EFE, «Embajador de Brasil expresa apoyo a Guyana en su disputa con Venezuela», en *noticiero Digital.com*, Caracas, 2015, septiembre 8 [citado el 5 de marzo de 2016]: disponible en <http://www.noticierodigital.com/2015/09/el-embajador-de-brasil-apoya-a-guyana-en-su-disputa-territorial-con-venezuela/>

vista gorda en relación con la sempiterna determinación de qué lado estuvieron desde un principio y están en la actualidad los brasileros en el litigio mantenido por Venezuela con las sucesivas administraciones guyanesas.

Por su parte, el Estado-Cuartel a quien la dirigencia de la autoproclamada revolución bolivariana definió como su padre ideológico, el marxista-leninista gobierno de la República de Cuba, invariablemente a lo largo de la historia contemporánea también se plantó en la acera del bando guyanés. Para muestra, varios botones. En indubitable reafirmación de lo que desde la década de los setenta de la centuria anterior constituyó el envite cubano a la causa guyanesa, en enero de 1981, en Georgetown, los cancilleres de Cuba y Guyana firmaron una declaración conjunta donde la primera de las mencionadas puntualizó su apoyo a la segunda en el conflicto limítrofe sostenido con Venezuela, al dejar en claro que ...«Cuba le reconoce a Guyana la totalidad territorial, incluyendo la Guayana Esequiba o Zona en Reclamación»...³³⁹

Frente a esa desafiante injerencia del liderazgo cubano en un problema en el cual sólo por razones estratégico-militares vinculadas con el desarrollo de la confrontación Este-Oeste tomó parte intencionada,³⁴⁰ la reacción venezolana, en boca del canciller de la época, no pasó de ser un lamentable galimatías que bajo el mal entendido paraguas de la diplomacia dejó pasar la

339 Aristóteles Soto, *op.cit.*

340 Recuérdese que para ese entonces la logística de la intervención militar de Cuba en Angola pasaba por Guyana pues en territorio de ésta recalaban las tropas y pertrechos de aquélla en ruta hacia el África. Este despliegue militar cubano fue resultado directo de su condición de país subalterno dispuesto a alimentar con la sangre de sus connacionales las guerras que de mampuesto debió librar según los intereses del imperio soviético, su principal abastecedor de alimentos y manufacturas para el momento.

oportunidad de evitar el crecimiento de la regionalización de un conflicto que, a decir verdad, debió ser bilateral desde su génesis:

...cada país es libre de convenir con otros los puntos de vista que estime convenientes sobre su política internacional. Venezuela entiende que aquí hay realmente un entendimiento entre Cuba y Guyana y desde ese punto de vista debemos examinarlo con todo cuidado, pero es bueno destacar que existe ese entendimiento y que por lo menos así resulta de esta declaración (...) Nosotros no creemos en las provocaciones porque cada quien es libre de expresar sus puntos de vista y las otras partes de entenderlo en la forma que lo consideren pertinente. De modo que creo que la palabra provocación no sea la más conveniente, estas relaciones no se pueden estimar en términos de provocación.³⁴¹

Todo lo anterior ocurriendo en paralelo con el alerta proferido por fuentes de la aviación comercial del país que dieron cuenta de que aviones caza Mikoyan-Gurevich MIG-23 de la fuerza aérea cubana fueron detectados ...«sobrevolando territorio oriental de Venezuela»...³⁴² y cuando informes de la inteligencia militar venezolana dieron fe de ...«la existencia de 49 aeropuertos en el territorio Esequibo en disputa»...³⁴³ y reportaron que ...«la vecina República Cooperativa de Guyana, sirvió de tránsito a tropas del Ejército Expedicionario cubano que intervino en Angola»...³⁴⁴ En esa ocasión, para vergüenza del sector defensa venezolano al contradecir su capacidad de disuasión dada su

341 César Ramos, «Fidel Castro agrede a Venezuela al apoyar territorialidad guyanesa», en *El Mundo*, Caracas, 1981, enero 15, s/p.

342 Oscar José Márquez, *La Guayana Esequiba, el pacto cubano-guyanés de 1981 y el Socialismo del Siglo XXI* (parte II), Caracas, 2010, septiembre 29 [citado el 5 de marzo de 2016]: disponible en http://laguayanaesequiba.blogspot.com/2010_09_01_archive.html

343 *Ibid.*

344 *Ibid.*

evidente superioridad al compararlo con el aparato militar de la contraparte guyanesa, reservados análisis del Grupo de Planificación Operacional de las a la fecha denominadas Fuerzas Armadas Nacionales, dictaminaron que ...«las necesidades de infraestructura, aeropuertos y construcciones militares en la frontera con Guyana, revelan que no existe una defensa militar apropiada en las regiones estratégicas del país. Si existieran centrales de tiro automático de misiles tierra-aire, ya se hubiera detectado la presencia de aeronaves cubanas sobrevolando territorio venezolano».³⁴⁵

De allí en adelante, cada vez que tuvo oportunidad y/o así lo consideró conveniente, la nomenclatura cubana se pronunció en respaldo a la posición guyanesa de rechazar las exigencias venezolanas, al punto de que ese mismo año (1981), por medio de su canciller del momento, acusó a Venezuela de estar reclamando ...«algo que no le pertenece»...³⁴⁶, a la par de atreverse a señalar que ...«el reclamo venezolano es prueba de expansionismo y Guyana tiene pleno derecho a gozar de su entero territorio con plena libertad (...) Reiteramos nuestra solidaridad con Guyana y apoyamos su pleno derecho a poder desarrollar enteramente su territorio, en todas sus regiones»...³⁴⁷, argumentación ésta explayada a través del *Granma*, órgano oficial del Partido Comunista de Cuba, que de manera simultánea a la declaración citada justificó la intromisión de la mayor de las Antillas en el diferendo por el Esequibo al argumentar el hecho de que:

345 *Ibid.*

346 AFP, «Cuba reitera su apoyo a Guyana», en *El Diario de Caracas*, Caracas, 1981, octubre 8, s/p.

347 *Ibid.*

el gobierno actual de Venezuela sostenga inocultables posiciones neo imperialistas, y en su ejercicio de rapiña territorial no esconda sus aspiraciones expansionistas sobre Guyana y otros estados vecinos, le incube a Cuba en lo referente a su posición de principios frente a todo acto de injusticia que ponga en peligro la soberanía e integridad de un estado hermano y la paz en la región. En este sentido estamos expresando el apoyo cubano a la integridad territorial de Guyana en el comunicado entre ambas cancillerías.³⁴⁸

A la vuelta de los años, los sucesivos gobiernos instaurados en Venezuela a partir de 1999 se convirtieron en el principal soporte para Cuba en materia internacional y económica, tanto que, a punto de petrodólares y preñados de pretensiones descentradas y absurdas de erigirse en el nuevo foco internacional del socialismo escolástico, pasaron a desempeñar el papel de lo que otrora representó el llamado Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON) encabezado por la desaparecida URSS. Por tal motivo, como mínimo, el sentir nacionalista venezolano habría sido reivindicado en alguna medida si con tal capacidad de maniobra los gobernantes venezolanos hubiesen requerido de sus pares cubanos cambios significativos en la postura en torno al diferendo aquí debatido. Nada de eso llegó a concretarse y, de nuevo, quedó en la boca el sabor amargo del fracaso rotundo de un errático y minusválido manejo de las relaciones internacionales, evidenciando como, según la conseja popular, paga el Diablo a quien le sirve con lealtad.

Así la historia, en agosto de 2015, y, como ya se dijo, en el marco de la demagógica utilización del tema de la postergada recuperación territorial de la zona en litigio, el vicepresidente

348 Aristóteles Soto, *op.cit.*

venezolano en funciones para la fecha voló a La Habana para supuestamente debatir con las autoridades de la isla ...«acerca de aspectos relacionados con el diferendo sobre el Esequibo, en el marco de la Diplomacia Bolivariana de Paz que adelanta Venezuela».³⁴⁹ En esa ocasión, para oprobio de la oficialidad venezolana, que a través de la web sólo pudo tartajear que ...«En el encuentro, ambas autoridades coincidieron en la importancia de lograr a través de la diplomacia de paz y por las vías del derecho internacional, soluciones que permitan solventar las diferencias con la República Cooperativa de Guyana»...³⁵⁰, el gobierno cubano se encargó de explicitar su irrenunciable no simpatía por las aspiraciones venezolanas pues ni se molestó en reseñar el encuentro en las páginas del *Granma* (algo así como que nunca ocurrió) y al hacerlo sólo a través de la agencia de noticias Prensa Latina descartó toda mención al tema del Esequibo al circunscribir la reseña al vergonzoso comodín (vergonzoso para la parte venezolana, se entiende) de comentar que ambas partes ...«intercambiaron sobre temas de mutuo interés de la agenda internacional y regional, en particular sobre el desarrollo de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)»...³⁵¹

Como puede observarse, la más de las veces, aspectos tan importantes en materia de sumar capacidad de negociación como

349 «Diferendo con Guyana: Gobierno de Maduro no consiguió de Cuba el apoyo que buscaba», en *lapatilla.com*, Caracas, 2015, agosto 9 [citado el 5 de marzo de 2016]; disponible en <http://www.lapatilla.com/site/2015/08/09/diferendo-con-guyana-el-gobierno-de-maduro-no-consiguió-de-cuba-el-apoyo-que-buscaba/>

350 *Ibid.*

351 *Ibid.*

la cercanía ideológica con regímenes políticos similares o la vigencia de acuerdos comerciales-financieros suscritos por los distintos gobiernos turnados a lo largo del período en que se ha extendido la controversia con Guyana que han beneficiado con creces a Estados y economías foráneas, sirvieron de muy poco a Venezuela para superar esa especie de condición de orfandad mantenida en relación con la búsqueda de apoyo regional, hemisférico e internacional a su justa causa de reivindicación territorial en el Esequibo.

Tan grave siempre fue la carencia arriba descrita que ni siquiera los gobernantes estadounidenses, por décadas en buena medida próximos a la élite política dominante en Venezuela hasta 1999, emitieron algún tipo de respaldo a las aspiraciones nacionales o cuando menos expresaron algún tipo de simpatía por lo demandado desde Caracas. De hecho, la historia particular de este proceso desmiente la tendenciosa conseja echada a andar por los gobiernos de la autodenominada revolución bolivariana en el sentido de que el reclamo a Guyana formó parte de acuerdos subterráneos con pasadas administraciones estadounidenses para entorpecer la instauración de sistemas políticos «izquierdistas» en Guyana, razón por la cual debía descartarse el reclamo, como efectivamente ocurrió en la práctica con el tristemente célebre comportamiento de dichos gobiernos, más allá de que circunstancialmente en 2015 por burdas razones electorales se tratase a través de la retórica y propaganda oficial mostrar un rostro en nada cónsono con lo acunado in pectore. La aseveración anterior es comprobable al recordar textos emanados de instancias oficiales venezolanas que ya en la octava década del siglo pasado plañeron de esta forma:

Una versión interesada, difundida por todos los medios publicitarios de que disponen Gran Bretaña y los Estados Unidos, pretende presentar el problema como una ambición expansionista de una Venezuela pujante frente al nuevo Estado de Guyana (...) resulta sorprendente que sean precisamente aquellas dos potencias que han padecido la demencia expansionista, las que traten de desvirtuar el sentido de nuestra justa reclamación, con el objeto de desviar la atención de su responsabilidad, en que este problema no hubiera sido resuelto hace muchas décadas.³⁵²

Todo lo expuesto hasta el momento obliga a pensar en la formulación de una erotema insoslayable relacionada con el papel cumplido por el sector defensa en la histórica reclamación venezolana sobre un territorio por décadas eufemísticamente denominado zona en reclamación cuando con justicia y sin recato debió llamarse espacio arrebatado: ¿ha ejercido Venezuela suficiente disuasión sobre Guyana para encauzarla a negociar la resolución definitiva del litigio? Sin abordar con seriedad la estructuración de una documentada respuesta a dicha pregunta es baladí pretender la cabal e integral comprensión del porqué a la distancia de cincuenta años (para el momento en que esto se escribe) de la firma del Acuerdo de Ginebra y de la independencia de Guyana, la controversia se muestra sin avance alguno a favor de Venezuela en comparación con lo existente en la génesis del asunto.

352 Dirección General Sectorial de Fronteras-Ministerio de Relaciones Exteriores, *El reclamo a la Guayana Esequiba*, Caracas: Ediciones de la República de Venezuela, 1988. p. 5.

Conclusiones

A lo largo del período en estas páginas estudiado, el sector defensa venezolano acumuló un considerable poder de fuego que bien pudo y/o debió servir como efecto disuasivo sobre la República Cooperativa de Guyana, entendida como heredera y real contendiente en las nacionalistas aspiraciones por parte de Venezuela de recuperar la soberanía perdida sobre una franja territorial reclamada con base en sólidos argumentos históricos. Empero, vista la situación en el presente en que esto se redacta, mal pueden mostrarse resultados positivos en la contabilidad del asunto. En la praxis, Guyana no sólo siempre desatendió el llamado venezolano a encontrar una solución a la controversia que resultase práctica y satisfactoria para ambas partes sino que invariablemente mantuvo actitudes abiertamente desafiantes que pueden ilustrarse con el consabido refrán de que el ataque es la mejor defensa. A la fecha, el liderazgo guyanés nunca tuvo pudor alguno en vocear su convicción de que Venezuela era el enemigo a derrotar y jamás dejó de trabajar para lograr las alianzas regionales e internacionales necesarias encaminadas a respaldar sobre el terreno aquello que desde su nacimiento como nación independiente consideró intereses vitales.

Al opósito, buena parte de la élite dirigente venezolana, evidenciando una actitud a todas luces timorata, movida quizás por el absurdo e infantil complejo de no incurrir en la maldición de lo políticamente incorrecto al dar la imagen de no ser lo suficientemente pacifista o mostrar una conducta que otros pudieran calificar de guerrerista, obvió de manera inexplicable la obligación que tenía de dar a entender que la fuerza disponible, en caso de ser necesario y con base en plazos que para nada

podían acercarse a la eternidad del inmovilismo, sería utilizada para obligar a la contraparte a aceptar la concreción de un acto reivindicitorio considerado aceptable, fuese ello lo máximo o lo mínimo por conquistar. La guinda de esta torta con mal sabor se colocó cuando, en los tres últimos lustros (medidos con base en el tiempo en que se pergeñan estas líneas), el poder constituido venezolano desestimó la justeza del reclamo y, generando consecuencias gigantescamente contrarias a la causa nacional, proporcionó a los oponentes argumentos en nada desestimables para afianzar su resistencia. Así las cosas, la conclusión no por ambivalente pierde certeza: en la materia que atañe a este escrito, o la disuasión pretendida por Venezuela con base en su sector defensa fue insuficiente o no llegó a concretarse en modo alguno. Por decir lo menos, jamás fue creíble.

En caso de aceptarse la validez de lo afirmado *ut supra*, es perentorio asumir la impostergable obligación de propiciar la realización de un debate profundo en la sociedad venezolana en torno a lo hecho y por hacerse en este sentido. Al respecto, la responsabilidad de la dirigencia política y de la Academia es insoslayable. Puede parecer provocativo pero uno de los puntos de partida para dicho debate no puede ser otro que el tratar de responder sin apasionamiento indebido cuál fue (y es) el sentido de incurrir en elevados costos materiales para alimentar el sector defensa nacional si pese a ello es tan poco lo obtenido en procesos como los aquí evacuados, directamente vinculados con la integridad del territorio. Es tiempo de servir la mesa.

Guyana ahora sí está dispuesta a resolver el reclamo Esequibo

Manuel Alberto Donís Ríos

El 20 de febrero de 2015 el gobierno guyanés adelantó unilateralmente su política de explorar posibles yacimientos petrolíferos en los espacios marítimos de la *Zona en Reclamación* (Véase Anexo 1). A través de la prensa hizo saber a su homólogo venezolano la partida de la plataforma *Deep Water Champion* desde su base en Louisiana hacia el bloque costa afuera Stabroek Block, donde la Exxon Mobil iniciará los estudios geológicos y geofísicos para mediados de marzo. La trasnacional cuenta con todo el apoyo del gabinete guyanés.³⁵³

Semanas después la prensa nacional recogió la noticia de que la Exxon había hallado petróleo en el bloque Stabroek. El gobierno guyanés indicó que era «optimista de un descubrimiento de hidrocarburos de cantidades comerciales que transformará más la economía de Guyana», mientras que el gerente de la empresa señaló «que la compañía estaba evaluando la viabilidad

353 César Tinoco, «El consentimiento», en *El Nacional*, Caracas, 13 de marzo de 2015.

del descubrimiento».³⁵⁴

¿Cómo se llegó a esta situación? Iniciaremos la historia en 1968 cuando, con la intención de reforzar la Reclamación del Territorio Esequibo en los aspectos político y jurídico; y robustecer la soberanía marítima en la zona, el Estado venezolano emitió el Decreto Presidencial N° 1152 de 9 de julio de 1968 por el cual se trazó una línea de base recta en el sector comprendido entre el río Esequibo y Punta Araguapiche en el estado Delta Amacuro (Véase Anexo 2).³⁵⁵

Con el trazado de la línea de base recta Venezuela se proyectó sobre su único litoral de mar abierto que posee y desde esta fachada litoral sobre la costa baja de Guyana, en un área estratégica de primer orden como es la desembocadura del Orinoco y la salida al Atlántico de los productos de las empresas básicas de Guayana.

En 1977 Guyana promulgó su propia Ley de Fronteras Marítimas, extendiendo la anchura del Mar Territorial a 12 millas náuticas, estableció una Zona de Pesca hasta las 200 millas náuticas y definió su Plataforma Continental. La Cancillería guyanesa fue «sumamente previsiva al tomar en cuenta los nuevos conceptos básicos del Derecho del Mar, como guía antes de que entrara en vigencia utilizándolos para elaborar su Ley de Límites Marítimos

354 *El Universal*, Caracas, 8 de mayo de 2015, pp. 1-2.

355 *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, Año XCVI, N° 28.672, Caracas, 9 de julio de 1968. Mediante el trazado de la línea de base recta Venezuela ha ejercido soberanía en el Mar Territorial a lo largo de sus costas continentales e insulares hasta 12 millas náuticas y cumple con la Ley sobre *Mar Territorial, Plataforma Continental, Protección de la Pesca y Espacio Aéreo* de 23 de julio de 1956. Y con lo establecido en la *Convención el Mar Territorial y la Zona Contigua* celebrada en Ginebra (29 de abril de 1958), aprobada por el Legislativo el 7 de julio de 1961 y ratificada por el Ejecutivo el 26 de julio de 1961.

en 1977, buscando salvaguardar sus intereses y seguridad frente a las reclamaciones de Venezuela y Surinam».³⁵⁶ Y en 1991 amplió su competencia en la Zona de Pesca mediante Decreto de la Zona Económica Exclusiva de fecha 23 de febrero de este año.

Se originaron incidentes. En 1996 se produjo la detención de embarcaciones pesqueras venezolanas en el espacio marítimo de la *Zona en Reclamación*; pero también dentro de nuestro espacio marítimo jurisdiccional, lo que originó la Protesta Oficial de la Cancillería de fecha 29 de febrero de ese año.

Guyana otorgó en 1999 tres concesiones, de manera unilateral, a petroleras internacionales en áreas marinas y submarinas correspondientes a la *Zona en Reclamación* y al estado Delta Amacuro. Venezuela protestó este hecho, como fue política de todos los gobiernos a partir de 1966, y advirtió: «Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras se halle en vigencia este Acuerdo [de Ginebra] constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía nacional en los Territorios de Venezuela o la Guayana Británica», a no ser de que sean el resultado de algún convenio logrado por la Comisión Mixta [inexistente para la fecha] y aceptado por escrito por ambos gobiernos.³⁵⁷

Pero además decidió fijar como límite occidental de dos de

356 Oscar J. Márquez, «El Mar Territorial y la Guayana Esequiba», [citado el 2 de junio 2015]: disponible en <http://laguayanaesequiba.blogspot.com/2011/09/laguayanaesequiba-su-mar-territorial-26html>.

Recordamos que Surinám reclama a Guyana unos 15.600 kms² al sureste de este país, en la región que Surinam llama «Tigri».

357 Artículo V del Acuerdo de Ginebra, en Ministerio de Relaciones Exteriores, *Reclamación de la Guayana Esequiba. Documentos 1962-1981*, Caracas: 1981, p. 75.

esos otorgamientos -Exxon y Century- la delimitación alcanzada en el *Tratado de Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas* entre Venezuela y la República de Trinidad & Tobago (18 de abril de 1990), colocándonos una barrera y negándonos el legítimo derecho a la prolongación marítima del estado Delta Amacuro y su plataforma continental, producto de los sedimentos arrastrados por el Orinoco.

Este acto hostil obedeció a su política iniciada desde 1990 al conocer dicho Tratado.³⁵⁸ Desde entonces Guyana ha buscado negociar por separado con Trinidad & Tobago; y con Barbados, pero no con Venezuela ¿Acaso con la pretensión de llevarnos a la Corte Internacional de Justicia a través de los mecanismos previstos en la Convención sobre el Derecho del Mar? Recordemos que Venezuela no firmó dicho documento porque lesionaba sus intereses en Los Monjes e Isla de Aves.³⁵⁹

Advertimos que Venezuela siempre ha ejercido la jurisdicción y soberanía sobre las Áreas Marinas y Submarinas en el litoral del estado Delta Amacuro, correspondiéndole a la Armada Nacional Bolivariana la tarea. Por Ley de fecha 3 de julio de 1978 se

358 Ministerio de Relaciones Exteriores, *Libro Amarillo*, Caracas: 1991, pp. 635-638. El Tratado firmado con Trinidad & Tobago fue favorable para Venezuela «ya que definió los límites físicos superiores en el Atlántico, hasta alta mar y la zona internacional de los fondos marinos, patrimonio común de la humanidad, asegurándose de esta forma una salida libre al Atlántico, frente a lo peor, en caso de una solución desfavorable de su controversia por los territorios del Esequibo», en Oscar José Márquez, *La Venezolanidad del Esequibo. Reclamación, desarrollo unilateral, nacionalidad de los esequibanos*, Caracas: 2002, p. 129.

359 La Convención entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, pero no impuso criterio alguno para la delimitación de Mar Territorial, Plataforma Continental o Zona Económica Exclusiva entre Estados adyacentes. Venezuela, además, mantuvo y ha sostenido de manera invariable el criterio de que la delimitación de los espacios marinos y submarinos debe resolverse por acuerdo entre las partes.

estableció una Zona Económica Exclusiva para todo el territorio costero e insular.³⁶⁰

Guyana radicaliza su posición

En marzo de 2004 el presidente Hugo Chávez Frías declaró que no se opondría a que Guyana otorgara de manera unilateral concesiones y contratos a compañías multinacionales, siempre y cuando esto favoreciera el desarrollo de la región.³⁶¹ Diversos autores sostienen que la decisión de «minimizar» la *Reclamación* fue de carácter político y tuvo por objeto conseguir el apoyo del CARICOM (Caribbean Community and Common Market) para que Venezuela tomara fuerza en la Organización de Estados Americanos.³⁶² Guyana decidió radicalizar su posición y Venezuela, «a cambio de nada» como señaló recientemente el ex embajador en Guyana (1980-1984) Sadio Garavini, perdió «una de nuestras pocas armas de negociación», mientras que Guyana obtuvo «una poderosa razón más para no negociar».³⁶³

360 *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 2.291 Extraordinaria, Año CV, Mes X, Caracas, 26 de julio de 1978.

361 *La Razón*, Año XXI, N° 1.056, Caracas, 12 de abril de 2015, p. A6.

362 César Tinoco, «El consentimiento» en *El Nacional*, Caracas, 13 de marzo de 2015.

363 La prensa nacional recogió las declaraciones del canciller de Guyana, Samuel Rudolph Insanally, en agosto de 2007: «(...) tenemos la impresión de que en Venezuela existe ahora, quizás por primera vez en muchos años, una disposición política para resolver el contencioso (...) Tengo la impresión de que Chávez tiene la voluntad de hacer un esfuerzo para resolver el contencioso porque Guyana es un país hermano. Nuestra actitud forma parte de un acercamiento porque compartimos el mismo espíritu y los mismos ideales. Chávez es un líder al que le tenemos un gran respeto y afecto. Hemos apoyado a Venezuela en todos los foros (...) No tenemos vergüenza de nuestra asociación con Cuba o Venezuela y creemos que los dirigentes venezolanos se dan cuenta de eso [subrayado nuestro]», en *El Nacional*, Caracas, 12 de agosto de 2007. Y agregó el canciller guyanés: «En estos días, esta división no sirve para nada, no tiene sentido reclamar las dos terceras partes de un

Las cosas irían a mayores. Una vez que el presidente Chávez se sintió con suficiente fuerza política para proclamar el socialismo y diseñar el Primer Plan Socialista de la Nación las cosas cambiaron en política exterior y por supuesto en las relaciones con Guyana.³⁶⁴

Según Garavini, Guyana «quizás aprovechando inteligentemente una cierta megalomanía del presidente Chávez en relación con la política exterior (...) está tratando de aprovechar su *generosidad* con el dinero de los venezolanos y ha entendido que reforzando esa *generosidad* quizás le puede sacar al Presidente una decisión sobre el final de la reclamación».³⁶⁵

En septiembre de 2011 la canciller Carolyn Rodrigues-Birkett, anunció que su país solicitaría a la ONU extender su Plataforma Continental en 150 millas náuticas desde las 200 del límite de la Zona Económica Exclusiva. Dijo haber conversado con Barbados, Suriname, Trinidad & Tobago, pero no con Venezuela

país, sin ningún sustento legal. Si uno examina el caso y su historia, se evidencia que fue un reclamo artificial, porque no tiene bases históricas ni legales».

364 Tomás Straka, «Venezuela: Modernidades Enfrentadas», en *Comunicación y Democracia. El Nosotros Venezolano*, Caracas: UCAB-Konrad Adenauer Stiftung, 2014, p. 18.

365 *El Universal*, Caracas, 23 de septiembre de 2007. pp. 1-8. Según Garavini, Guyana había comenzado a enviar mensajes desde febrero de 2007 fomentando «algo que Chávez ha mencionado» y es que la reclamación venezolana «se reactivó en 1962 por parte del gobierno de Rómulo Betancourt, porque en el Gobierno de la Guyana Británica estaba Cheddi Jagan y el partido PPP [Partido Progresista del Pueblo], que era miembro de la Internacional Comunista. Entonces se dice que Estados Unidos fomentó en Betancourt la idea de iniciar la reclamación para desestabilizar el gobierno de Jagan. Guyana trata ahora de hacer ver que son hermanos socialistas que deben ser tratados de una forma generosa y decirle al Presidente que esa reclamación ni siquiera es venezolana, porque supuestamente la estaban imponiendo los gringos». Esta Declaración agregó Garavini «deslegitima la reclamación y aunque no toca el aspecto jurídico, hace un daño mayor, porque el problema es político, ya que el Acuerdo de Ginebra conduce a un acuerdo negociado».

(Véase Anexo 3).

Ya conocemos las razones de la exclusión, pero ¿cuál es el interés de Guyana? El día 1º de noviembre de 2013 Rodrigues-Birkett calificó ante la Asamblea Nacional de su país de «ilegal» y «espirua» la *Reclamación venezolana*.³⁶⁶ En realidad, Guyana ha sostenido desde 1966 que el objeto del Acuerdo de Ginebra es establecer la validez de la contención venezolana de que el Laudo de 1899 es nulo e írrito. Venezuela sustenta que el objetivo es buscar una solución práctica a la controversia como lo establece el documento; está implícito el reconocimiento por parte de Gran Bretaña y Guyana de las irregularidades del Laudo.

¿Por qué razón Guayana aceptó el Acuerdo de Ginebra, reconociendo la *Reclamación venezolana* y abriendo un caso cerrado con la decisión arbitral de 1899? Esta inconsistencia obedeció a las fuertes presiones del gobierno británico, que vinculó la independencia de su entonces colonia a la firma del Acuerdo. El joven abogado Linden Forbes Burnham, Primer Ministro y miembro del People's Progressive Party (PPP), aceptó la propuesta británica. Por otra parte, Gran Bretaña, interesada en mejorar sus relaciones con Venezuela, vio en el instrumento una manera elegante de «lavarse las manos» y dejar a Venezuela y Guyana directamente involucradas en la solución de la controversia.³⁶⁷

Pero regresemos a la solicitud de Guyana ante la ONU para extender «sus espacios marítimos». La línea parte de Punta Playa

366 *El Universal*, Caracas, 10 de noviembre de 2013, pp. 1-5.

367 Sadio Garavini di Turno, *Política exterior de Guyana*, Caracas: Universidad Simón Bolívar, 1988, p.69.

y colide con la línea de proyección venezolana en su fachada atlántica (Véase Anexo 3). Existe un claro interés por el área marina y submarina adyacente al delta del Orinoco, aspirando a zonas que corresponden a la plataforma deltaica, que de concretarse, impedirían el acceso libre al Atlántico.

No perdamos de vista que son dos aspectos distintos, aunque estrechamente relacionados, los que debemos atender frente a la ofensiva guyanesa: buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia; y hacer valer nuestros derechos marítimos en el litoral atlántico en virtud de la propia legislación existente, incluyendo el Tratado firmado con Trinidad & Tobago, en el supuesto de que el arreglo territorial no contemple para Venezuela la zona comprendida entre Punta Barima y la desembocadura del río Esequibo.

El Gobierno venezolano protestó y manifestó su preocupación porque su homólogo guyanés no informó previamente de lo que pensaba ejecutar ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la ONU. Pero Guyana respondió y desmintió a nuestra cancillería -entonces el canciller era Nicolás Maduro- señalando que sí había informado de dicha solicitud en mayo de 2009 a la Embajada de Venezuela en Guyana. Se conoció luego que el Embajador venezolano en Georgetown había notificado de inmediato a Caracas, solo que la cancillería, luego de dos años, desconocía la Nota diplomática.

Pero Venezuela no protestó otro asunto que puntualizó Guyana en el documento de 2011: «no hay disputas en la región correspondientes a esta presentación, relativa a los límites exteriores de la plataforma continental» ¿Cómo que no hay

disputas? Guyana desconoce nuestra *Reclamación* y el Acuerdo de Ginebra. Al pretender extender sus espacios marítimos frente a la *Zona en Reclamación* actúa como si le correspondieran en virtud del Laudo de 1899 al poseer el territorio continental; y de la Convención del Derecho del Mar.³⁶⁸

El Tema de la *Reclamación* se puso de nuevo sobre el tapete en 2013 a raíz de la detención de la embarcación Teknik Perdama en aguas de la Zona Económica Exclusiva venezolana por la fragata Yekuana de la Armada Nacional Bolivariana (Véase Anexo 4).

El Teknik Perdama es un barco de exploración petrolera con bandera panameña, operado por la compañía estadounidense Anadarko Petroleum. El ministro de Ambiente de Guyana, Robert Persaud, confirmó que las trasnacionales Esso y Anadarko estaban «participando activamente» en labores de exploración petrolera en el área marítima guyanesa. Según GINA una de estas Compañías estaba «a punto de tomar una decisión sobre la movilización de un equipo de perforación» para comenzar estas labores.³⁶⁹

El gobierno venezolano exigió explicación mediante un comunicado de prensa por la violación de nuestro espacio marítimo y «expresó su profunda preocupación por la manera en que embarcaciones extranjeras autorizadas por el Gobierno de Guyana irrumpen, sin la debida autorización, en el mar territorial

368 El internacionalista Carlos Romero reiteró lo que hemos venido exponiendo y advirtió que Guyana pretende «tomar para sí una parte de la región noreste del área marítima fronteriza», algo bien distinto a la futura delimitación marítima en la Zona en Reclamación, en *El Universal*, Caracas, 17 de noviembre de 2013, pp. 4-5.

369 *El Universal*, Caracas, 30 de septiembre de 2013, pp. 1-4.

y zona exclusiva de Venezuela».³⁷⁰ Guyana respondió mediante una airada Nota de protesta.

Diversas opiniones afloraron y destacaron la inconsistencia de las autoridades nacionales a la hora de defender la soberanía y el agotamiento de la figura del *Buen Oficiante* para buscar una solución «práctica» a la controversia de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Ginebra.³⁷¹

El 2 de junio de 2014 Rodrigues-Birkett manifestó que su gobierno reiteraría al margen de la Asamblea General de la OEA en Asunción, Paraguay, su petición a Venezuela para iniciar negociaciones sobre «una disputa en la frontera marítima que comparten».³⁷² Nos preguntamos: ¿Dejando de lado el territorio en Reclamación, pendiente de solución a la fecha, cómo es esto posible?

Y el 7 de julio salió publicada en la prensa nacional la noticia de que los miembros del CARICOM solicitaban a Venezuela y Guyana acelerar las negociaciones sobre la Reclamación Esequiba y hallar una rápida solución.³⁷³

370 *El Nacional*, Caracas, 12 de octubre de 2013, p. 7.

371 Personalidades, partidos políticos y medios de comunicación se han manifestado ante la pretensión del gobierno guyanés de reactivar ante la ONU su solicitud de ampliar su plataforma continental, incluyendo la fachada atlántica de la *Zona en Reclamación* y la del estado delta Amacuro. Y ante el fallecimiento del buen oficiante Norman Girvan han exigido al Gobierno nacional el nombramiento de otro encargado. Véase: *El Nacional*, Caracas, 21 de mayo de 2014, p. 6; *Últimas Noticias*, Caracas, 19 de junio de 2014, p. 18.

372 *El Nuevo País*, Caracas, 2 de junio de 2014, p. 14.

373 Los integrantes del CARICOM reciben en la actualidad hasta 185.000 barriles de petróleo venezolano diario. Se creó una Zona Económica entre el ALBA y MERCOSUR a fin de estimular las relaciones comerciales en la zona y se formaron más de 14 empresas mixtas. No obstante, los miembros de esta comunidad apoyan a Guyana frente a Venezuela. En realidad, nada nuevo, pues siempre lo han hecho. En opinión del internacionalista Julio César Pineda «el grupo de naciones no quería ser tan desagradecido; pero ahora, la baja de los precios del petróleo ha influido»,

Días después, el 16, la prensa recogió la información de que el gobierno de Guyana había decidido dar otro paso en firme en su política de ejercer su soberanía en los espacios marítimos venezolanos: La *Exxon Mobil* y su subsidiaria *Esso Exploration and Production Guyana Limited* iniciarían actividades exploratorias en busca de petróleo en el bloque *Stabroek*, en las costas de la *Zona en Reclamación* y del estado Delta Amacuro.³⁷⁴ De nuevo no se notificó al gobierno venezolano previamente, tal como está contemplado en el Acuerdo de Ginebra.³⁷⁵

Pero la noticia más importante se produjo el 23 de diciembre de 2014 cuando Guyana planteó a través de su Canciller mediante Nota de prensa, emprender una acción judicial para dirimir el Reclamo venezolano ante la Corte Internacional de Justicia. Rodrigues-Birkett aseguró que los *Buenos Oficios* escogidos como medio de solución desde 1966 no habían dado resultados.³⁷⁶ Dijo: «Han pasado más de 20 años desde el proceso de buenos oficios. Si en dos décadas no se tiene el progreso que quieres ver, hay que revisar otras opciones».

Sin duda, el Gobierno guyanés se siente con suficiente fuerza para ejecutar esta iniciativa en vista de la debilidad y las contradicciones con que el gobierno venezolano ha manejado el tema. La cancillería rechazó la Nota guyanesa el día 30 y señaló que la búsqueda unilateral de otras opciones podía «interpretarse como un acto inamistoso».³⁷⁷

[citado el 9 de abril 2015]: disponible en <http://www.2001.com.ve>.

374 La información fue dada a conocer por el Jefe de la Comisión de Geología y Minas de Guyana, Rickford Vieira ante el Comité sectorial de Recursos naturales del Parlamento de su país, [citado el 16 de julio 2014]: disponible en <http://www.eluniversal.com>.

375 *El Nacional*, Caracas, 7 de julio de 2014, p. 5.

376 *El Nacional*, Caracas, 30 de diciembre de 2014, p. 6.

Razón tiene la internacionalista Elsa Cardozo cuando al fijar su posición sobre el presente de las relaciones con Guyana señaló: «Desde la captura del Teknik Perdana en áreas de la fachada atlántica venezolana, la ofensiva diplomática y política de Guyana se ha convertido en evidencia de la naturaleza, la fragilidad y los riesgos de una política exterior que tantos recursos y oportunidades ha estado dispuesta a exponer a cambio de apoyos y silencios». ³⁷⁸

El 20 de febrero de 2015 el gobierno guyanés adelantó unilateralmente su política de explorar posibles yacimientos petrolíferos en los espacios marítimos de la *Zona en Reclamación*. A través de la prensa se hizo saber a su homólogo venezolano la partida de la plataforma *Deep Water Champion* desde su base en Louisiana hacia el bloque costa afuera Stabroek Block, donde la Exxon Mobil iniciaría sus estudios geológicos y geofísicos para mediados de marzo. La trasnacional cuenta con todo el apoyo del gabinete guyanés. ³⁷⁹

Mediante Nota verbal emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 28 de febrero, se advierte al gobierno venezolano que «desista de tomar cualquier acción que sólo podría resultar en obstaculizar el desarrollo de Guyana y de su gente y que estaría en contravención del derecho Internacional». ³⁸⁰ La Nota de protesta surgió a raíz de una comunicación de la canciller Delcy Rodríguez dirigida al director de la filial guyanesa de Exxon Mobil, Jeff Simon, en la que el gobierno se opone al envío de un equipo de exploración petrolera en la concesión otorgada

377 Kenneth Ramírez, «La embestida guyanesa», *El Mundo*, Caracas, 17 de marzo de 2015, p. 3.

378 *El Nacional*, Caracas, 17 de noviembre de 2013, p. 10.

379 César Tinoco, «El consentimiento», *El Nacional*, Caracas, 13 de marzo de 2015.

380 *El Nacional*, Caracas, 2 de marzo de 2015.

por Guyana a dicha empresa.³⁸¹

El gobierno venezolano rechazó las intenciones de la empresa «que busca quebrantar el cumplimiento de obligaciones bilaterales suscritas entre la República Cooperativa de Guyana y la República Bolivariana de Venezuela». Y ratificó que no existe delimitación marítima en la *Zona en Reclamación* y que sigue vigente el Acuerdo de Ginebra, que «prevé la no incursión en tales espacios con fundamento en el reconocimiento de la existencia de disputa internacional que afecta la extensión del área contratada». Cualquier acto que facilite actividades de exploración y explotación en este espacio marítimo no autorizadas por los países interesados, es un acto nulo y contrario al Derecho Internacional.³⁸²

El 3 de marzo la cancillería emitió un comunicado expresando su sorpresa por el «injusto» comunicado guyanés y reservándose las acciones diplomáticas para defender la soberanía nacional.³⁸³ Dos días después el *Guyana Times* informó que la plataforma ya se encontraba en posición. La Exxon Mobil se comunicó con el presidente Nicolás Maduro y le dijo que operaba el bloque con autorización de Guyana y que «las disputas fronterizas son materia que deben resolver los gobiernos a través de discusiones bilaterales en foros internacionales apropiados para tal fin».³⁸⁴

381 Idem. La Exxon Mobil tiene pensado invertir cerca de 200 millones de dólares en el programa de perforación del campo Liza. Se prevé que la plataforma petrolera Deep Water Champion arribara a la zona a solicitud del gobierno guyanés, en *Últimas Noticias*, Caracas, 3 de marzo de 2015, p. 18.

382 «Cancillería: ExxonMobil realiza operaciones no autorizadas», en *El Nacional*, Caracas, 7 de abril de 2015.

383 Kenneth Ramírez, «La embestida guyanesa», *El Mundo*, Caracas, 17 de marzo de 2015, p. 3.

384 César Tinoco, «El consentimiento», *El Nacional*, Caracas, 13 de marzo de 2015.

Y se pregunta Aníbal Martínez, geólogo y presidente del Frente Pro Desarrollo del Petróleo: «¿(...) será un pase de factura de Exxon molesta con el actual gobierno de Venezuela por su tratamiento al obligarla a convertir en una empresa mixta su proyecto Cerro Negro, que no aceptó, y luego apoderarse del proyecto del campo La Ceiba, que ganó públicamente en la apertura petrolera de 1996, donde Exxon hizo fuertes desembolsos en un proyecto de riesgo y ganancias compartidas?»³⁸⁵

Recordemos que Guyana entregó el bloque mencionado a la Exxon en 1999. La línea noroeste de dicho bloque, la que más afecta a Venezuela, «se viró al noreste y se continuó sobrepuerta por 110 kms al límite Venezuela-Trinidad/Tobago. Del total ofrecido, 106.000kms² o sea 81,5% están dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) Atlántica de Venezuela». Es de observar «que la recta del perímetro SO-NE del bloque de *concesiones* ofrecidas por Guyana se internó peligrosamente en aguas venezolanas, reduciendo a un triángulo de 14.000 kms² la superficie de nuestro margen atlántico» (Véase Anexo 5).³⁸⁶

El 14 de marzo la cancillería guyanesa señaló que las objeciones venezolanas eran «contrarias al Derecho Internacional».³⁸⁷ Venezuela exigió de nuevo (7 de abril) a la Exxon evitar operaciones de exploración o explotación de petróleo en las aguas de la Zona en Reclamación. En carta dirigida al gerente de la empresa, Jeff Simon, y firmada por la canciller Rodríguez dice lo siguiente: «Venezuela insta de nuevo a esa empresa privada

385 «Petróleo en litigio, lo que buscan Exxon y Shell en la Guayana Esequiba», en *Actualidad y Economía*, 8 de abril de 2015.

386 Idem.

387 Kenneth Ramírez, «La embestida guyanesa», *El Mundo*, Caracas, 17 de marzo de 2015, p. 3.

trasnacional, de manera formal y categórica, evitar cualquier incursión en dicho espacio marítimo». De acuerdo a la Canciller, este hecho no está desligado de «la insólita acción coetánea del Gobierno de EEUU de declarar a Venezuela como una amenaza inusual y extraordinaria». ³⁸⁸ La politización del diferendo nos hace un daño irreparable. El asunto requiere una política de Estado producto del consenso de todos los venezolanos. La definición ideológica de los gobiernos debe ser un factor ajeno a la integridad territorial del país ¿No lo está demostrando Guyana en los actuales momentos?.

De acuerdo al internacionalista Julio César Pineda, el oficio a la Exxon fue el más correcto, actuando eficientemente nuestra cancillería, «con lo que también estaría ejerciendo el derecho de escogencia de mecanismos pacíficos para la resolución de conflictos, expuestos en el artículo 30 de la Carta de las Naciones Unidas, según la Convención de Ginebra», pero ahora corresponde a nuestro país «afirmar el reclamo y generar una alerta internacional, a través de los mecanismos establecidos en el Protocolo de Puerto España de 1982, ante lo que sería una violación al Acuerdo de Ginebra de 1966, de tipo limítrofe». ³⁸⁹

388 www.ultimasnoticias.com.ve, Caracas, 8 de abril de 2015, p. 15. Y en *El Mundo*, Caracas, 8 de abril de 2015, p. 18.

389 El Impulso.com, 9 de abril de 2015. El instrumento jurídico conocido como el Protocolo de Puerto España se firmó en Puerto España, Trinidad, el 18 de junio de 1970, por Venezuela y Guyana. La Comisión Mixta había realizado su trabajo entre 1966 y 1970 pero sin llegar a feliz término para Venezuela. «La rebelión del Rupununi dentro de la Guayana Esequiba, la paralización interna de la Comisión Mixta, las disparidades de criterios sobre el curso futuro de la reclamación al término de los cuatro años previstos para el funcionamiento de esa misma Comisión, la coyuntura de la política caribeña, las negociaciones simultáneas sobre el Golfo de Venezuela, la agitación política de Guyana contra Venezuela, fueron factores conjuntos que condujeron a la firma del Protocolo de Puerto España, el 18 de Junio de 1970» en: Hermann González Oropeza, «Tres textos inéditos», revista

Julio César Pineda advierte que considera necesario una segunda carta, dirigida al gobierno de Guyana, «por ser ellos quienes otorgan los permisos correspondientes a las compañías que tienen interés en las riquezas que existen tanto en la zona terrestre como marítima». ³⁹⁰

Y así llegamos al hallazgo de petróleo en el bloque Stabroek

Montalbán, UCAB, N° 32, Caracas, 1999, pp. 59-60. La Asamblea Nacional guyanesa aprobó el Protocolo, pero no el Congreso venezolano, razón por la que nunca fue Ley de la República. El documento estableció un plazo de 12 años, renovables a voluntad de las partes, contados a partir de su firma en los cuales se suspendería el funcionamiento del Artículo IV del Acuerdo de Ginebra. ¿Qué dice el Artículo? De no llegar la Comisión Mixta a un acuerdo completo para la solución de la Controversia, se referiría a sus respectivos gobiernos el asunto; éstos estaban obligados a escoger uno de los medios de solución pacífica previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Si dentro de los tres meses siguientes no se hubiere llegado a un acuerdo satisfactorio, ambos gobiernos podrían acudir a un organismo internacional apropiado; y de no llegar a este punto, al Secretario General de las Naciones Unidas, quien escogería otro de los medios estipulados en el Artículo 33 y así sucesivamente hasta resolverse la controversia o agotarse todos los medios de solución. En: Ministerio de Relaciones Exteriores, *La Reclamación Esequiba. Vencimiento del Protocolo de Puerto España. Los procedimientos del Acuerdo de Ginebra. Documentos 1981-1983*, Caracas: 1984, p. 167. Advertimos que el Protocolo no significó otra cosa que una posposición de los procedimientos previstos en el Acuerdo de Ginebra por doce años, con el objetivo principal de lograr «vínculos de colaboración y confianza entre Venezuela y Guyana» para reiniciar a su término el arreglo práctico de la Controversia, sin que pudiera «interpretarse en ningún caso como renuncia o disminución de derecho alguno» por alguna de las partes. Una manifestación de la voluntad de entendimiento y una nueva etapa en la búsqueda de la solución de la Controversia. Vid. «Exposición del canciller Arístides Calvani de 22 de junio de 1970 sobre la aprobación del Protocolo por el Congreso Nacional», en Ministerio de Relaciones Exteriores, *Reclamación de la Guayana Esequiba*, Caracas: 1982, pp. 133-138. Durante los doce años de vigencia del Protocolo Guyana afianzó su presencia en la Zona en Reclamación, desarrollando planes de explotación y ocupación del territorio. Extendió su Mar territorial, estableció una Zona de Pesca hasta las 200 millas y definió su Plataforma Continental. En 1982 Venezuela oficialmente comunicó a Guyana, Gran Bretaña y Naciones Unidas sobre el cese del Protocolo y la entrada en vigencia del Acuerdo de Ginebra con los procedimientos allí pautados (18 de Junio).

390 El Impulso.com, 9 de abril de 2015.

por la Exxon Mobil al que hicimos referencia al comienzo de este trabajo (Véase Anexo 6). Todo cuanto suceda en el campo de Stabroek es inválido. De la misma opinión es Aníbal Martínez, quien se pregunta: «¿qué hacen juntos los dos colosos mundiales Exxon y Shell, en un yacimiento del campo Liza, ubicado en el centro del controversial bloque Stabrock, casi dándose la mano en una zona de litigio internacional entre Venezuela y Guyana?» Debe existir, continúa, «una válida percepción de colosales reservas de hidrocarburos», para decidir operar en una zona complicada desde el punto de vista geopolítico. «¿Quién será el dueño del petróleo que buscan Exxon y Shell en la Guayana Esequiba, en caso de ser exitosos en la perforación en serio que ahora comienzan y a qué tesorería le cancelarán los impuestos y regalías, si descubren crudos o gases comerciales?».³⁹¹

El panorama se complica para Venezuela. El gobierno insiste en señalar que tenemos excelentes relaciones con la República Cooperativa de Guyana, pero nuestro vecino, ahora con mayor fuerza, se aferrará en la defensa de lo que considera su territorio y zona marítima en virtud del Laudo Arbitral de 1899. Guyana, un Estado pequeño y de poca población está dando lecciones de cómo llevar adelante una política exterior que salvaguarda sus intereses. Véase los aliados que ha logrado reunir: Cuba, los países del CARICOM, Brasil y Estados Unidos de Norteamérica.

Guyana actúa bajo la convicción de que la solidaridad revolucionaria privará sobre los intereses nacionales de Venezuela. Con la seguridad de que el gobierno venezolano seguirá en su política de mantener la *Reclamación* bajo la figura de los *Buenos*

391 «Petróleo en litigio, lo que buscan Exxon y Shell en la Guayana Esequiba», en *Actualidad y Economía*, 8 de abril de 2015.

Oficios y no irá más lejos, aún cuando la misma Guyana ha dicho que no han funcionado y ha sugerido el Arbitraje o la Corte Internacional de la Haya.

El trabajo diplomático que debe hacer Venezuela es arduo, si se quiere salvar la *Reclamación*. No se debe olvidar que el Acuerdo de Ginebra, para Guyana, «es por lo menos innecesario» y ya conocemos las razones. Pero al fin y al cabo, Guyana lo firmó, y en consecuencia se comprometió a buscar una solución práctica a la controversia.

A manera de conclusión

¿Qué debe hacer el gobierno nacional?

1.- Exigir de manera contundente el cumplimiento del Acuerdo de Ginebra y buscar una solución práctica y satisfactoria a la controversia. Se debe aprovechar el interés de Guyana por el petróleo y su empeño por ampliar el espacio marítimo que considera le corresponde.

2.- Mantener el criterio de que la delimitación de los espacios marinos y submarinos debe ser resuelto por acuerdo entre las partes, previo arreglo de la frontera terrestre entre las dos naciones [subrayado nuestro]. Esta debe ser la condición irrenunciable. Debe reafirmar públicamente que la salida libre al océano Atlántico no es negociable.

3.- No puede dejar de pronunciarse sobre los actos unilaterales que ejecute o pretenda ejecutar Guyana en la *Zona en Reclamación* y en el Mar Territorial, Zona Económica y Plataforma Continental

de dicha zona. Debe mantenerse el patrullaje de la Armada en la fachada atlántica.

4.- La politización del diferendo nos hace un daño irreparable. El asunto requiere una política de Estado producto del consenso de todos los venezolanos. La definición ideológica de los gobiernos debe ser un factor ajeno a la integridad territorial del país ¿No lo está demostrando Guyana en los actuales momentos?

¿Dónde quedó la solidaridad entre dos gobiernos socialistas: Venezuela y Guyana? Y qué decir de los países del Caricom, cuyos miembros apoyan a Guyana y han expresado que el Laudo de París de 1899 «estableció de forma definitiva los límites entre los dos países» a pesar de que 12 de sus 15 miembros son beneficiarios de los programas de Petrocaribe.³⁹²

5.- Dejar de lado la figura del *Buen Oficiante* y designar de inmediato un negociador-facilitador a tiempo completo. Acudir a la Corte Internacional sería quebrar el Acuerdo de Ginebra, ya que el proceso de un juicio internacional no es un asunto práctico.

Pero para lograr estos objetivos debe existir voluntad y sinceridad política para resolver la controversia; y dejar de lado la política errática, reactiva frente a Guyana.

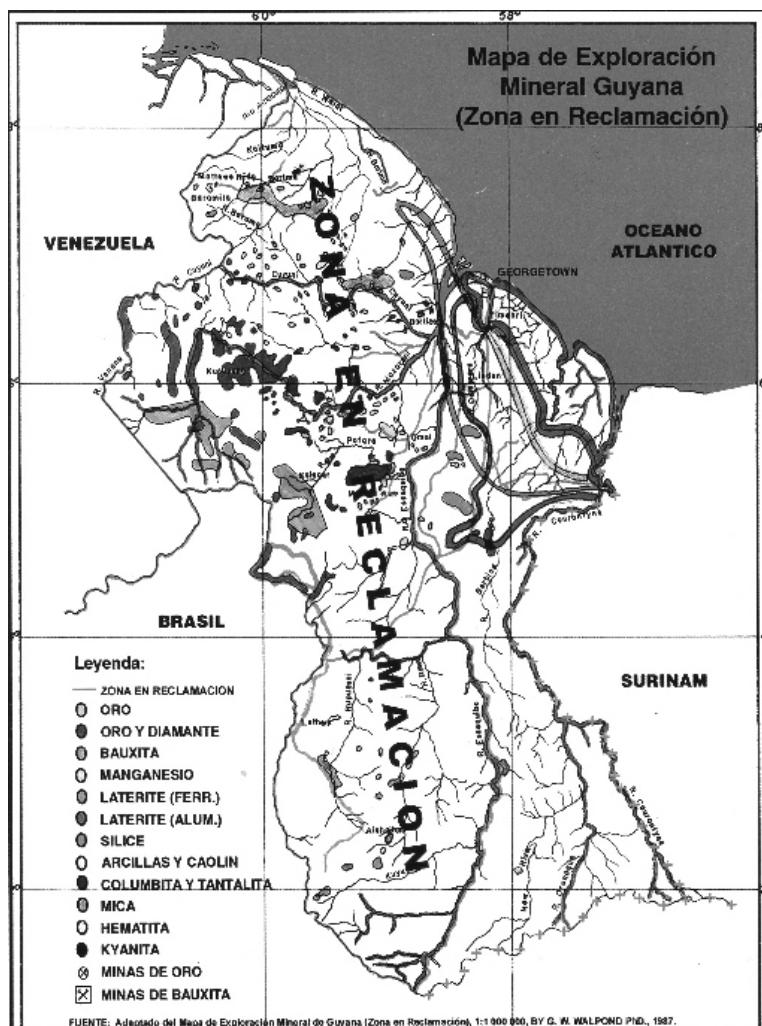
¿Qué más le vamos a permitir al vecino? En política exterior los países no se rigen por sentimientos ni por lazos de hermandad sino por intereses ¿Dejaremos pasar una vez más la ocasión que se nos presenta? En Derecho Internacional público el silencio otorga, al demostrar «aquietamiento».

392 *El Universal*, Caracas, 7 de abril de 2015, pp. 1-4 y www.2001.com.ve, Caracas, 7 de abril de 2015, p. 19.

¿Es la *Zona en Reclamación*, como dijo el P. Hermann González, S. J., «sólo un fantasma configurado por el humo de las solas intenciones y el ruido de vanas y altisonantes palabras carentes de sinceridad política?»

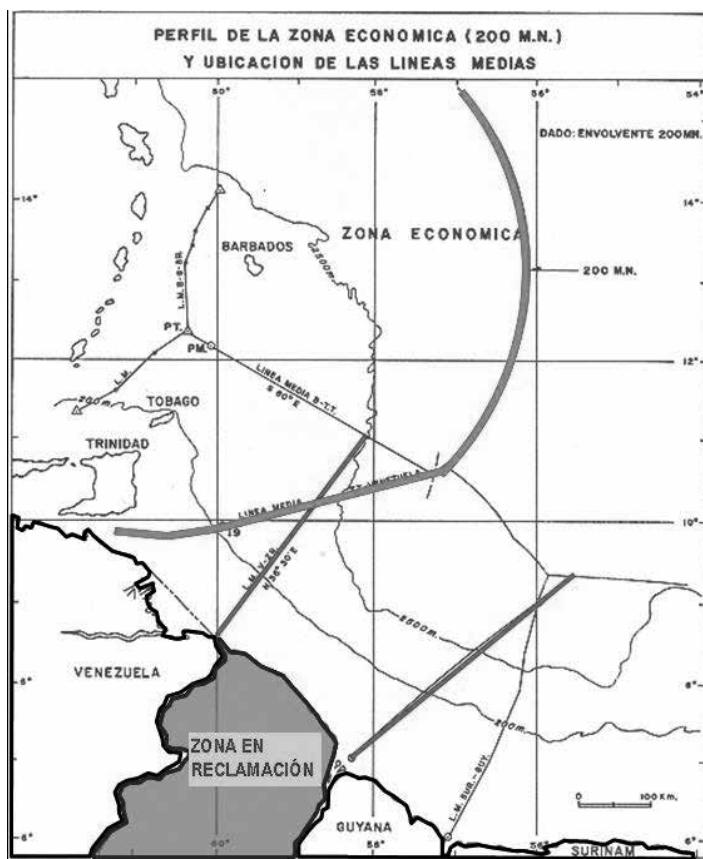
ANEXOS

ANEXO 1



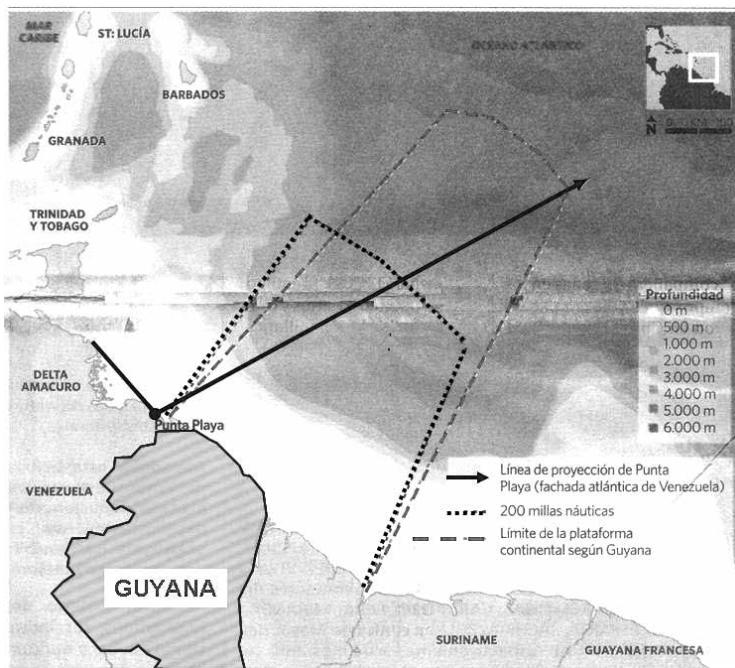
Fuente: Daniel de Barandiarán, *La Guayana Esequiba su tierra y su gente*, Caracas, 1983.

ANEXO 2



Fuente: Isidro Morales Paúl, *La Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas entre Venezuela y Trinidad & Tobago*, Caracas, 1993.

ANEXO 3



Fuente: El Nacional, Caracas, 12 de octubre de 2013, p. 12.

Hugo Chávez y el problema del territorio Esequibo 1999 - 2012

Rajihv Morillo Dáger

In memoriam del G/D Lic. Jacobo Yépez Daza

Introducción

Debido a la fuerte polarización política existente en Venezuela durante el gobierno del presidente Hugo Chávez, el tratamiento de la disputa existente entre nuestro país con la República Cooperativa de Guyana por el Territorio Esequibo (también denominado Guayana Esequiba o Zona en Reclamación) en el transcurso de su mandato ha sido muy sesgado, subjetivo o parcializado según intereses personales y/o político-partidistas; en el que la mayor parte de los sucesos, análisis y declaraciones están recogidos por la prensa nacional, pero son escasas las reflexiones serias, ponderadas, objetivas y acordes con los supremos intereses nacionales venezolanos, que pueden encontrarse en los medios de comunicación, libros, revistas, etc.³⁹³

³⁹³ Dos escritos contemporáneos que pueden considerarse serios y que contribuyen al

Esto ha generado una gran confusión en la población venezolana hasta el punto que se ha creado la costumbre de decir «Chávez regaló el Esequibo» o que «Ese territorio ya se perdió», lo cual es totalmente falso por la razones que a lo largo de estas páginas describiremos³⁹⁴ para ayudar a erradicar esa especie de mito que se ha creado en torno a este asunto en los últimos años, con la intención de que se sepa la verdad y la realidad de un problema nacional poco conocido por algunos de los venezolanos a pesar de su antigüedad e importancia.

La (r) evolución dentro de la situación

Desde 1999 hasta el año 2004 puede considerarse como una etapa de continuidad en la Política Exterior del gobierno presidido por Hugo Chávez hacia Guyana en lo que se refiere a la disputa territorial, fronteriza y de soberanía que tenemos con ese país por el Territorio Esequibo. El año 1999 es fundamental para este tema por varias razones: Es el inicio del gobierno del presidente Chávez en Venezuela y de Bharrat Jagdeo en Guyana, se cumplen cien años del Laudo Arbitral de París, renuncia el primer Buen Oficiante Alister Mc Intyre quien tenía una década en la labor de acercar a Guyana y Venezuela con la intención de llegar a un acuerdo sobre la disputa, y nuestro país estrena

estudio de los años que se reseñan son: Sadio Garavini di Turno, «La controversia Venezuela – Guyana», en Edmundo González Urrutia (editor), Democracia, paz y desarrollo. Temas de Política Internacional, Caracas: Editorial la hoja del norte, 2013, p. 249-261. Y el de Rafael Sureda Delgado, «Venezuela y la Guayana Esequiba», en Pedro Cunill Grau (editor), Geo Venezuela (tomo 9), Caracas: Fundación Empresas Polar, 2009, p.342 – 391.

³⁹⁴ Este tema fue el de mi tesis de pregrado realizado junto a José Francisco Querales y Javier Izquierdo en el año 2012 con el título: Políticas del gobierno venezolano en materia fronteriza (caso: Territorio Esequibo 1999 -2011).

una nueva Constitución. Nos detendremos en algunas de estas razones para ampliar su significado, al cumplirse el centenario del Laudo Arbitral de París (que fue la sentencia que nos arrebató los 159.500 km² que comprende el Territorio Esequibo) la Cancillería venezolana emite un comunicado conmemorativo de aquel traumático suceso que transcribimos a continuación:

Con ocasión de cumplirse, el domingo 3 de octubre, cien años de haberse dictado en París el doloso Laudo Arbitral sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica, el cual despojó ilícitamente a nuestro país del territorio Esequibo, el Ministerio de Relaciones Exteriores desea recordar, una vez más, el carácter nulo e irrito de ese Laudo y la aspiración nacional de obtener la reparación de la grave injusticia cometida. El Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma el compromiso del Gobierno venezolano de dar fiel cumplimiento al Acuerdo suscrito en Ginebra el 17 de febrero de 1966 y, por tanto, de buscar conjuntamente con el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia pendiente, en el marco de ese Acuerdo.

En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores expresa su satisfacción con los Buenos Oficios del Secretario General de las Naciones Unidas, a través de su representante personal, el señor Alister McIntyre, y ratifica la determinación venezolana de hacer todo lo posible para garantizar su éxito. Por último, considera oportuno destacar el auspicioso clima de entendimiento existente entre los pueblos y los gobiernos de Venezuela y Guyana, tal como lo han expresado los Presidentes Hugo Chávez Frías y Bharrat Jagdeo.³⁹⁵

395 Ministerio de Relaciones Exteriores, *Los derechos venezolanos de soberanía en el Esequibo. Cronología del proceso de reclamación (1648-2011)*: Caracas, 2011, p.178.

Por su parte el gobierno guyanés hizo lo propio al manifestar el mismo día 3 de octubre de 1999 lo siguiente:

El Gobierno de Guyana aprovecha la oportunidad en la ocasión del 100 Aniversario del Laudo del Tribunal de Arbitraje de París, de fecha 3 de octubre de 1899, para reiterar la validez de este Laudo, el cual estableció las fronteras existentes entre Guyana y Venezuela.

Guyana continúa sosteniendo esta posición frente la controversia que ha surgido como resultado de la contención de Venezuela de que el Laudo es nulo e irrijo, formulando así el reclamo del territorio Esequibo. El Gobierno de Guyana mantiene que la región del Esequibo es una parte integral del territorio de Guyana. Por consiguiente, la intención del gobierno es la de preservar la soberanía e integridad territorial de Guyana.

El Gobierno de Guyana permanece comprometido con la continuación del proceso del Buen Oficiante de las Naciones Unidas, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo IV (2) del Acuerdo de Ginebra de 1966, con vista hacia un arreglo pacífico de esta controversia. El Gobierno de Guyana continuará trabajando junto con el Gobierno de Venezuela por el mantenimiento y fortalecimiento de los vínculos bilaterales de amistad y cooperación existentes.³⁹⁶

Todo esto no es más que el reforzamiento de la históricas posiciones oficiales venezolana y guyanesa al respecto. Debemos recordar que el buen oficiante Alister Mc Intyre (nativo de Grenada) renunció a dicho cargo pocos días después de estos comunicados siendo reemplazado por Oliver Jackman (oriundo de Barbados y que ostentará el cargo hasta 2007 cuando fallece), pero aún hay

396 Ministerio de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 179.

más, con la entrada en vigencia de la actual Constitución Nacional de Venezuela en 1999 se le da nivel constitucional a la nulidad del Laudo y por tanto nuestra Carta Magna no lo reconoce como válido para establecer la frontera entre Venezuela y Guyana, eso está contemplado en el artículo 10 que dice textualmente «El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad».³⁹⁷

Esto hace que podamos interpretar constitucionalmente que el Territorio Esequibo es venezolano, siguiendo con la vigente Carta Magna en su artículo 32 establece que «Son venezolanos y venezolanas por nacimiento: Toda persona nacida en el territorio de la República»³⁹⁸, en consecuencia como el territorio pertenece a Venezuela los que allí nacen (los esequebanos) son venezolanos por nacimiento, al igual que los merideños, zulianos, caraqueños o los nacidos en otro lugar de Venezuela. Sin embargo aunque hubo un avance en comparación con constituciones anteriores sobre la definición del territorio nacional, no elevó a rango constitucional ni le da al Estado venezolano un mandato explícito sobre la reclamación que se le hace a Guyana por el Territorio Esequibo, como por ejemplo si ocurre en Argentina donde su constitución reivindica expresamente la soberanía sobre las Islas Malvinas y otras en el Atlántico sur.

Durante todo el año 2000 se suscitó una fuerte polémica con

397 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, número 5453 (Extraordinario), 24 de marzo de 2000.

398 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, *op. cit.* p. 18

la vecina Guyana, por la concesión dada por ésta a la empresa estadounidense Beal Aerospace Technologies que pretendía construir una base de lanzamiento de satélites en el noroeste del Territorio Esequibo, muy cerca del estado Delta Amacuro. Este hecho fue protestado reiteradas veces por el gobierno venezolano, reafirmando así la posición histórica mantenida por Venezuela desde la década de 1960 oponiéndose a que Guyana unilateralmente otorgue concesiones de cualquier tipo dentro de la zona en disputa, valiéndose el Estado venezolano de toda su capacidad diplomática y económica para bloquear cualquier intento guyanés de hacer algún acto o actividad en la mencionada región. A finales del 2000 el presidente de la empresa aeroespacial decidió cesar sus operaciones comerciales relativas a la instalación de la base de lanzamiento de satélites, con lo cual Venezuela obtuvo un resultado similar a tiempos pasados, donde logró frenar diversos proyectos e inversiones en la región disputada con Guyana; al respecto mostramos a continuación un comunicado de prensa hecho por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela el 23 de mayo del año 2000 sentando su posición oficial:

Ante el anuncio formulado por el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana de la firma de un Acuerdo con la empresa norteamericana Beal Aerospace Technologies Inc. para la construcción de una base para el lanzamiento de satélites, en la Zona en Reclamación (entre el río Guanía y el Océano Atlántico), el Ministerio de Relaciones Exteriores considera dejar sentados ante la opinión pública nacional e internacional los siguientes puntos:

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela deplora la firma del mencionado Acuerdo y ratifica a todas las Partes interesadas que no reconoce las concesiones y

otras cesiones otorgadas en el Territorio Esequibo o en su proyección marítima.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela reitera que, de conformidad con el artículo V, párrafo 2, del Acuerdo de Ginebra de 1966, el otorgamiento de dichas concesiones no tiene efecto alguno sobre los títulos y derechos de Venezuela. Así mismo, expresa firmemente su preocupación por la continua política de otorgamiento de concesiones, de toda índole, a empresas extranjeras, lo cual añade elementos extraños a la controversia, contraviniendo el espíritu de lo acordado libremente entre las Partes.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela manifiesta nuevamente su preocupación por los daños que el otorgamiento de esas concesiones y la realización de las actividades afines puedan causar, directa o indirectamente, al medio ambiente del Territorio Esequibo.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela recuerda que, en el marco del Acuerdo de Ginebra de 1966, Venezuela y Guyana tienen la obligación de velar porque la controversia pendiente sea resuelta pacíficamente en forma aceptable para ambas partes y, por tanto, de buscar soluciones satisfactorias para su arreglo práctico.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ratifica su determinación de obrar con este fin, conjuntamente con el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana en el contexto de los Buenos Oficios adelantados por el Representante Personal del Secretario General de las naciones Unidas, así como su voluntad de que las relaciones entre ambos países continúen desenvolviéndose con el mayor espíritu de colaboración y respeto mutuo, tal como se contempla en el mecanismo de la Comisión Binacional de Alto Nivel, establecida por ambos Gobiernos en marzo de 1999.³⁹⁹

Dos días más tarde fue reforzada la posición venezolana con

399 Ministerio de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p.198.

una nota diplomática de protesta, que fue respondida el 31 de mayo del mismo año 2000 por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana Clement Rohee en los siguientes términos:

No tengo dudas que el diálogo sobre diferencias entre nuestros dos países disminuirán cualquier obstáculo percibido para una resolución pacífica de la controversia territorial y avanzaría el espíritu de entendimiento y cooperación establecido por el Acuerdo de Ginebra, así como los tradicionales lazos de amistad y cooperación entre los dos pueblos. Sin embargo, tengo que afirmar que Guyana continuará promoviendo, buscando e invitando inversiones foráneas y locales en cualquier parte de Guyana.

Mi Gobierno ha manifestado continuamente, y yo ahora, por medio de la presente reitero nuestro compromiso al diálogo de buena fe dentro del Mecanismo de los Buenos Oficios...⁴⁰⁰

Durante esos mismas semanas de creciente tensión, puede decirse que hubo una especie de «diplomacia de micrófonos» ya que tanto el presidente Chávez como su canciller José Vicente Rangel hicieron varias menciones sobre el particular, reafirmando la venezolanidad de esa área geográfica así como la intención de asumir el tema como una prioridad del gobierno, a continuación veremos que no fue de esa manera porque en los siguientes tres años las relaciones venezolano-guyanesas (y luego a partir de 2004) en lo relativo al tema que nos atañe fueron bastante calmadas en las que hubo pocas reuniones que tuvieron un carácter más bien burocrático y protocolar, a raíz de la complicación de la situación política interna de Venezuela (los sucesos del 11 de abril en 2002, el paro petrolero 2002 - 2003, entre otros) y en menor medida dentro de Guyana.

400 Ministerio de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p.199.

2004 el año de inflexión

Es en febrero de 2004 cuando ocurre un cambio radical en la posición oficial del Estado venezolano a partir de la visita oficial hecha por el presidente Hugo Chávez a Georgetown, la capital de Guyana, estableciendo un punto de inflexión en las relaciones venezolano-guyanesas debido a que el gobierno nacional empezó desde ese instante a tener una postura permisiva y tolerante con el tema de las concesiones al punto de no oponerse a ningún proyecto dentro del Territorio Esequibo. Esto puede observarse en las declaraciones del mandatario venezolano durante su viaje a Guyana los días 19 y 20 de febrero del 2004 que fueron reseñadas en su momento por la prensa:

Me he comprometido con el Presidente Bharrat Jagdeo a que el gobierno venezolano no va a oponerse a ningún proyecto en la región, que vaya en beneficio directo de sus habitantes. Como me decía el Presidente: proyectos de agua, vías de comunicación, energía, proyectos agrícolas... Venezuela no se opondrá a que empresas extranjeras exploren yacimientos petroleros y gasíferos en el disputado territorio de Guyana... ante el resurgimiento de cualquier proyecto más sensible inmediatamente nos activaremos para revisarlos en la Comisión Binacional de Alto Nivel y buscarle salidas... [hay que] abordar las relaciones con Guyana con un perfil distinto colocando el reclamo por el Territorio Esequibo a un lado de los vínculos económicos y políticos.⁴⁰¹

Estas palabras del presidente Chávez bastaron para modificar totalmente lo que habían sido hasta la fecha unas relaciones bilaterales caracterizadas por constantes discordias y tensiones principalmente a causa del diferendo territorial, ya

401 Venpres - AFP - DPA - AP «Chávez no se opone a que Guyana desarrolle proyectos en el Esequibo», en El Nacional, Caracas, 21 de febrero de 2004, p. A - 9.

que las declaraciones de Hugo Chávez comprometen al Estado venezolano. Este cambio radical al dejar atrás la Posición Oficial de Venezuela sobre las concesiones mantenida por cuatro décadas colocando el problema del Territorio Esequibo en un segundo plano se hizo con la intención de abrir nuevos espacios para las relaciones Venezuela – Guyana que permitiría acercarnos para conocer más a nuestros vecinos por el este, intentando disminuir los desencuentros existentes durante décadas, facilitando así la solución a la controversia territorial⁴⁰²; eso se pensaba en el 2004, y hasta cierto punto se logró lo buscado salvo lo referido a la resolución de la controversia territorial.

También debemos ver este gesto (y así lo han visto muchos estudiosos del tema) como una forma gubernamental de ganar adeptos en el entorno caribeño en un momento particularmente álgido del período presidencial de Chávez como lo fue el año 2004 con la realización del referendo revocatorio, esos adeptos que pertenecen a la Comunidad del Caribe (Caricom) de la cual Guyana es parte y sede, es una organización internacional de carácter regional, al igual que Guyana en particular, que han sostenido durante bastantes años nexos muy privilegiados con Cuba por razones ideológicas, diplomáticas y económicas, desde entonces comenzaran a respaldar al gobierno nacional en la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros foros internacionales,

402 Con esta nueva actitud se buscó aplicar algo similar al criterio de globalidad utilizado por nuestro país hacia la controversia con Colombia en lo referido al tema del golfo de Venezuela y asuntos conexos todavía pendientes, en el que la frontera marina colombo - venezolana es un asunto más dentro de un cumulo de problemas y aspectos existentes en la relación entre ambos Estados, por tanto no se le da prioridad a ninguno en particular sino que comisiones ad hoc trabajarían para solventarlos simultáneamente.

bloqueando u obstaculizando con sus votos algún acto adverso a las políticas del Presidente de Venezuela. Valga acotar también que en el marco de esta visita oficial se reafirmó el Acuerdo de Ginebra así como el proceso de Buenos Oficios conducido por Oliver Jackman, y entre otros aspectos, nuestro país condonó una deuda de 12 millones de dólares contraída por Guyana en años anteriores.⁴⁰³

Siguiendo el mismo tono de las declaraciones presidenciales, el Canciller de la República para ese entonces Jesús Arnaldo Pérez se expresó en estos términos:

...con el gesto del presidente Chávez vamos a ganar todos y no impide que se siga discutiendo sobre el diferendo, en eso pasaremos el tiempo necesario con la ONU, pero no podemos seguir dejando ese territorio en una situación de no asistencia que de mantenerse como está, sería aceptar el término de tierra de nadie, el escenario ideal para el terrorismo, tráfico de drogas, minería ilegal, etcétera... si son proyectos que afectan nuestros intereses deberán ser analizados... el Esequibo no puede ser un tabú... eso no está perdido, mantenemos esa reclamación. Estamos en una época en donde el interés de las fronteras está pasando a un segundo plano... hasta tanto no podamos resolver eso no podemos decir que ese pedazo es nuestro.⁴⁰⁴

Esta decisión del gobierno nacional causó revuelo en varios

403 Sobre esto ver: «Comunicado Conjunto emitido al finalizar la visita de Estado de Su Excelencia Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Georgetown, 19 y 20 de febrero de 2004» [copia del original]; Pompeyo Torrealba, *A un siglo del despojo Esequibo, la historia de una reclamación*, Caracas: Editorial Arte, 2004, p.514.

404 Yolanda Ojeda Reyes, «Con ese gesto hacia Guyana todos vamos a ganar », en *El Universal*, Caracas, 24 de febrero de 2004, p. 1 -5.

sectores del país, como por ejemplo la Academia Nacional de la Historia (ANH) institución tradicionalmente sensible a los problemas fronterizos de Venezuela que emitió en julio de ese año a través de su boletín una declaración sobre los comentarios gubernamentales. De igual modo, varios expertos en la cuestión del Territorio Esequibo se pronunciaron ante este cambio, según Rafael Sureda Delgado: «la declaración presidencial provocó amplia cobertura, corta pero sustanciosa. Los títulos informativos y los artículos de prensa reflejaron, en líneas generales, que con la decisión presidencial prácticamente perdíamos la Guayana Esequiba».⁴⁰⁵ Por ejemplo la declaración de la ANH merece ser citada in extenso:

A través de los años, la Academia Nacional de la Historia ha mantenido una posición consistente frente a los asuntos que, de una manera o de otra, han afectado o podido afectar la integridad territorial de Venezuela. En el documento de 1965 que más adelante reproducimos [por razones de espacio no citamos el documento de 1965], por considerarlo testimonial de lo que ahora y aquí afirmamos, la Academia definió los principios que han orientado nuestra actitud y nuestro compromiso.

Así, asuntos como el de la reclamación del territorio Esequibo han estado inscritos en nuestra agenda. También expresamos en tiempos más recientes nuestro interés por la preservación debida de la isla de Aves, por sus implicaciones, y promovimos con el entonces Comandante General de las Fuerzas Navales un encuentro informativo que no fue posible llevar a cabo, para nuestro pesar.

En esta ocasión, la Academia Nacional de la Historia desea expresar su preocupación por los pronunciamientos y

405 Rafael Sureda Delgado, *op. cit.*, 378. En esa misma página están reflejados los datos de los artículos y declaraciones aparecidas en la prensa venezolana días después del anuncio presidencial y la ratificación del mismo hecho por el canciller.

declaraciones del Señor Presidente de la República en su visita a la República Cooperativa de Guyana durante los días

19 y 20 de febrero, 2004.

Según los medios de comunicación de Georgetown y de nuestro país, las declaraciones que durante la visita formuló el jefe del Estado sobre el futuro de nuestra antigua reclamación del territorio Esequibo, representan a nuestro juicio y a juicio de conocidos expertos en Derecho Internacional un cambio radical de la que había sido hasta ahora la posición de Venezuela que podría significar la renuncia a esa reclamación de no definirse con claridad sus propósitos, y de hacerlo, además, a tiempo.

Nos permitimos observar que hay una distancia considerable entre la posición asumida anteriormente por el propio gobierno del Presidente Hugo Chávez, al asumir el poder, cuando consideró el tema del Esequibo como central y prioritario. En ese orden, el canciller de la República declaró el 16 de marzo de 2000, que 'con más madurez y nuevos bríos, el Gobierno de Caracas reiniciará las negociaciones mediadas por la Naciones Unidas', agregando que 'el punto de honor en estas negociaciones será defender lo que consideramos que es venezolano', esto es, el Esequibo.

También fue muy clara la continuidad con las políticas anteriores cuando el Presidente Chávez se opuso terminantemente a la decisión anunciada por el Gobierno de Guyana de instalar una plataforma de cohetes en el territorio Esequibo, 'porque ese territorio está en reclamación'.

En el mismo sentido, es preciso también recordar su oposición al otorgamiento de concesiones a empresas petroleras porque 'es una parte de nuestro mar, cuyos límites no se han definido'. Y aprovechó la primera visita del nuevo 'Buen Oficiante' designado por el Secretario General de la ONU para reiterarle la 'disposición gubernamental de reivindicar pacíficamente los derechos sobre el Esequibo, en atención a que el país detenta la titularidad histórica y

jurídica de esa franja', recordando que 'Venezuela fue despojada de esa propiedad en el viciado Laudo Arbitral de París de 1899'. Aclaró además el señor Presidente que pese a su interés de paz, armonía y respeto a Guyana, a su pueblo y su gobierno, había que tener presente que 'cuentas claras conservan amistades' (Declaraciones en el programa 'Aló Presidente' sobre la entrevista con el Buen Oficiante, representante del Secretario General de la ONU, señor Oliver Jackman, en fecha 17 de marzo de 2000, según fue registrado por El Nacional del 20 de marzo de 2000).

En su reciente visita, el Jefe del Estado expresó una posición diferente. Según los medios, y tal como se recoge también en la página de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, el Presidente dijo que 'el tema del Esequibo debe permanecer fuera del marco de la relación bilateral' para ser tratado 'en el ámbito de las Naciones Unidas y con representantes de otros gobiernos'. El Presidente Chávez afirmó que el Esequibo quedará 'fuera de las relaciones económicas, sociales y políticas entre los dos países', de manera que en adelante 'serán las Naciones Unidas quienes se encargarán del tema' y de esta manera, 'avanzamos muchísimo en nuestras relaciones'. Estas declaraciones y la renuncia a objetar las inversiones trasnacionales en el territorio en reclamación, formuladas en la conferencia de prensa conjunta con el Presidente de Guyana, pueden derivar efectos jurídicos y obligaciones para Venezuela.

El efecto más evidente de tal declaración es que Guyana puede, en adelante, sentirse liberada de la obligación de negociar sobre el Esequibo, según quedó establecido en el Acuerdo de Ginebra.

Por estas circunstancias, y en consonancia con nuestro deber y nuestro compromiso, deseamos elevar hasta el Jefe del Estado, nuestra franca preocupación de venezolanos y de individuos de Número de la Academia Nacional de la Historia. En consecuencia, y con el debido respeto, consideramos de urgencia que el señor Presidente se pronuncie de manera oficial e inequívoca sobre las

implicaciones de su visita a la República Cooperativa de Guyana y, en particular, sobre las declaraciones a que nos hemos referido. La Academia Nacional de la Historia cumple así con un deber intransferible. [Siguen las firmas de los académicos de entonces]⁴⁰⁶

Mientras el gobierno se desentendió relativamente del tema en los años subsiguientes, simultáneamente fue gestándose en el imaginario colectivo que Hugo Chávez como presidente de Venezuela regaló el Territorio Esequibo o que había abandonado la reclamación. Sin embargo, vale acotar que jurídicamente Venezuela está amparada por lo establecido en el Acuerdo de Ginebra firmado en 1966 (aún vigente), cuyo artículo 5 indica que Guyana puede hacer cualquier acto o actividad dentro del Territorio Esequibo pero eso no le dará más derechos que los que posea Venezuela ni le dará soberanía a Guyana sobre ese territorio; es decir que los guyaneses podrán construir cualquier cosa dentro de la región disputada pero eso no le permite tener más derechos ni más soberanía que la que tenga Venezuela.

Pese a esto, en la práctica causó que los guyaneses se afianzaran mucho más en la posesión y administración de facto que tienen del territorio además de usufructuar los recursos naturales que se exploten en la zona. Con todo esto podemos afirmar que Chávez hace doce años le dio a los guyaneses un «cheque en blanco» en el Territorio Esequibo favoreciéndolos enormemente, ocasionando que se sintieran más cómodos con ese *status quo*, y por tanto sus iniciativas para negociar con los venezolanos según lo

406 Academia Nacional de la Historia, «Declaración sobre la reclamación venezolana del Territorio Esequibo», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 379 (tomo XCV), Caracas: 2012, p. 103.

estipulado en el Acuerdo de Ginebra disminuyeron notablemente, tal situación duró hasta el 2013 con la interceptación del buque Teknik Perdana por parte de una nave de la Armada venezolana.

En definitiva, si bien los comentarios efectuados en el 2004 cambiaron el rumbo de nuestros vínculos con Guyana y en ese momento abrieron un espacio mejor para las mismas, en las que el gobierno de Venezuela mostraba un deseo de ayudar a los esequibanos que están sometidos a la jurisdicción guyanesa para implícitamente ganarlos a favor de nuestra nación luego años de olvido y el fomento de un sentimiento anti venezolano en aquellos habitantes hecho por Guyana, lo consideramos como un gesto positivo.

La realidad luego de poco más de una década es que como casi no se hicieron otras cosas positivas que le permitieran a Venezuela resolver favorablemente el problema (o avanzar decididamente en ello), pensamos que aquel cambio de actitud fue un grave error en las relaciones diplomáticas con Guyana que actualmente se ha vuelto sumamente peligroso para la soberanía nacional, la seguridad del Estado venezolano y la integridad territorial de nuestro país; con todo esto advertimos una importante falla estructural de la Política Exterior de Venezuela la cual es: hacer algo positivo y todo lo demás se hace mal, o hacer una cosa bien y luego no se hace nada.

Daños ambientales en el Esequibo

En cuanto a Guyana se refiere, ellos poseen y administran los 159.500 km² que comprenden el territorio en cuestión pero en los

que no tienen un control ni tampoco presencia absoluta en ese espacio geográfico, ya que hay lugares inhóspitos lo que favorece la existencia de grupos que se dedican a actividades ilegales (garimpeiros, narcotraficantes, contrabandistas, etc.), acarreando con esto daños ambientales considerables, y lugares donde hay poca presencia de los servicios de seguridad del Estado porque las fuerzas armadas guyanésas Guyana Defence Force (GDF) cuenta con solo 3 mil efectivos aproximadamente que resultan insuficientes, con el agravante de que poseen un escaso y obsoleto armamento.

Las concesiones que el gobierno guyanés ha entregado a empresas transnacionales para que exploten los recursos naturales generan contradicciones dentro de la política guyanesa, ya que por un lado se permite a dichas empresas explotar sin mayores controles o regulaciones ambientales los recursos existentes, pero por otro lado, habla en foros internacionales sobre la protección y la importancia de las selvas para la humanidad e incluso recibe financiamiento de Noruega para que mantenga intactas las zonas selváticas, es más el presidente Jagdeo recibió el premio «Campeones de la Tierra» en 2010 siendo este un galardón que entrega la ONU a los defensores y activistas medioambientales, a través de su Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El impacto ambiental que está ocurriendo es muy profundo principalmente por la concesiones pero también los daños causados por la minería ilegal, donde en ambos casos se destruyen por medio de la tala y la quema miles de hectáreas de árboles, se contaminan gravemente los ríos al igual que los suelos con mercurio, cianuro y otras sustancias tóxicas que matan progresivamente a la fauna,

la flora así como a las personas, haciendo que el agua no sea apta para consumo humano, ni los suelos sean aprovechables para la agricultura.

Esto obviamente tiene consecuencias en lo social porque las condiciones para vivir se dificultan, por ende la calidad de vida disminuye en demasía, ya que pocos cuentan en esa zona con agua corriente y/o electricidad, carreteras, servicios sanitarios, escuelas, entre otras cosas. También por esas acciones de la minería ilegal y las transnacionales, la mayoría de las veces hay pugnas con los habitantes de la región que principalmente son comunidades indígenas forzadas a desplazarse de sus tierras ancestrales o quienes permanecen allí palpan como son contaminadas o simplemente destruidas.

Esta dramática situación he podido comprobarla personalmente en cinco viajes realizados a la zona, de manera que esa dura realidad cotidiana contradice las declaraciones del difunto presidente Chávez en el año 2004 y las promesas del entonces presidente guyanés Bharrat Jagdeo; porque lamentablemente en la mayoría de los casos no ha habido ni tampoco hay beneficio directo en los habitantes, sino más bien de un pequeño grupo de personas involucradas en la minería ilegal, de funcionarios del gobierno guyanés y de las empresas transnacionales que tienen concesiones.⁴⁰⁷

407 Consideramos necesario añadir un inciso sobre el aspecto minero desde el lado venezolano donde existe una política errática e incoherente, por ejemplo en la reserva forestal de Imataca ubicada al oriente de los estados Bolívar y Delta Amacuro en un lugar muy cercano al Territorio Esequibo, coexiste la minería ilegal con la agricultura y la selva virgen.

Un apartheid en pequeña escala y el factor Brasil

Por lo general al leer, estudiar o analizar este tema la mayoría de los enfoques son históricos, geográficos, jurídicos y diplomáticos, así como también en la inmensa cantidad de riquezas naturales (oro, diamantes, agua, petróleo, uranio, gas, coltan, biodiversidad, etc.) que posee el Territorio Esequibo, pero rara vez se incluye en tales investigaciones a las aproximadamente 200 mil personas que viven allá y la realidad existente en la región, de manera que eso ha hecho creer que es una zona deshabitada, que se trata de algo abstracto o simplemente unas rayas en el mapa de Venezuela. Esto se debe a que es un territorio poco conocido por nosotros, en el que los mapas rayados o sin ese espacio geográfico contribuyen por ejemplo al desconocimiento de sus ríos y poblaciones, además son contados los venezolanos que hemos estado en aquella extensa región irredenta de Venezuela.

En el mismo orden de ideas debe destacarse que Guyana a lo largo de su historia ha evidenciado una gran división social, altos niveles de pobreza y desempleo debido a que es una economía pequeña y estancada, con graves carencias en infraestructuras y poca presencia en el plano internacional que se traduce en un alto grado de aislamiento. Esto ha causado una alta tasa de emigración guyanesa, además por su herencia Anglosajona (fue colonia inglesa hasta 1966) es un país con fuertes segregaciones y tensiones raciales tal como fue en Sudáfrica con el apartheid o los que todavía persisten en Estados Unidos, tan es así que la composición de los partidos políticos se hace según las diversas etnias, donde los mayoritarios grupos étnicos como los afro-guyaneses e indo-guyaneses (de la India) ejercen el dominio político y económico que lo utilizan en contra de los demás grupos

principalmente indígenas (amerindios), que están ubicados en el más bajo estrato social dentro de Guyana en el que apenas son considerados seres humanos.

Esta situación es más común dentro del Territorio Esequibo porque las tribus indígenas tales como: Pemones, Waraos, Macushis, Wapishanas, Kariñas, Akawaios, entre otras que en gran número habitan la zona generalmente han sufrido las peores consecuencias de la violencia racial.

También en los últimos años se está presentando el fenómeno social, económico y político, de brasileros que han venido penetrando por toda la región involucrándose en actividades delictivas como la minería ilegal, trata de blancas, tráfico de drogas y contrabando, pero también en inversiones y otras actividades lícitas particularmente desde la inauguración en septiembre de 2009⁴⁰⁸ del puente sobre el río Tacutú ubicado al suroeste del Territorio Esequibo en la frontera con Brasil.

Esta influencia tiene un sentido estratégico para Brasil ya que busca dominar nuestro Territorio Esequibo e incluso a Guyana al expandir su mercado tanto hacia esas zonas como a todo el Caribe, facilitando al mismo tiempo sus exportaciones a través del Océano Atlántico estando todo esto contemplado en el «Plan Calha Norte» formulado hace más de treinta años.

La aplicación de este proyecto geopolítico tiene connotaciones muy negativas para Venezuela, porque se produce un desplazamiento de nuestra presencia en la cuenca caribeña por parte de Brasil haciendo que la importancia de Venezuela en la

408 Ministerio de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 880.

zona disminuya, provocando que la reclamación y una posible recuperación territorial se vuelva más compleja hasta el punto de que con nuestra inacción podemos perder de facto ese territorio a manos de los brasileros en pocos años⁴⁰⁹, porque lo que deberíamos estar haciendo nosotros que tenemos los derechos históricos y títulos jurídicos, lo está haciendo Brasil.

Petróleo y buenos oficios

Volviendo a nuestro análisis cronológico, el convenio de Petrocaribe hecho entre Venezuela y Guyana en 2005 (suspendido para el momento en que se escriben estas líneas), permitió el suministro de 5.200 barriles diarios de petróleo que representa alrededor de la mitad de lo que consume Guyana⁴¹⁰, a cambio de este crudo subsidiado, Guyana le envía arroz a Venezuela pero tenemos dudas sobre donde fue sembrado ese arroz si en tierra guyanesa o en tierra esequibana, por ende venezolana (conviene recordar que históricamente Venezuela ha establecido su frontera con Guyana en el río Esequibo).

En todo caso por medio de Petrocaribe el gobierno nacional recibió un aumento en el apoyo dado por los países caribeños dentro de la OEA y la ONU; pero a pesar de que poco después estas naciones insulares reconocieron la venezolanidad de Isla

409 «Conheça um pouco mais sobre a Guiana em uma reportagem especial», en WWW. YOUTUBE.COM, 29 de noviembre de 2010 [citado el 26 de febrero 2012], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=hKapcNLN6V8> La actual crisis política y económica de Brasil no modificará sus objetivos geopolíticos y en general los de su política exterior, solo los postergará un tiempo hasta volver a la normalidad.

410 [citado el 10 de marzo 2016] disponible en: <http://www.petrocaribe.org/>

de Aves, el gobierno no aprovechó esta ventajosa situación para por ejemplo terminar de delimitar nuestras fronteras marinas con dichos países, ni neutralizar el tradicional respaldo de CARICOM a Guyana en lo que se refiere al conflicto territorial con Venezuela.

Dos años más tarde, en el 2007 hubo varios sucesos importantes relacionados con el asunto en cuestión: En enero fallece el Dr. Oliver Jackman en ejercicio de sus funciones como Buen Oficiante, lo que llevó a que el proceso de Buenos Oficios se detuviera.⁴¹¹ Su fallecimiento fue aprovechado por el Embajador guyanés en Caracas Odeen Ishmael, para declarar ante la prensa venezolana el 4 de febrero que: «En vista de que Chávez está hablando del socialismo del siglo XXI, podría dar un paso adelante, terminando la reclamación»⁴¹², (debe recordarse que Guyana siempre ha sido un Estado con inclinaciones socialistas), pero el gobierno venezolano respondió que el diferendo se seguiría manejando por los canales regulares correspondientes.

A finales del mismo año se generó una crisis diplomática, debido a que el Ejército venezolano hundió varias gabarras que explotaban oro de forma ilegal en el río Cuyuni, que es limítrofe entre el estado Bolívar y el Territorio Esequibo; tanto Venezuela como Guyana, comprendieron que las negociaciones no podían

411 Creemos necesario hacer una acotación sobre los Buenos Oficios, que podemos definirlos como un mecanismo de solución pacífica de controversias en el que un tercero (puede ser una organización internacional, Estado o persona) se encarga de acercar a las partes en conflicto, estableciendo un canal de comunicación entre las mismas para buscar puntos en común con la intención de que se efectúen negociaciones para llegar a un acuerdo; sin embargo la figura que ejerce los Buenos Oficios no puede dar propuestas o soluciones al problema, diferenciándose de esta forma del mediador.

412 «Guyana pide a Chávez abandonar reclamo territorial del Esequibo», en WWW.GUYANA.ORG, 5 de febrero de 2007, [citado el 12 de marzo 2016], disponible en: http://www.guyana.org/spanish/interview_ishmael020407.html

detenerse, ya que este tipo de incidentes pudieran hacerse frecuentes por la particularidad de su relación que tiene de por medio un problema no resuelto en cuanto territorio, frontera y soberanía complicando así las relaciones bilaterales.

Es a causa de esto que se retoman las conversaciones para elegir a un nuevo Buen Oficiante (siempre dentro de lo estipulado por el Acuerdo de Ginebra) en octubre de 2009, cuando las partes acordaron nombrar al profesor Norman Girvan, un economista jamaiquino como nuevo Buen Oficiante siendo el tercero en ocupar ese cargo, asumiendo sus funciones oficialmente en 2010 (hasta el 2014 cuando muere) luego de una visita presidencial de Bharrat Jagdeo a Caracas, donde el presidente Chávez designó al Embajador Roy Chaderton como facilitador por Venezuela en dicho proceso.

Ese mismo año 2010 ocurrió un hecho positivo que no tuvo difusión mediática, y es que el Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) otorgó un pasaporte venezolano al ciudadano Averell John Nicholas Melville Melville donde aparece como lugar de nacimiento: «Essequibo (sic), Venezuela», contribuyendo a romper con el paradigma que tiene el Estado venezolano en relación a los esequibanos que son considerados guyaneses, por tanto extranjeros, cuando la verdad es que nuestro Estado tiene la obligación de otorgarles la nacionalidad venezolana por nacimiento, tal como lo indica nuestra Carta Magna.

El conflicto se traslada al mar

Uno de los mayores debates a nivel nacional en relación a la problemática del Territorio Esequibo ocurrió en septiembre de 2011 a raíz de una solicitud que llevó Guyana a la Comisión de Límites de Plataforma Continental de la ONU para ampliar la plataforma continental guyanesa, desde 200 millas náuticas hasta 350 millas náuticas (1 milla náutica o marina equivale a 1852 metros de longitud) y así expandir sus derechos marítimos sobre el Océano Atlántico, incorporando además en esta solicitud la plataforma continental correspondiente a la costa del Territorio Esequibo, hecho que fue consultado de forma oficial con Surinam, Barbados y Trinidad y Tobago pero no con Venezuela.

Cuando esto salió a la luz pública, hubo durante algunas semanas hermetismo en la Cancillería de Venezuela, que fue objeto de críticas por parte de la opinión pública nacional, pero finalmente el gobierno se pronuncia invocando los canales regulares correspondientes para tratar el asunto. Y es así como se llevó a cabo una reunión el 30 de septiembre en Puerto España con el Buen Oficiante, los cancilleres de Guyana y Venezuela junto a sus respectivos facilitadores quienes firmaron una declaración conjunta, en la que podemos destacar: Guyana manifestó que reconocía el derecho de Venezuela a dar a conocer sus puntos de vista ante tal Comisión a raíz de la solicitud hecha por ese país para extender sus espacios marítimos.

Por su parte, Venezuela recordó su legítimo derecho de soberanía y jurisdicción en la fachada atlántica; ambos cancilleres acordaron que en lo sucesivo sus respectivos facilitadores discutirán los temas relacionados con la petición de Guyana e

informarán a sus respectivos gobiernos; ambos Estados reconocen que la delimitación de fronteras marítimas sigue siendo un tema pendiente y que dicha delimitación requerirá negociaciones; y finalmente ratificaron su compromiso con el Acuerdo de Ginebra y el procedimiento de Buenos Oficios. Un punto importante es que las fronteras marítimas entre los dos Estados, no se pueden establecer mientras permanezca la disputa terrestre (principio jurídico del dominio de la tierra sobre el mar), esto le dio un nuevo giro al problema complicándolo más.

Posterior a esa declaración conjunta el gobierno venezolano por medio del entonces canciller Nicolás Maduro presentó un documento a la ONU en marzo de 2012 con las objeciones y reservas venezolanas a la solicitud de Guyana, este hecho lo consideramos como el último que sobre el Territorio Esequibo realizó el presidente Chávez en vida.

Conclusiones y recomendaciones

Se ha repasado a lo largo de estas páginas un capítulo tan polémico como poco estudiado de los años gubernamentales de Hugo Chávez, llegando a la siguientes conclusiones: Él tuvo a su disposición simultáneamente una inmensa cantidad de dinero, poder y tiempo que no disfrutó ningún otro presidente venezolano desde Juan Vicente Gómez, esa favorable combinación le habría permitido realizar grandes avances en la reclamación y recuperación del Territorio Esequibo, pero no lo hizo.

Chávez al haber sido oficial retirado de la Fuerza Armada Nacional, en teoría debió tener mayor sensibilidad por este asunto

ya que se trata de la seguridad, soberanía y la integridad territorial del Estado venezolano; el gobierno por años ha invocado el nombre del Libertador Simón Bolívar. Asimismo, ha utilizado las palabras patria, soberanía, antiimperialismo e integración latinoamericana y caribeña, pues bien, el problema del Territorio Esequibo se adapta perfectamente a cualquiera y a todas esas palabras, pero hemos visto que en este caso lo dicho con tales expresiones estuvo muy alejado de los hechos.

En definitiva a pesar de que se hicieron y dijeron algunas cosas positivas durante trece años, se desperdició tiempo valioso tanto para la reclamación como para la recuperación del territorio y su gente, haciendo que Venezuela esté actualmente en una condición sumamente delicada y peligrosa en lo que se refiere al manejo de la cuestión, mientras Guyana por su parte se encuentra en una posición muy ventajosa sobre la zona terrestre y marítima en disputa al aprovecharse de los errores y omisiones del gobierno venezolano, además de recibir el respaldo de Brasil, Estados Unidos y Gran Bretaña para adueñarse, total, definitiva e indiscutiblemente del Territorio Esequibo, que es el objetivo guyanés.

Las recomendaciones que colocamos aquí para consideración del lector, han sido pensadas largamente con la finalidad de resolver definitiva y satisfactoriamente este problema nacional en el que dadas las actuales circunstancias debemos ser creativos. En primer lugar Venezuela tiene que prepararse para todos los mecanismos u opciones contemplados dentro y fuera de lo acordado en Ginebra hace cincuenta años; debe seguir reclamando diplomáticamente dentro del marco del Acuerdo de Ginebra firmado en 1966 todavía vigente, está obligada a defenderlo ante

las pretensiones guyanesas de obviar o disminuir su alcance y efectos para lo cual tiene que insistir en el nombramiento de un nuevo buen oficiante o pasar al mecanismo de la mediación, pero un nuevo buen oficiante o mediador no puede ser nativo del Caribe inglés, holandés o francés, sino que sea alguien proveniente de otra parte del mundo y sin ningún tipo de vínculos con Guyana o Gran Bretaña.

Por otro lado, estando conscientes que el contexto mundial, regional y de ambos países es diferente al de hace cinco décadas, así como el Acuerdo no posee actualmente la misma capacidad de aplicarlo tal como cuando fue suscrito (por ej. el funcionamiento de la Comisión Mixta ya fue superado sin resultados concretos), cosas como el rol de Gran Bretaña dentro del Acuerdo de Ginebra y en general en la disputa tendrá que ser reevaluado, donde pudiera plantearse como hipótesis invocar el principio de Estoppel para excluirlos de la controversia venezolano-guyanesa.

En este sentido y junto a otras acciones diplomáticas de nuestro país habrá que buscar el alejamiento de la otrora potencia colonizadora de Guyana y buena parte de las islas caribeñas que hasta bien entrado el siglo XX eran parte del enorme y formidable Imperio británico (hoy reestructurado a través del Commonwealth y la Caricom), para mantener la discusión del tema en el plano exclusivamente bilateral. Aunque también admitimos que esto puede ser difícil de lograr, por lo que entonces Venezuela tendrá que aliarse con otras víctimas de la rapacidad territorial británica como España (Gibraltar), Argentina (Islas Malvinas) o Guatemala (Belice), creando así una Alianza Hispánica que enfrente conjuntamente estas disputas territoriales y de soberanía que poseen un idéntico origen y similares consecuencias.

También desde el ámbito diplomático bilateral con el vecino país, se pueden plantear varias iniciativas como por ejemplo un acuerdo de libre tránsito o la ampliación de la cooperación en materia cultural especialmente en la enseñanza del idioma español, asimismo nuestra embajada en Georgetown puede facilitar cualquier trámite a los esequebanos, así como monitorear junto con nuestra embajada en Brasilia y el consulado venezolano en Boa Vista, las actividades que realicen los brasileros en el Territorio Esequibo y en la propia Guyana, buscando contrarrestar aquellas actividades que afecten negativamente los intereses de nuestro país en la zona.

En el plano jurídico - político la Ley Orgánica de Fronteras creada por el presidente Nicolás Maduro vía Ley habilitante en diciembre de 2015, contemplada en la Constitución en su artículo 15 tendrá que reformarse para tener un marco legal coherente y permanente para formular una adecuada política fronteriza que atienda la serie de problemas no resueltos en los cuatro puntos cardinales de Venezuela. Tal reforma debe contar con la participación de expertos, activistas en estos asuntos y de las comunidades que habitan en las zonas fronterizas. Las fronteras de Venezuela son un tema integral que pertenecen a un todo, pero cada frontera posee sus especificidades, ya que no es exactamente lo mismo hablar de la frontera con Brasil que hablar de la frontera con Colombia, o las fronteras marítimas.

En el mismo orden de ideas hay quienes piensan que deberíamos dirimir de una vez por todas nuestra disputa con Guyana en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), y aunque tal opción está contemplada en el Acuerdo de Ginebra por medio del artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Sobre el particular tenemos

una opinión disidente porque una de las pocas políticas realmente de Estado que ha tenido la república por casi un siglo es la de no llevar a juicio internacional nuestros diferendos territoriales debido a que de cuatro juicios al respecto perdimos tres, por lo que estas derrotas crearon un trauma nacional que condujo a esa decisión, por otra parte ir a la CIJ implica aceptar la tesis guyanesa de que esa es la opción más apropiada y que ellos promueven por lo menos desde 1982, además ir a la CIJ es un proceso largo y sumamente complejo que no puede tomarse a la ligera porque las decisiones de la Corte son definitivas, inapelables y vinculantes (de obligatorio cumplimiento).

De manera que podríamos perder el Territorio Esequibo para siempre, y dicho sea de paso ni en los actuales momentos ni en el corto plazo Venezuela está en condiciones de acudir a tal instancia, lo que tal vez si podría hacerse es solicitar una opinión consultiva no vinculante a la CIJ sobre el sentido y alcance del Acuerdo de Ginebra para aclarar las visiones que sobre dicho documento tienen guyaneses y venezolanos.

Por otro lado, hay personas que han expresado que la opción militar, esto es, la ocupación del Territorio Esequibo por la fuerza es la única y más rápida posibilidad de obtenerlo nuevamente para Venezuela. Sobre esto pensamos que es más bien la última opción por las siguientes razones: Ir a la guerra por un territorio es prácticamente un delito en el mundo del siglo XXI, además si este escenario se diera podría implicar una intervención militar en contra de Venezuela con la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU donde por ejemplo un Estado militarmente poderoso como lo es Gran Bretaña saldría en socorro de su ex colonia (sería una situación parecida a la Guerra de las Malvinas en 1982);

también ir a la guerra conlleva una prolongada planificación militar-diplomática, reunir inmensas cantidades de dinero, material bélico, o de otra índole que pueda ser requerido para tal fin (comida, medicamentos, textiles, etc.) para sostener el esfuerzo de guerra; y que tanto la población como el gobierno estén conscientes de las implicaciones que tal situación generaría.

Por último, en caso de haber un conflicto armado seguramente habría un rechazo colectivo de la población esequebana en contra de Venezuela, disipando con esto las aspiraciones de nuestra nación de recuperar efectivamente el Territorio Esequibo porque en nuestros días prevalece más el principio de «autodeterminación de los pueblos» que el de la conquista de territorios a través de la guerra.

Existe otro planteamiento que se ha venido formulando desde hace varios años como un arreglo práctico a la controversia el cual consiste básicamente en cederle la parte terrestre del Territorio Esequibo a Guyana para obtener a cambio el mar esequebano. Tal planteamiento lo vemos como erróneo por carecer de visión del pasado y del futuro, ya que una proposición de ese estilo implica desechar la titularidad venezolana sobre el territorio o cuando menos se ponen en duda nuestros derechos frente a Guyana, e incluso al renunciar a la tierra también lo haríamos con parte del mar a menos que en unas hipotéticas negociaciones los guyaneses consintieran en otorgarnos toda la franja costera que posee el Territorio Esequibo que es de aproximadamente 250 Km. de largo.

También abandonaríamos la posibilidad de ser dueños de los vastísimos recursos naturales existentes que son indispensables para el desarrollo económico nacional; en el ámbito humano

Venezuela le daría definitivamente la espalda a los esequibanos al negarles la nacionalidad venezolana, Brasil no tendría impedimentos geopolíticos o sociales para seguir con sus pretensiones hegemónicas sobre el Territorio Esequibo, Guyana y la región caribeña; y finalmente las futuras generaciones de venezolanos se verían privados de poblar una extensa área geográfica que equivale a todo el occidente, el centro y las islas de Venezuela.

Como acción simultánea y coordinada a lo diplomático tenemos que empezar la recuperación social y económica, concentrándonos urgentemente en las aproximadamente 200 mil personas que viven dentro del Territorio Esequibo en condiciones muy precarias sumidos en un inmenso grado de atraso. Aunque estos habiten un lugar con grandiosas potencialidades económicas pero que por muchos años han sido poco o nada atendidos por Venezuela y por Guyana, no podemos seguir olvidando ni abandonando a nuestra gente, ya que ellos nos podrán asegurar que todo el Territorio Esequibo vuelva a ser indiscutible y permanentemente venezolano.

Por ende tenemos que ganarnos sus mentes y corazones a través del contacto directo con ellos, reconocerles y otorgarles sus derechos como venezolanos que son empezando con la cédula de identidad, además proveerles de salud, educación, viviendas; en fin desarrollar racionalmente esa gran región con criterios ecologistas al igual que las zonas adyacentes a este territorio ubicadas a lo largo de 782 Km. en la parte oriental de estados Bolívar y Delta Amacuro comparten buscando verdaderamente el beneficio directo de quienes allí habitan.

Finalmente, esto no debe ser solamente un punto más en la agenda de la Política Exterior de la Cancillería venezolana sino una prioridad de Estado que sea manejado basándose únicamente en los supremos intereses venezolanos (para Guyana este problema es de tipo existencial, por eso le dedica gran cantidad de recursos económicos y humanos).

Además hay que proponer nuevamente una «tesis nacional» que se origine de un congreso de expertos y activistas donde se discuta ampliamente los distintos aspectos de la problemática del Territorio Esequibo que son cada vez más complejos, para presentarlo a la consideración de todos los hijos de Venezuela sin distinciones ni exclusiones, difundiendo el conocimiento para generar conciencia, llevando a cabo acciones positivas que nos conduzcan a la reivindicación de un espacio geográfico que legítimamente le pertenece a Venezuela, y al reconocimiento de la venezolanidad de los allí nacidos porque solamente a través de un sentimiento nacional que nos integre como país es como se reclamarán y recuperarán cabalmente los 159.500 km² de tierras irredentas y 200 mil connacionales que esperan por nosotros allá en la selva, de la Guayana profunda.

Esequib(v)o: enunciados para una discusión

Luis Barragán J.

Introducción

Atender el problema esequibano desde una perspectiva académica y política, implica no sólo el cabal conocimiento que ha de suscitar tan delicada y compleja materia, sino la preocupación y la posibilidad creadora de hallar las respuestas más adecuadas. Las que necesariamente deben conjugarse con un tratamiento responsable por parte de todas las instancias institucionales, entre ellas Asamblea Nacional, cuya obligación fundamental es la de oír a todos los sectores del país y, específicamente, no temer a los aportes de la Academia.

Más allá de las meras circunstancias noticiosas, reconocemos un problema capaz de provocar tensiones, perturbaciones o ruidos, reales o artificiales, que ameritan para superarlos del concurso organizado de la ciudadanía y – sobre todo – de un enfoque que repare en el laberinto de las dificultades que pueda generar al propio sistema político. Susceptibles de alcanzar una insospechada gravedad, remiten – explícita e implícitamente - a

determinadas convicciones sobre las demandas que son o pueden hacerse extremadamente (in) sensibles, provocando no pocos riesgos y peligros, según los recursos, las oportunidades y las (in) decisiones adoptadas por las autoridades públicas.

Por ello, el planteamiento del Proyecto de Ley Especial del estado Esequivo (sic) ha de contextualizarse en una reclamación que ha sido y aún es, histórica y en las vicisitudes actuales, sumado el debate escenificado por la Asamblea Nacional, las cuales enunciamos, conscientes de las responsabilidades que nos competen.⁴¹³

I.- Una básica correlación

Redundando en la historia consolidada de la reclamación del Territorio Esequibo del cual fuimos objeto de un injusto despojo, requerimos de respuestas inscritas en una *Política de Estado*, cuya formulación involucre e implique a todos los sectores de la vida nacional, institucionalizando las coincidencias y las diferencias antaño aceptadas y procesadas, en el marco de una mayor estabilidad del sistema político, a pesar de las coyunturas difíciles que confrontó. Más allá del tratamiento formal de la materia, no

413 Easton, apunta al desempeño funcional de los partidos, grupos de interés y líderes de opinión para la (re) composición de las demandas, cuya síntesis y homeogeneidad sean capaces de convertirlas en un «programa viable y simplificado de acción» y, procure, simultáneamente, ampliar las bases de sustentación, a objeto de competir con otras, en el marco de los más agudos e inmediatos problemas. Vid. David Easton, *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, Buenos Aires: 1965, p. 169. Respecto al citado foro y otras reseñas relacionadas, pueden colocarse las voces «Esequibo» y «Esequivo» en el buscador de lbarragan.blogspot.com, incluyendo los Proyectos de Leyes para la Defensa de la Fachada Atlántica, la Especial del Estado Esequivo y la de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.

olvidemos a una población directamente afectada, además de la memoria de ingratas experiencias.

a) Despojo e (in) estabilidad política

Consabido, Venezuela fue víctima de un despojo deliberado y sistemático del territorio Esequibo por Gran Bretaña, consagrado mediante el Laudo Arbitral de París de 1899, anegado de abusos e irregularidades. Resulta importante acotar que la injusta decisión afectó a un país económicamente débil, rehén de una continua inestabilidad política e institucional retratada por incontables guerras y escaramuzas civiles, dato éste que, a nuestro juicio, solemos olvidar a la luz de una historiografía que suele solamente resaltar las arbitrariedades de las grandes potencias del mundo, por entonces.

En 1949, Otto Schöenrich, en representación de Severo Mallet-Prevost, uno de los defensores de Venezuela en el juicio arbitral, reveló públicamente el contenido de un memorándum mediante el cual, denuncia la componenda de París. Poco antes y mucho después, el dictamen no sólo propició el continuo y profundo estudio jurídico del caso, sino también la sucesión de iniciativas parlamentarias y gubernamentales que, a la postre, lo orientaron hacia una *Política de Estado*: enunciemos, pronunciamientos del Congreso venezolano, 1944; denuncia ante la XIX Conferencia Interamericana de Bogotá, 1948; reafirmación de nuestras aspiraciones ante la IV Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores en Washington, 1951; ratificación en la X Conferencia Interamericana de Caracas, 1954; posición de una delegación parlamentaria en su visita a Londres, 1960; distintos pronunciamientos de Cancillería y de la Cámara de Diputados,

incluyendo la expresa solicitud de nulidad del Laudo ante el Comité Político Especial de la ONU, 1962; como otras posturas y labores sostenidas hasta 1999, pacíficamente relacionadas por la literatura existente, añadido el decisivo Acuerdo de Ginebra de 1966.⁴¹⁴

Interesa acentuar tres notas esenciales: la efectiva reclamación del Esequibo coincide con un período de estabilización política e institucional del país en el siglo XX, relativamente afectada por los cambios de régimen, dándole una considerable continuidad y perfeccionamiento a nuestros alegatos jurídicos. Vale decir, hay una suficiente consolidación en los campos historiográfico y jurídico, sin que sepamos de variaciones sustanciales en uno y en otro, excepto las de naturaleza eminentemente política de los últimos años.

b) Dimensión humana del problema

Importante hito, a finales de 1968 y principios de 1969, cuaja un movimiento insurreccional en la Zona del Rupununi, cruelmente reprimido por Georgetown, con el propósito de separarse de Guyana e integrarse a Venezuela. Apenas celebrados los comicios presidenciales en nuestro país, se produjo una impacto polémico en torno a la posición adoptada por Caracas, cuyo gobierno no dio todo el apoyo abierto y expreso que algunos sectores políticos esperaban, incluidos los insurrectos; y, a lo sumo, ceduló a los refugiados.

414 Para una relación actualizada del diferendo hasta nuestros días, vid. Manuel Donís, *Bases históricas de la controversia entre Venezuela y Guyana sobre el Territorio Esequibo. Separata revista Montalbán*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2015.

Transcurrido el tiempo, se diluyó el interés de la opinión pública venezolana por la citada insurrección y, a pesar de los esfuerzos realizados por la Academia, todavía – de sobrevivir – no hay toda la documentación desclasificada que aclare y avale a un movimiento que aún queda en la memoria histórica de los habitantes de la zona. Lo peor, ha disminuido la atención respecto a sus habitantes, con expectativas de convertirse en venezolanos y, aun formalmente, ostentando la nacionalidad, herederos de los antiguos refugiados, no gozan del mínimo interés por nuestras autoridades.

Irrenunciable realidad humana, agreguemos que las comunidades indígenas de la región esequibana, soportan una calamitosa situación social, económica y de salubridad, amén del delito organizado derivado de las actividades mineras, entre otras. Por consiguiente, colegimos, no ha existido una *Política de Estado* para la población esequibana, en contraste con la que suscitó la reclamación territorial.⁴¹⁵

c) Una clave para la actualización del problema

El 17 de febrero de 1966, es suscrito el Acuerdo de Ginebra

415 Vid. Guillermo Guzmán Mirabal, *Del Acuerdo de Ginebra a la Rebelión del Rupununi. Tres años del proceso de recuperación de la Guayana Esequiba (1966-1969)*, Trabajo de Grado de Maestría en Historia de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2011, [citado el 14 de febrero 2016], disponible en <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAS2262.pdf>.

Para un testimonio personal, cfr. Carlos E. Aguilera A., «A propósito de Guyana: La insurrección del Rupununi», *El Nacional*, Caracas 22 de septiembre de 2015, [citado el 14 de febrero 2016], disponible en http://www.el-nacional.com/carlos_e_aguilera_arteaga/proposito-Guyana-insurreccion-Rupununi_0_706129550.html; y, en relación a las comunidades indígenas, Carlos Díaz, «Entrevista a Ronny Velásquez», *La Razón*, Caracas 22 de julio de 2015, [citado el 14 de febrero 2016], disponible en <http://www.larazon.net/2015/07/22/15-mil-indigenas-del-esequibo-estan-abandonados-en-pobreza-y-explotacion>

entre Venezuela y Gran Bretaña, meses antes que ésta le concediera la independencia a Guyana, obligando a las partes a buscar una solución para la controversia. Por cierto, lo reseña la prensa de la época, la delegación venezolana estuvo también conformada por representantes de todos los partidos, añadidos los de una inequívoca oposición al presidente Raúl Leoni, cuyo gobierno estaba sometido a las más variadas y fuertes tensiones internas, sumadas a las francamente subversivas.

La suscripción del Acuerdo gozó de un apoyo difuso que no impidió el planteamiento de las diferencias en la opinión pública y en los debates parlamentarios, sobre ésta y – con mayor razón y fuerza – otras materias afines. Breve digresión conceptual, la decisión adoptada, como toda la discusión generada, nos habla de un equilibrio constitucional en el que concursaron los actores políticos con el empleo de los recursos disponibles⁴¹⁶, irrepetible en el curso del siguiente siglo por lo que respecta a la separación de los órganos del Poder Público y el reconocimiento cabal de la opinión pública, así como de los grupos de interés.

416 Un sistema debidamente retroalimentado, orientado a su auto-transformación creadora, también habilita a sus actores para «regular, controlar, dirigir, modificar e innovar» los elementos y procesos correspondientes. Vid. David Easton, *op. cit.*, p. 182.- La búsqueda y posibilidad para un equilibrio – además – constitucional, deriva del poder distribuido «en un grado aproximado de igualdad (...) y sólo en ese estado del sistema puede prevalecer la libertad política», aunque esa distribución no ha de ser equitativa, provocando restricciones, sino que debe expresar la “tendencia de los elementos del sistema que interactúan a establecer algún tipo de ajuste». Supone una tácita premisa ética: la del compromiso o avenencia, concesiones recíprocas, frenos mutuos, propios de la democracia. Vid. David Easton, «Política moderna. Un estudio sobre la situación de la ciencia política», *Letras*, México, 1968, pp. 292-305 ss. Cfr. David Easton, «Categorías para el análisis sistémico de la política», en: *Enfoques sobre teoría política*, Amorrortu, Buenos Aires: 1973, pp. 216-231; y, para una ubicación de la obra de Easton en el contexto politológico, Gabriel A. Almond, *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, México: Fondo de Cultura Económica, 1990, pp. 117-177.

Acotemos, el Acuerdo sugiere la concepción de una política pública en el ámbito exterior, por no citar su directa o indirecta relación con la gobernabilidad, clave para actualizar el problema esequibano. En tal sentido, hoy pecamos de la doble perspectiva del historicismo y del juridicismo, cultivándolos como si bastara para responder a los hechos concretos que la dinámica política impone, necesitados de soluciones creadoras.

II.- Vicisitudes, iniciativas y diligencias del tiempo presente

La conducta y posturas de la bancada oficialista que dominó el parlamento nacional hasta el 10 enero 2016, autocalificada como heredera del remoto antipuntofijismo parlamentario, aventajada por el desequilibrio de los poderes, rechazó la más modesta inquietud y, con mayor razón, el abierto cuestionamiento de las políticas vinculadas con la materia esequibana. Desconocida hasta la visión misma que tiene de sí el vecino país, no sólo evadió el problema, sino que las respuestas que intentó la bancada opositora, cuyas diligencias y preocupaciones – sospechamos – intimida a los partidarios del régimen, les resultan «incomprensibles».

a) *Heredad antipuntofijista*

De tratarse de alguna novedad histórica, debemos referirnos – por ejemplo – a los debates parlamentarios de la década de los sesenta del siglo XX, subrayando las posiciones asumidas por los sectores que podemos tildar de la oposición *antipuntofijista*, no adscritos al pacto de 1958, supuestos o reales predecesores del movimiento liderado en la siguiente centuria por Hugo Chávez

y Nicolás Maduro. Particularmente, el historiador Hernán Castillo, ilustra la subordinación de los intereses nacionales a los partidistas por el Partido Comunista de Venezuela «corta visión política», aquejados todos los congresistas por la «tradicional falta de realismo de la política exterior venezolana». Sin embargo, precisamos que, a la predominante animadversión sentida hacia el régimen por entonces prevaleciente, se sumó una suerte de complejo: tratando de salvaguardar las convicciones anticolonialistas, por cierto, común en los parlamentarios de los más variados partidos, confundieron los procesos del reclamo esequeibano y de la independencia guyanesa, sobre la cual no deseaban dejar duda alguna, impidiéndoles la consideración de otras alternativas al problema.⁴¹⁷

417 Por cierto, el autor reivindica el escepticismo que produjo el Acuerdo de Ginebra entre otros parlamentarios de distinta afiliación política, quienes preguntaron sobre las consecuencias del agotamiento del lapso para que las partes concierten o de la denuncia misma del tratado por los guyaneses. Vid. Hernán Castillo, «El Congreso de la República y los problemas de seguridad y defensa en política exterior, 1959-1969», en: *Problemas militares venezolanos. FANB y democracia en los inicios del siglo XXI*, Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador- Universidad Católica Andrés Bello, 2009, pp. 29-64.- Entre algunas de las constantes de la oposición antipuntofijista, en el citado período, a guisa de ilustración, anotamos - por una parte - la celosa defensa de las posturas anticolonialistas y de respaldo a la independencia guyanesa, acusada de entreguista la cancillería, objeto de suspicacias, como lo indicó el diputado Raúl Lugo (Movimiento de Izquierda Revolucionaria). «Quizás a algunos Diputados del Gobierno les parezca incómodo que nosotros tengamos que decirles que es muy raro, muy sospechoso que se escoja este momento para hacer revivir el proceso de la reclamación de límites de Venezuela», en *Diario de Debates de la Cámara de Diputados de la República de Venezuela*, Caracas, N° 10 del 02/04/1962). O el intento – por otra parte – de asumir que «la lucha por la independencia en la Guayana Británica corre paralela con la lucha de Venezuela por el rescate de la Guayana Esequiba, dentro del concepto integral de lograr al final la independencia total, en lo económico y en lo político, de la América Latina», señalado por el diputado Herrera Oropeza. Este agrega que el «problema de la Guayana Esequiba no debe convertirse en escudo para ocultar la realidad del drama nacional, para ocultar la necesidad profunda de encontrar caminos para la solución de la crisis venezolana», en *Diario de Debates de la Cámara de Diputados de la República de Venezuela*, Caracas, N° 10 del

Circunstancia paradójica, pues, décadas más tarde, los pretendidos herederos, ciertos o inciertos, tendrán que afrontar la materia y, padeciendo un complejo semejante, a pesar de las serias responsabilidades de gobierno que les compete, los integrantes de la bancada oficialista, optan por evadir sistemáticamente su planteamiento, al igual que justifican y respaldan inequívocamente las posiciones y gestiones presidenciales. Salvo un muy reducido elenco que apela a voces históricamente significativas, en lo esencial, relacionadas con el colonialismo y el imperialismo, el resto de los diputados gubernamentales del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) corean las consignas que apuntan al entreguismo, intriga y subversión opositora, temiendo – además – concretar cualquier consideración de fondo que pueda contradecir al Ejecutivo, incapaz de consultarlos.⁴¹⁸

Problemas previsibles o sobrevenidos, suscitados durante el período legislativo (2011-2016), no saben de un directo y oportuno tratamiento en las sesiones plenarias de la Asamblea Nacional, rechazadas cualesquiera mociones de modificación del Orden del

13/10/1965).

418 El vigente *Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional* (2010), autoriza a la junta directiva para el exclusivo relacionamiento formal con el Ejecutivo, cuyos integrantes no tienen la obligación de responder a requerimiento alguno de los parlamentarios, sin la expresa autorización directiva. Suele ocurrir, se enteran por la prensa de las diferentes iniciativas gubernamentales. Por lo demás, aunque sustancialmente coincidan en las orientaciones, al comparar los discursos de la bancada afín de la década de los sesenta del siglo XX, con los de la actual bancada del XXI, por lo menos, en una existió un mejor despliegue argumental, mientras que, en la otra, se evidencia una grosera simplificación que repite las consignas en boga. Fenómeno éste que, al permitir la evasión, manifiesta otro ya generalizado, como el de una deliberada confusión que ayude a banalizar los temas. Precursoramente observó Lozada: «Las consignas actuales constituyen una sucesión de agregados, cualquier evento carece de consecuencias, está abierto a todas las interpretaciones posibles, imputaciones múltiples y aleatorias». Vid. Mireya Lozada, «¿Discurso político o ideología light?», en: *El discurso político venezolano. Un estudio múltiple*, Caracas: Fondo editorial Tropykos, 1999, p. 76.

Día que procuraba hasta indirectamente ventilarlos, aunque la oposición logró hacerlo a propósito de otros y diferentes puntos agendados.

Excepto el único debate escenificado en el año 2015, luego del largo monólogo del presidente Nicolás Maduro, se evidencia el desequilibrio inconstitucional en el tratamiento de las demandas políticas que manifiesten la preocupación o, mejor, angustia por la incompetencia manifiesta de la Cancillería, las concesiones petroleras en aguas venezolanas del Atlántico, la ausencia de respuestas formales e inmediatas frente al gobierno de Georgetown, los decretos sobre la Fachada Atlántica, la delimitación de áreas pendiente con las Antillas Menores, el fallecimiento del Buen Oficiante y el nombramiento de un representante venezolano a tiempo completo ante su oficina, el padecimiento social y económico de los habitantes del territorio reclamado y sus aledaños, las condiciones de insalubridad reinantes, la precaria situación de los esequibanos en Venezuela, la ilegal explotación minera en la zona y otras prácticas abiertamente delictivas, la injerencia cubana, los excesos de Petrocaribe, el peso de la Commonwealth, entre otras facetas y aristas, por no mencionar la dudosa posición del gobierno de Caracas sostenida en más de década y media sobre el propio Acuerdo de Ginebra que los guyaneses pretenden desconocer.

b) Proselitismo y realidades

Privilegiadas las relaciones bilaterales, obviando el reclamo territorial, las visitas de Chávez Frías y Maduro Moros a la vecina Guyana ha servido a los fines meramente proselitistas de una política exterior que, con escaso realismo, desea aprovecharse

de sus precarias condiciones sociales y económicas, como si fuesen suficiente para enmarcarla y adscribirla a los propósitos e iniciativas contempladas en el llamado Plan de la Patria. Condiciones a la que se suma un particular sistema político que ha de responder a las ya sempiternas divisiones raciales, acentuada ahora la reclamación como causante de sus males: David Granger, mandatario guyanés, señaló ante la 36° Cumbre del Caricom, que somos una «carga insoportable», convertida en un «mono a la espalda».⁴¹⁹

Es de suponer que el actual, como el anterior gobierno, procura atraer las inversiones capaces de coadyuvar al desarrollo económico de los guyaneses. Por ello, las concesiones petroleras otorgadas en aguas del Atlántico, que las intuimos como una promesa de redención, aunque – he acá el problema – también coincidentes con las áreas en reclamación.

Concesiones suficientemente denunciadas por la oposición venezolana, no recibieron la debida atención del gobierno venezolano y la de su bancada asamblearia, la cual quiso amurallar con su displicencia cualquier perturbación complementaria a las que afrontaba o, mejor, confrontaba. Será con la captura y posterior liberación del «Teknik Perdana» por la Armada, que la opinión pública apunte al bloque Stabroek y al anuncio del

419 Vid. «Nota de prensa», en *El Universal*, Caracas, 02 de julio de 2015 [citado el 14 de febrero 2016] disponible en <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/150702/presidente-de-guyana-dice-que-venezuela-es-una-carga-insoportable> .- Luce necesaria una actualización de los estudios que particularicen a Guyana, cuya vida interna y política internacional, caracterizando al régimen político, fue de un natural interés por nuestros servicios de inteligencia y por la academia. Cfr. Guillermo Guzmán Mirabal, *op. cit.*, p. 55 ss.; Andrés Serbin, *Nacionalismo, etnidad y política en la República Cooperativa de Guyana*, Caracas: Editorial Bruguera, 1980; y Sadio Garavini di Turno, *Política exterior de Guyana*, Caracas: Universidad Simón Bolívar, 1988.

hallazgo de un importante yacimiento por la Exxon Mobil que condujo a la revalorización de la reclamación esequibana, como a la torpe ofensiva del gobierno que protestó a la transnacional en lugar de Georgetown, pasando por alto las vicisitudes internas de un país que estrenó a David Granger como gobernante, un militar de carrera menos discreto que su inmediato antecesor.

c) La inevitable relevancia de un problema

Omitida o administrada por su sucesor, quien ha intentado preservar el legado, pesa la sentencia emitida por Chávez Frías en 2004, durante su visita guyanesa: «El Gobierno venezolano no será un obstáculo para cualquier proyecto a ser conducido en el Esequibo, y cuyo propósito sea beneficiar a los habitantes del área (...) El asunto del Esequibo será eliminado del marco de las relaciones sociales, políticas y económicas de los dos países».⁴²⁰ Grave dictamen que ocasionó reacciones en la oposición parlamentaria de entonces, apagadas o diluidas luego, en el marco de una aparente normalización de las relaciones, señalando un rumbo diferente a la política que se hizo tradicional en defensa de nuestros legítimos intereses.

La materia quedará relegada a un plano secundario, en los años siguientes, frente a las imperativas condiciones políticas internas y, luego de los comicios parlamentarios de 2010, dijo abrirse una ventana para la consideración más sobria de sus implicaciones. Por imposición de la mayoría oficialista, el nuevo parlamento no trató solicitud alguna para su consideración, indiferente ante la

420 Theis Reyes, «Chávez dio el giro a la política venezolana sobre el Esequibo», *El Universal*, Caracas, 10 de septiembre de 2013, [citado el 14 de febrero 2016], disponible en <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130910/chavez-dio-el-giro-a-la-politica-venezolana-sobre-el-esequibo>.

iniciativa de un grupo de parlamentarios opositores que marcaron una pauta diferente al visitar la zona esequibana.

En efecto, liderado por la diputada María Corina Machado, el grupo – integrado por otros diputados y dirigentes políticos – viajó por tierra hasta Etherimbang.⁴²¹ E, incluso, trabajando responsable e intensamente la materia, en los días siguientes celebró una rueda de prensa frente a Casa Amarilla, sede de la Cancillería en Caracas, en demanda del nombramiento de un representante a tiempo completo por ante la Oficina del Buen Oficiante, e introdujo un Proyecto de Ley para la Defensa y Desarrollo de la Fachada Atlántica que jamás ha considerado la plenaria de la Asamblea Nacional.

III.- Trámite parlamentario

Hay suficientes testimonios de los esfuerzos realizados por la bancada opositora, como del tratamiento dispensado por el oficialismo ante el problema esequibano. Éste, renunciando a las misiones y funciones esenciales de la Asamblea Nacional, no impide la aparición y multiplicación de nuevos problemas con Guyana, evitando que prosperen soluciones alternas.

421 Theis Reyes, «Diputados realizaron un inédito acto de soberanía», *El Universal*, Caracas, 12 de noviembre de 2013, [citado el 14 de febrero 2016], disponible en <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/131112/diputados-realizaron-un-inedito-acto-de-soberania>. El periodista, también parte de la expedición, suscribió otros reportajes afines.

a) La insuficiencia de un libreto

Todavía impactada la opinión pública por el anuncio de la Exxon Mobil y la captura del «Teknik Perdana», al igual que por las declaraciones impertinentes del presidente guyanés, la mayoría oficialista no permitió discusión alguna de los problemas, aunque no pudo evitar que, a propósito de los planteamientos de una distinta naturaleza, se colaran en el hemiciclo. El día 07/04/2015, resulta expresamente negado el debate sobre el Esequibo; el 09/06/15, más de treinta diputados de la oposición infructuosamente exigen por escrito hablar en el seno de la Comisión Permanente de Política Exterior respecto al tema; el 16/06/15, al plantear un proyecto de acuerdo en solidaridad con la reclamación argentina de Las Malvinas, al diputado ponente y militante del PSUV, le fue inevitable la alusión esequibana; el 06/07/15, diferido varias veces el compromiso, el presidente Nicolás Maduro acudió a la Asamblea Nacional para un largo monólogo. Y, por fin, el 16/07/15, la plenaria asume la discusión de un asunto tan insólitamente postergado.

Desaparecido el enlace de las redes que remitió a la transcripción no revisada de las intervenciones, digamos que los voceros de ambas bancadas enfatizaron, amén de los antecedentes históricos del asunto, por un lado, los innumerables problemas que comprometen las relaciones venezolano-guyanescas, las diligencias pendientes en el ámbito internacional y algunas propuestas concretas; y, por el otro, denunciaron la manipulación imperialista y conspirativa del caso, cuestionaron la conducta del gobierno de Georgetown, relacionaron las acciones de la Cancillería, concluyendo en el afianzamiento de la Comisión Presidencial para los Asuntos Fronterizos. Citemos, los voceros

del PSUV y PCV, esgrimieron un folleto o libreto previamente distribuido entre ellos, con la versión presidencial del problema.⁴²²

En la bancada opositora, al exigir una *Política de Estado*, también surgieron tres propuestas concretas, ratificando el Proyecto de Ley para la Defensa y Desarrollo de la Fachada Atlántica, e impulsando el de creación del estado Esequivo (sic) y el de la ampliación del Consejo de Defensa de la Nación. Previendo cualquier escaramuza de sabotaje o bloqueo, los diputados proponentes del Proyecto de Ley Especial del estado Esequivo, lo consignaron por secretaría minutos después de iniciada la sesión, difiriendo la presentación del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.

b) Proyectos normativos

El Proyecto de Ley para la Defensa y Desarrollo de la Fachada Atlántica, consignado a finales de 2013, por un grupo de diputados encabezados por María Corina Machado, fundado en el artículo 10 de la Constitución, tiene por objeto la «adopción de normas y medidas amparadas por el Derecho Internacional Público y el Derecho Interno» para la defensa y desarrollo del área comprendida por el estado Sucre, el estado Delta Amacuro y el territorio ubicado al oeste del Río Esequibo, añadidos los espacios terrestres e insulares, aéreo y aeroespacial, marinos y submarinos. Establece las medidas específicas para la salvaguarda de la fachada, el fortalecimiento de la soberanía y reclamo territorial, nacionalidad, desarrollo integral, la adscripción y autoridades competentes.

422 Presidencia de la República, *La verdad sobre el Esequibo*, [citado el 14 de febrero 2016] disponible en http://www.presidencia.gob.ve/Site/Doc/pdf/La_Verdad_del_Esequibo.pdf

El Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, versa sobre una modificación puntual del articulado, relacionada con la ampliación del Consejo de Defensa de la Nación. Demasiado evidente, la oposición al gobierno nacional, debidamente representada en la Asamblea Nacional, no tiene ocasión de participar en tan elevada instancia, a pesar de las habituales y gravísimas circunstancias que invoca el Ejecutivo Nacional.

El Proyecto de Ley Especial del estado Esequivo, tiene por objeto el de crear la entidad federal partiendo del municipio Sifontes del estado Bolívar, integrándole el territorio esequibano, estableciendo el Poder Público Estadal, el Poder de Control de Gestión y la Representación Parlamentaria Nacional. Redactado por el abogado constitucionalista Sergio Urdaneta, fue impulsado por los diputados Andrés Velásquez, Freddy Marcano, Américo de Grazzia, José Manuel González, Juan Pablo García, Omar González, Leomagno Flores y quien suscribe.

c) Docilidad y servilismo de un parlamento

Es obvio el control ejercido por el gobierno sobre la Asamblea Nacional hasta enero de 2016, reprimió la abierta y libre discusión de los problemas del país. E, incluso, las comisiones permanentes, como las de Política Exterior, Política Interior y Defensa, competentes para abordar la reclamación del Esequibo, tampoco ejercieron cabalmente sus funciones en cumplimiento de una directriz política. Por ejemplo, resultó hasta impensable que la Canciller o cualesquiera funcionarios relacionados, fuesen interpelados en cámara plena o en las comisiones de trabajo.

A pesar de los obstáculos, añadidas la censura y el bloque informativo, la oposición, o un sector de la oposición, insistió e insiste en sus acciones y planteamientos. Ciudadanos de buena voluntad, especialistas o no, han contribuido a tamaña esfuerzo.

Lamentablemente, el Diario de Debates de la Asamblea Nacional no se publica desde principios de siglo, ni siquiera en el portal web anteriormente inundado por una propaganda tan sectaria, como superflua. Ojalá la nueva Asamblea Nacional adopte las medidas correspondientes para la publicación convencional o no de los debates del presente período, a sabiendas que es difícil documentar todas las actuaciones asamblearias a través de las redes digitales en continuo cambio noticioso.

IV.- Ley Especial del estado Esequivo (sic)

Iniciativa concreta, el Proyecto de Ley intenta aportar a la existencia y reordenamiento de una *Política de Estado*, fronteras adentro, que coadyuve al esfuerzo necesario de realizar fronteras afuera. Hasta la fecha, no ha entrado en el circuito administrativo de la Asamblea Nacional.

a) Proyecto

Propuesta que debe someterse a la más amplia discusión, es necesario crear una entidad federal a la que pueda integrársele – más que anexarse – en un futuro, el Territorio Esequivo (sic), por todas las ventajas que supone la cooperación con el Poder Público Nacional para la atención y solución ordenada de sus problemas, además de reforzar el alegato de inejecutabilidad de

un hipotético fallo internacional adverso a nuestros derechos. Se ha dicho que los estados Sucre y Delta Amacuro pudieran cumplir mejor el papel, pero — apartando el que ya desempeñan por su ubicación hacia el Atlántico — luce mejor alternativa otro, distinto al inmenso estado Bolívar, localizado hacia el sur que pueda asumir los retos de una región que espera reivindicar todavía los más elementales derechos humanos, añadida la seguridad personal y calidad de vida, cuyas riquezas naturales saben de una explotación frecuentemente delictiva.

Puntualicemos que no hay obstáculo jurídico alguno para elevar a un municipio o territorio a la condición de estado, pareciendo el más adecuado el municipio Sifontes del estado Bolívar al que se incorporará, cuando sea materialmente posible, el Territorio Esequivo (sic) en clara atención al principio consagrado por todas las constituciones republicanas (*uti possidetis iuris*). Asimismo, hay un doble elemento simbólico, pues, por una parte, el cambio de «Esequibo» a «Esequivo», constituye un tributo a Juan de Esquivel, cuyo apellido originó el nombre del río y el de toda una extensa región; y, por otra, Domingo Antonio Sifontes fue un exitoso defensor militar del lugar, frente al poderoso invasor, a finales el siglo XIX, que no merece el olvido.

El Proyecto de Ley Especial del Esequivo (sic), fue consignado en la Secretaría de la Asamblea Nacional, en fecha 16/07/2015, y hasta la fecha no ha sido incorporado al sistema automatizado de acuerdo al artículo 103 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. Previendo tan precario estatus, los diputados proponentes remitieron sendas copias al Presidente de la República y al Presidente de la Asamblea Nacional, como a los presidentes de las comisiones permanentes de Política Exterior,

Política Interior y Defensa de la Asamblea Nacional, al igual que a los Ministros del Poder Popular para las Relaciones Exteriores y de Defensa, como a los comandantes generales de los distintos componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

b) Sifontes

Ascender legalmente a la estadidad al hoy municipio Sifontes del estado Bolívar, supone el desarrollo de una faceta de la reclamación del Esequivo (sic) como Política de Estado, orientada inicialmente al reordenamiento de los extensos y problematizados espacios que el Poder Central no logra atender siquiera en los términos más elementales. Espacios que naturalmente forman parte del más amplio ámbito esequivano (sic), cuyos habitantes padecen las consecuencias de la precariedad económica, la insalubridad, el atraso y la criminalidad.

Setenta mil habitantes que hablan español, pemón y portugués, con elevadísimos casos de paludismo respecto a toda América Latina, entre otras enfermedades endémicas, (sobre) viven de las actividades agrícolas y pecuarias, como de la minería (i) legal. No se trata únicamente de solventar una deplorable situación que experimentan otras localidades del país, sino de inscribir y abrir la zona en una estrategia de irradiación del desarrollo político, económico, social y cultural que coadyuve a la definitiva y pacífica integración de todo el Esequivo (sic) a nuestra vida republicana.

El reordenamiento político-territorial propuesto, ha de orientarse en los términos de lo que constitucionalmente se entiende como *federalismo descentralizado*, actualizando y respondiendo asimismo a un innegable problema de carácter

geopolítico y geoestratégico. Sugiere inaugurar una experiencia de gobernabilidad y gobernanza que, ahora, desconoce la región.

c) Afirmación trascendente

La iniciativa legislativa puede explicarse a través de la denominada *tesis de la afirmación trascendente* que, conforme al trabajo realizado por un equipo adscrito al Instituto de Geografía y Desarrollo Regional (Universidad Central de Venezuela), entre 1979-1988, dirigido por Isabel Sequera Tamayo, aconseja la canalización de recursos y acciones para la ocupación y desarrollo de los espacios conlindantes con el Esequibo.⁴²³ Por supuesto, tratamos de un aspecto contrario a la asunción del problema, en los últimos años, como exclusivo a las diligencias burocráticas de la Cancillería.

La materia anuncia otras facetas pendientes, como la de las vías fluviales, el puerto de aguas profundas en la Boca del Orinoco, la salida hacia la fachada atlántica, la delimitación pendiente de áreas marinas y submarinas con las Antillas Menores (eficazmente resuelta con el resto de El Caribe entre las décadas de los ochenta y noventa del XX), las proyecciones marítimas de los estados Sucre y Delta Amacuro, entre otras. Sin embargo, área vital, recordemos la importancia no sólo del Complejo Hidroeléctrico de El Guri o la de la Faja Petrolifera del Orinoco, sino la de los habitantes hacia el sur del país, sumados más de quince mil indígenas que aspiran de nuestro auxilio (akawaios, makushis, wapishanas, patamonas, waiwais, lokonas, kariñas).

423 Vid. Isabel Sequera Tamayo, *et al. Guayana Esequiba, espacio geopolítico*, Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1992.

La estadidad de Sifontes que será la de todo el Esequivo (sic), la propiciará mejor un cambio de modelo económico y estrategia en Venezuela, como contexto. Empero, es factible económicamente el reordenamiento político-territorial de garantizarle, como entidad federal, los ingresos que ordena el artículo 167 de la Constitución de 1999.

V.- Política de Estado

La política exterior venezolana urge de una mínima y convincente institucionalidad interna para su formulación y control, derivando en una específica *Política de Estado* para la histórica reclamación del Territorio Esequibo. Supone la consideración de una materia ahora confusa como espinosa, como la de seguridad y defensa de la nación al igual que, reivindicado el Acuerdo de Ginebra, la disposición hacia fórmulas justas y pacíficas de solución de la controversia.

a) Palpable y sonante

En los últimos años, se ha evidenciado un debilitamiento del interés y la continuidad de esfuerzos respecto al reclamo esequibano, debido a los específicos objetivos del régimen prevaleciente en Venezuela que ha generado preocupación, angustia y descontento en los sectores más avisados. Y esto, no por la tardanza de una solución definitiva, rápida y contundente, sino por el tratamiento mismo que el gobierno le ha dispensado, remitiéndonos a la deficiente o inexistente institucionalidad interna de la política exterior, presumiéndola bajo el exclusivísimo privilegio del Presidente de la República, susceptible de explicarse

hasta por sus características personales.⁴²⁴

Subestimando la histórica reclamación y asimilándola a la banalidad de las consignas, los gobiernos de Chávez Frías y Maduro Moros hicieron de una alianza continental el objetivo prioritario, procurando atraer a los países que integran la Commonwealth, entre ellos Guyana, por ejemplo; desoyeron las opiniones, observaciones y exigencias de los especialistas e, incluso, activistas – esequivanos o no – caracterizados por el seguimiento tenaz del problema; y, por supuesto, desestimaron los planteamientos de los parlamentarios de la oposición que

424 Cierto, el Presidente de la República dirige la política exterior, pero no menos lo es que, como política pública, está sujeta al control parlamentario de acuerdo al ordinal 3º del artículo 187 de la Constitución vigente, entre otros controles. Desde una perspectiva sistemática, en un texto ya clásico, Josko de Guerón asentaba: «Para comenzar a comprender la actuación del Congreso no basta conocer sus atribuciones constitucionales: es preciso examinar los insumos que éste recibe y, en especial, las demandas o incitaciones para que el Poder Legislativo actúe o deje de actuar, de determinada manera frente a problemas de las relaciones internacionales». Vid. Eva Josko de Guerón, (1978) «El Congreso y la política exterior en Venezuela», en: *Politeia*, N° 7, 1978, Caracas; Cfr. María J. Roca, (1999) «El control parlamentario y constitucional del poder exterior», en: *Revista Española de Derecho Constitucional*, N° 56, Madrid. Por consiguiente, constitucionalmente competentes, los diputados oficialistas y, con mayor razón, los opositores, agregadores y procesadores de demandas, legitimándolas y canalizándolas, institucionalizan el concurso de los sectores interesados en la materia, como el académico, el gremial, el de opinión pública, y el resto de la sociedad civil organizada que defiende fines específicos. Algo difícil desde el paradójico subterfugio de la «diplomacia de los pueblos» que, al restarle valor a la participación organizada desde su más elemental formulación, cree inexpugnable a todo evento la jefatura de la política exterior. Además, Nicolás Maduro carece del «carisma y capacidad de improvisación creativa del líder que ya no está» y, respecto a iniciativas como Petrocaribe, siendo Guyana uno de los beneficiarios del programa de solidaridad energética, al agotamiento de los recursos se suma – inferimos – una lamentable incompetencia para aplicar el «esquema de subimperialismo». Al respecto, vid. Félix G. Arellano P., (2013) «Política exterior bolivariana: un legado de contradicciones», en: *Simón Bolívar Analytic*, N° 28, Sartenejas.

lograron una relativa articulación de las demandas. Por ello, éstos, reivindican la necesidad de una Política de Estado, con la responsabilidad, la sobriedad y la participación que, al presumir el sentido patriótico de todos los actores, lleve a un mínimo de consenso o concertación, señalado por Easton como una premisa ética.

De un modo u otro, tímida o decidida, hubo una *Política de Estado* respecto a la controversia esequibana, palpable – bajo la Constitución de 1961 – en los encendidos debates de la opinión pública y del viejo Congreso de la República, bajo circunstancias políticas como las de la subversión, la austeridad económica o la crisis de las alianzas gubernamentales. No la hay, sonante – bajo la Constitución de 1999 – en el ambiente de persecución, censura y bloqueo informativo, como el provocado por la docilidad y subordinación de la Asamblea Nacional que estuvo bajo la férula del gobierno, al amparo de la mayor concentración de poder y de los más elevados ingresos petroleros en todo nuestro historial republicano.

b) Seguridad y defensa

Quienes sostenemos que el régimen, modelo y estrategia actualmente prevaleciente encamina a la quiebra de Venezuela en todos sus niveles, advertimos asimismo del peligro que representa para la afectación y pérdida de su integridad territorial y autodeterminación nacional, derechos irrenunciables de conformidad con el artículo 1 de la Constitución de 1999. Adquirido un insólito valor de presunción, la división efectiva de los órganos del Poder Público la que remite a un sistema de pesos y contrapesos que atajen el problema, se traduce – parafraseando

a Easton – en un desequilibrio patentemente inconstitucional, bajo el dominio absoluto del Ejecutivo Nacional que muy bien ilustra la reclamación del Esequibo, fallando la debida retroalimentación con la adicional carga – expresa y tácita – de tensiones y agravamientos.

La nuestra no parte de una simple visión apocalíptica de la materia, sino de la constatación de una realidad que habla del nada complementario enfoque de los decisores públicos, palpablemente desarticulados, siendo omnímoda la jefatura de la política exterior que coincide con el ejercicio de la jefatura de la institución castrense, confundida – en definitiva – la del gobierno con la del Estado, con dos severas implicaciones. Inexistente, nula o insignificante la debida retroalimentación, por una parte, hace nugatorio el principio de corresponsabilidad del Estado y la sociedad civil en el ámbito de la seguridad y defensa, establecido en el artículo 326 constitucional; y, por otra, como lo ha advertido el historiador Luis Alberto Buttó, solemos confundir las propias nociones de seguridad y defensa, o – peor – los civiles con responsabilidades de poder, por el deficiente conocimiento y manejo, sean capaces de incurrir en «errores garrafales a la hora de diseñar y poner en práctica políticas relacionadas con el sector defensa».⁴²⁵

Entre mayo y junio de 2015, levantando una justificada polémica, fue decretada la creación de las Zonas de Defensa Integral Marítimas e Insulares (Zodimain), a objeto de cubrir el espacio acuático jurisdiccional de la República, una de ellas

425 Vid. Luis Alberto Buttó, *Civiles y militares. Manual indispensable*, Caracas: Negro Sobre Blanco, 2015, p. 108. Apuntemos, el trabajo de Guzmán Mirabal, ya citado, ejemplifica un interesante proceso para la toma de decisiones respecto a la zona esequibana.

correspondiente a la fachada atlántica, cuyo mapa hubo de corregirse otro decreto presidencial. En su largo monólogo, aireados temas aún ajenos al motivo de una obligada, inevitable y tardía comparecencia, debido a la presión de las circunstancias, Nicolás Maduro acudió a la Asamblea Nacional y ventiló públicamente el error y las correcciones realizadas, en un batiburrillo – con el cual se identificó el principal partido de gobierno – que, es lo aconsejable, debió concebirse como un mensaje lacónico, preciso y convincente que conjurara cualquier riesgo de interpretación.⁴²⁶ Y, necesaria acotación, convierte al régimen mismo, en una vulnerabilidad en términos de seguridad y defensa, por no citar un caso concreto: otra transnacional acreditada y eficiente, hoy PDVSA no puede acometer siquiera los trabajos de exploración realizados por la Exxon Mobil en la fachada atlántica.

c) Reafirmación de un acuerdo

Entonces, la reclamación de Esequibo amerita de una *Política de Estado* y la consiguiente institucionalidad interna para realizar la política exterior venezolana, sin incurrir en la ya acostumbrada banalización de los más importantes problemas que nos aquejan, ofreciendo opciones reales y creadoras, discutidas y expuestas por los actores políticos, evaluadas y adelantadas por los decisores públicos sujetos al legítimo control. A veces, tenemos la impresión que se plantea como novedad, la explotación conjunta de la zona por Venezuela y Guyana, o el propio historial de la reclamación, cuando – la una – fue sugerida desde el primer momento en la Comisión Mixta derivada del Acuerdo de Ginebra,

426 «La verdad sobre el Esequibo», [citado el 14 de febrero 2016] disponible en http://www.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2015/07/Especial_CuatroF_GuyanaEsequibo.pdf

con la variación de fórmulas en los años siguientes, gracias a los líderes de opinión, y – la otra – da ocasión a una repetición incansable, con una soporífera redundancia de los argumentos jurídicos que, como puede verse en la exposición de Maduro Moros en la Asamblea Nacional, tampoco tiene justificación pedagógica alguna para un ex – canciller que todavía confunde laudo y tratado, marcando un retroceso en el tratamiento del tema.

La conducta asumida por el gobierno guyanés, comprensible en pocos aspectos y, en muchos, irresponsables, puede traducirse en la pérdida de una gran oportunidad para el vecino país de alcanzar la modernización socio-económica, al acodar el desarrollo junto a Venezuela de la región, reconocida previamente nuestra titularidad. Asombra los niveles de precariedad y las contradicciones sociales que, en este lado del mundo, no las exhibimos con una gravedad alarmante – fundamentalmente – gracias a la renta petrolera, la que se asoma como promesa e ilusión del otro lado.

La vigencia del Acuerdo de Ginebra no está en discusión, fórmula indispensable para la misma Guyana que hoy, vacilante, desea retrotraer el problema a etapas que les resultarían a la postre contraproducentes, aunque despuntan escenarios que suscitaron coincidencias y discrepancias entre los venezolanos.⁴²⁷ El ejercicio

427 A los efectos de las presentes notas, aceptamos lo dicho por Easton: «... Hablar de la vida política como un proceso constante de desequilibrio sugiere de hecho que lo estamos comparando con una condición hipotética de equilibrio». Vid *Política moderna*, p. 292. Así, nuestra condición hipotética, como hemos visto, apunta a los viejos debates del Congreso de la República y de la libre prensa. Tenemos que la polémica que despertó – a favor y en contra – la suscripción del Acuerdo de Ginebra en 1966, lo ilustra muy bien, los Diarios de Debates y los periódicos y magazines, como – décadas después – el ciclo de conferencias que promovió la Academia Nacional de la Historia y – editándola – la de Ciencias Políticas y Sociales, con el concurso de varios ex – cancilleres. Vid. Tomás Enrique Carrillo Batalla, *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba*, Caracas:

de sensatez e imaginación que demandamos para afrontar el problema, debidamente articulado el proceso de toma de decisión, tiene – hoy – por premisas, entre otras, la reafirmación del Acuerdo, el nombramiento de un represente a tiempo completo ante la Oficina del Buen Oficiante, la reivindicación de instancias de asesoría especializada y plural a nivel del Ejecutivo y del Legislativo, patrullaje constante de la Fachada Atlántica amparado por una ley que lo contextualice adecuadamente, decreto de la plataforma del estado Delta Amacuro, creación del estado Esequivo (sic), normalización de las relaciones bilaterales, reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil interesadas en el problema.

Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2008. Por cierto, Saythenton Sawh, embajador de Guyana en Venezuela, a mediados de la década de los noventa del siglo XX, recordó el Acuerdo de Ginebra como una apertura insustituible para el diálogo, aunque observó según la versión periodística: «Sawh manifestó también su percepción de que la dirigencia venezolana no está pendiente de la controversia sobre el Esequibo. Explicó que con el fin de la Guerra Fría muchos países han cambiado y no hay bloques. Esto implica que Venezuela y Guyana no tienen los mismos enfrentamientos del pasado, sino más bien tienen más en común». Vid. Josefina Blanco, «Reportaje», *El Nacional*, Caracas 18 de febrero de 1976. Ahora bien, por una parte, para las dudas que produjo la citada suscripción, de acuerdo al sondeo periodístico de Néstor Mora, lucía natural que, por ejemplo, el senador Edecio La Riva Araujo pidiese la interpelación del Canciller (*El Nacional*, Caracas, 20 y 23 de febrero de 1966); y, por otra, en una rápida verificación, teniendo por muestra las ediciones correspondientes al 18 ó 19 de febrero de cada año, las ediciones de *El Nacional* entre 1976 y 2006, revelan el progresivo desinterés por el Acuerdo, gracias al impacto de otras noticias

Autores

Claudio Alberto Briceño Monzón

Historiador. Licenciado en Historia y en Educación Mención Historia por la Universidad de los Andes (ULA). Magíster en Historia de Venezuela (UCAB). Doctor en Historia por la Universidad Nacional de la Plata, Argentina (UNLP). Profesor Titular de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación (ULA). Miembro del Grupo de Investigación sobre Regionalismo, integración y desarrollo de la Universidad de los Andes. Coordinador de la Cátedra sobre REgionalismo, Integración y Desarrollo «José Manuel Briceño Monzillo».

Luis Alberto Buttó

Doctor en Historia. Magister en Planificación del Desarrollo. Magíster en Comunicación de la Defensa y los Conflictos Armados. Historiador. Profesor-Investigador (categoría Titular), jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Director del Centro Latinoamericano de Estudios de Seguridad (Universidad Simón Bolívar).

José Alberto Olivar

Historiador. Doctor en Historia *Summa Cum Laude* (UCAB). Profesor de la Universidad Metropolitana y de la Universidad Simón Bolívar. Ganador del primer lugar en la III Bienal del Premio de Historia Rafael María Baralt (2012-2013).

Háncer González Sierralta

Licenciado en Historia por la Universidad de Los Andes (2007). Magíster en Historia de Venezuela por la Universidad Católica Andrés Bello (2011). Cursante del Doctorado en Historia (UCAB). Profesor de la Escuela de Historia de la Universidad de los Andes. Premio Municipal de Historia (Mérida-2008) Miembro de los Grupos de Investigación de Historia de las Ideas en América Latina e Historiografía de Venezuela (ULA). Investigador asociado del Centro Nacional de Historia. PEII-ONCTI nivel A-1.

Emad Aboaasi El Nimer

Licenciado en Historia, Licenciado en Educación: Mención Historia, Abogado, Doctor en Historia. Profesor Agregado en la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. Coordinador del Grupo de Investigación de Historia Social y Económica de Venezuela (GIHSEV) de la ULA. Miembro PEII (ONCTI) y PEI (ULA). Autor de: *La metáfora cotidiana (Elogio del habla coloquial)*

venezolana); Ideas y letras durante la Guerra Federal; Matrimonio por Imperio de Ley. (Seducción y honor en Portuguesa: 1876-1880); y de varios ensayos y artículos científicos publicados en libros colectivos, boletines y revistas especializadas nacionales e internacionales.

Guillermo Guzmán Mirabal

Abogado, Magister en Historia de Venezuela y candidato a Doctor en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello; Profesor Agregado (UCAB) en pre y postgrado de Historia Territorial e Institucional de Venezuela, Historia Contemporánea de Venezuela e Historia Empresarial y Bancaria de Venezuela; Magister en Ciencias de la Administración por Boston University; Miembro del Comité Ejecutivo de la Sección de Estudios Venezolanos de LASA – Latin American Studies Association.

Manuel Alberto Donís Ríos

Historiador. Doctor en Historia. Profesor Titular de la Universidad Católica Andrés Bello. Investigador y docente a Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Históricas «P. Hermann González Oropeza, S.J.» de la UCAB. Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Una de sus principales líneas de investigación es el referido a la Historia territorial de Venezuela.

Rajihv Morillo Dáger

Licenciado en Estudios Internacionales (Universidad Santa María). Cursante de la Maestría en Historia de las Américas (UCAB). Labora en el Instituto de Investigaciones Históricas «P. Hermann González Oropeza, S.J.» de la UCAB. Investigador, conferencista y activista sobre los problemas fronterizos de Venezuela. Ha efectuado cinco trabajos de campo en la Guayana Esequiba.

Luis Barragán J.

Abogado (UCV). Dirigente político. Diputado a la Asamblea Nacional por el estado Aragua (2011-2015), reelecto (2016-2021). Perteneció sucesivamente a las comisiones permanentes de Cultura y Recreación; Política Exterior, Soberanía e Integración; y Administración y Servicios, actualmente adscrito a la de Energía y Petróleo. Columnista semanal de opinionynoticias.com, lapatilla.com, noticierodigital.com, [analítica.com](http://analitica.com) y radiowebinformativa.com, como de varios diarios del interior del país. Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Vente Venezuela, de cuya dirección nacional es integrante (2013-2016), desempeñó la subsecretaría general nacional de COPEI, electo por las bases (2002-2006) y la secretaría de la Fracción Parlamentaria de COPEI en el Congreso de la República (1999-2000), entre otras responsabilidades políticas.

Impreso en el Departamento
de Publicaciones de la
Universidad Metropolitana.